

PUEBLO INDÍGENA AYOREO EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO

*Diagnóstico situacional y propuesta metodológica de
demarcación territorial de grupos ayoreos en aislamiento
en el Chaco Boreal y la Chiquitanía*



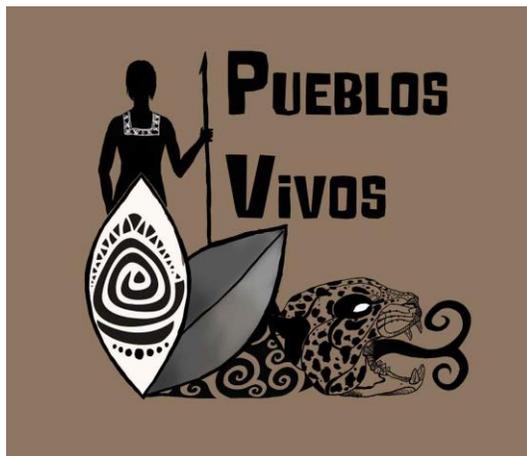
OSCAR ALQUIZALET ARCE

PUEBLOS VIVOS

PUEBLO INDÍGENA AYOREO EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO

**Diagnóstico situacional y propuesta metodológica de demarcación
territorial de grupos Ayoreo en aislamiento en el Chaco Boreal y la
Chiquitania**

Oscar Alquizalet Arce



Cochabamba – Bolivia

2025

PUEBLO INDÍGENA AYOREO EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO

Diagnóstico situacional y propuesta metodológica de demarcación territorial de grupos Ayoreo en aislamiento en el Chaco Boreal y la Chiquitania

© Oscar Alquizalet Arce. 2025. Cochabamba – Bolivia

Primera edición, agosto 2025

I.S.B.N.:

Diseño de Portada: Roger Araoz Echeverria

Mapas: Oscar Alquizalet Arce

Editorial Pueblos Vivos

Impreso en Bolivia

Todos los derechos reservados

La versión digital completa de este libro, así como su resumen, están disponibles en:

www.pueblosindigenasaislados.com



VIDEO DOCUMENTAL

EL ÚLTIMO REFUGIO AYOREO

TRAS LAS HUELLAS DE LOS AISLADOS



Te invitamos a ver el video documental
que acompaña al libro.

Escanea el siguiente código QR o
visita nuestras redes sociales



Pueblos Vivos



Biblioteca Pueblos Indígenas
en Aislamiento y Contacto
Inicial



Pueblos Vivos



INDICE

PRESENTACIÓN	11
AGRADECIMIENTOS.....	12
INTRODUCCIÓN	13
CAPITULO 1 ETNO – CARTOGRAFÍA HISTORICA DEL CHACO BOREAL	17
1.- El Gran Chaco sudamericano	18
2.- Dinámicas históricas y territoriales del Chaco Boreal boliviano.....	19
2.1.- Período Prehispánico (Hasta el Siglo XVI temprano - antes de 1530s).....	19
2.2.- Periodo de primeros contactos, colonización temprana y transición (Siglos XVI y XVII)	21
2.3.- Periodo de consolidación misionera y conflicto fronterizo (Siglo XVIII).....	24
2.4.- Avance criollo y declive de la resistencia indígena (Siglo XIX)	26
2.5.- Guerra del Chaco y reconfiguración etnocartográfica (Siglo XX).....	29
2.6.- Balance de la evolución etnocartográfica y nomenclatura:	31
2.7.- Conclusiones del capítulo 1: Fundamentación para la continuidad en el estudio de grupos hablantes de lenguas zamucanas y su territorio.....	32
CAPITULO 2 CONFIGURACIONES TERRITORIALES, HISTORICAS, SOCIALES Y LINGÜÍSTICAS DE GRUPOS HABLANTES DE LENGUAS ZAMUCANAS	35
1.- ¿Quiénes fueron aquellos zamucos en el Chaco Boreal?	36
2.- De la periferia a las entrañas del Gran Chaco histórico.....	36
3.- Un gran laberinto de etnónimos en el Chaco Boreal	39
4.- Características y distribución de grupos indígenas del Chaco Boreal durante las misiones jesuitas	47
5.- Relaciones socio-periférica en el Chaco Boreal.....	48
6.- Las consecuencias del terremoto jesuita.....	49
7.- Nueva oleada de etnónimos en el Chaco Boreal.....	51
8.- Guerra entre <i>cojñones</i> , guerra entre zamucos, guerra entre todos	54
9.- La gente de la aldea en la guerra del Chaco	60
10.- Nuevos etnónimos en la época post-guerra	63
11.- Antes nómadas, ahora sedentarios	64

12.- Conclusiones de capítulo 2: La movilidad como clave para la demarcación territorial de los Ayoreo en aislamiento	70
CAPITULO 3 DESCRIPCIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO Y SU GESTIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO.....	
1.- Delimitación y uso del territorio tradicional Ayoreo.....	78
2.- Gestión territorial tradicional y cartografía del espacio vital de grupos ayoreos en aislamiento	83
2.1.- Precisión vs. Conocimiento Cultural: Más allá de las coordenadas milimétricas	83
2.2.- El espacio vital Ayoreo: Dimensiones, movilidad y adaptación ecológica.....	83
2.3.- Puntos de referencia y nomenclatura cultural: El mapa que habla su idioma	86
2.4. La riqueza de los recursos y el conocimiento detallado del entorno	89
2.5.- Cosmovisión y organización social en el paisaje	92
3.- Descripción del territorio Ayoreo en la actualidad	93
4. Desafíos contemporáneos y la relevancia del conocimiento cultural.....	95
5.- Conclusiones de capítulo 3: Descripción integral del territorio y su gestión de los Pueblos Indígenas en Aislamiento	96
6.- Propuesta para cartografiar lo invisible: nuevas estrategias para la demarcación territorial de Pueblos Indígenas en aislamiento.....	97
CAPITULO 4 HACIA UNA METODOLOGÍA DE DEMARCACIÓN PRECAUTORIA PARA SEGMENTOS ÉTNICOS AYOREO EN AISLAMIENTO EN EL CHACO BOREAL Y CHIQUITANIA	
1.- Los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial (PIACI) en el Chaco Boreal	100
2.- Los últimos contactados en el Chaco Boreal.....	100
3.- Antecedentes de estudios sobre grupos indígenas en situación de aislamiento en el Chaco Boreal y Chiquitania	101
4.- Síntesis de datos y evidencias sobre grupos Ayoreo en aislamiento	104
4.1.- Identificación de Subzonas de Estudio en Bolivia.....	104
4.2.- Identificación de Subzonas de Estudio en Paraguay	111
5.- Aplicación del modelado de distribución para demarcación precautoria.....	114
5.1. Justificación del uso de Modelos de Distribución de Especies (SDM) en contextos humanos	114

5.2. Selección de variables y fuentes de datos.....	115
5.3. Preparación de datos: presencia, pseudoausencias y formato para MaxEnt.....	116
5.3.1.- Datos de presencia.....	116
5.3.2.- Pseudoausencias o background.....	116
5.3.3.- Formato y compatibilidad con MaxEnt.....	116
5.4. Procedimiento de modelado con MaxEnt.....	117
5.4.1.- Definición del área de entrenamiento y proyección.....	117
5.4.2.- Configuración de parámetros del modelo.....	117
5.4.3.- Sesgo de muestro espacial.....	118
5.4.4.- Ejecución y evaluación del modelo.....	118
5.5. Resultados del modelo: mapas de probabilidad de presencia.....	123
5.6. Análisis crítico de los resultados.....	124
6.- Consideraciones éticas y limitaciones metodológicas.....	126
7. Conclusiones de capítulo 4: Proyecciones para una estrategia de demarcación precautoria.....	126
CAPITULO 5 ESTADO DEL ARTE JURÍDICO Y LEGAL DEL PUEBLO INDÍGENA AYOREO EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO.....	131
1.- Introducción al marco jurídico de los Pueblos Indígenas en Aislamiento.....	132
1.1.- Definiciones clave: Aislamiento, contacto inicial y autodefinición.....	133
1.2. Fundamentos ético-jurídicos de la protección.....	133
2. Cronología regional e internacional de las medidas jurídicas de protección.....	135
2.1. Primeras alertas en la Amazonía y el Gran Chaco.....	135
2.2. Instrumentos internacionales relevantes (ONU, OIT, CIDH, Otros).....	136
2.3. Reconocimientos regionales y buenas prácticas en América Latina.....	138
3. Marco jurídico en Bolivia para la protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento.....	140
3.1. Reconocimiento constitucional y marco general de derechos.....	140
3.2. Normativa específica sobre Pueblos Indígenas en Aislamiento.....	142
3.3. Políticas públicas e institucionalidad relacionada.....	143
3.4. La situación legal del pueblo Ayoreo en Bolivia.....	144
4. Marco jurídico y legal para los Pueblos Indígenas en Aislamiento en Paraguay.....	145

4.1. Reconocimiento legal y normativas aplicables	145
4.2. Institucionalidad y mecanismos de protección	146
4.3. La situación legal del pueblo Ayoreo en Paraguay	147
4.4. Comparación crítica entre Bolivia y Paraguay, centrado en la situación del Pueblo Indígena Ayoreo en aislamiento:.....	149
4.4.1. Convergencias y divergencias legales	149
4.4.2. Principales vacíos normativos y conflictos en la implementación.....	149
4.4.3. Casos emblemáticos y conflictos socio jurídicos.....	150
4.5. Hacia una propuesta integral de protección legal:	151
4.5.1. Recomendaciones desde los derechos humanos y el derecho indígena	151
4.5.2. Consideraciones para una normativa binacional o regional.....	152
4.5.3. La voz ayorea y el consentimiento como eje del enfoque legal	153
4.6.- Conclusiones de capítulo 5: Garantizando la supervivencia y la autodeterminación del pueblo Ayoreo en aislamiento.....	154
CAPITULO 6 CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y AMENAZAS AL TERRITORIO INDÍGENA EN AISLAMIENTO	157
1.- Introducción	158
2.- Implementación de la carretera Ñembi Guasu.....	158
2.1.- Descripción del proyecto vial.....	158
2.2.- Impactos directos e indirectos sobre el territorio y las comunidades	158
2.3.- Resistencia y movilización indígena y social.....	159
3.- Actividad Petrolera en la Región	159
3.1.- Descripción y alcance de las operaciones petroleras	159
3.2.- Consecuencias ambientales y sociales	160
3.3.- Conflictos asociados y gestión territorial.....	161
3.4.- Riesgos para el pueblo Ayoreo en aislamiento	161
4.- Influencia de la Planta Siderúrgica Mutún	162
4.1.- Características de la planta y su ubicación.....	162
4.2.- Efectos sobre la biodiversidad y comunidades locales	162

4.3.- Afectación al territorio del pueblo Ayoreo en aislamiento	162
4.4.- Controversias y posiciones de actores involucrados.....	164
5.- Incendios forestales	164
5.1.- Contexto social de las quemas forestales de gran magnitud.....	164
5.2.- Causas y magnitud de las quemas	164
5.3.- Impacto en el hábitat y modos de vida de los Pueblos Indígenas	166
6.- Deforestación en el Chaco Boreal y Chiquitania	166
6.1.- Causas y magnitud de la deforestación	166
6.2.- Relación con actividades agropecuarias y extractivas	166
6.3.- Impacto en el hábitat y modos de vida de los Pueblos Indígenas	167
7.- Conclusiones de capítulo 7: Protección y futuras investigaciones	168
8.- Recomendación metodológica y estratégica	168
CONCLUSIONES FINALES	170
RECOMENDACIONES FINALES.....	171
BIBLIOGRAFIA CONSULTADA	173
PÁGINAS WEB CONSULTADAS	176
ANEXO 1	178
ANEXO 2	195
ANEXO 3	200
Anexo 3.1.....	200
Anexo 3.2.....	203
Anexo 3.3.....	206
ANEXO 4	208
ANEXO 5	213

PRESENTACIÓN

La presente investigación propone un marco estratégico para la demarcación y protección de territorios de Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA), abordando la complejidad de su situación desde una perspectiva integral. Este estudio, que toma como caso de análisis al pueblo Ayoreo en el Chaco Boreal, se erige como una demostración de la aplicabilidad de una metodología que integra la reconstrucción etnohistórica, la geografía cultural y el modelamiento predictivo, complementada con un riguroso análisis jurídico y socioambiental.

La metodología aquí expuesta se concibe como una **prueba piloto**, diseñada para articular la memoria histórica y la lógica indígena del territorio con herramientas científicas y análisis legal. Este enfoque busca trascender los límites de la cartografía estática y los paradigmas convencionales de gestión territorial, visibilizando el dinamismo y la racionalidad propia de la ocupación de los PIA.

El alcance de este trabajo, si bien es robusto, subraya la necesidad de una colaboración colectiva y multidisciplinaria para concretar sus objetivos y expandir su aplicación. Por lo tanto, invitamos formalmente a instituciones académicas, centros de investigación, entidades de desarrollo y de derechos humanos, así como a organizaciones sociales e indígenas, a sumarse a este esfuerzo.

Instamos a la comunidad global a revisar esta investigación como un punto de partida fundamental para futuras discusiones, proponiendo nuevos aportes metodológicos, validando y mejorando este trabajo con el fin de fortalecer la defensa de los territorios que ocupan los Pueblos Indígenas en Aislamiento. La protección de estos espacios no es solo una obligación legal y ética, sino una acción urgente para la preservación de la diversidad biocultural del planeta.

AGRADECIMIENTOS

Deseamos expresar nuestro más profundo agradecimiento a todas las personas e instituciones que, con su invaluable apoyo y colaboración, hicieron posible la realización de esta investigación.

En primer lugar, un especial reconocimiento al equipo de Pueblos Vivos, conformado por Roger Aráoz, Ángela Selaya, María Elena Solares y Edwin Prada. Su compromiso y dedicación han sido fundamentales para el desarrollo de este trabajo.

Agradecemos sinceramente al directorio de la Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano (CANOB), bajo el liderazgo del Dakasute Josué Picanerai. Su guía y acompañamiento institucional fueron esenciales.

Un agradecimiento especial y emotivo a Pepe Picanerai Chiqueno, sabio Ayoreo, quien no solo colaboró como guía de campo y traductor, sino que nos brindó la oportunidad de aprender profundamente de la cultura ayorea, una experiencia que consideramos un verdadero honor.

Extendemos nuestro agradecimiento a cada una de las personas que nos abrió las puertas de sus comunidades y nos acompañó en los recorridos de campo. Su disposición para compartir conocimientos y experiencias fue invaluable para enriquecer este estudio.

A Luis Enrique López Hurtado, por la minuciosa y delicada revisión, compartiendo desinteresadamente su vasto conocimiento. Agradecemos profundamente al Grupo de Trabajo Internacional sobre Pueblos Indígenas en Aislamiento y Contacto Inicial (GTI-PIACI), por su incansable labor en la defensa de los derechos y territorios de los Pueblos Indígenas en Aislamiento. Asimismo, expresamos nuestro sincero reconocimiento a Antenor Vaz (Brasil), Miguel Ángel Alarcón y Luis María de la Cruz (Paraguay), Germán Mejía (Colombia), Enrique Vela (Ecuador) y Adamo Diego Cusi (Bolivia), por los valiosos conocimientos compartidos y los consejos brindados durante la revisión de la presente investigación, los cuales enriquecieron y continuarán enriqueciendo significativamente este trabajo.

Finalmente, expresamos nuestra gratitud por el apoyo institucional recibido. Agradecemos a todos los profesionales de la Plataforma Boliviana Frente al Cambio Climático y a sus instituciones aliadas por su colaboración técnica. De igual manera, un especial agradecimiento a Elizabeth López por el apoyo crucial brindado por parte de Global Green Grants Fund.

INTRODUCCIÓN

Hacia una propuesta multidisciplinaria para la demarcación territorial de Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA): El territorio como sujeto de estudio

La demarcación territorial de los Pueblos Indígenas Aislados (PIA) representa uno de los mayores desafíos en materia de derechos humanos, conservación de biodiversidad y cultural. Estos pueblos, cuyas formas de vida están profundamente ligadas a su entorno natural y que han optado por evitar el contacto con el mundo exterior como estrategia de supervivencia, enfrentan amenazas crecientes debido al avance de actividades extractivas, la deforestación y la expansión agroindustrial. Ante este contexto crítico, surge la necesidad de construir una propuesta metodológica innovadora, rigurosa y contextualizada, que permita identificar y proteger de manera efectiva sus territorios ancestrales.

Este estudio propone una metodología integral de demarcación territorial, para pueblos en aislamiento, sustentada en tres pilares complementarios:

- **La reconstrucción etnohistórica y geográfica**, que permite identificar las causas profundas del aislamiento y delimitar con fundamento histórico y cultural los territorios ancestrales de los grupos en cuestión;
- **La comprensión de las formas tradicionales de gestión territorial**, que visibiliza la lógica propia de ocupación y movilidad de los pueblos aislados, proponiendo así un nuevo paradigma en la cartografía territorial;
- **El uso del modelamiento de distribución de especies (SDM)**, adaptado al análisis socioambiental, como una herramienta innovadora para identificar zonas potenciales de presencia indígena en aislamiento a partir de variables ecológicas y registros indirectos.

Tomando como ejemplo el caso del pueblo Ayoreo en aislamiento, esta metodología demuestra su aplicabilidad y pertinencia. La primera parte del estudio se centra en un profundo análisis etnohistórico del Chaco Boreal y la franja chiquitana, documentando más de cinco siglos de transformaciones territoriales, reconfiguraciones étnicas y estrategias de resistencia adoptadas por grupos de *hablantes de lenguas zamucanas*¹. Este enfoque ha sido fundamental para comprender las múltiples causas que han llevado a subgrupos ayoreos a adoptar el aislamiento como forma de defensa territorial y afirmación identitaria, permitiendo también identificar el territorio ancestral que sirve como base para la definición de la zona de estudio actual.

La segunda parte del estudio introduce un enfoque original que parte del reconocimiento de la movilidad territorial como principio de vida, lo que exige una reinterpretación de los marcos cartográficos convencionales. Frente a los límites estáticos de la cartografía estándar, se plantea una perspectiva holística del territorio indígena, entendiendo su ocupación en términos de redes, corredores de tránsito, zonas de uso

¹ La familia de lenguas zamucanas comprende actualmente dos lenguas vivas: el **ayoreo** (hablado en Bolivia y Paraguay) y el **ishir o chamacoco** (hablado en Paraguay). Históricamente también se mencionan otras lenguas extintas de este grupo, documentadas de manera parcial en fuentes coloniales.

intermitente y espacios simbólicos, más allá de los puntos de asentamiento visibles. Este enfoque permite recuperar la racionalidad indígena del territorio y reconocer el dinamismo que caracteriza a los PIA.

Como componente clave de innovación, la propuesta integra el modelamiento de distribución de especies (MaxEnt) —tradicionalmente empleado en biología para predecir hábitats de fauna y flora— como herramienta adaptada para el análisis de presencia indígena en territorios poco accesibles o con escasos registros directos. Esta técnica, aplicada a más de 300 registros georreferenciados, en combinación con variables ambientales y climáticas de alta resolución, ha demostrado su capacidad para generar mapas predictivos que complementan y refuerzan la demarcación territorial basada en la etnohistoria y el conocimiento tradicional.

Además, la propuesta metodológica no estaría completa sin una mirada jurídica y política. En este sentido, el análisis del estado del arte en materia legal e institucional es fundamental, ya que expone las limitaciones normativas que enfrenta la protección efectiva de pueblos en aislamiento, especialmente cuando, como en el caso de los Ayoreo, su territorio se extiende de forma transfronteriza entre Bolivia y Paraguay. Este carácter binacional exige la construcción de mecanismos bilaterales de coordinación y cooperación, que garanticen una protección integral del territorio ancestral más allá de las fronteras estatales. La propuesta reconoce, por tanto, que la demarcación territorial no puede ser solo técnica, sino también jurídica y política.

Finalmente, el análisis de conflictos socioambientales permite integrar una dimensión preventiva a la propuesta metodológica, identificando los principales factores de riesgo que ponen en peligro la continuidad territorial y cultural de los PIA. La expansión agropecuaria, los megaproyectos extractivos, la deforestación, las redes de caminos y el avance de colonos son evaluados críticamente, permitiendo anticipar escenarios de vulnerabilidad y reforzar medidas de protección proactiva. Esta lectura del riesgo complementa la visión histórica y ecológica del territorio, reafirmando que la demarcación debe ser también una estrategia de resguardo frente a amenazas actuales y futuras.

En suma, esta propuesta metodológica no sólo se limita a delimitar territorios sobre un mapa, sino que busca construir un marco estratégico de protección y reconocimiento, que articule la memoria histórica, la lógica indígena del territorio, la ciencia aplicada y el derecho. Este enfoque multidisciplinario constituye un gran reto en un ámbito de urgencia, para avanzar en la garantía del derecho al territorio de los Pueblos Indígenas en Aislamiento, comenzando por los Ayoreo aislados, pero extensible a otros contextos similares en la región.

PRIMERA PARTE

**CONTEXTO
ETNOHISTORICO - GEOGRÁFICO
EN EL CHACO BOREAL**

CAPITULO 1

ETNO – CARTOGRAFÍA HISTORICA DEL CHACO BOREAL

Este capítulo ofrece una introducción exhaustiva a las dinámicas históricas y territoriales que han configurado a los Pueblos Indígenas particularmente del Chaco Boreal boliviano. Como se analizará, la rica historia de esta vasta llanura, que abarca partes de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija, revela que las configuraciones territoriales y las denominaciones atribuidas a las colectividades indígenas nunca constituyeron realidades estáticas. Por el contrario, se hallaron en permanente transformación, impulsadas por un proceso de constante “efervescencia étnica”.

Este recorrido etn-cartográfico, que abarca desde el Período Prehispánico hasta la Guerra del Chaco y sus reconfiguraciones etn-cartográficas, examinará la emergencia, desaparición, sinonimia y resignificación de nombres étnicos como Chané, Guaraní, Mbayás, Toba y, centralmente los grupos Zamuco. En este contexto de movilidad, mestizaje y conflicto, los grupos conocidos hoy como Ayoreo, representan un caso paradigmático de este dinamismo. Al final de este capítulo, sentaremos las bases para comprender cómo las dinámicas históricas, sociales y territoriales explican que ciertos grupos ayoreos hayan optado por el aislamiento como estrategia de subsistencia, protección y afirmación identitaria aún persistente en el siglo XXI.

1.- El Gran Chaco sudamericano

El Gran Chaco es una región biogeográfica ubicada en América del Sur entre la parte central del norte argentino, la parte sur de los llanos orientales de Bolivia, la región occidental del Paraguay y una pequeña parte del sudoeste brasilero.



Al norte se encuentra una zona de transición denominada Llanos de Chiquitos que conduce a la Amazonia distribuida en nueve países. Al este se encuentra la meseta brasilera y sus extensiones en Paraguay y Argentina con los límites naturales del río Paraguay y río Paraná. Al sur con la región pampeana de Argentina y al oeste con la zona andina y subandina.

Este gigante sudamericano posee una superficie aproximada de 1.100.000 km², atravesado por los ríos Pilcomayo y Bermejo, ambos que suelen delimitar al Gran Chaco en tres vastas subregiones. Al norte, el Chaco Boreal comprende desde los Llanos de Chiquitos

hasta el río Pilcomayo, el Chaco Central se extiende entre los ríos Pilcomayo y Bermejo y finalmente el Chaco Austral desde el río Bermejo hacia el sur.

Nuestra zona de interés es el Chaco Boreal, el que ha sido visitado y estudiado por expedicionistas, religiosos, escritores, naturalistas, antropólogos y diversidad de interesados que lo han denominado infierno verde, desierto vegetal, espacio monstruoso o catastrófico (Combès. 2009: 29), con una superficie aproximada

de 385.000 km² equivalente a los Estados europeos de Albania, Austria, Bélgica, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría y Suiza en conjunto.

El denominativo de Chaco empezó a surgir quizás 30 años después que los primeros conquistadores lo cruzaran en diversas direcciones, en especial la zona comprendida entre los ríos Pilcomayo y Bermejo, llamándola Chaco Gualamba que significa “de espacios infinitos y de transcurrir casi imposible”. Otros creen que se tomó de algunas tribus que poblaban el territorio, ya que todas las explicaciones etimológicas son usualmente arbitrarias; argumentan que es nombre moderno de origen quechua, o bien guaraní que significa campo de caza o montería, entre varias otras atribuciones (Murillo. 1980: 2).

2.- Dinámicas históricas y territoriales del Chaco Boreal boliviano

Es fundamental comprender que la configuración territorial y las denominaciones atribuidas a las colectividades indígenas en el Chaco Boreal no constituyeron realidades estáticas, sino que se hallaron en permanente transformación, en un proceso de constante “efervescencia étnica” impulsado por interacciones interétnicas, conflictos, mestizajes y desplazamientos poblacionales. El Chaco Boreal de Bolivia reconocida como una extensa llanura, con sabanas y bosques secos, se caracteriza por una variabilidad climática dividida en zonas húmedas, subhúmedas, semiáridas, áridas y serranas, extendido por áreas en los departamentos de Santa Cruz, Chuquisaca y Tarija. A pesar que la región se estructura en torno a sistemas hidrográficos dominados por los ríos Grande o Guapay, Parapetí y Pilcomayo, la escasez de grandes cursos permanentes de agua al interior, con solamente predominio de quebradas estacionales, contribuyó a su clasificación de “desierto” y a la presencia de importantes salinas. Entonces, la marcada escasez de recursos hídricos en el interior de esta región condicionó una diferenciación de las estrategias de subsistencia: mientras los asentamientos agrícolas tendieron a localizarse en las zonas periféricas —especialmente en el piedemonte occidental y la Chiquitania septentrional—, los espacios interiores fueron ocupados predominantemente por colectivos seminómadas dedicados a la caza y la recolección.

A continuación, se presentan los principales períodos históricos que permiten comprender la dinámica temporal y espacial de los Pueblos Indígenas del Chaco Boreal boliviano. Cada uno de estos intervalos recoge procesos específicos de transformación territorial, interacción interétnica y reconfiguración cultural, que marcaron de manera decisiva la trayectoria histórica y geográfica de las distintas etnias que habitaron esta vasta región.

2.1.- Período Prehispánico (Hasta el Siglo XVI temprano - antes de 1530s)

Este período marca las distribuciones y dinámicas antes del contacto masivo con los europeos, según los registros más tempranos.

• Los Chané:

Esta sociedad chaqueña tuvo una presencia omnipresente en las fuentes del siglo XVI en el Chaco Boreal y sus periferias norteñas (Chiquitania) y occidental (Andes), identificándose con su idioma de la familia arawak. Los Chané se extendían por las llanuras de Grigotá (actual Santa Cruz de la Sierra) y Condorillo o del

Parapetí. También presentes en el Pantanal (donde eran esclavos de guaraníes) y el Chaco boreal (vasallos de los Mbya) (Combès. 2021: 42).

Eran agricultores sedentarios y se caracterizaban por una fuerte jerarquía interna. La palabra "chané" o "achane" en su idioma significaba simplemente "persona" o "gente". Desempeñaron un papel crucial como intermediarios en el comercio de minerales proveniente de los andes, conectando el piedemonte con las tierras bajas, el río Paraguay y, eventualmente, el Atlántico (Alcaya. 2011).

- **Los Guaraní (Proto-Chiriguano e Itatine):**

Las fuentes sugieren que grupos de habla guaraní, los antepasados de los futuros "chiriguanaes", llegaron al piedemonte andino y a la Chiquitania oriental en migraciones relativamente recientes desde el este, desde la región del Río de La Plata o la costa de Brasil, antes del arribo español. Alcaya menciona una migración de 8.000 guaraníes alrededor de 1526 (2011, en Combès, 2021: 68-69).

Estos grupos eran conocidos en el Perú como "chiriguanaes", un término quechua que funcionaba como genérico para "salvajes" o "bárbaros", similar a "chunchos" (Nordenskiöld. 1920. & Mendoza. 1956). Eran descritos como belicosos y se les atribuía la práctica de la antropofagia (Toledo. 1914. En Combès. 2021: 60).

Su expansión generó conflictos y la subyugación de poblaciones locales, a las que llamaban "tapii" (un término guaraní que significa "cosa comprada" o "generación/labor," aplicado a grupos considerados inferiores o "esclavos"). Los Chané fueron los más numerosos entre estos "tapii" (Ruíz de Montoya. 1876). También usaban el término "yanaigua" (los que viven en el monte) para referirse despectivamente a los habitantes del Chaco interior, a quienes consideraban "alimañas" (Nino. 1912: 315).

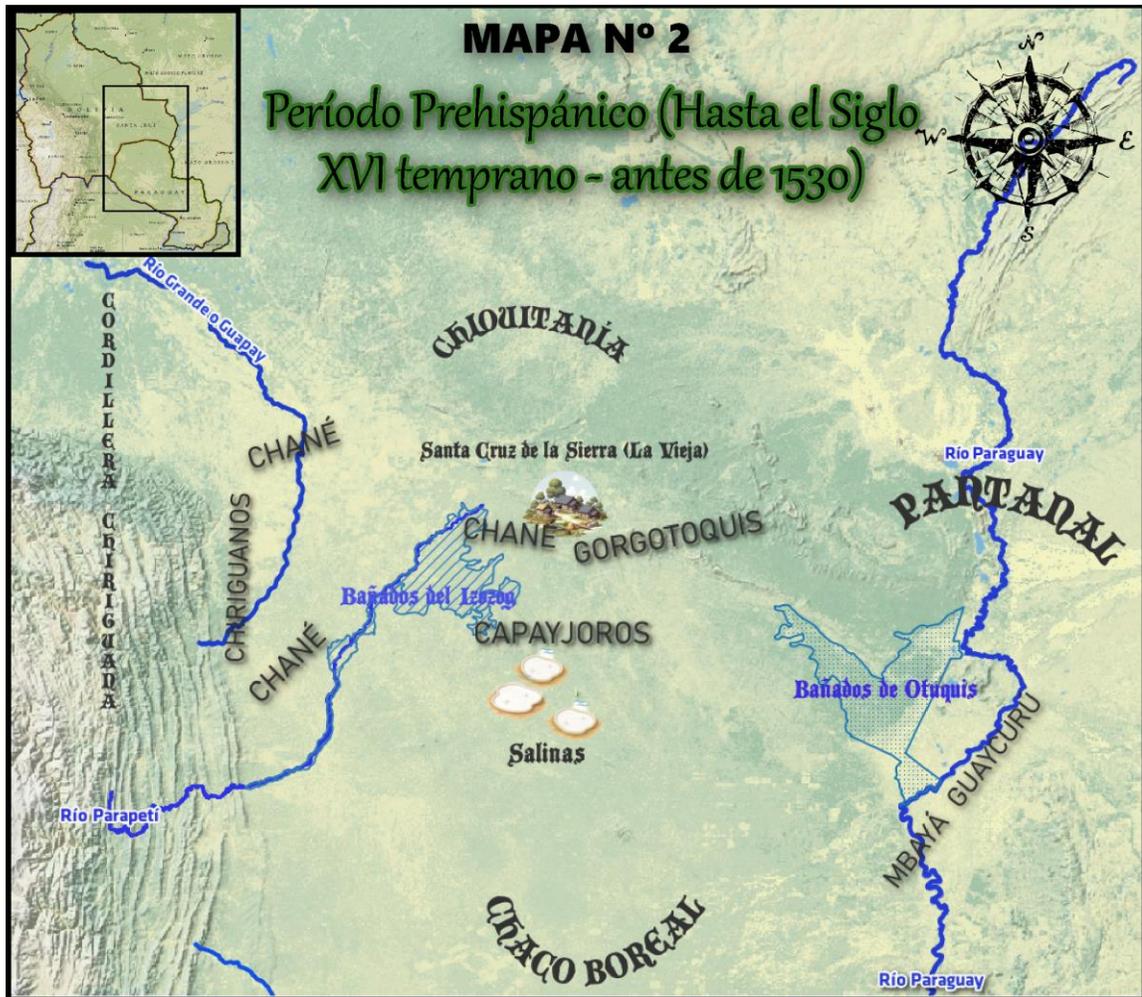
- **Los Gorgotoqui:**

Habitaban la región cercana a la futura Santa Cruz la Vieja y eran reconocidos como grandes agricultores (Irala. 2008).

También formaban parte de las redes de comercio prehispánico de mineral, recibiendo plata de los tamacocis, quienes a su vez la obtenían de los Caracarae andinos. Su lengua, el gorgotoqui, era una de las "lenguas generales" de la región, distinta del guaraní y el chané. (Combès. 2021: 108-109). Existe la hipótesis de que pudiera estar relacionada con la familia lingüística Otuquí, con posibles influencias mutuas (Susnik. 1978. En Combès. 2021: 110).

- **Los Zamuco (Capayjoros):**

Aunque el término "zamuco" aparece en documentos más tardíos, la presencia de grupos que se cree que comparten la lengua zamuca, como los Capayjoros (o capayxoros), ya está registrada en las encomiendas de Santa Cruz de la Sierra en 1561. De la misma manera, los Morotoco, una parcialidad zamuca del siglo XVIII, están vinculados a los Capayjoro del XVI. (Repartimiento. 2008. En Combès. 2021: 102).



Estos grupos se ubicaban al sur de la futura Santa Cruz La Vieja, en el Chaco Boreal, y su lengua era diferente del Guaraní, Chané y Gorgotoqui (Crónica Anónima. 1944. En Combès. 2021: 102).

- **Los Mbya:**

Presentes en el Chaco Boreal, a 70 leguas del río Paraguay, eran un grupo "valiente" con una organización social que les permitía tener "vasallos", como algunos Chané. También participaban activamente en el comercio de minerales (Schmidel. 2008. & Rodríguez 1956. En Combès. 2021: 261).

- **Copore y Comiche:**

Mencionados por Manso en 1563 en la zona del Parapetí, en las llanuras cercanas. Su lengua no era ni chané ni chiriguana (Rodríguez 1956).

2.2.- Período de primeros contactos, colonización temprana y transición (Siglos XVI y XVII)

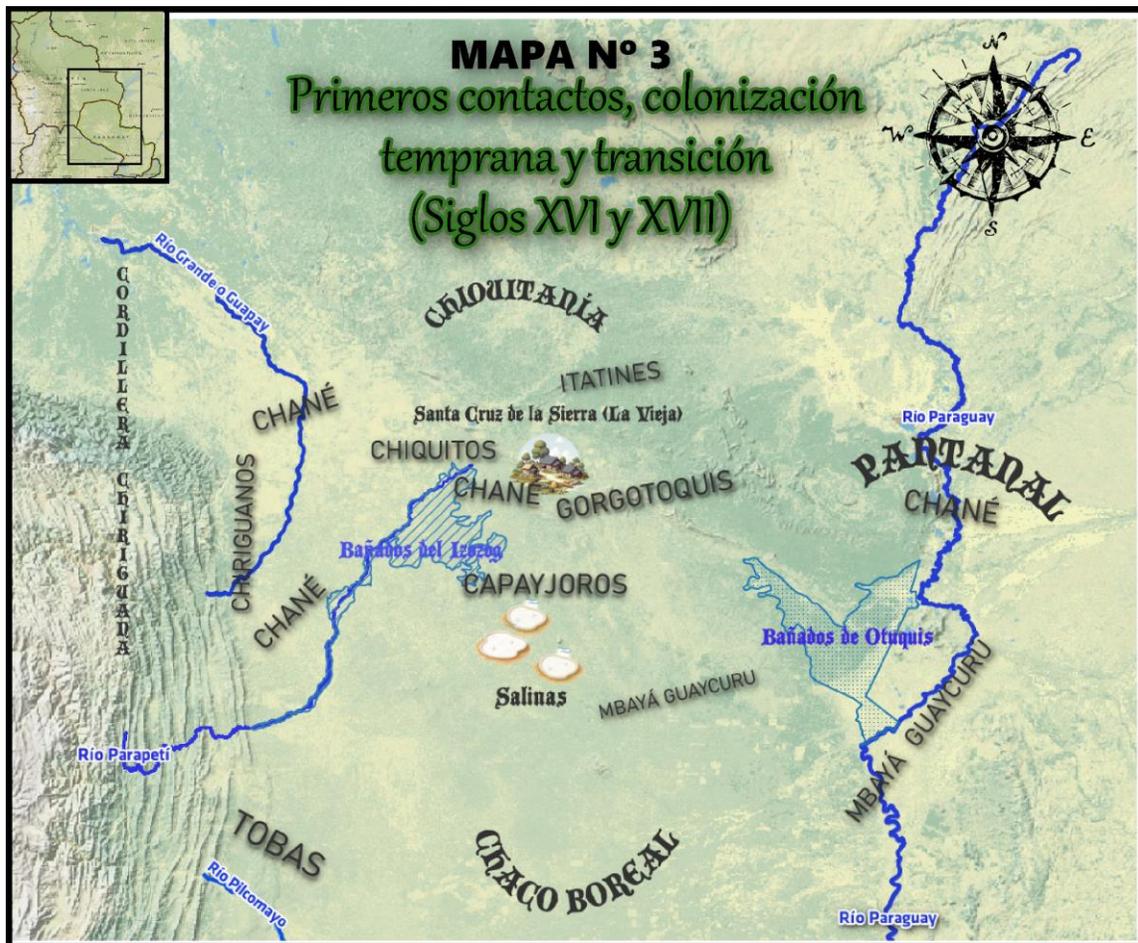
Estos siglos marcan la llegada de los españoles y el inicio de la colonización, primero desde Asunción buscando "la Noticia" o la "Sierra de Plata", y luego desde Charcas con la fundación de Santa Cruz de la Sierra y su posterior traslado en 1621. Su historia de colonización se inició desde sus periferias (norte, oeste y este), y

luego avanzó hacia el centro, con el sur adquiriendo importancia más tardíamente (Montenegro. 1964. & Matienzo 1922b en Combès. 2021: 24).

- **Los Chané:**

Su información se va actualizando según nuevas incursiones al Chaco, esta vez con nuevos reportes de ubicación en el Pantanal (Puerto de los Reyes), en calidad de esclavos de guaraníes y, como resultado hablaban guaraní (Irala. 2008), generando un nuevo mestizaje incipiente en el siglo XVI que termina de consumarse hasta el final del siglo XVII con la “guaranización” lingüística y cultural. (Mingo de la Concepción. 1981. En Combès. 2021: 85 - 86).

Las fuentes revelan que no eran una etnia monolítica, sino de múltiples "parcialidades" dispersas, incluso si no compartían el nombre "chané". A pesar de esto, algunos núcleos lograron independizarse, formando "rincones chanés" como Caipependi y el Isoso, buscando escapar de la tutela chiriguana o la protección española (Ibidem). La huida masiva de chanés y chiriguanos hacia el Gran Chaco se considera el "origen" de los tapietes, aunque el término tapiete aparecerá más tarde (Métraux. 1946 & Nordenskiöld. 2002).



- **Los Guaraní (Chiriguanaes e Itatines):**

Los términos "Chiriguanaes" y "Carios" eran inicialmente sinónimos de "guaraní-hablante" en el Paraguay inicial (García. 1852 & Ruiz de Montoya. 1876. En Combès. 2021). Más tarde, se distinguen los Itatine (noreste de Santa Cruz la Vieja) de los chiriguanaes de la Cordillera (piedemonte andino) (Suarez de Figueroa. 1965).

Su proceso migratorio que se inició en la época prehispánica se mantuvo en la época colonial (3.000 con Irala en 1548 (2008); 5.000 con Chaves en 1564), buscando metal (oro y plata) o huyendo de la colonización española en Paraguay. La Cordillera Chiriguana actuó como un formidable escudo que frenó el avance de Charcas hacia el este (Combès. 2021: 149).

La mencionada "guaranización" lingüística y cultural a los Chané por supuesto que generó cierta "identidad mestiza" para los chiriguanae, donde incluso adoptaron el sistema político jerárquico Chané (Mingo de la Concepción. 1981. En Combès. 2021: 85 - 86).

- **Los Gorgotoqui:**

Eran un grupo numeroso que inspiraba temor a los soldados de Irala (Irala. 2008) durante las primeras incursiones de españoles. Su nombre (y el sufijo -coci) se difundió ampliamente como una posible lengua franca (Susnik. 1978). Sin embargo, el grupo sufrió grandes bajas demográficas y sus miembros huyeron hacia el monte, desapareciendo de las fuentes a inicios del siglo XVII (Combès. 2021: 112).

Fueron mencionados de forma muy escasa después del traslado de Santa Cruz. Su nombre prácticamente desaparece de las fuentes, aunque es probable que la población haya huido o se haya asimilado, más que desaparecido físicamente (Ibidem. 2021: 113).

- **Los Capayjoro (Hablantes de lenguas zamucanas):**

Eran considerados "indios de paz" y obedientes por los españoles, siendo utilizados para nuevas fundaciones. El término "zamuco" aún no se utilizaba para designarlos (Crónica Anónima. 1944. En Combès. 2021: 102).

- **Los Mbya (Guaycurú):**

Todavía mantenían a los Chané como sus "vasallos" (ahora llamados "guaná") (Schmidel. 2008). A finales de siglo XVII, algunos mbyás del Chaco y Alto Paraguay cruzaron el río Paraguay, mientras otros permanecieron en la orilla chaqueña. Debido a la progresiva emancipación de sus chanés "vasallos", los mbyás se vieron obligados a buscar nuevos cautivos en otros grupos, especialmente entre los zamucos (Richard. 2008).

- **Los Tapuy-miri (Chiquitos):**

Los jesuitas comenzaron a establecer misiones a finales del siglo XVII, con la fundación de San Francisco Xavier en 1691. Aunque el idioma chiquito no era una lengua general en el siglo XVI, los jesuitas lo adoptaron y lo difundieron en el siglo XVIII (Anua-1598. En Combès. 2021: 106). Se inició un proceso de

"chiquitización" socio-lingüística y cultural, donde los chiquitos buscaban cautivos (incluyendo a los zamucos) para integrarlos a su sociedad mediante matrimonios (Susnik. 1978).

- **Los Toba:**

Son identificados como "enemigos capitales de los chiriguanaes", sin embargo, su información se consolida desde el siguiente siglo.

- **Otros Grupos:**

Se mencionan los Layono y Toyana como "vasallos" de los Mbyá (Memoria y resolución. 2008. En Combès. 2021: 99), y los Cimeono y Payzuno como grupos posiblemente relacionados (Schmidel. 2008). Los Tamacoci eran intermediarios en el comercio de minerales. Se registran también otras lenguas como panes, paisanos, xaraces, yuracase, touacicoci en Santa Cruz (Anello Oliva. 1895. En Combès. 2021: 95)

2.3.- Periodo de consolidación misionera y conflicto fronterizo (Siglo XVIII)

Este siglo está marcado por la expansión de las misiones jesuitas en Chiquitos (San Ignacio de Zamucos, San José, San Juan Bautista, Santiago y Santo Corazón), su posterior expulsión en 1767, la entrada de los franciscanos y la intensificación del avance criollo sobre la cordillera chiriguana.

- **Los Chané:**

Durante este siglo, la "guaranización" de los Chané estaba casi consumada, e inclusive las fuentes afirman que el idioma de los Chané era idéntico al de los Chiriguano (Estimaciones demográficas en Combès y Saignes. 1991. En Combès. 2021:85). Su ubicación se consolida en colindancia de la cordillera chiriguana. Los Tapieté empiezan a surgir como grupo relacionado, pero recién en el siglo XIX se populariza el término (Mingo de la Concepción. 1981. En Combès. 2021: 85 - 86).

- **Los Chiriguanae:**

Presentan reconocida resistencia al avance criollo que proviene desde Charcas, empleando la cordillera chiriguana como un "escudo geográfico", pero el cerco se estrechó debido al avance de la colonización y a la presencia de las misiones franciscanas (Sánchez Labrador. 1910). Mantuvieron relaciones ambiguas (alianzas, guerras y comercio) con los grupos del Pilcomayo, destacándose el intercambio de pescado (de los tobas) por maíz (de los chiriguanoes) y alianzas significativas con tobas, noctenes y tapietes; en las sublevaciones de Aruma en 1727 o Cumbay a finales de siglo, entre otras (Combès. 2021: 151 - 155).

- **Los Zamuco:**

El término "zamuco" aparece por primera vez en 1718, designando un conjunto de grupos lingüísticamente emparentados en el Chaco boreal norteño (Camaño. 1955). Estos grupos eran a veces llamados "perros" en chiquito/chané (tamokosh, chamoco), lo que reflejaba una relación de dependencia socio-periférica (Nordenskiöld. 2002).

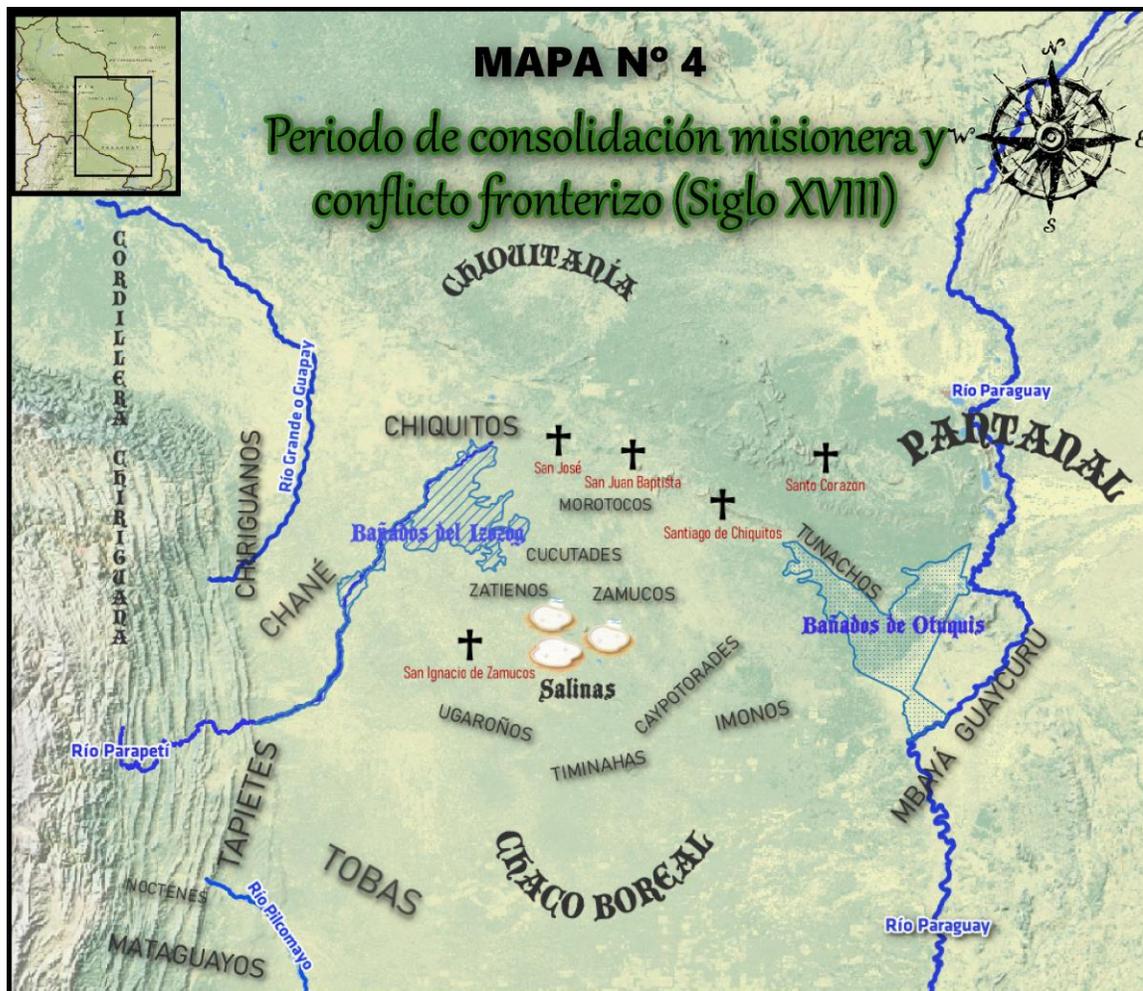
Los Morotoco/Coroino, fueron el primer grupo Zamuco contactado por los jesuitas en 1711 cerca de San José, actuando como guías e intérpretes hacia otros grupos zamucos (Fernandez. 1726).

Los Cucutate, contactados a través de los Morotoco, mantenían relaciones con los Zamuco "propiamente dichos" (Ibidem).

Los Zatiene/Ibiraya, vivían cerca de las salinas de San José y tenían relaciones tensas con Morotoco y Chiquito (Montenegro. 1964).

Los Ugaroño/Ugarono reconocidos como grupo numeroso ubicado al sur de los Zamuco "propiamente dichos" (Sánchez Labrador. 1910). También se barajan otros grupos que incluían a Caypotorade, Tunacho, Imono, Timinaha, Carao, Panana y Tomoeno, descritos como "belicosos" (Montenegro. 1964 & Sánchez Labrador. 1910).

Según el contacto progresivo que realizaron los religiosos a los grupos ubicados al interior del Chaco, estos ingresaron masivamente en las misiones jesuitas de Chiquitos (San Ignacio de Zamucos, San José, San Juan Bautista, Santiago y Santo Corazón). Sin embargo, los conflictos internos entre grupos Zamuco (especialmente Zamuco "propiamente dichos" contra los Ugaroño) fueron la principal causa del abandono de la misión de San Ignacio en 1745 (Chomé. 2003). Muchos huyeron de las misiones tras la expulsión de los jesuitas (1767) o debido a los ataques de los Mbya (Richard. 2008).



- **Los Mbya (ahora "mbayá-guaycurús"):**

Algunos se establecieron en Belén con los portugueses, mientras que otros (llamados Payaguá o "grandes Guaycurú") permanecieron en la orilla chaqueña del río Paraguay (Ibidem). También importante mencionar que se involucraron en conflictos con los Chiriguano entre 1763 y 1793 (Martínez. 2018. En Combès. 2021: 145).

- **Los Toba:**

Principales aliados y rivales con los Chiriguano, pues en diferentes circunstancias concretaban comercios y guerras (Combès. 2021: 151 - 155). A finales de siglo, integraron una alianza multiétnica con Mataguayo/Matacos y Chané de Sanandita, lo que resultó en la expulsión de los Chiriguano de Caiza y Caraparí. Su nombre era utilizado genéricamente por los guaraní-hablantes para referirse a "los chaqueños" (Combès. 2007).

- **Los Mataguayo (antecedente de "Mataco"):**

El término Mtaguayo se considera de origen andino, posiblemente quechua, con una connotación despectiva ("sarnoso" o "gente sucia") (Ferrié. 2018: 17). En el siglo XVIII, el nombre "mataco" aparece como una subdivisión o apócope de "mataguayo" (Combès. 2021: 168). Las fuentes indican que convivían con los chiriguanos en la misión de Salinas (Lozano. 1733).

- **Los Noctene:**

El nombre "Noctene" comienza a aparecer a mediados del siglo XIX, pero su relación con el Pilcomayo se remonta al siglo XVIII. Se aplicaba a la gente de habla wichí del alto Pilcomayo chaqueño (los actuales Weenhayek) (Ibidem). El término se cree de origen chorote (hoténic/hotenu, "los que viven al oeste") y fue adoptado por los Chiriguano y, a través de ellos, por los franciscanos (Combès. 2021: 168 - 169).

2.4.- Avance criollo y declive de la resistencia indígena (Siglo XIX)

Este siglo se caracteriza por las guerras de Independencia, la reactivación de los Colegios de Propaganda Fide y las misiones franciscanas, y un fuerte avance criollo sobre el Chaco Boreal, incluyendo el auge de la ganadería. Es la época del fin de la larga resistencia chiriguana.

- **Los Chané:**

El Isoso se mantiene como un "rincón chané", aunque sus habitantes son ahora llamados "Tapii" por los chiriguanos (Métraux. 1946).

- **Los Tapiete:**

Su nombre emerge en este siglo. Eran un grupo "típicamente chaqueño", con una cultura similar a la de los Mataco y Chorote, pero de lengua guaraní. Su origen se asocia con la huida de Chané y los Chiriguano guaranizados hacia el Chaco, recibiendo nuevos aportes de chiriguanos fugitivos. Comenzaron a trabajar como peones para criollos (Ibidem).

- **Los Chiriguanae:**

Perdieron su supremacía militar frente a la colonización criolla (Sánchez Labrador. 1910). Así también sufrieron los "conflictos maíz/vaca" debido a la invasión del ganado criollo en sus tierras. De esa forma Tuvieron que elegir entre pactar con los blancos (como Caipependi y el Isoso), integrarse en las misiones franciscanas del Colegio de Tarija, o continuar la guerra como una forma ilusoria de frenar el avance colonizador (Langer. 2009. En Combès. 2021: 158 - 159).

Finalmente, lideraron sublevaciones con el apoyo de Toba, Noctene y Tapiete, como la de Acaresi en 1849 y la guerra de 1874-1876, conocida como la "guerra de Guacaya", que marca el "fin del mundo chiriguano independiente" (En Combès. 2021: 159 - 161). El líder indígena Cayuguari, encabezó un grupo multiétnico de chiriguanos, tapietes y tobas que asaltaba haciendas criollas y robaba ganado. Su campamento se ubicaba en Kumbarurenda, en pleno territorio tapiete (Nino. 1912).

Tras las derrotas, muchos huyeron al Pilcomayo y al territorio Toba. La percepción criolla sobre ellos se transformó: de "bestias feroces" pasaron a ser considerados "industriosos y simpáticos indígenas" e incluso "civilizados" ("izoceños" o "chiriguanos") (Trigo. 2019).

- **Los Zamuco:**

Entre los nuevos etnónimos genéricos tenemos a:

El término Moro, fue utilizado por los chacacoccos para referirse a sus parientes lingüísticos que vivían en el Chaco adentro. Con el tiempo, "Moro" se convirtió en un término genérico para los grupos hablantes de lengua zamucana del Chaco interior, futuros ayoreos (Combès. 2021:198).

Otros términos como Yanaigua / Sirionó fueron usados por los guaraní-hablantes de la cordillera chiriguana para referirse a los Zamuco del interior del Chaco (Ibidem). Sin embargo, hoy el nombre de Sirionó pertenece a un grupo de habla guaraní en la Amazonía, pero en aquel entonces este nombre era usado por criollos para referirse a "barbaros" en general.

Los Penoquie se registran al sur de San José y entre las salinas de Chiquitos y el Isoso, asaltando en busca de herramientas de hierro. Sugiriendo que podrían ser o estar relacionados con los zamucos (Cardús. 1886).

Finalmente, el nombre de Guarañoca surge en la Chiquitania a partir de los años 1830s, posiblemente derivado de "guarayo", que significaba "salvaje" o "bárbaro". Se les describe como "guarañocas salvajes" que asaltaban a viajeros y salineros (Cardús. 1886 & Combès. 2021:197).

Estos grupos Zamuco continuaron robando en Chiquitos, asaltando en el Isoso y peleando en el este. Los contactos con los criollos se incrementaron debido a la atracción por los bienes (metal y ganado), lo que llevó a una nueva forma de "dependencia socio-periférica".



- **Los Toba:**

Establecidos en las riberas del río Pilcomayo, aún mantenían su fama de "feroces guerreros". Establecieron alianzas importantes con los Chiriguano contra el avance criollo, y seguían comerciando con ellos (Giannecchini. 1869. En Combès. 2021:154). Sin embargo, tras la represión de la rebelión de 1916, y también debido a muchos otros factores comenzaron a desplazarse masivamente hacia Argentina para trabajar en los ingenios azucareros (Combès. 2021:194).

- **Los Noctene (Ahora Weenhayek):**

Mostraron una resistencia pasiva a la colonización, logrando preservar su territorio. A menudo se asentaban en misiones de forma temporal. Estaban muy próximos a los Toba, con matrimonios mixtos y acciones conjuntas (Combès. 2021:172 - 174).

- **Los Mataco:**

Se mantuvieron relacionados con los Mataguayo. Eran llamados "Hotenai" por los Chiriguano, un término que se cree de origen chorote (hoténic/hotenu, que significa "los que viven al oeste") y que pasó a ser adoptado por los franciscanos (Combès. 2021: 168).

Entre otras parcialidades con poca información de aquel entonces se menciona a los Güüisnais, reconocidos como whichí-hablantes, también futuros Weenhayek, ubicados río debajo de los Noctene, donde el término "Weenhayek", que significaba "lo distinto", "lo diferente", comenzará a ser su autodenominación.

2.5.- Guerra del Chaco y reconfiguración etnocartográfica (Siglo XX)

Las primeras décadas del siglo XX están marcadas por los preparativos de la Guerra del Chaco (1932-1935), que generó un fuerte avance militar y la apertura de caminos en el Chaco Boreal. El conflicto alteró drásticamente las dinámicas indígenas, forzando masivas migraciones, reconfiguraciones territoriales y un acelerado proceso de "nacionalización" y "civilización" de los Pueblos Indígenas, exponiéndolos a nuevas costumbres y a la economía nacional.

- **Los Ioseño / Guaraní (ex-Chiriguanos):**

Para los Ioseño y Guaraní, la Guerra del Chaco (1932-1935) fue un "mbaemegua" (cataclismo o desastre), visto como una "pelea entre blancos" que no comprendían (Alvarsson. 2012. En Combès. 2021). El conflicto causó migraciones masivas: 3.000 huyeron a Argentina y 5.000 a Paraguay. En Paraguay muchos se quedaron; el Ioso fue llamado "Paraguaymi". Los Ioseño y Chiriguano allí son hoy "Guarayo" o "guaraníes occidentales".

La guerra forzó cambios culturales e integración a la economía nacional. Introdujo nuevas costumbres tales como arroz, coca, radios, ropa occidental, etc. (Alvarsson. 2012. En Combès. 2021: 214). Algunas prácticas tradicionales como el uso de la tembetá y yemondia desaparecieron. El servicio militar sirvió de contacto con la sociedad nacional y como mecanismo de asimilación cultural y lingüística.

- **Los Tapiete:**

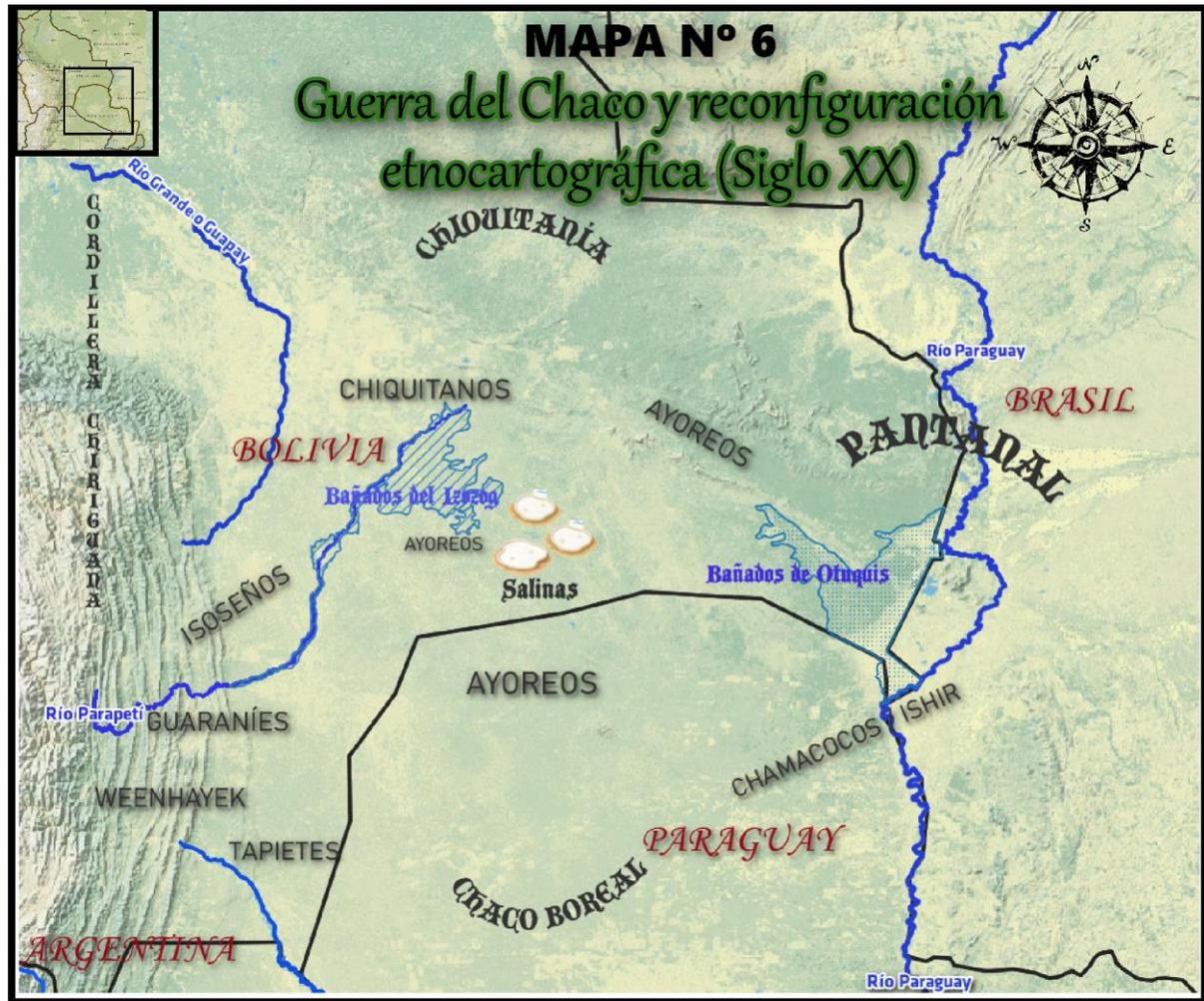
La mayoría huyó a Paraguay o Argentina junto con los isoseños/chiriguanos. En Paraguay adoptaron el nombre "Ñandeva" ("verdaderos hombres"), mientras que, en Argentina y Bolivia, aunque el término "tapietes" persistió, se resignificó como "verdaderos tapii" (Schmidt. 1938).

Su repliegue hacia el interior del Chaco debido a la colonización los llevó a conflictos violentos con los "Tsirakuas" (nuevo etnónimo de hablantes de lenguas zamucanas) por el control de recursos (Nordenskiöld. 2002).

- **Los Ayoreos (Ex – hablantes de lenguas zamucanas / Tsirakuas / Yanaiguas / Guarañocas / Moros):**

El término Ayoreo es un nuevo etnónimo que surge en los años 1940 a través de los misioneros de New Tribes Mission. Su significado en su idioma es "gente" o "nosotros" (Bernard. 1977). Anteriormente eran conocidos por otros grupos como "Yanaiguas" o "Tsirakuas" (Bolivia), "Moro" (Paraguay), o "Guarañocas".

En respuesta a la presión militar boliviana (fortines y caminos), se formó una confederación conocida como Guiday-gosode (la gente de la aldea) bajo el liderazgo del jefe Uejai Picanerai. La presencia militar los obligó a ser más nómadas y abandonar sus asentamientos tradicionales. De la misma manera, la adquisición de metal (herramientas y armas) de los fortines intensificó los conflictos internos y con los Tapieté (Fischerman, 2022).



La difusión del etnónimo "ayoreo" por los misioneros y antropólogos consolidó la división de los antiguos zamucos entre los chamacocos (Paraguay) y los ayoreos (Bolivia/Paraguay). A pesar de los cambios, preservaron su compleja organización social en clanes y dualista (Ibidem).

• **Los Weenhayek (antes Noctene):**

Aunque padecieron los tormentos del conflicto y la ex misión de San Antonio se convirtió en un cuartel boliviano forzándolos a trabajar gratuitamente, no migraron masivamente. Lograron mantener su territorio y sobrevivir como un "pueblo diferente", adoptando "Weenhayek" como su autodenominación (Giannecchini, 1869. En Combès, 2021:154), o también reconocidos como Wichí en la rivera argentina del Pilcomayo.

- **Los Toba:**

Muchos se desplazaron a Argentina después de la rebelión de 1916, donde fueron conocidos como "tobas bolivianos". El término colonial "juríes" (suri: ñandú) también se había usado para referirse a ellos (Combès. 2021:194).

- **Los Chamacoco (ex Zamuco):**

En Paraguay, los antiguos Aamuco comenzaron a ser conocidos como "Xamicoco/Chamacoco". Utilizaban el término Moro para referirse a sus parientes hablantes de lenguas zamucanas del Chaco adentro. Mantienen ricas tradiciones orales sobre sus luchas contra los Mbya y su cultura ecuestre (Ibidem: 198).

2.6.- Balance de la evolución etnocartográfica y nomenclatura:

A través de los siglos, podemos observar cómo los nombres étnicos no son fijos, sino que cambian y se resignifican constantemente, a menudo impuestos por "otros" (conquistadores europeos, misioneros, criollos) o adoptados como resultado de nuevas dinámicas y autopercepciones. Esta "efervescencia étnica" se traduce en un paisaje cultural y territorial en constante flujo.

- **Emergencia y desaparición de nombres:**

Nombres como los Capayjoro o Gorgotoqui del siglo XVI desaparecen de las fuentes, pero sus poblaciones pudieron haber persistido bajo otros nombres o mezcladas con otros grupos (por ejemplo, los Penoqué como posibles descendientes de los Gorgotoqui).

- **Sinonimia y generalización:**

Términos como "chiriguanaes", "carios", "guaraníes", o "mataguayos", "matacos", así como "yanaigua", "sirionó", "moro", "guarañoca" y "tapiete", fueron usados de forma genérica antes de designar a grupos específicos, lo que complejiza su rastreo en el tiempo. A menudo, estos nombres genéricos eran despectivos, calificando una relación o una percepción.

- **Continuidades y rupturas:**

Grupos como los Chané mantuvieron una presencia notable, pero su identidad y lengua se transformaron a través de la "guaranización". La aparición de los Tapieté es un claro ejemplo de la formación de un nuevo grupo a partir de la huida y mezcla de otros.

- **Impacto de la colonización y la guerra:**

La Guerra del Chaco (1932-1935) es un hito mayúsculo que transformó radicalmente las dinámicas indígenas, impulsando nuevas migraciones, reconfiguraciones territoriales y la emergencia de nuevos etnónimos reconocidos hoy, como Ayoreos y Weenhayek.

- **Fijación de identidades:**

Aunque históricamente fluidas, las identidades étnicas y sus nombres han tendido a fijarse en el papel y en la legislación (especialmente a partir de los años 1990), a menudo por el deseo de los propios grupos de

liberarse de motes despectivos y consolidar una autodenominación. Sin embargo, la historia no se detiene, y estos procesos de re-nominación y re-conformación grupal continúan.

Este análisis etnocartográfico, siglo a siglo, nos permite apreciar que la historia indígena del Chaco boliviano es un tapiz complejo de interacciones, adaptaciones y transformaciones, donde los nombres étnicos no son solo etiquetas, sino huellas de profundos cambios históricos y relaciones interétnicas dinámicas.

2.7.- Conclusiones del capítulo 1: Fundamentación para la continuidad en el estudio de grupos hablantes de lenguas zamucanas y su territorio.

El recorrido etnocartográfico presentado en este capítulo ha mostrado que las configuraciones territoriales, sociales y lingüísticas de los Pueblos Indígenas del Chaco Boreal boliviano nunca constituyeron realidades estáticas. Por el contrario, han estado marcadas por una permanente transformación que evidencia una compleja historia de movilidad, interacción, mestizaje, conflictos y redefiniciones identitarias.

En este contexto, los grupos de hablantes de lenguas zamucanas —particularmente aquellos hoy conocidos como Ayoreos— representan un caso paradigmático de "efervescencia étnica", expresada en la multiplicidad de nombres, alianzas cambiantes y reconfiguraciones territoriales que han atravesado durante siglos. Este dinamismo, lejos de pertenecer únicamente al pasado, continúa manifestándose en el presente, sobre todo a través de la existencia de subgrupos que han optado por el aislamiento dentro de su territorio ancestral.

La decisión de permanecer en aislamiento no puede comprenderse como un fenómeno reciente ni exclusivamente reactivo. Se trata más bien de una respuesta histórica ante prolongados procesos de fragmentación identitaria, presión externa y contacto desigual con la sociedad envolvente. A la vez, constituye una estrategia activa de defensa territorial, de resguardo cultural y de afirmación de la autonomía colectiva frente a presiones de distinta índole que persisten hasta hoy.

En este sentido, el estudio de la trayectoria histórica de los hablantes de lenguas zamucanas —y en particular de los Ayoreos en aislamiento— no solo es necesario para comprender su actual situación, sino que también puede aportar elementos cruciales para las tareas futuras de demarcación y reconocimiento de territorios a su favor. Al reconstruir las dinámicas de movilidad, ocupación y reconfiguración territorial que los han caracterizado a lo largo del tiempo, se abren posibilidades para sustentar, con mayor profundidad, propuestas de protección territorial que reconozcan sus derechos históricos y su forma particular de habitar el territorio.

Por estas razones, este primer capítulo sienta las bases para abordar en profundidad, en los siguientes apartados, la situación específica de los Ayoreos en aislamiento. Comprender su presente exige articularlo con una larga historia de desplazamientos, cautiverios, alianzas, conflictos y estrategias de adaptación que han dado forma a su territorio y a sus formas de vida.

En ese marco, surge la siguiente pregunta orientada para los capítulos siguientes: ¿Qué dinámicas históricas, sociales y territoriales explican que ciertos grupos ayoreos hayan optado por el aislamiento voluntario como estrategia de subsistencia, protección y afirmación identitaria aún persistente en el siglo XXI?

Responder a esta interrogante no solo permitirá comprender mejor la situación actual de los Ayoreos en aislamiento, sino también contribuirá a visibilizar su derecho a la autodeterminación, a la protección de su territorio ancestral y al respeto de su decisión de permanecer al margen del contacto con la sociedad nacional.

CAPITULO 2

CONFIGURACIONES TERRITORIALES, HISTORICAS, SOCIALES Y LINGÜÍSTICAS DE GRUPOS HABLANTES DE LENGUAS ZAMUCANAS

En este capítulo se plantea una descripción de las dinámicas humanas de los grupos indígenas a través de una línea de tiempo basada en sus ocupaciones territoriales. Esto ayudará a comprender teorías y planteamientos actuales respecto a la existencia de grupos indígenas en aislamiento y contacto inicial en la región del Chaco Boreal y la franja chiquitana.

La historia de los grupos indígenas del Chaco Boreal es aún más compleja, caracterizada por un "enorme laberinto de etnónimos", con fuentes históricas escasas, confusas, discontinuas y dispersas. Aunque la actual narrativa antropológica plantea que los Ayoreo de hoy son descendientes de los Zamuco del pasado, el capítulo aborda esta relación, pero vinculándola especialmente con los actuales grupos en situación de aislamiento. Se explora cómo el denominativo étnico de "Zamuco" fue impuesto desde la época misional jesuita y utilizado para identificar diversas "naciones" o "parcialidades". Lejos de ser una historia lineal, este estudio revela un panorama de constante adaptación, resistencia y reconfiguración de su presencia en el Chaco Boreal, donde la movilidad espacial ha sido una característica central y definitoria a lo largo de los siglos como estrategia de vida y resistencia frente a diversas presiones externas. Desde las primeras expediciones del siglo XVI, el Chaco Boreal fue considerado un obstáculo y una "inmensa zona virgen" con "numerosas tribus indígenas que no eran del todo amigables", lo que propició una dinámica de aislamiento como estrategia de supervivencia.

1.- ¿Quiénes fueron aquellos zamucos en el Chaco Boreal?

Según la narrativa antropológica, se plantea que los Ayoreo de hoy son los descendientes de los Zamuco del pasado. Una afirmación que puede generar dudas en el caso de vincularlos directamente con los actuales grupos de indígenas en situación de aislamiento² en el Chaco Boreal y franja chiquitana.

La historia de los grupos indígenas del Chaco Boreal es aún más compleja. Existe un enorme laberinto de etnónimos, fuentes históricas confusas, escasas, discontinuas y dispersas. No obstante, nuestro objetivo no es desarrollar la historia indígena del Chaco Boreal, lo cual representa una titánica labor.

Nuestra labor consiste en describir las dinámicas humanas de los grupos indígenas a través de una línea de tiempo según las ocupaciones del territorio, lo cual ayudará a comprender teorías y planteamientos actuales respecto a la existencia de grupos indígenas en aislamiento y contacto inicial en la región del Chaco y Chiquitania.

Así, el denominativo étnico de zamuco impuesto desde la época misional jesuita, se lo ha utilizado para identificar a ciertas naciones, o parcialidades, o generaciones, descritas en las fuentes históricas, situadas en un entorno de contradicciones, confusiones y refutaciones, debido a la escasa información histórica de los grupos indígenas hablantes de lenguas zamucanas que forma parte de la poco conocida historia indígena del Chaco Boreal, en la actualidad tenemos más preguntas que respuestas y son escasos los interesados en la historia de los grupos zamucanos. Pero el mayor rezago en la ya escasa historia de los Zamuco ha sido que los “ayoreólogos” se enfoquen solamente en la misión de San Ignacio de Zamucos con escasos 30 años de duración, dejando pasar de largo la existencia de otros grupos hablantes de lenguas zamucanas en otras misiones de la Chiquitania en aquel entonces y los constantes flujos de Zamuco hacia las reducciones de Chiquitos³ antes y después de la existencia de la misión de San Ignacio de Zamucos (Combès. 2009: 12).

2.- De la periferia a las entrañas del Gran Chaco histórico

Las primeras expediciones del siglo XVI que habían atravesado o bordeado el Chaco Boreal buscaban una ruta desde el Paraguay hasta la sierra andina y de oeste a este para encontrar un puerto al Atlántico, considerando al Chaco un obstáculo, sin ningún interés en las políticas coloniales. Esa inmensa zona virgen en los mapas de aquel entonces era una amenaza para viajeros, debido a la falta de agua, extremo calor, amenazante naturaleza y las numerosas tribus indígenas que no eran del todo amigables (Ibidem. 2009: 31).

² Ver conceptualización en Capítulo No 4.

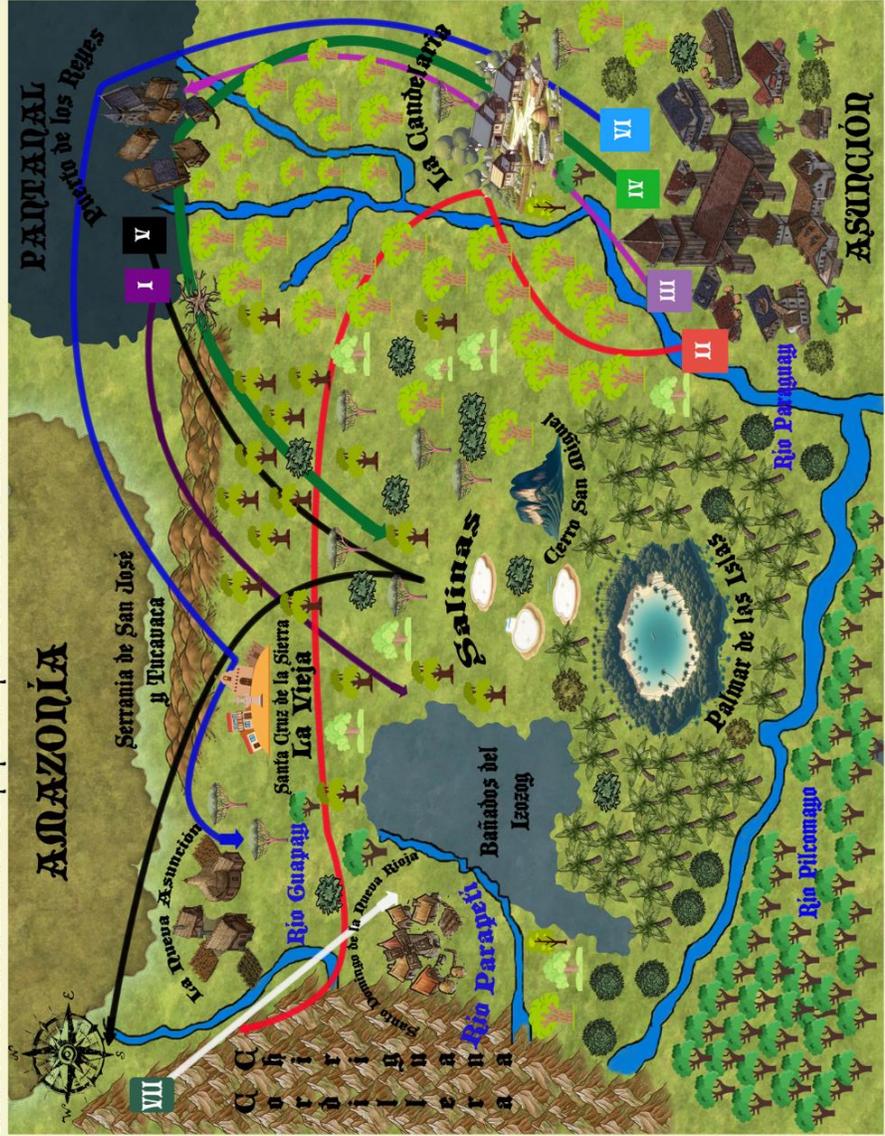
³ Entre 1692 y 1767 la orden religiosa Jesuita fundó numerosas misiones en el oriente, específicamente en la provincia de Chiquitos de aquel entonces, reduciendo a una gran cantidad de etnias que se distribuían entre los ríos Pilcomayo y Paraguay. Para más información detallada consultar: Krekeler, Birgit. 1993. *Historia de los chiquitos: pueblos indígenas de las tierras bajas de Bolivia*. Santa Cruz: APCOB

UBICACIÓN



MAPA N° 7 PRIMERAS INCURSIONES AL GRAN CHACO SUDAMERICANO - SIGLO XVI

Busca los números romanos en el mapa para comprender la narrativa histórica



II En 1530 Alejo García partió desde el Pantanal. Se encontró con indígenas Chané y Payuno. En su retorno fue asesinado por indígenas del Alto Paraguay.

III En 1537 Juan de Ayolas partió de Asunción a La Candelaria en territorio Payagua, luego en dirección oeste encontró tribus Chané y Payuno. Finalmente encontró pueblos andinos en la provincia de Charcas.

III En 1542 Domingo de Irala desde Asunción al Pantanal funda Puerto de los Reyes. No ingresa al Chaco, pero obtiene información de la existencia diversa de tribus indígenas.

IV En 1543 desde Asunción, Álvar Núñez Cabeza de Vaca arriba a Puerto de los Reyes. Envía un grupo de expedicionistas hacia el Chaco y otro hacia el interior del Pantanal en territorio Xarayé.

V.- En 1547 desde Puerto de Reyes, Domingo de Irala atraviesa las salinas hasta llegar al río Guapay en dominios Tamacci.

VI.- En 1557 desde Asunción, Nuño de Chávez atraviesa los Llanos de Chiquitos, rodeando el Chaco. En 1559 funda La Nueva Asunción a orillas del río Grande y en 1561 funda la primera ciudad de Santa Cruz de la Sierra en la actual Chiquitania.

VIII.- Los desplazamientos de españoles provenientes de Charcas solo llegan hasta la cordillera chiriguana. En 1539 Andrés Manso funda Santo Domingo de la Nueva Rioja sobre el río Parapetí.

Ampliación de información del Mapa N ° 7

I.- Probablemente el portugués Alejo García en 1530 fue el primero que partió desde el Pantanal en búsqueda de una ruta hacia los andes con la intención de encontrar metales preciosos (García. 2001. Citado por Combès. 2009: 32). No se conoce con exactitud el lugar exacto de llegada, pero se registró encuentros con indígenas Chané y Payzuno de los cuales obtuvo piezas de metal. Durante su retorno fue ejecutado por indígenas del Alto Paraguay (Julien. 2005. Citado por Combès. 2010: 8).

II.- En 1537, Juan de Ayolas con la misma intención de riquezas, partió de Asunción con rumbo norte siguiendo el curso del río Paraguay, arribando hasta un lugar llamándolo La Candelaria (o San Fernando) en territorio de indígenas Payagua (Julien. 2005. Citado por Combès. 2009: 32). Luego en dirección oeste se aventuró hasta suelo Chané y Payzuno. Internándose aún más llegó a encontrar pueblos andinos en la supuestamente provincia de Charcas de aquel entonces. En su retorno equipado de oro y plata es muerto por indígenas Payagua en el río Paraguay (Combès. 2010: 9).

III.- Nuevas rutas se planifican desde Asunción, esta vez en dirección norte siguiendo el río Paraguay hasta el actual Pantanal, encabezadas por Domingo de Irala en 1542-1543, fundando el poblado Puerto de los Reyes. A pesar que no ingresaron al Chaco, obtienen información de la existencia diversa de tribus indígenas y del comercio de objetos metálicos entre las márgenes occidentales y el oriente del Chaco (Julien. 2008: 67).

IV.- El nuevo gobernador de Asunción Álvar Núñez Cabeza de Vaca en 1543-1544, también dirigió una nueva expedición, remontando hacia el norte del río Paraguay hasta Puerto de los Reyes. Del principal grupo expedicionista se desprende un primer grupo reducido dirigido por Francisco de Ribera que se dirige en dirección oeste hacia el Chaco, y otro segundo grupo encabezado por Hernando de Ribera que se interna aún más en el Pantanal hasta las tierras de los Xarayé (Combès. 2010: 10).

V.- En 1547-1548, partiendo de Puerto de Reyes, río arriba de Asunción, nuevamente Domingo de Irala conduce la expedición, esta vez atraviesa las actuales salinas de San José y Santiago hasta llegar al río Guapay en el oeste, en dominios Tamacci, en el actual río Grande. Descubren que la sierra de plata que buscaban ya era explotada por españoles provenientes de Lima. Ante este acontecer se diluyen las razones para atravesar nuevamente el Chaco por parte de los españoles de Asunción, excluyendo al Chaco entre sus intereses y enfocándose en otras zonas de la Amazonía (Schmidel. 1993.: 46).

VI.- Algunos años después, en 1557, desde Asunción, Ñuflo de Chávez atraviesa los Llanos de Chiquitos, al norte del Chaco, solamente rodeándolo. En 1559 funda La Nueva Asunción a orillas del río Grande y en 1561 funda la primera ciudad de Santa Cruz de la Sierra en la actual Chiquitania. Desde entonces existe registro de lo que sucede entre el Pantanal y el Guapay enfocados en la ruta norte hacia Mojos dentro de la Amazonía cercana, con poco interés en el Chaco (Combès. 2009: 34).

VII.- Los desplazamientos de españoles provenientes de la zona de Charcas solo llegan hasta la Cordillera Chiriguana. En 1559 Andrés Manso funda Santo Domingo de la Nueva Rioja sobre el río Parapetí. Debido a los asaltos y destrucciones por parte de las tribus guaraníes, el Virreinato del Perú decide enfocarse en la frontera guaraní, descartando avanzar "chaco adentro" (Ibidem).

Las noticias reportadas sobre los grupos al interior del Chaco Boreal son muy escasas; según Fischerman (2022: 32) las rutas que tomaron los primeros expedicionistas atravesando el Chaco desde Asunción hasta el río Paraguay reportaron encuentros con Samacosi, Tamacosi, y Tomagoci, grupos muy similares a los Zamuco. Empero, la información que se recolecta en los márgenes periféricos del Chaco ya sean en la franja Chiquitana del norte y las riberas del río Paraguay es basta en cuanto a aldeas y tribus indígenas, considerando que en el oeste del Chaco los guaraní impiden el avance de los españoles.

Un dato exclusivo es de Juan Picón que en 1585 menciona a la “provincia de morotocos” al sur de la primera ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Ese mismo año los jesuitas de la Chiquitania se contactan efímeramente con los morotocos al sur de las misiones de San Juan Bautista y de San José, describiendo que la zona del Chaco se encuentra poblada por tribus guerreras y que por más de 16 años ningún otro español había ingresado (Mujia, 1914. Citado por Combès 2009: 39).

A inicios del siglo XVII se traslada la ciudad de Santa Cruz de la Sierra a su actual ubicación, quedando la zona Chiquitana con escaso movimiento y nulas noticias del Chaco Boreal.

3.- Un gran laberinto de etnónimos en el Chaco Boreal

Según Combes (2009: 13) basada en documentación histórica de principios del siglo XVIII⁴ (entre otras fuentes), el termino zamuco es empleado para designar la lengua utilizada por muchos grupos indígenas del Chaco (inclusive con diferencias dialectales), o bien como denominación global para todos los grupos, a pesar de la existencia de un grupo propiamente denominado *zamuco*. Dicho término empleado por los jesuitas ya era utilizado por los indígenas *chanés* y/o *chiquitos* para aquellos grupos del “chaco adentro”, los cuales llamaban *chamacos* a los *zamuco*s y *aamocos* a los *ugaroños*, entre algunas grafías de aquella época, tales como *chamoco*, *aamoco*, *yamoco*, *chomoco*, *chamacocos* y *zamuucos*, entre otras, provenientes de la palabra *zamuik*.

Ahora bien, en la actualidad el término zamuco se utiliza para designar a una familia lingüística ubicada en el Chaco; entre Paraguay y Bolivia por las etnias Ishir (antes conocidos como *chamacocos*) y Ayorea, que poseían confrontaciones y rivalidades de larga data, argumento muy cuestionado para considerarlos hoy en día como dos naciones distintas, ya que en comparativa lingüística (Bernard, 1977. Citado en Combès 2009: 18), la lengua ishí está más lejano del zamuco que el ayoreo, lanzando la hipótesis que los *chamacocos* se habrían separado de los zamucos en una época previa y lejana a la llegada de los jesuitas. Ambos grupos tienen características históricas en común respecto a la subdivisión en clanes, algo que los distingue de sus vecinos chaqueños, ha llevado a sugerir las influencias y mestizajes con otros grupos del Chaco, tales como la fusión con grupos *otuquis* y *bororós* en el alto Paraguay (Susnik 1978: 61), o la afirmación de un grupo zamuco también denominado *otuqui* que circulaba la zona entre el Iroso y el Chaco Boreal (Fernández, 1726: 364).

⁴ Relación historial del Padre Juan Patricio Fernández de 1726 y Adiciones a las expediciones anuas de las Misiones de los Chiquitos de 1717-1718.

Los actuales Ishir y Ayoreo se fueron conformando con el pasar de los años en base a las dinámicas sociales con otros grupos indígenas, tales como *Otuquis*, *Chiquito*, *Chané*, *Mbya-guaycurú*, *Guaraní* y también en los diferentes grados de contacto con exploradores, misioneros, colonos, militares y científicos (Combes 2009: 19).

Las fuentes del siglo XVIII proporcionan una infinidad de gentilicios; *cucutades*, *tunachos*, *ugaroños*, etc., que desaparecieron en su mayoría con la expulsión de los jesuitas, y en cambio surgieron otros como *guarañocas*, *tsirakuas*, *potoreras* o *moros*, donde muy pocos términos subsisten en la actualidad. Esta gran variedad de etnónimos ha conllevado a una confusión en la clasificación y/o afiliación en la cronología histórica.

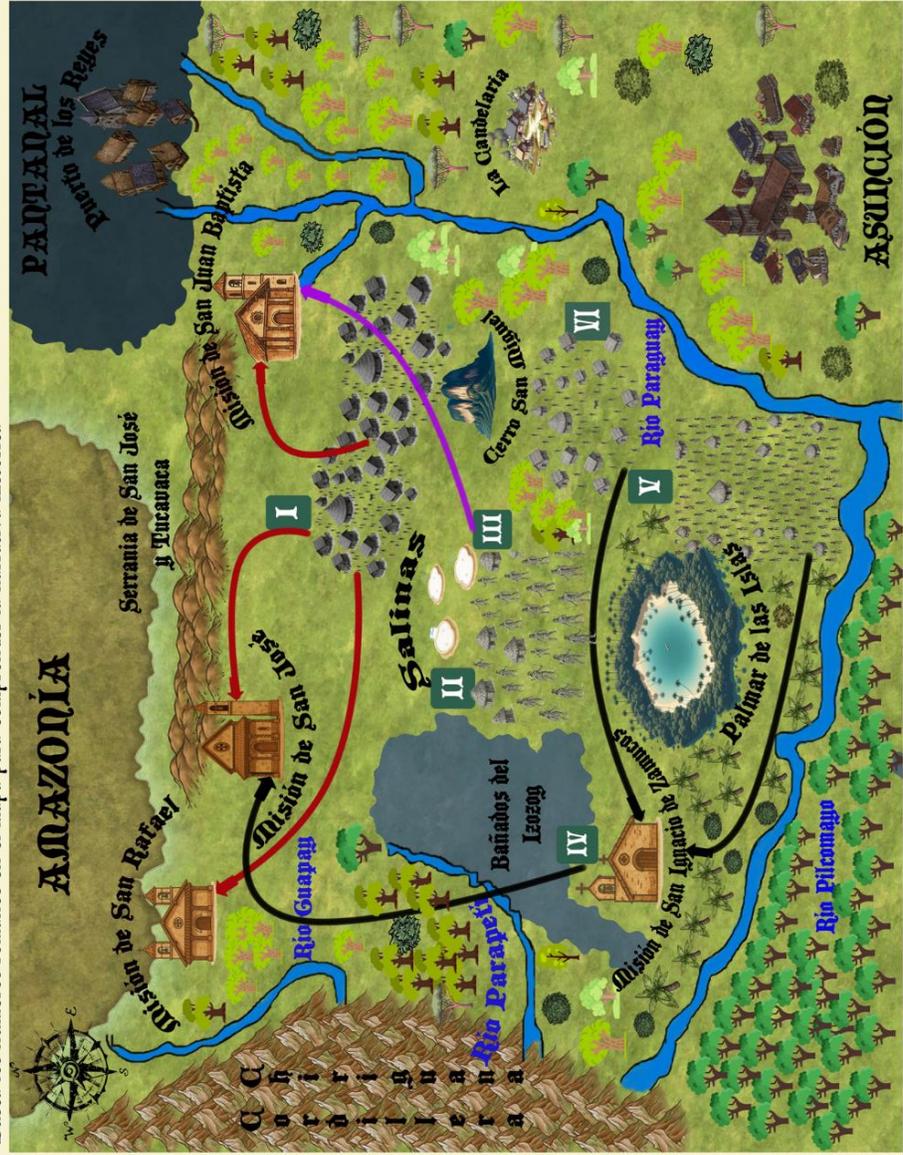
Entonces, a partir de 1691 se fundaron las misiones jesuitas en la Chiquitania, reduciendo a los pueblos Chiquitano, Arawak, Otuke y Chapakura, con la futura intención de contactar a los grupos hablantes de lenguas zamucanas situados al sur y sureste de las nuevas misiones fundadas. Este objetivo se establecía en pacificar a ese pueblo guerrero e incluirlo en el sistema misional y encontrar una ruta terrestre que conecte la Chiquitania con Asunción y Tucumán donde residían autoridades de la orden religiosa.

UBICACIÓN



MAPA N° 8 PRIMERAS REDUCCIONES MISIONALES A GRUPOS INDÍGENAS DE HABLA-ZAMUCO - SIGLO XVIII

Busca los números romanos en el mapa para comprender la narrativa histórica



I.- En 1711 los jesuitas de San José contactan a los Morotoco, logrando ser reducidos en San José y San Juan Bautista. En 1717 se logra la reducción de mas grupos en San Rafael. Ese mismo año se identifica al grupo Zamuco.

III.- En 1718, mediante una comisión de indígenas Chiquito y Morocotoco hacen contacto con zatiños en cercanías de las salinas. Ese año se conoce la existencia de ugaroños al sur de territorio Zamuco.

III.- En 1722 se contacta a los cucutades y a nuevos miembros zamucos. En 1723 grupos zamucos y cucutades se refugian en San Juan Bautista debido a conflictos con otros grupos.

IV.- En 1724 se funda San Ignacio de Zamucos, pero debido a conflictos internos la misión es abandonada y la población se trasladada a San José. En 1725 una epidemia afecta a los grupos de habla-zamuco, retornando a San Ignacio de Zamucos.

V.- Se identifica la existencia de una gran población de Zamuco aún sin contactar al sur y sureste de las salinas, en cercanías de un gran río.

VI.- En 1726 es fundada nuevamente San Ignacio de Zamucos compuesta por zamucos, cucutades, tapios, ugaroños y zatiños. Hasta 1730 continúan ingresando a la misión el resto de indígenas de diversos grupos distribuidos en las cercanías.

Ampliación de información del Mapa N° 8

I.- En la última década del siglo XVII los padres jesuitas ingresan al Chaco de forma progresiva con el objetivo de captar almas y fundar reducciones misionales. En 1711 los jesuitas parten de la misión de San José y encuentran a un grupo de *Morotoco (corainos)* probablemente en el río Tucavaca (Fernández, 1726: 350), siendo el grupo de habla zamucana más cercano a la Chiquitania. Desde entonces los Morotoco ingresaron a la misión de San José y posterior a la de San Juan Bautista, siendo el grupo guía para realizar posteriores contactos con demás grupos de hablantes de lenguas zamucanas a la cabeza del padre Zea. Los posteriores contactos incluyeron a grupos *zamucanos, orerobates (orebates, ororobedas, carerás, zatienos, ibirayas)* y *curacates*. En 1717, el padre Zea continúa incorporando indígenas a las misiones, incluyendo la misión de San Rafael igualmente en la región Chiquitana (Fernández, 1726: 380). Ese mismo año el religioso logra el primer encuentro con el grupo propiamente denominado zamuco en la parte central del Chaco (Fischerman, 2022: 34).

II.- Los Morocoto comentan sobre la existencia de los *Zatienu* que habitan la zona de las salinas de San José, al sur de la misión de San José. En 1718 se registra un primer contacto mediante una comisión de *chiquitos* y *morocotos* que fueron en busca de sal. Surgieron enfrentamientos con los *Zatienu*, manteniendo relaciones de rivalidad en adelante. Ese mismo año se conoce la existencia de los *Ugaroña*, que viven al sur del territorio *Zamuca*, reuniendo a 1.200 personas en 10 pueblos (Ibidem), concibiendo la idea de invitar a los *ugaroños* para formar parte de las misiones, aun con el precedente que entre *zamuco* y *ugaroños* existían relaciones bélicas.

III.- En 1722, ampliando la búsqueda del territorio zamuco, son contactados los *cucutades (cucarates, cucutare, cuculados, cucurates, cucurares)* que también se hallan entre ellos a algunos indígenas *zamuco*. En 1723, surge un conflicto con los *ugaroños*, donde grupos *zamuco* y *cucutades* piden refugiarse en la misión de San Juan Bautista para su seguridad (Fernández, 1726: 391).

IV.- Después de muchos intentos frustrados, en 1724 se funda la Misión de San Ignacio de Zamucos en tierra cucutae, con aquellos grupos que fueron contactados en 1722 (Montenegro, 1746, en Combès, 2009: 74), según la información obtenida desde aquel entonces genera que en adelante se denomine al resto de los grupos como zamucos. La estrecha relación entre *zamuco* y *cucutades* se quebró, ocurriendo un gran enfrentamiento en 1724 con las consecuencias de varios muertos. También ese mismo año se envió ganado vacuno desde San José de Chiquitos, provocando temor y la huida de los satieños. Debido a estos percances la misión es abandonada temporalmente, trasladando a los 400 pobladores a la misión de San José de Chiquitos. En 1725 una serie de epidemias en San José de Chiquitos golpea a los zamucos, pero sin mayor percance para los chiquitanos cristianizados. Por su parte los grupos de hablantes de lenguas zamucanas pidieron volver a San Ignacio de Zamucos pero excluyendo el acompañamiento de otros Pueblos Indígenas (Lozano, 1733 y Arze, 1944, en Fischerman, 2022: 34).

V.- El padre Zea obtuvo datos de los demás grupos zamucos aun sin contactar, mediante el jefe *zamuco* que se encontraba entre los *cucutades*, afirmando que existían 6 pueblos grandes y otros 6 pueblos medianos y pequeños con 500 indios a la orilla de un

río grande que fluía de este a oeste. Otra fuente indica que eran 3.000 o 1.200 indios en seis aldeas, establecidos al sur o sur-este de las salinas (Fernandez, 1726, 412).

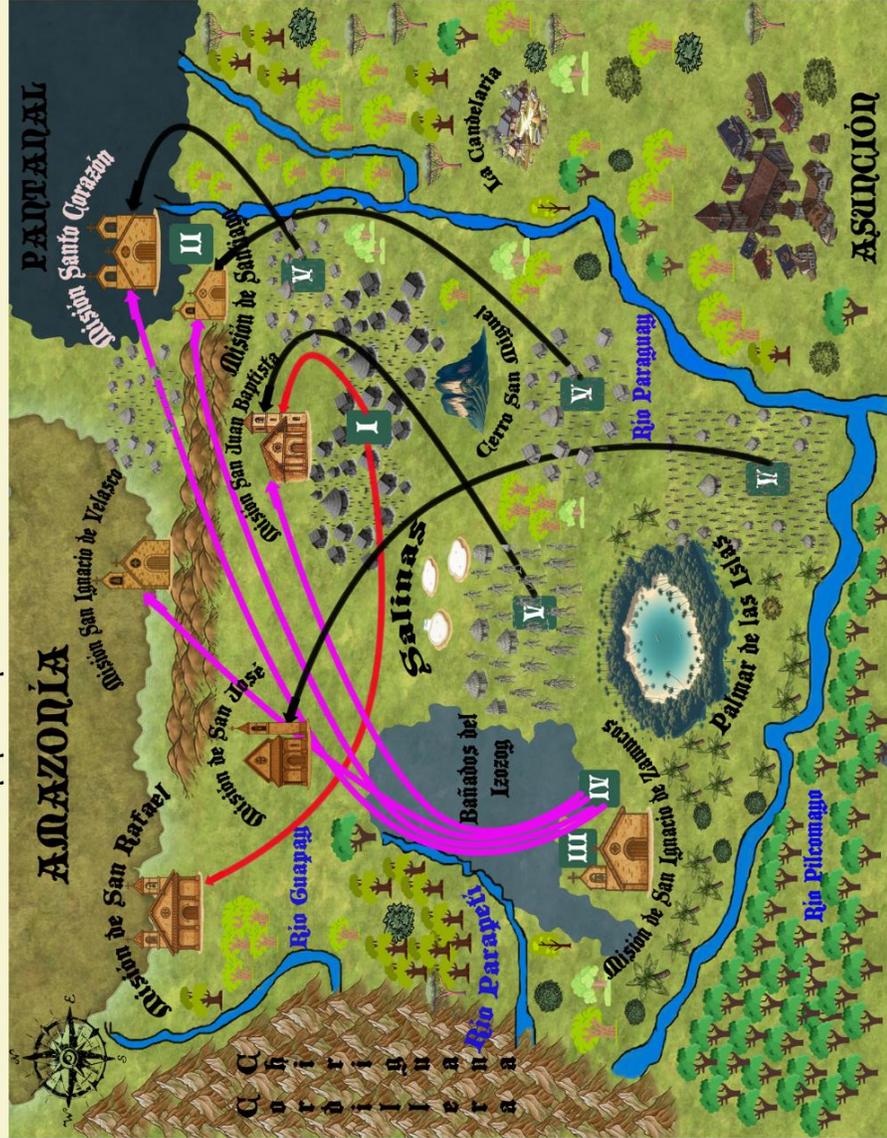
VI.- En 1726 los padres Castañares y Montenegro fundaron nuevamente la Misión de San Ignacio de Zamucos constituida por zamucos, cucutades, tapios, ugaroños y satieños (Lozano, 1733, en Fischerman, 2022: 34). Ese mismo año, el padre Castañares desde la misión de San Ignacio de Zamucos, emprende un viaje hacia territorio de los *zatiénos* para poder asegurar el abastecimiento de sal. Existen nuevamente enfrentamientos, pero breve tiempo después se pactan las paces entre *zamucos* y *zatiénos*, incorporándose 200 *zatiénos* a la misión de San Ignacio. Ese mismo año el padre Castañares logra incorporar 300 *ugaroños* a la misión de San Ignacio y en 1730 se incorporan el resto de *ugaroños* que faltaban, incluidos los *tapios* (*sapios*, *itapios*) que los semejaban a una fracción de los *ugaroños*. Según Montenegro (1746: 74) afirma que entre *cucutades*, *zatiénos* y *ugaroños* compartían la misma lengua y costumbres.

UBICACIÓN



MAPA N° 9 PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE GRUPOS INDÍGENAS DE HABLA-ZAMUCO A REDUCCIONES MISIONALES - SIGLO XVIII

Busca los números romanos en el mapa para comprender la narrativa histórica



I.- En 1730 continúan las reducciones, trasladándose parcialidades de Caypotorade y Tunacho a San Rafael y San Juan. Nuevas intenciones de reducir a mas miembros de los grupos Zamuco, Terena, Caypotorade y Cuitetarodoe, entre otros, fracasan en 1732, 1736 y 1738.

II.- Desde mediados de siglo se sabe que grupos Caypotorade circulan en alrededores de las misiones de Santiago y Santo Corazón en el extremo oriental de la Chiquitania.

III.- Se registra un ataque por parte de Toba a la Misión de San Ignacio de Zamucos. A pesar que la misión es defendida continúan problemas internos entre zamucos y ugaroños.

IV.- En 1745 colapsa San Ignacio de Zamucos. Gran parte de la población se traslada a San Juan. Los Caipoterade se trasladan a Santiago, los Tunaco a Santo Corazón y gran parte de Ugaroño a San Ignacio de Velasco.

V.- Desde 1750 continúan las campañas jesuitas de reducción de indígenas. Entre 1754 y 1759 captan grupos Caypotorade y Tunacho para las misiones de San Juan, Santo Corazón, Santiago y San José. En 1762 y 1763 captan gran cantidad de Caypotorade para las misiones de Santiago y San Juan. También en 1763 son reducidos tunachos e imonos en la misión de Santiago.

Ampliación de información del Mapa N ° 9

I.- Información sobre los *Ugardoño* se tiene conocimiento de otras tribus en los márgenes del río Paraguay, tales como los *Choyara*, *Guitetarodae*, *Aycotica*, *Terena*, *Caypotorade* (*caipotades*, *capipotorades*, *carpotoradeses*) y *Guaycurú*. Previo a 1730 se había intentado reducir a los *Caypotorade* con escaso éxito. Algunos se incorporaron a la misión de San Rafael y otros 24 a la misión de San Juan Bautista en 1731, así como también algunos *Tunacho* (Tomicha, 2002: 287). Se caracterizaban por tener la misma lengua que los *Zamuca*, *Ugardoño*, *Cucutade* y *Zatiemo*, pero declarados propiamente enemigos (Montenegro, 1746. Citado en Combès 2009: 58). Las expediciones para intentar reducirlos en 1732, 1736 y 1738 fracasan, consumando la vida de 22 personas en la última expedición que habían partido de la misión de San Juan (Montenegro, 1746. Citado en Combès 2009: 59). En 1738 el padre Ignace Chomé se establece en San Ignacio de Zamucos y con el tiempo estudia la lengua zamuco, compilando un diccionario y gramática de la lengua (Fischermann, 2022: 34).

II.- A mediados de siglo, surge información que los *Caypotorade* circulan cerca de las misiones de Santiago y Santo Corazón en el extremo oriental de la Chiquitania, aun sin buenas relaciones con las tribus colindantes (Carta del P. Esteban Palozzi al P. Nicolás Contucci, visitador de la provincia del Paraguay, 30 de agosto 1762). En 1738 el padre Contreras ingresa a territorio *Caypotorade* y lograron recuperar aproximadamente 20 caballos.

III.- Los pobladores de San Ignacio de Zamucos logran rechazar un ataque por parte de los Toba, pero aun así las discordancias entre grupos locales no cesaron, en especial entre Zamuco y Ugardoño, desencadenando peleas abiertas al interior de la misión (Charlevoix, 1916 en Fischermann, 2022: 34).

IV.- Desde 1735 no se registran nuevos indígenas reducidos en las misiones, pero en 1745 colapsa la misión de San Ignacio de Zamucos debido a los conflictos internos, repartiendo a sus habitantes a otras misiones en la Chiquitania. Gran parte de la población se traslada a San Juan Baptista, por su parte los Ugardoño en compañía de otros grupos conforman el actual San Ignacio de Velasco en 1747 (Ibidem), los Caipoterade y otros se establecen en la misión de Santiago en 1755 y gran parte de la población de Santo Corazón se conformó por Tunaco (Muriel, 1918, en Fischermann, 2022: 34). Todas estas nuevas fundaciones de misiones incorporaron a indígenas hablantes de lenguas zamucanas, considerados por los jesuitas como excelentes guerreros aptos para defender las misiones de los ataques de otros grupos indígenas en la frontera sureste y este de la Chiquitania.

Entre otros factores para la desintegración de la misión de San Ignacio de Zamucos, fueron los brotes de enfermedades a las cuales los indígenas no tenían las defensas biológicas necesarias, se puede destacar las epidemias de viruela en 1736 y 1737 destruyendo casi toda la misión, sobreviviendo solamente 130 familias, en su mayoría ugardoños los cuales en compañía de los sapios atacaron a zamucos (Chomé, 2003), ya que los antes minoritarios *ugardoños*, fueron más numerosos que los *zamuco*, siendo una de las causas para el abandono definitivo de la misión (Ibidem).

V.- Las intenciones de captar nuevas almas para las misiones continuaron desde 1750, pero con varios fracasos. Entre 1754 y 1759 los padres Guasp, Patzi, y varios otros seguidores logran captar nuevos *Caypotorade* y *Tunacho* a las misiones de San Juan, Santo

Corazón, Santiago y San José (Tomicha 2002: 560). En 1762 y 1763 las expediciones del padre Troncoso captan un gran número de *Caypotorade* a las misiones de Santiago y San Juan, considerando que ya no quedarían más caypotorades libres en el monte. Por su parte el padre Patzi en 1763 reduce a varios *Imonay* a los últimos *Tunacho* libres en Santiago (Carta del P. Esteban Palozzi, 1762. Citado en Combès 2009: 78).

VI.- Después de la expulsión de la orden Jesuita de las colonias españolas en 1767, las expediciones terminaron y se quedaron en el monte algunos grupos locales hablantes de una lengua zamucana que no fueron alcanzados por los jesuitas o bien que retornaron a su hábitat después de encuentros efímeros (Fischerman, 2022: 34).

Según un censo realizado en la misión de San Ignacio de Zamucos⁵, previo al colapso se contabilizaban 683 habitantes entre zamucos, *cucurates*, *zatiénos*, *ugaroños*, y *tapios*.

Es posible que no todas las expediciones jesuitas se hayan registrado, y que el número exacto de indígenas reducidos en cada misión difieran de la realidad. Intentar determinar datos numéricos a cabalidad no es el objetivo del presente estudio, la intención es demostrar el flujo humano que hubo entre el interior del Chaco Boreal hacia la zona Chiquitana, tal como nos presenta Sánchez Labrador en cuanto a la repartición de grupos indígenas en cada misión.

Cuadro N° 1.- Repartición de los grupos de hablantes de lenguas zamucanas en las misiones de Chiquitos en 1766

Grupo	San Juan	San José	Santiago	Santo Corazón
Caypotorades	X		X	
Cucutades	X			X
Imonos			X	
Caraos			X	
Morotocos	X			
Orebates	X			
Pananas	X			
Timinahas			X	
Tomoenos	X			
Tunachos			X	
Ugaronos		X	X	
Zamucos	X			X
Zatiénos				X

Fuente: Sánchez Labrador 1.910 [c.1770], tomo 1:83-87

⁵ Combes (2009) afirma que son cifras para revisión, posiblemente incompletos o erróneos.

Algunos años después, en 1766 y 1767 Sánchez Labrador apertura una vía entre las misiones paraguayas y las de Chiquitos, pero con poco impacto, ya que en ese mismo tiempo se retiraba la Compañía de Jesús de las colonias españolas. Así mismo, debido al extrañamiento de los jesuitas, no se realizaron las expediciones a territorios de los *Timuae* e *Imono* que se tenían previstas, para realizar su reducción en las misiones religiosas (Sánchez Labrador: 1910).

Es hasta la segunda mitad del siglo XIX que el gobierno boliviano busca una ruta entre la cordillera chiriguana y el Paraguay, ya sea por el Isoso o por el río Pilcomayo, donde todos los intentos fracasan. Recién en 1887 Cristian Suárez Arana logra una apertura de senda entre Carumbei en el Isoso, atravesando una laguna del río Timane (río posteriormente reconocido en territorio zamuco) hasta Puerto Pacheco en el río Paraguay, que no duró mucho tiempo, ya que 5 años después la vegetación había cerrado el camino (Dory, 2007. Citado en Combès 2009: 35).

Se tendría que esperar hasta inicios del siglo XX para que militares bolivianos y paraguayos exploren el interior del Chaco Boreal como antesala a la guerra del Chaco.

4.- Características y distribución de grupos indígenas del Chaco Boreal durante las misiones jesuitas

Existen dos variables para identificar a los grupos indígenas hablantes de lenguas zamucanas, según lengua y ubicación espacial dentro de los límites del Chaco Boreal. Lorenzo Hervás (1800: 162-163) determina que las variantes de su lengua permiten diferenciar entre sí a los grupos zamucos en tres grupos:

- Zamuco: Hablado por los propios zamucos, zatienos y probablemente ugaroños
- Caipotorade: Hablado por caypotorades, tunachos, imonos y timinas
- Probable Ugaroño: Hablado por los ugaroños, aunque también existía la contradicción de que los ugaroños hablaban la lengua zamucana.

Se supone que estas diferencias en dialectos no fue un impedimento para la comunicación entre grupos indígenas, más al contrario, fue de gran ayuda para la intervención jesuita.

Otro elemento en común era su característica nómada en la gestión de su territorio, pero con distintos grados en el empleo de la agricultura rudimentaria, al igual que sus diferencias en apariencia corporal, formas de organización, cantidades de pobladores por aldea, uso de herramientas y hasta empleo de caballos en otras.

Es posible identificarlos en dos bloques según su afiliación lingüística, pero de manera aproximada (Revisar Mapa N° 4):

- El bloque oriental o nor-oriental comprende a los Caypotorade, Tunacho, Imono, Timinaha y Carao, con ciertos lazos parentales en común y colindancias entre aldeas, ubicadas al oriente de la misión de San Ignacio y cerca del río Paraguay.
- El bloque occidental compuesto por los Chamacoco del siglo XIX, Zamuco, Zatiemo y Cucutade, ubicados en las salinas y al este y sureste de ellas.

Esta determinación solo puede considerarse una aproximación, ya que existían constantes intercambios y visitas extendidas de los pobladores entre aldeas. Por ejemplo, los cucutades tenían cercanas relaciones con

los zamucos a pesar que sus parientes lingüísticos eran los morotocos o que en algún momento se llegó a considerar como una parcialidad conjunta a zamucos, cucutades y zatienos debido a sus alianzas, o finalmente recordar que en la misión de San Ignacio de Zamucos convivieron los grupos Zamuco, Cucutade y Zatiemo como colectividad opuesta a los Ugaroño.

Combès (2009: 69-70) define otro posible bloque compuesto por los Ugaroño, ubicado al sur de la misión de San Ignacio, que más allá de las diferencias lingüísticas, la rivalidad con el segundo bloque era permanente y transcendental, siendo una causa para el decaimiento de San Ignacio de Zamucos.

Sin embargo, también es posible determinar otro bloque, esta vez compuesto por los Morotoco (orerobates) y Carerá hablantes de una misma variedad lingüística, siendo las más cercanas a las misiones chiquitas y con relaciones con grupos Otuqui y Caypotrade en las cercanías de los bañados de Otuquis.

5.- Relaciones socio-periférica en el Chaco Boreal

Cabe denotar que los grupos que habitaron la región del Chaco Boreal se caracterizaban por ser nómadas, con escaso o nulo contacto con europeos colonialistas y con actitudes bélicas como estrategia de defensa, inclusive con otros grupos indígenas vecinos. Sin embargo, estos grupos no eran los únicos habitantes en la región, también existían grupos Otuqui, Chané, Chiquito y Mbya-guaycurú entre otros, que protagonizaron un papel influyente en la historia zamuca, actuando desde sus asentamientos en los márgenes del este, oeste y norte del Chaco Boreal, así como ser en las riberas del río Paraguay, en la Cordillera Chiriguana y en la Chiquitania boliviana, respectivamente.

Los españoles conquistadores del siglo XVI encontraron en las periferias del Chaco Boreal muchas aldeas nativas, bastante pobladas, dedicados a la agricultura y a la cría de animales, donde no hallaron mayores percances para entablar relaciones con los grupos locales. Pero es hasta finales del siglo XVII que empiezan a penetrar lenta y tardíamente hacia el interior del chaco, ya sea por el agresivo entorno natural de esas tierras o por sus pobladores poco amistosos, de los cuales se poseía escasa información.

Esto no significa que los grupos hablantes de lenguas zamucanas se encontraban totalmente aislados de otros grupos situados en la periferia del Chaco Boreal. Tal como se mencionó anteriormente, una característica de los grupos en cuestión era la influencia y mestizaje inter-tribal, lo cual también se expandía más allá de sus grupos cercanos, existiendo una relación de tipo social periférica con los grupos indígenas de su entorno.

A pesar que las fuentes históricas brindan escasa información sobre estos hechos, los pocos datos afirman vínculos que existían en aquel entonces. Así, ya en 1561 en la Lista de Encomienda de Indios realizado en Santa Cruz (Combès 2009: 40), figuran nombres de jefes indios posiblemente relacionados con los Morotoco, que a su vez se relacionan con los registros de grupos zamucos del siglo XVIII. Lo mismo sucede con nombres de “Colope”, que contrastando con López Labrador de fines del siglo XVIII, afirma que a los zamucos-ugaroños también se los denominaba “Colupies”. Esta misma lista de encomienda de indios de la primera Santa Cruz, también menciona nombres de chomoco, cotoçilo, comoco, çomoco, tomacoçi y tamagoçi que se relacionan

directa e indirectamente con los grupos zamucos, afirmando que en regiones fuera del Chaco Boreal existían hablantes de lenguas zamucanas.

De la misma manera, se mencionan a pamonos al oeste del Pantanal en 1557 (ibidem), nombre que se asemeja al grupo zamuco de pananas, describiéndolos como guerreros y agricultores. Este último calificativo no sería propio de un grupo zamuco, a menos que la generación de aquel entonces haya adoptado nuevas costumbres debido a la influencia de sus vecinos.

El resto de evocaciones de nombres que hacen los investigadores sobre la relación de grupos zamucos a través de la historia, intentan demostrar la relación que existían entre los grupos de hablantes de lenguas zamucanas del interior del chaco respecto a sus vecinos ubicados en la periferia.

Nuevas noticias empiezan a surgir con el establecimiento de las misiones jesuitas, donde Susnik (1978: 38,61) comenta la tendencia expansionista de los chiquitos más allá de sus límites territoriales, llegando a mestizar la periferia en dirección hacia el interior del Chaco Boreal. Algo concreto escribía Fernández en 1726, donde los chiquitanos tenían la costumbre de salir a “ranchar”, que consistía en capturar esclavos mediante enfrentamientos bélicos en los límites de sus territorios, y que en algunas situaciones sus esclavos solían cazarse con sus hijas, lo cual colaboraba al incremento poblacional de las misiones. Lo mismo sucede con los Chané, característicos por aplicar la sobreproducción agrícola e integración con distintas aldeas vecinas, entre ellas lograron vincularse algunas aldeas de origen zamuco (Susnik 1961: 94; 1978: 197).

Estas breves notas nos incitan a pensar que el mestizaje entre grupos indígenas del chaco tiene una data considerable, donde los grupos de hablantes de lenguas zamucanas no se privaron de mantener relaciones con otros grupos indígenas fuera del Chaco Boreal y más aún adaptaron nuevas costumbres y valores culturales o bien se establecieron en nuevos asentamientos de forma individual o grupal, y hasta se identificaron con los nuevos grupos en cuestión.

6.- Las consecuencias del terremoto jesuita

Tomicha (2002: 271) afirma que los hablantes de lenguas zamucanas era el grupo no chiquitano más numeroso en las misiones jesuitas, según registros de ingresos. Aunque calcular cifras exactas no es un objetivo del presente documento, Combès (2009: 80) realiza una estimación de 4.000 indígenas del grupo en cuestión en las misiones, con distintos periodos de permanencia, sin embargo, las fuentes históricas son confusas y contradictorias y sugiere que dicha cifra puede aumentar según la profundización de futuras investigaciones. Llegando a concluir la posibilidad que casi toda la población hablante de lenguas zamucanas occidental había sido trasladada a las misiones y también una gran mayoría de la población oriental, ya que las expediciones jesuitas en busca de nuevos neófitos en el lado occidental se habían abandonado y solo existían intenciones de seguir incursionando en el lado oriental. Esto demuestra que existió una gran influencia jesuita a lo largo y ancho del Chaco Boreal, con gran capacidad de movilizar grupos de hablantes de lenguas zamucanas hacia las misiones, e inclusive concretar convivencias entre grupos rivales en una misma misión.

Cuadro N° 2.- Número de parcialidades en las misiones de San José, San Juan, Santiago y Santo Corazón en 1767 y 1768

Misión	1767	1768
San José	6 parcialidades: 4 de habla chiquita 1 de habla otuqui 1 de habla zamuca (ugaroños)	3 parcialidades
San Juan	11 parcialidades: 2 de habla chiquita 7 de habla zamuca (caypotorades, Cucutades, morotocos, orerobates, pananas, tomoenos y zamucos) 2 de otros idiomas	6 parcialidades
Santiago	8 parcialidades: 2 de habla chiquita 6 de habla zamuca (ugaroños, tunachos, caypotorades, imonos, timinahas y caraos)	5 parcialidades
Santo Corazón	8 parcialidades: 2 de habla chiquita 1 de habla otuqui 1 de habla guaraní 1 de otro idioma 3 de habla zamuca (zamucos, cucutades y zatienos)	3 parcialidades

Fuentes: Sánchez Labrador 1910 [c.1770], tomo 1: 82-88, para el año 1767; ANB GRM MyCh vol. 24, doc. 1 para el año 1768).

Un dato relevante comenta Fischermann (2022: 33) respecto a las reducciones de Chiquitos del lado sureste, las cuales eran atacadas por los Guaicurú a finales del siglo XVIII y principios del XIX (después de la expulsión jesuita) donde pobladores hablantes de lenguas zamucanas defendían dichas reducciones. Algo interesante brinda D´orbigni en 1831 (50 años después de la expulsión de la orden jesuita), calculando 1.250 zamucos en tres ex-misiones (50 potureros y zamucos en Santo Corazón, 700 guarañocas en Santiago y 500 morotocos en San Juan Baptista), pero mencionando solamente cuatro grupos de hablantes de lenguas zamucanas; Guarañoca, Zamuco, Poturero y Morotocos, en un contexto en el cual la adaptación al idioma chiquito se encontraba en transición, es decir, en algunos pueblos los hablantes de lenguas zamucanas eran bilingües y en otros solo los ancianos mantenían su propio idioma. Combès (2009: 84) asume que estos grupos mayoritarios habrían absorbido a otros pequeños mediante matrimonios intergrupales, tal como había pasado décadas atrás en las misiones.

D´orbigni continúa argumentando que en aquel entonces existían otros mil hablantes de lenguas zamucanas libres en los bosques, distribuidos equitativamente entre las salinas y en los bañados de Otuquis, pero que mantenían contacto con los grupos sedentarizados en las misiones. Este último dato es de nuestro interés, no exactamente por la cantidad, pero sí por la afirmación de la existencia de grupos libres en los bosques, ya sea por el abandono de las misiones o quizás por nunca haber ingresado a las mismas.

Este abandono de las misiones o evitar el contacto con europeos se puede atribuir al surgimiento de epidemias en las misiones que solían presentarse de forma anual, devastando a la población y causando serios

estragos, en especial en gente adulta. Donde los mismos religiosos aconsejan el retorno a los bosques para evitar decesos y detener la expansión de epidemias (Montenegro 1746: 60).

Según Herbas y Panduro (1800: 162-163) muchos zamucos no sobrevivieron a las enfermedades, otros retornaron a los bosques, y algunos se mezclaron con otros grupos, en especial con los chiquitos, sumando al proceso de etno-génesis chiquitana.

Entre otros motivos de aquellos escapes de las misiones, se pueden mencionar la falta de adaptación a la vida sedentaria, rechazo a la evangelización y los castigos que aplicaban los religiosos a la población indígena, estos hechos se replicaron posterior a la expulsión jesuita, es decir, con los nuevos religiosos que llegaron en reemplazo (Moreno 1973: 227).

Algo a tomar en cuenta respecto a las huidas de las misiones, da a entender que los prófugos retornaban a sus lugares de origen, ya sea en dirección a los bloques oriental y occidental, es decir, a las actuales regiones de Otuquis, Alto Paraguay y hacia el sur/sureste de las salinas, siendo posible una reconfiguración o continuidad de sus grupos indígenas posterior al terremoto jesuita.

7.- Nueva oleada de etnónimos en el Chaco Boreal

Tras la expulsión de la orden jesuita, las misiones de Chiquitos quedaron a cargo del obispo de Santa Cruz de la Sierra, de Gobernadores Civiles y sacerdotes locales. Con ello decayó el nivel de vida en las misiones, ocasionando el desmantelamiento del sistema de reducciones aproximadamente en 1850 (Fischermann, 2022: 36).

Algo notorio en este siglo (**Ver mapa N° 4**) es la desaparición de aquellos etnónimos designados a los grupos del Chaco Boreal, a excepción de Morotoco y Zamuco. Los nuevos denominativos suelen ser genéricos y provienen de fuentes ubicadas desde la franja chiquitana, de las riberas del río Paraguay y de la Cordillera Chiriguana.

Entonces, los grupos que retornaron a los bosques y los que no fueron reducidos se distribuyen nuevamente en los bloques occidentales y orientales (ya descritos anteriormente), existiendo escasa información del occidente, pero información más precisa desde el oriente, esto quizás por los vínculos entre los mbyás y zamucos, estos últimos son denominados xamicocos, siendo el origen del término Chamacoco (Combes 2009: 92).

Sin embargo, no solo existió flujo humano de las misiones hacia los bosques. En 1793 se registra el ingreso a la ex misión de Santiago de una parcialidad llamada potorera (o quizás caypotorades), con 162 indígenas que deseaban retornar a la misión debido a los conflictos bélicos en el bosque con los timinajás. Los Potorera no pertenecían a la clasificación jesuita, pero fue identificado como una parcialidad que ya había atravesado la conversión cristiana en décadas atrás, lo que representaba que se trataba de un mismo grupo con otro nombre o con re-configuración por influencia de las misiones (Combès 2009: 95 - 96). Algo también característico fue su reconocimiento como grupo violento debido al continuo ataque a las estancias en busca de alimentos, armas de hierro y vestimenta.

Es así que el siglo XVIII finaliza con constantes ingresos y salidas de los grupos indígenas de las ex misiones. Se argumenta que en primera instancia solicitaban refugio en las ex misiones y su conversión al cristianismo, pero poco tiempo después retornaban a los bosques después de conseguir herramientas de hierro y lograr convencer a otros indígenas de abandonar las ex misiones, entre ellos chiquitanos y zamucos de diferentes parcialidades, generando nuevas simbiosis de parcialidades zamucas en el retorno a los bosques.

Durante los primeros años del siglo XIX continúan las noticias de los potoreras, pero esta vez fuertemente vinculados a los xamacocos, ya sea por sus armas y lengua. Este tipo de noticias provenían de los fortines brasileros, donde Ricardo de Almeida afirma la existencia de una gran población a cierta distancia del margen occidental del río Paraguay hasta Bahía Negra, extendiéndose hasta las inmediaciones de las poblaciones de Santo Corazón y Santiago en la zona chiquitana, que gracias a los contactos que mantienen los Mbya con los grupos del interior, se puede identificar a grupos guaxis (guachis), guanazes (guanás, chanés), guatós, cayvabas (cayubabas), bororó, coroás (coronados), cayapós, xiquitos (chiquitos) y xamacocos (chamacocos).

Ahora bien, en dirección oeste (**Ver Mapa N° 5**), es decir en el bloque occidental se designa el denominativo de guarañooca a los hablantes de lenguas zamucanas de Santiago y “guarañoocas bravos” a los que viven de forma nómada en las zonas de las salinas de Santiago y San José, existiendo comunicación entre ambos grupos. Es escasa la información de este bloque, a excepción de noticias de asaltos que realizan a viajeros para obtener implementos de hierro y el antecedente de haber radicado en las misiones jesuitas en décadas pasadas (D’orbigni 1833: 267).

Posterior a 1860 se abre la colonización en el Chaco, primero desde la zona del Isono y la Cordillera Chiriguana en dirección oeste, impulsada por el futuro conflicto bélico entre Paraguay y Bolivia.

A mediados del siglo XIX se registran ataques en las comunidades del Isono por parte de grupos libres provenientes del bosque, que son denominados yanaiguas o ñanaiguas, lo cual es un término despectivo en guaraní, que significa *los que viven en el monte* (Nino 1912: 312). De la misma manera, a partir del año 1865 aproximadamente, los grupos hablantes de lenguas zamucanas, denominados “empelotas”, solían atacar las estancias ganaderas del bajo río Parapetí, siendo abandonadas en muchas ocasiones debido a las hostilidades (Rivero y Éguez, 1978, en Fischermann, 2022: 37). Pero en 1887 Arthur Thouar (1997: 36, 41) indica la existencia de dos grupos yanaiguas, identificando en el sur a tiapetes de habla guaraní y en el norte a grupos hablantes de lenguas zamucanas, los mismo que fueron mencionados por D’orbigni décadas atrás como guarañoocas en las salinas de chiquitos.

El emplazamiento de fortines militares y colonias en las riberas del río Pilcomayo pudo haber desplazado a algunos grupos Tsirakua hacia el norte del Isono (Nordenskiöld 2002: 295), lo que generó conflicto con grupos zamucos por uso del territorio, ocasionando la intensificación de asaltos de parte de hablantes de lenguas zamucanas a las estancias del Isono.

Otro etnónimo es identificado a inicios del siglo XX por el padre Bernardino de Nino (1912: 68), describiendo la ubicación de los Lapi entre las salinas San José y Santiago y los bañados de Otuquis, presumiendo su origen zamuco u otuqui-bororó.

En esa misma región se identifica a los Penoquí al sur de San José, entre las salinas y el Isoso, que en décadas pasadas pertenecieron a la ex misión de San José y se los relaciona con los Zamuco. Sin embargo, este mismo grupo aparece en 1705 en los registros jesuitas catalogándolos de grupo de habla chiquita, pero con diferencias en el idioma (Tomicha: 2002: 222). Según Combes (2009: 104), este grupo del siglo XVIII pudo haber sido una parcialidad mestiza entre zamucos y otuquis, y que no tuvieron reparos para retirarse de la misión de San José y adherirse a los hablantes de lenguas zamucanas libres de las salinas. Esta suposición basada en documentos de Fernández (1726) señala que los jesuitas utilizaban a los Penoqui para sus expediciones, debido a su conocimiento y fácil desplazamiento en los bosques del Chaco.

En paralelo, las exploraciones en Alto Paraguay y la penetración de colonias visualizan a los chamacocos como una etnia indígena, divididos en dos grupos; chamacocos “mansos” que trabajan en los obrajes de la orilla del río Paraguay, que posteriormente se los llamó Ishir y chamacocos “bravos” en el interior de los bosques del Chaco.

Esta nueva oleada de etnónimos provenía desde viajeros e investigadores de la época, que en su gran mayoría desconocían las diferencias étnicas de los grupos indígenas, empleando de manera incorrecta etnónimos para una variedad de grupos indígenas, siendo dificultosa la identificación étnica en conjunto, más aún cuando la sociedad de hablantes de lenguas zamucanas no contaba con una organización social centralizada,

A esta altura de los años, y con la intervención de los primeros etnólogos en el Chaco, se tenía las siguientes aproximaciones en cuanto la distribución de los grupos indígenas; Belaieff (1941: 18) define el mundo zamuco en tres bloques:

- Chamacoco (bravos y mansos) en las riberas del río Paraguay
- Moro en la zona del cerro San Miguel y ríos Otuquis y Timanaha. Existiendo dudas y conflictos al usar el término moros. Posteriormente el nombre de este bloque fue sugerido como zamucos.
- Potorera al noreste de las salinas y sur de Santiago, oeste del río Otuquis y serranía de Santa Ana.

Entonces, para inicios del siglo XX (**Ver Mapa N° 6**) el centro territorial zamuco se ubicaba al sur de las salinas de Santiago y San José y del cerro San Miguel/León (Cardus, 1886, en Richard, 2008: 334) en la actual frontera entre Bolivia y Paraguay, la cual tiene altas posibilidades de coincidir con la ubicación de la extinta misión de San Ignacio de Zamucos. A partir del mencionado núcleo territorial zamuco, se puede describir la distribución de hablantes de lenguas zamucanas en los distintos puntos cardinales; se conocía su existencia en dirección norte y sus extremos hasta territorio sirionó en la selva tropical húmeda. Hacia el este el límite se definió a partir de los asentamientos de chamacocos en el río Paraguay, sin olvidar la presencia de hablantes de lenguas zamucanas en el río Otuquis y en aproximaciones de Bahía Negra en 1910, sin embargo, el verdadero límite de ocupación zamuca hacia el este y sur-este se definió a partir de la colonización neo americana (Fric,

1910, en Richard, 2004: 336). Hacia el sur, hasta la región de Pitiantuta no existía presencia de hablantes de lenguas zamucanas, según el avance militar del General Belaieff, pero sin descartar que podría haber sido una zona de cacería. Finalmente, hacia el oeste, se confirmaba la presencia de hablantes de lenguas zamucanas que habitaban los bosques. El mismo General Belaieff reporta una guerra entre chamacocos y moros en la zona de Fortín Florida sobre el río Zamuco al noroeste de Teniente Martínez, y en 1932 un piloto de exploración identifica un campamento indígena en la misma zona (Richard, 2004: 339).

8.- Guerra entre *cojñones*⁶, guerra entre zamucos, guerra entre todos

A comienzos del siglo XX se vislumbraba la primera guerra entre Estados modernos en el continente, pues los gobiernos de Paraguay y Bolivia se disputan los recursos naturales del Chaco, en especial los hidrocarbúricos. Sin embargo, los conflictos internos entre grupos de hablantes de lenguas zamucanas y también con otros pueblos de la periferia del Chaco empeorarían, debido a la presencia masiva de exploradores y soldados bolivianos y paraguayos en situación bélica, obligando a los grupos en cuestión a desplazarse y competir con otros grupos por el territorio, incrementando aún más los conflictos internos, los cuales se solucionarían algunas décadas después de la guerra del Chaco.

El Chaco Boreal que había sido olvidado por los gobiernos del Paraguay y Bolivia, ahora era el centro de atención. Las exploraciones militares que penetraban el Chaco, ya sea desde el lado norte en la Chiquitania por bolivianos o desde el lado sur desde Alto Paraguay por los paraguayos, eran las primeras incursiones después de la expulsión de la orden jesuita, recalando que no existían mapas ni itinerarios de viajes para realizar incursiones al interior del Chaco Boreal, la única información provenía de otros grupos indígenas asentados en los márgenes.

Previamente a finales del siglo XIX se desplazan equipos de exploración, partiendo desde la Chiquitania, atravesando el núcleo territorial de grupos de hablantes de lenguas zamucanas, hasta Puerto Pacheco / Bahía Negra. Esta presencia de terceros en el Chaco Boreal motivó a los grupos en cuestión a retirarse a regiones más alejadas de la selva. Por su parte los chamacocos se desplazaron hacia el río Paraguay debido a los ataques que sufren por parte de grupos desde el interior del Chaco, estableciendo contactos pacíficos con poblaciones sedentarizadas (Susnik, 1981, en Richard, 2008: 336). Las riberas del río Pilcomayo como zona estratégica de colonización también fue adaptada para la avanzada militar en cuanto a la soberanía del Chaco, siendo fundados en 1906 y 1907 los fortines Guachalla, Ballivián y Esteros sobre el río Pilcomayo, afectando a poblaciones Wichí / Chorete / Nivaklé. De la misma manera, desde 1910 en la región del río Parapetí, restos de grupos guaraníes aun rebeldes al dominio colonial se desplazaron al este, ocasionando disputas de territorio con los yanaiguas (hablantes de lenguas zamucanas) y tapietés, generando una serie de conflictos por fuentes de agua y lugares de cacería. Surgiendo una suerte de efecto dominó por disputas del territorio hasta el interior de los bosques en

⁶ Los ayoreos llaman *cojñone* a la población sedentaria, sin diferenciar entre blancos, mestizos u otros indígenas. *Cojñone* significa “sin pensamiento, cobarde” siendo utilizado este adjetivo como insulto en ciertas ocasiones (Fischermann, 1998: 84).

territorio de hablantes de lenguas zamucanas (Wavrin, 1926, en Richard, 2008: 339). Estos grupos respondieron con hostilidades ante los avasallamientos de sus vecinos indígenas; los contraataques arribaron hasta la orilla del río Parapetí, atacando estancias de pobladores neo americanos (Fischermann, 1986, en Richard, 2008: 340).



Es probable que, debido a enfrentamientos en las riberas de los ríos del este, los hablantes de lenguas zamucanas se trasladaran hacia el norte, o también debido a guerras inter tribales con grupos del sur (lo cual se explicará en el siguiente subtítulo). Desde 1910 se reportan ataques y asaltos de dichos grupos a viajeros en la

Chiquitania (Burela, 1912, en Richard, 2008: 340) y desde 1920 los ataques se expanden hasta Monte Grande⁷, Equitos y Guarayos hasta el río San Julián (Herzog, 1923, en Richard, 2008: 340). Este tipo de hostilidades en la parte occidental del Chaco Boreal, sobre la banda oriental del río Grande, relativamente cerca de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, se incrementaron en las décadas de 1920, 1930 y 1940, que a pesar de asaltar pequeños asentamientos y estancias con éxito, también invadieron grandes centros misionales como Yotau y Ascensión de Guarayos, este último con 3.200 habitantes en 1929 donde fallecieron 15 indígenas del grupo asaltante (Bühl, 1935, en Fischermann, 2022: 38). Años posteriores, en la década de 1940 las hostilidades continuaron en cercanías de la misión de Santa Ana de Chiquitos, repercutiendo en el abandono de algunas comunidades (Fischerman y Quiroga, 1998, en Fischermann, 2022: 38) o también el abandono de la comunidad de indígenas chiquitanos de Lomerío, debido a las agresiones de grupos de hablantes de lenguas zamucanas, fundando el asentamiento de Los Tajibos a 22 km de Santa Cruz en 1945. En contraste la población regional realizaba expediciones punitivas al interior del Chaco Boreal con la intención de encontrar a aquellos grupos indígenas que representaban hostilidad. Las penetraciones militares concretas comienzan en la década de 1920 desde el lado boliviano, con la intención de recabar información para hacer prevalecer el derecho propietario del territorio. El expedicionario con mayor relevancia y reconocimiento en el siglo XX fue el coronel Miguel Ángel Ayoroa, quien estuvo en estrecho contacto con los indígenas de la región mediante varias expediciones que tuvieron diferentes objetivos. La primera fue en 1927 atravesando el territorio tapiete, ingresando desde el Ñakundai en el extremo del Alto Isoso, considerado el punto fronterizo entre comunidades isoseñas de río abajo y la zona chiriguana del Parapetí, culminando su travesía en el río Pilcomayo. Ayoroa con grado militar de Mayor en aquel entonces y quien se encontraba a cargo de la guarnición militar de Charagua de la provincia Cordillera del departamento de Santa Cruz, mediante el interés del Gobierno y el apoyo del Estado Mayor General, es designado para realizar dicha expedición con la finalidad de identificar fuentes de agua, posibles recorridos aptos para caminos y especialmente encontrar una ruta terrestre que una a los ríos Parapetí y Pilcomayo, esto como estrategia a los preparativos de la futura guerra. La expedición se inicia solamente con el Mayor Ayoroa, dos soldados y un criollo, existiendo rechazo por parte de los pobladores de la zona en base al temor de encuentros con tribus hostiles, sin embargo, en el trayecto se van sumando colaboradores indígenas tapietes provenientes de las comunidades que encuentran en el trayecto y que poseen buenas relaciones con la población criolla, que sirvieron sustancialmente de guías, quienes confirman que viven en constantes luchas con los denominados ciracuas (tsirakuas) grupo de habla zamucana que habitan en el interior del Chaco.

La segunda expedición en 1931 encabezada por el entonces teniente German Busch, tenía el objetivo de encontrar la ubicación de la extinta misión de San Ignacio de Zamucos, obteniendo así mayor crédito a los reclamos territoriales de parte del gobierno boliviano.

⁷ Como Monte Grande se identifican los montes extensivos desde el río Grande (Guapay) hacia el este, en el norte rumbo a Guarayos, y en el Sur hasta los Bañados del Isoso.

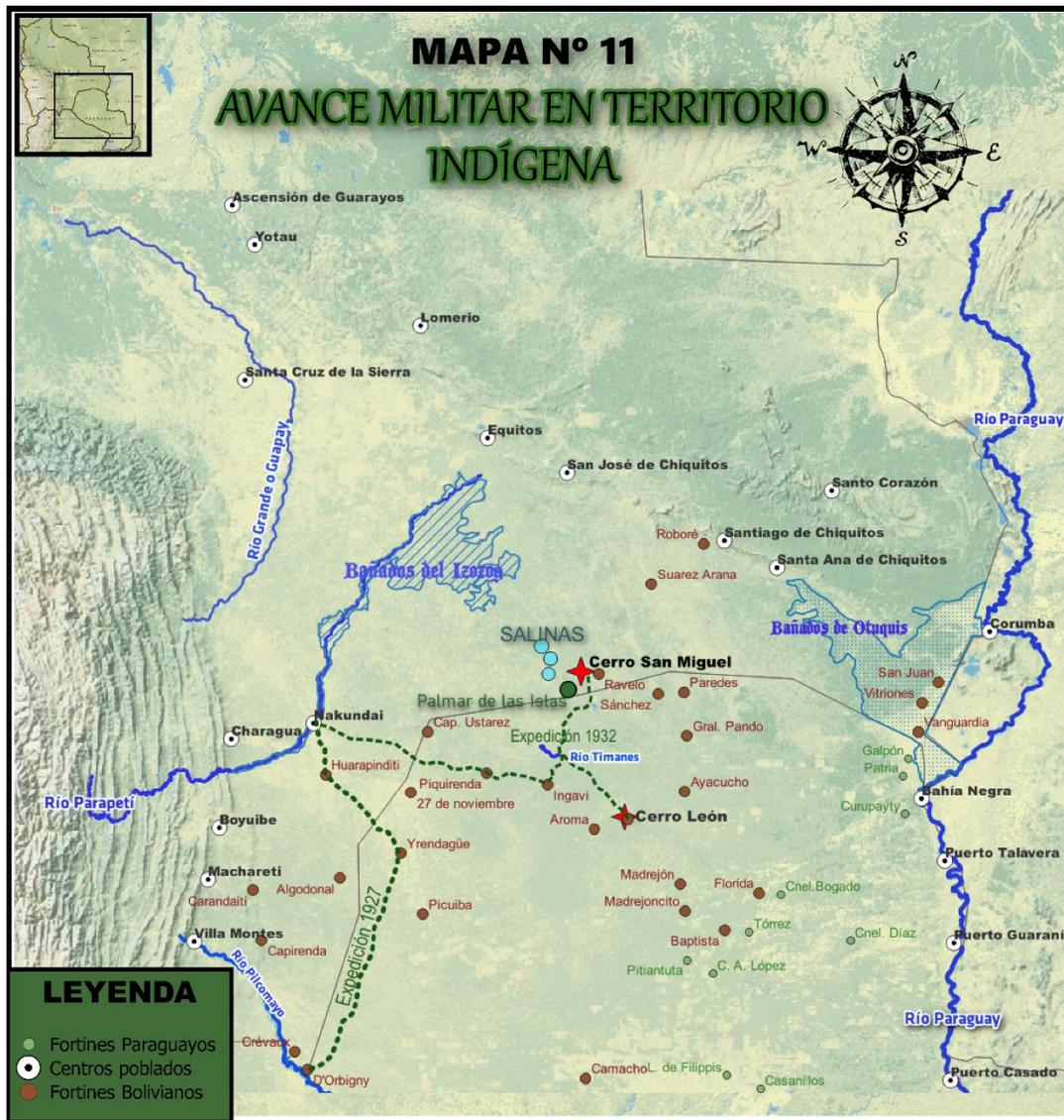
Busch instala su campamento en el Palmar de las Islas (actual frontera entre Bolivia y Paraguay) abriendo sendas en dirección sur, creyendo encontrar a escasos 20 km de su inicial punto de partida la ubicación de la histórica misión religiosa. En la actualidad se barajan tres hipótesis sobre la ubicación de San Ignacio de Zamucos; en el Palmar de las islas (Bolivia) y alrededores, en Fuerte Olimpo (cercañas del río Paraguay) y alrededores, en el Cerro León (Paraguay) o cercañas del río Timanes.

Según el diario de German Busch (Carmona Vda. de Busch 1986: 29-30. Citado en Combès, 2010), durante la expedición existieron varios encuentros directos e indirectos con tribus que no toleraban la presencia de foráneos en sus territorios. En abril de ese año la expedición encuentra en dos oportunidades asentamientos indígenas compuestos por 30 a 40 chozas, recientemente abandonados probablemente por la presencia de los militares. También se menciona un encuentro hostil en las riberas de un río, donde un grupo de indígenas armados con arcos, flechas y macanas presentaron actitud hostil ante los militares, generando una ráfaga de disparos, hiriendo a dos hombres y una mujer con una criatura en la espalda, el resto se escondió en el bosque. De este encuentro los militares recogieron algunos tejidos hechos de hierba garabatá (*bromelia serra*), flechas, macanas, cantaros de barro con semillas, frijol y sal. Esto puede ser un indicador de que era un grupo de hablantes de lenguas zamucanas que probablemente se encontraba en un trayecto de recolección de recursos y alimentos (Combès. 2010).

En ese mismo año, en el mes de mayo mediante el Plan de Penetración y Ocupación Militar en el Chaco planteada por el Gobierno, se determina la ocupación militar de una serranía ubicada en el corazón del Chaco, mediante una expedición que partiría del fortín Ravelo, con el objetivo de enlazar mediante una ruta a dicha serranía con el Iroso y Charagua. La expedición estaría compuesta por el coronel Ayoroa, el teniente Germán Busch, el subteniente Oscar Blanco, diez soldados, un intérprete guaraní, un guía conocedor del lugar y seis indios locales. Sin embargo, Combès (2010: 52) argumenta que los 6 indios mencionados pudieron haber sido indígenas hablantes de lenguas zamucanas traídos de las misiones chiquitanas, que en un pasado cercano pertenecían a los grupos nómadas que atacaban las haciendas, pero que habían sido capturados por los hacendados locales y fueron asimilados a los demás chiquitanos.

En agosto, la expedición partió con rumbo sur desde el último campamento de las sendas aperturadas por Busch a 40 km del Palmar de las Islas. En tan solo 3 días se arribó al río Timanes, donde también se encontró asentamientos abandonados de indígenas. En base a los análisis de Combès (2010: 54), el nombre del río se basa en el idioma ayoreo (*tie* = río y *jmane* = mano, ya que el río forma desvíos que se vuelven a juntar), siendo posible que la expedición haya entablado relaciones con los indígenas del lugar y así haber obtenido el denominativo, el cual era desconocido en informes y mapas antes de la expedición. Lo mismo puede haber ocurrido con la serranía que se planeaba ocupar, la cual fue bautizada como Serranía de Zamucos (o también denominado como cerro León o Serranía de San Jorge), donde los expedicionarios debían estar convencidos que pisaban territorio zamuco. Finalmente, la expedición funda el fortín Ingavi, llamado en la actualidad Lagerenza en territorio paraguayo. La segunda parte de esta expedición que se realizó en enero y marzo de 1932

consistía en unir el nuevo fortín con Charagua mediante el río Parapetí, haciéndose cargo de dicha misión el mismo coronel Ayoroa, realizándolo en dos etapas; primeramente, desde Ingavi hasta Piquirenda y finalmente hasta Isoso y Charagua.



Este tipo de incursiones y emplazamientos de fortines militares previos a la guerra habían afectado el uso del territorio para los grupos indígenas, primero en las riberas del Pilcomayo, donde los grupos indígenas debían disputar los recursos debido a la reducción de sus bosques, y segundo en el interior del Chaco, donde la apertura de caminos, ocupación de tropas y uso de fuentes agua, también agudizó los enfrentamientos entre grupos hablantes de lenguas zamucanas, debido al desplazamiento forzoso que causaba conflictos entre límites internos de los grupos locales (Von Bremen 2007, en Richard, N. 2008: 263, 278).

Entonces, mediante la construcción de los fortines Ravelo, Ingavi, Aroma y Junín hasta diciembre de 1931, se tenía una población de 400 soldados y oficiales en la región entre Roboré y Cerro León, incluyendo

vuelos de reconocimiento hacia el este y sur. En el primer semestre de 1932 se establecieron los fortines de Sucre, Madrejón, Florida y Baptista. La intención del Estado Mayor de Bolivia planeaba la creación de más fortines que se conecten mediante una amplia red de caminos, lo cual no fue posible debido a la situación bélica, limitándose a una ruta principal desde el río Parapetí hasta Ingavi, atravesando la laguna Pikyrenda y 27 de noviembre. Otra vía principal en dirección al Chaco central comprendía Carandayty, Picuiba, hasta Camacho. Estas rutas fueron construidas entre 1931 y 1932 para el transporte de tropas militares, expandiendo su franja de ocupación hasta Pitiantuta, abarcando puntos clave en territorio indígena zamuco (Arze, 1951, en Richard, 2008: 343).

A pesar que los encuentros con indígenas del Chaco no fueron documentados en los informes, es posible identificar en un mapa militar un “campamento de bárbaros” al este del fortín Ingavi en la orilla del río Timane, el cual fue avistado mediante un vuelo de reconocimiento. Igualmente, mediante otro vuelo de reconocimiento en enero de 1932, en cercanías del fortín Baptista, a 35 km al sureste de Madrejoncito se identifican “barbechos de bárbaros”, especulando que el campamento de zamucos se encontraría en las cercanías de Teniente Martínez sobre el río Zamuco (Arze, 1951, en Richard, 2008: 345).

De forma paralela, las fuerzas paraguayas desde 1924 realizaban su avance desde territorio chamacoco, atravesando el río Paraguay, Bahía Negra, Puerto Sastre, Puerto Talavera, Puerto Casado hasta Pitiantuta, fundando los fortines General Díaz, Torrez, Bogado, Baptista y Carlos Antonio López (Pitiantuta). El ejército paraguayo tampoco emitió reportes sobre los encuentros con grupos indígenas en la zona de ocupación, pero Fernández (1955, en Richard, 2008: 345) gráfica las expediciones del General Belaieff visualizando en un mapa varios puntos como “lugares de batalla entre los indios” siendo encuentros con hablantes de lenguas zamucanas libres.

Una vez iniciada la guerra en 1932, los grupos hablantes de lenguas zamucanas del lado boliviano se retiraron a los montes, teniendo casi nula participación en la guerra. En cambio, los chamacocos del lado paraguayo fueron reclutados en un principio como guías en las primeras exploraciones y luego como soldados para el ejército.

La guerra había provocado cambios en las dinámicas territoriales, donde el frente de colonización se expandía en Alto Paraguay desde el sur, y en la Chiquitania boliviana desde el norte, mediante diferentes actores; puertos madereros, iniciativas misionales (salesianos y evangélicos) y pequeños colonos agricultores y ganaderos. Provocando el “empuje” de grupos hablantes de lenguas zamucanas hacia el centro del Chaco Boreal. A pesar que esta región había quedado exenta del conflicto bélico, las repercusiones en el ámbito indígena eran tangibles; la crisis demográfica debido a las epidemias como efecto de la post-guerra y el desplazamiento de grupos del interior del chaco hacia estancias y misiones religiosas, tales como los grupos chamacocos en Paraguay se alojaron en tolderías ribereñas, obrajes y en centros de colonización.

9.- La gente de la aldea en la guerra del Chaco

El Chaco Boreal con la heterogeneidad de los grupos hablantes de lenguas zamucanas nunca se detuvo en cuanto a sus dinámicas sociales. Según Fischerman (1998: 28), en la segunda década del siglo XX se conforma una confederación guerrera entre los grupos de habla zamucana del sur denominado Guiday Gosode⁸, a la cabeza de Uejai Picanerai, protagonizando enfrentamientos bélicos, donde fueron eliminados grupos pequeños del norte y otros obligados a refugiarse en colonias y pueblos de criollos. De la misma manera Kelm (1983, en Fischermann, 2022: 39) rescata la historia de enfrentamientos entre el grupo de hablantes de lenguas zamucanas Direquedejnai-gosode contra sirionós entre los ríos Grande y San Julián en 1924 y 1925, esto quizás por la presión de los grupos del sur hacia los del norte, provocando su ocupación en territorio Sirionó. En este escenario de encuentros bélicos entre sirionós y hablantes de lenguas zamucanas, los primeros fueron desplazados hacia el norte dejando la región de Monte Grande en dominio “zamuco”, los cuales exploraron hasta el río Tarvo, pero sin la intención de ocuparlo permanentemente, ya que la nueva selva tropical húmeda que conquistaron era distinta a su hábitat de origen (Fischerman, 1976, en Richard, 2008: 341). El nuevo grupo que se instaló en Monte Grande se autodenominó Menenei achimisorone, que significa la gente que vive en las tierras de los sirionós, atravesando el río San Julián y la región central de Chiquitos en 1940, con mínimos problemas para asentarse en grandes espacios deshabitados al norte de la línea férrea Santa Cruz – Corumbá, donde la densidad poblacional era baja, ya que la población chiquitana se distribuía en poblaciones mayores, usualmente las ex - misiones.

Igualmente, Deisy Amarilla-Stanley (2001:38) argumenta que las peleas entre los Direquenejnai-gosode del norte y los Guiday-gosode del sur comenzaron mucho antes de la conformación de la confederación guerrera de Uejai Picanerai. Estos conflictos entre grupos locales fueron recurrentes en la historia de grupos de hablantes de lenguas zamucanas, con peleas y alianzas que se originaron desde los albores de sus sociedades, y más aún agudizados por la presencia de exploradores, militares y fundaciones de fortines en sus territorios en años previos a la guerra del Chaco, generando el repliegue de varios grupos hacia el interior del Chaco provocando conflictos territoriales, ya que la ocupación militar afectó los desplazamientos y la organización socio-política de los indígenas incrementando los enfrentamientos entre grupos locales por límites territoriales (Combès. 2010: 60).

⁸ A lo largo de esta investigación se utilizan diferentes denominaciones para referirse a los grupos indígenas hablantes de lenguas zamucanas del Chaco Boreal. Nombres como "zamuco", "morotoco", "penoquis" o "guarañocas" provienen de registros coloniales, misioneros y fuentes externas que no recogían las formas de autoidentificación de estos pueblos. En cambio, términos como "Totobiegosode", "Guidaigosode" o "Tiegosode" corresponden a autodenominaciones Ayoreo, documentadas en trabajos etnográficos recientes. El sufijo "-gosode" significa en su lengua "los del lugar de...", reflejando la adscripción territorial y social. La coexistencia de ambas nomenclaturas responde a la evolución del conocimiento etnohistórico y lingüístico, donde dichas nomenclaturas no implican una contradicción, sino más bien un desplazamiento desde visiones externas hacia el reconocimiento de las formas propias de autoidentificación indígena. La última nomenclatura mencionada se explica a detalle en el siguiente capítulo.



Los más afectados fueron los grupos que deambulaban por el río Timane cerca de Ingavi donde el subgrupo tiegosode poseían sus aldeas de verano, desplazándose a otras regiones debido a la ocupación militar (Richard, 2008: 347). De la misma manera gran parte de los grupos hablantes de lenguas zamucanas en Bolivia se alojaron en centros misionales, tales como Zapocó, Faro Moro, Pozo del tigre y María Auxiliadora, o bien hacia las periferias urbanas de las ciudades de Santa Cruz de la Sierra, Filadelfia y San José.

La mencionada confederación zamuca de Guidai-gosode (gente de la aldea) a la cabeza Uejai Picanerai, también representada como una aldea mítica, ha sido relacionada con la ubicación de la extinta misión de San Ignacio de Zamucos, que aparte de ser considerada como aldea y no como campamento temporal, representaba en su mitología e historia oral como aquella aldea donde “muchos murieron” (quizás vinculándola con la época de las masivas epidemias que diezmaron gran población de la extinta misión religiosa) ubicada en las cercanías del río Timanes y de Ingavi (Riester y Weber 1998: 17; Fischerman 1998) y que posteriormente establece sus

cercanías el fortín Ingavi, donde los pobladores de Guidai-Gosode tiempo después tuvieron que desplazarse del lugar debido al incremento de militares en la zona (Amarilla-Stanley 2001:44-45).

La alianza de Guidai-Gosode, probablemente la más grande y temida por su poder guerrero había conseguido conformar un solo frente con los Aboroé-gosode, Amomé-gosode, Ducode-gosode, Erãpe parigosome, Gajnopóro-gosode, Ijnapüi-gosode, Jójoro-gosode, Ñamacode-gosode, Odocobui-gosode, Tié-gosode, parcialmente a los Garay-gosode, y temporalmente a los Totobié-gosode (Fisherman 1988: 38), siendo una fuerza difícil de combatir, lo que provocó matanzas y eliminación de varios grupos locales del norte. Entonces, los grupos del norte al verse desfragmentados y con pocas posibilidades de defenderse de la confederación guerra del sur, decidieron buscar contacto con la población sedentaria establecida en las ex – misiones y estancias.

Dicha confederación guerrera y política indígena se vio afectada por la ocupación militar de tropas bolivianas y paraguayas, obligándolas a replegarse más allá de su territorio en busca de recursos y en especial de utensilios y/o armas de metal. Esta última causa ya se evidenciaba desde la época de los jesuitas, donde los indígenas hablantes de lenguas zamucanas eran recompensados con piezas de metal por su adhesión a las misiones religiosas en el siglo XVII y también con los constantes asaltos a haciendas o a viajeros en busca de herramientas desde el siglo XIX. Esta adquisición de nuevas armas, que iban desde puntas de flechas de hierro hasta machetes filosos, donde cualquier “pedacito” de metal era fuertemente resguardado, ayudó de gran manera en su dominio militar contra otros grupos pequeños y más aún finalizado el conflicto bélico entre Bolivia y Paraguay, donde los Guidai-gosode retornaron a su territorio original, “cosechando” restos de piezas metálicas productos de la guerra (Riester y Weber 1998: 219-220).

Una vez que se retiraron las tropas militares del Chaco, algunos fortines militares fueron ocupados por nuevos colonos, en especial aquellos lugares con agua y abundantes recursos, afectando definitivamente el modo de ocupación territorial de los grupos hablantes de lenguas zamucanas. Las migraciones y desplazamientos de grupos indígenas se vieron aún más afectadas por las presiones ejercidas por los Guidai-gosode, ya sean por las batallas con los grupos del norte y también con otros grupos del sur que no aceptaban el liderazgo de Uejai a la cabeza de los Guidai-gosode (Fischerman, 2022: 40).

Uno de los efectos directos de la guerra, fue el nuevo tipo de relacionamiento que tuvieron los hablantes de lenguas zamucanas con aquellos denominados kojñone o blancos, a pesar que ya se tenía conocimiento sobre armas de fuego menores que portaban exploradores en incursiones aisladas en su territorio, es durante la época bélica que conocieron la maquinaria militar, tales como ametralladoras, bombas, minas, aviones y camiones, cambiando drásticamente su entorno, debido a ruidos extraños y la generación de un entorno inseguro (Richard, 2008: 349).

La adquisición de nuevas armas por parte de los Guidai-gosode influyó fácilmente en el repliegue de los grupos hablantes de lenguas zamucanas pequeños del norte, donde estos últimos consideraban un grave riesgo a su sobrevivencia con su permanencia en los bosques, debido a la hostilidad de la confederación de

Guidai-gosode. Es así que después de la guerra del Chaco, se refugian en las ex misiones religiosas, pueblos criollos o haciendas, con el objetivo de obtener armas para su protección (Fischermann 1998 y 1976: 68).

10.- Nuevos etnónimos en la época post-guerra

Una vez concluido el conflicto bélico, a partir de 1940, la colonización en el lado boliviano continuó su expansión desde la franja de la Chiquitania, respaldada por las vías de comunicación que conectaban a Santa Cruz con Puerto Suarez, la cual incluía la construcción de la vía férrea de occidente a oriente, atrayendo a gran cantidad de trabajadores, colonos y misioneros religiosos.

Los grupos de hablantes de lenguas zamucanas sufren una nueva reconfiguración después de la guerra del Chaco. En la década de 1930 desde las periferias del Chaco se conocía la existencia de grupos nómadas y hostiles, que en algunas ocasiones después de tensos encuentros solían ser capturados denominándolos como “bárbaros robados”, llevándolos a estancias o a pueblos antiguos en la Chiquitania en calidad de esclavos (Richard, 2008: 350). Estos hechos eran atractivos para las misiones religiosas que tenía el objetivo de establecer contacto permanente con los grupos indígenas libres en los bosques.

En 1936 mediante informe de la Sociedad Misionera Norteamericana (South American Indian Mission – SAIM), se sabe que el misionero George Haight con la ayuda de un esclavo zamuco-hablante encontró un grupo de indígenas libres cerca de Aguasucia al sureste de la misión de Santiago. El grupo huye al percatarse de la presencia de blancos, pero una mujer es capturada al no poder escapar con sus hijos (Wagner, 1967, en Richard, 2008: 350). Desde finales de 1930, el franciscano Luís Oefner igualmente intentaba contactar a otros grupos indígenas en los bosques sin éxito alguno, argumentando que ante la llegada de misioneros a los campamentos indígenas ellos salían huyendo (Keml, 1960, en Richard, 2008: 348). Según sus indagaciones, había obtenido información por parte de guarañocas asentados en las estancias del pueblo de Santiago, afirmando que desde hace dos años un grupo de hablantes de lenguas zamucanas tenía un campamento instalado en la zona de Santo Corazón cerca de San Rafael (Oefner, 1940, en Richard, 2008: 351). En 1943, un grupo de 5 misioneros de la New Tribes Mission fueron asesinados antes de llegar a una aldea zamuca en la zona comprendida entre Santiago y Santo Corazón (Johnson, 1966, en Richard, 2008: 351). Ampliando este acontecimiento, Fischermann (2022: 41) argumenta que fueron los kochokoi-gosode quienes asesinaron a los 5 misioneros una vez que ingresaron a su aldea, debido a no querer entregar las armas de fuego de manera voluntaria.

En 1940 los misioneros norteamericanos de la Misión Nuevas Tribus reportan un primer acercamiento de un grupo de hablantes de lenguas zamucanas a los pueblos de Chiquitos, en busca de refugio debido a las guerras inter-tribales en el bosque (Riester y Weber. 1998:277).

Con el nuevo flujo humano de los bosques hacia los pueblos chiquitanos al norte del Chaco Boreal, se hablan de grupos Guarañoca y Ñanaigua. Inclusive en reportes de misioneros en 1961 emplean el denominativo de moros a los Janáigua (Hein 1990:51).

El denominativo de Ayoreo como etnónimo surge por primera vez en San José de Chiquitos en 1943, cuando el misionero norteamericano Bob Dye indaga a un joven indígena recientemente capturado en el bosque

y que se encontraba en calidad de peón en una hacienda de propietarios alemanes. Respecto a su procedencia él respondía que su gente se llamaba ayoré (Dye Johnson 1991 (1966): 17). Nuevamente en San José de Chiquitos, en 1945 la misionera Jean Dye, se relaciona con una mujer indígena recientemente salida del bosque, que le ayuda en la interpretación del idioma con otros grupos que igualmente van saliendo de los bosques. En ese entonces la misionera afirma que el intérprete pertenece a la tribu de los Ayoré (Ibídem: 88-89).

Es a partir de 1955 que el etnónimo de Ayoré se oficializa en la literatura antropológica mediante la autoría del misionero J. Haekel, en base a las notas dejadas de Von Horn Fitz Gibbon (Bernard 1977: 29). Desde ese entonces, el etnónimo de ayoré se utiliza como único denominativo a los grupos que salían de los bosques, sin confirmar el empleo del nombre ayoré en base a notas de precursores misioneros o declaraciones de indígenas.

Sin embargo, es recién desde el año 2020 que Luca Ciucci mediante nuevas síntesis del diccionario zamuco del padre Chomé (siglo XVIII) escrito en la Misión de San Ignacio de Zamucos, revela que ya existía un cognado del actual "ayoreo" en el antiguo zamuco: "*ayihoré*", con el sentido de "persona, ser humano". Empero, en la época jesuítica este término parece haber sido poco usado y no como etnónimo (Combes. 2021: 217).

Algo que no debe pasar desapercibido, y quizás puede entenderse como anécdota, es el parecido entre el apellido del coronel Ayoroa y el denominativo ayoreo, donde el hijo de éste concluye que los indígenas habían tomado el apellido de su padre, ya que el militar se identificaba ante los indígenas diciendo: "*yo soy Ayoroa, me llamo Ayoroa*" y que años posteriores, los indígenas hayan salido del bosque buscando a aquel militar con el que tuvieron relaciones pacíficas, o bien que hayan repetido ese apellido como única palabra que conocían fuera de su propia lengua. Esta idea también tiene un respaldo en base a la difusión del nombre ayoreo desde territorio boliviano, es decir, se identificó dicho etnónimo desde indígenas que pudieron estar en contacto con el militar Ayoroa (Combes. 2009: 125).

11.- Antes nómadas, ahora sedentarios

Después de la segunda mitad del siglo XX las nuevas ocupaciones y modificaciones al territorio tradicional de grupos hablantes de lenguas zamucanas, ahora ayoreos, eran constantes, tales como prospecciones petroleras desde Paraguay por parte de las empresas norteamericanas; Union Oil Company en 1944 y 1949, y la Pure Oil Company 8 años más tarde, que contaban con protección militar después de que los trabajadores petroleros tuvieron encuentros hostiles con aquellos grupos libres en la selva, la presencia de cazadores ilegales en busca de cuero de felinos silvestres durante las décadas de 1960 y 1970 (Fischerman, 2022: 41), las ocupaciones de estancias menonitas desde el sur en Paraguay y de criollos desde el norte en Bolivia, y las continuas guerras inter-tribales entre grupos locales, generó un ambiente poco propicio para la sobrevivencia y permanencia en los bosques del Chaco Boreal.

En 1947 un grupo de los Jnupedo-gosode sale de los bosques en dirección a un campamento de trabajadores de la empresa de ferrocarril cerca de Ipías, entre Tunas y Taperas, buscando el contacto pacífico.

Los trabajadores los derivan a misioneros de Misión Nuevas Tribus, ya que la iglesia católica no quiso hacerse cargo de ellos⁹. Posteriormente en 1948, un grupo de 180 personas (incluyendo a los Jnupedo-gosode recién contactados) se establece permanentemente en la localidad de San Juan en compañía de misioneros de MNT, fundando la primera estación misionera de Tobité en 1949. En 1950 se concreta un nuevo contacto en cercanías de Concepción con una parcialidad de los direquedéjnai-gosode, que fueron asentados en Zapocó a cargo de la Misión Sudamericana. Ese mismo año se funda el asentamiento Rincón del Tigre y en 1957 el asentamiento de Santa Teresita (Fischermann, 2022: 41). En cambio, en la región sur los grupos indígenas continuaban viviendo en la selva, recién en la década de 1960 se trasladaron a asentamientos misioneros. Entre 1947 y 1955 se producen varios ataques de ayoreos a colonias menonitas, estos solicitan la cooperación de misioneros de MNT que tuvieron éxito en Bolivia en el apaciguamiento de grupos indígenas libres (Glauser, B. 2007: 225).

Esta oleada de nuevos contactos, en cierto modo pacíficos, surgen desde mitad del siglo XX, donde los misioneros se apoyan estratégicamente en los conocimientos que tienen aquellos indígenas previamente establecidos y asimilados en pueblos y estancias de la Chiquitania, para poder realizar incursiones en búsqueda de grupos nómadas. Entre los últimos contactos de este periodo con indígenas de hablantes de lenguas zamucanas que vivían libremente en los bosques y que posteriormente fueron denominados ayoreos, se puede mencionar en 1971 con los Erãpe pari-gosode y en 1972 con los Tachei-gosode que fueron trasladados a Santa Teresita y finalmente con un grupo de ayoreos expulsados de varios grupos del norte siendo asentados en Puesto Paz en 1977. Tal como se mencionó anteriormente, una de las razones para la migración al norte y realizar contacto con poblaciones sedentarias era la obtención de armas de fuego y volver a los bosques para combatir a los Guidai-gosode. Sin embargo, dicha intención no se concretó, ya que el misionero Bill Pencille con ayuda del ayoreo Comai mediaron en 1960 entre ambos grupos un convenio interino de paz. Un primer resultado de dicha mediación fue la fundación de la Estación 27 de noviembre por parte de MNT cerca de la frontera paraguaya, conformada por los Ijnapui-gosode siendo una parcialidad de los Guiday-gosode (Fischerman, 2022: 42).

Para 1976 se esperaba que una gran mayoría de los ahora llamados ayoreos hayan abandonado los bosques, estableciéndose en una red de estaciones misionales ubicadas en zonas cercanas a lo que alguna vez fueron sus territorios tradicionales. Ese año Fischermann (1976: 108-109) realiza un conteo de la población en las misiones de Bolivia.

⁹ El Gobierno de aquel entonces hizo un ofrecimiento al Vicariato Apostólico de Chiquitos Monseñor Tarciso Senner perteneciente a la orden franciscana para hacerse cargo de los grupos hablantes de lenguas zamucanas que salían de los bosques. No se aceptó la solicitud argumentando falta de personal, dotando de dicha responsabilidad a los grupos religiosos evangélicos de Nuevas Tribus y Misión Sudamericana (Montero, 1976, en Velasco, 1998).

Cuadro N° 3.- Coteo de la población ayorea en misiones bolivianas

Nombre de la Misión	Orden religiosa	Población aproximada
Tobité	Misión evangelista (EEUU)	250
Yoquiday (Poza Verde)	Misión evangelista (EEUU)	250
Zapocó	Misión evangelista (EEUU)	500
Rincón del Tigre	Misión evangelista (EEUU)	180
27 de noviembre	Misión evangelista (EEUU)	100
Roboré	Católicos - Maristas españoles	120
Santa Teresita	Católicos - Franciscanos austriacos	80
El Fortín	Católicos - Franciscanos bávaros	100

Elaboración propia en base a Fischermann, 1976: 108-109.

Según este mismo autor, de 100 a 200 ayoreos se encontrarían fuera de las misiones, ya sea en asentamientos independientes en la vía férrea Santa Cruz – Corumbá, o en las periferias de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

En Paraguay en 1962, los misioneros salesianos italianos lograron contactos pacíficos con los dukode-gosode, fundando la misión de Puerto María Auxiliadora sobre el río Paraguay, sumándose a dicha misión el grupo de los garay-gosode en 1973. Posteriormente, en 1966 la MNT logró contactar a gran parte de los Guiday-gosode en cerro León, que posteriormente fueron trasladados en 1968 a El Faro Moro y finalmente en 1979 a Campo Loro en colindancia con estancias menonitas. Este último traslado se debió al desplazamiento voluntario de los ayoreos en búsqueda de fuentes de sustento, ocurriendo lo mismo en Bolivia, donde varios grupos establecidos en estancias misioneras salían a las vías de la línea férrea en busca de nuevos asentamientos, acercándose cada vez más a la ciudad de Santa Cruz de la Sierra. Los misioneros de Misión Sudamericana volvieron a reagruparlos y los asentaron en Yoquiday o también conocido como Poza Verde en 1963, a tan solamente 60 km de la ciudad. Otros grupos se establecieron en asentamientos pequeños e independientes a lo largo de la vía férrea (Fischerman, 2022: 42).

Los últimos contactos de relevancia se suscitan en la región del Chaco paraguayo en 1979 con los Totobié-gosode, este contacto característico por no emplear técnicas pacíficas (dejando regalos en cercanías de su aldea y aguardando respuesta alguna como se hizo anteriormente), más aún cuando la expedición era encabezada por los Guiday-gosode (enemigos tradicionales de los Totobié-gosode) misionados y con armas de fuego, interrumpiendo bruscamente en la aldea gritando que llegaban en paz, ocasionando gran revuelta. Otro contacto nada pacífico sucede en 1987, igualmente a la cabeza de misioneros y de los Guiday-gosode contra otro grupo de Totobié-gosode que tuvo el resultado de 5 muertos. Los Totobié-gosode argumentaron que fueron prácticamente capturados. Este tipo de contacto forzado y violento tuvo un impacto negativo en su estado de ánimo ocasionándoles depresión, debido a la salida no planificada ni consensuada de los bosques,

afectándolos aún más con los brotes de epidemias en los centros misionales¹⁰. Esta transmisión de enfermedades tales como gripe, sarampión, viruela o varicela entre otras, tuvieron resultados funestos, considerando que algunos indígenas debido a las enfermedades huían de las misiones hacia los bosques contagiando a los grupos que aún permanecían libres (Fischerman, 2022: 42).

El flujo que existía entre las estaciones misionales y los bosques se fue reduciendo, estableciéndose definitivamente en las misiones o en campamentos independientes, pero aun manteniendo su movilidad espacial, desplazándose constantemente entre distintos centros poblados donde se encuentren otros familiares, con la intención de encontrar mejores condiciones de vida. En 1982 fue posible realizar un conteo de la población que habitaba en las estaciones misionales en Bolivia y Paraguay:

Cuadro N° 4.- Conteo de población ayorea en estaciones misioneras de Bolivia y Paraguay

Bolivia		
Estación misionera	Cantidad	Grupo indígena
Jinca	90	Direquedéjnai-gosode
Poza Verde (Yoquiday)	300	Direquedéjnai-gosode
Puesto Paz	270	Guiday-gosode
Rincón del Tigre	500	Kochokoi-gosode
Santa Teresita	60	Erāpe pari-gosode
Santiago de Chiquitos	30	Jnupedo-gosode
Tobité	170	Jnupedo-gosode
Urucú	60	Jnupedo-gosode
Zapocó	130	Direquedéjnai-gosode
Paraguay		
Estación misionera	Cantidad	Grupo indígena
Campo Loro	750	Guiday-gosode
María Auxiliadora	350	Garay-gosode
Sin contacto	200	Totobié-gosode
En campamentos cerca de las colonias menonitas	150	

Elaboración propia en base a Fischerman, 2022: 44

Dada la salida voluntaria de las misiones de algunos ayoreos, es necesario mencionarlos como grupos independientes de las estaciones misioneras:

Lugar	Cantidad	Grupo indígena
En cercanías de la misión disuelta, 27 de noviembre	200	Guiday-gosode
En varios lugares cerca de la línea férrea	250	
En Santa Cruz de la Sierra	20	

Elaboración propia en base a Fischerman, 2022: 44

¹⁰ Tomando en cuenta que cualquier brote de alguna enfermedad en los centros misionales habitados por indígenas recientemente salidos de los bosques era toda una tragedia. Debido a su largo aislamiento en los bosques, no desarrollaron defensas inmunológicas contra nuevas enfermedades que fueron traídas por extranjeros, ocasionando gran cantidad de decesos, necesitando del transcurso de un par de generaciones para poder asimilar biológicamente dichas enfermedades.

Con el pasar de los años, se mantuvieron muchas comunidades sin la presencia de misioneros, también se concretaron nuevos asentamientos en zonas rurales donde algunos fueron abandonados y otros continúan. Es decir, el carácter nómada de los actuales ayoreos fue trasferido a sus actuales asentamientos rurales, urbanos y periurbanos, demostrando gran movilidad y migración interna¹¹. Por ejemplo, en Poza Verde solo una tercera parte de la población se quedó asentada, el resto volvió a Zapocó o migró a la Ciudad de Santa Cruz. Durante las décadas de los años 1950 y 1960 aproximadamente la mitad de la población de Zapocó migró a Tobité, Rincón del Tigre y a campamentos independientes en el curso de la vía férrea, motivados usualmente para emplearse como peones asalariados. Finalmente, la mayoría de los asentamientos en Santa Cruz provienen de Puesto Paz y Poza Verde (Velasco, 1998).

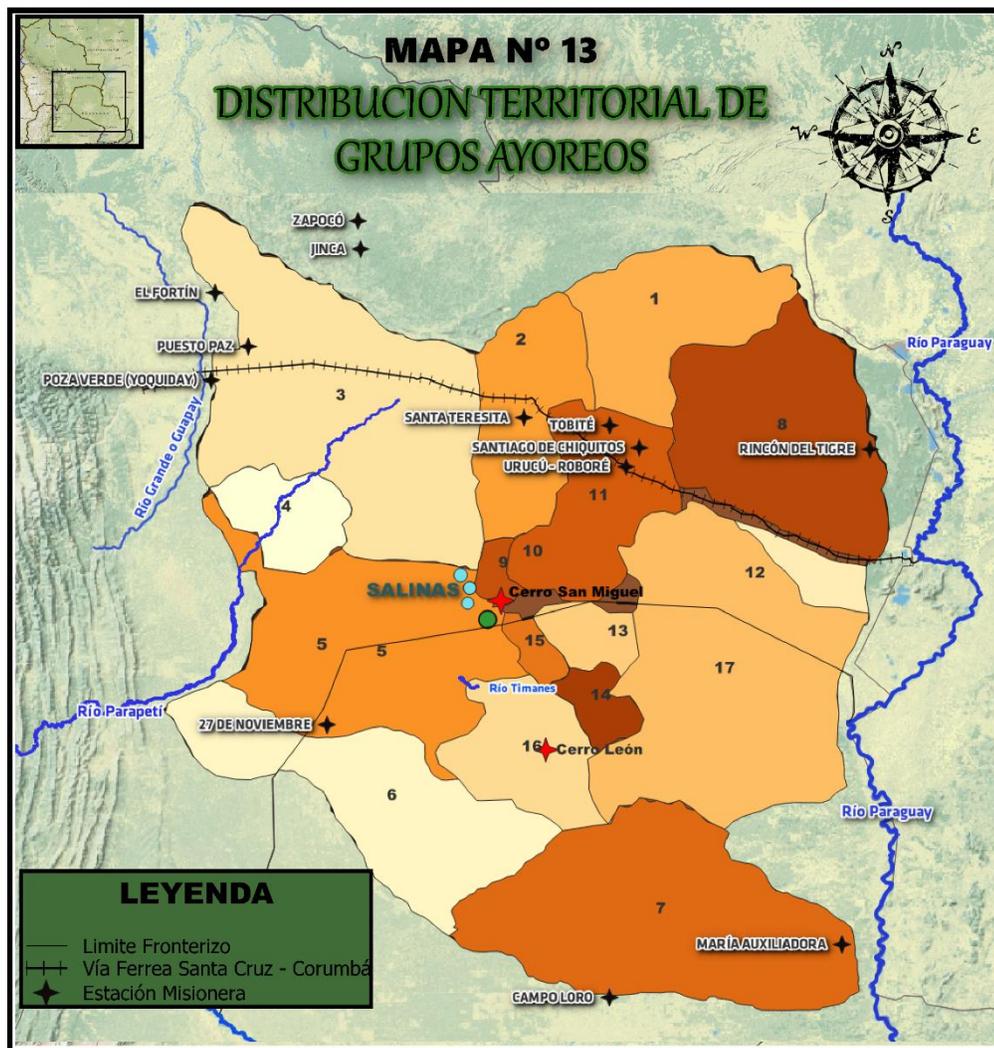
Es cierto que no todos los grupos ingresaron a las misiones en un solo momento, por ejemplo, en ocasiones se veía personas de Gente de la Aldea (Guiday-gosode) deambular por la vía férrea, atacando a gente blanca en ciertas oportunidades, pero sin tener conocimiento que algunos otros grupos se encontraban asentados en misiones cercanas. Con el pasar de los años hubo encuentros entre varios grupos que vivían en distintas misiones, surgiendo ciertas tensiones cuando un grupo visitaba sorpresivamente a otro grupo, a pesar que aun existía el recuerdo de invasiones y guerras internas, supieron entablar diálogos pacíficos y olvidar la época de guerra inter-tribal (Fischerman, 1998, 310-311). Sin embargo, algo que no se podía controlar eran los terribles brotes de enfermedades, lo cual generaba tensiones al interior de las poblaciones. Un caso relevante sucede en la misión de Tobité cuando un grupo de ayoreos deciden ejecutar a un poblador extranjero que estaba enfermo, el argumento para su ejecución fue el posible contagio al resto de las familias. Lo mismo sucedía con otros ayoreos que llegaban enfermos a las misiones, manteniendo la consigna que era preferible matar a unos cuantos a que muera toda la comunidad, por eso mismo muchos ancianos enfermos pedían ser enterrados vivos, o bien volver a los bosques a morir en soledad (Fischermann, 1998, 334-335)

El asentamiento en las misiones fue todo un cambio de paradigma para los grupos indígenas; la población blanca considerada como su enemiga, ahora eran su aliada y en cierto modo su protectora. La sedentarización fue un largo proceso que duro bastantes años, ya que una vez establecidos en las misiones era costumbre volver a los montes para cacería o recolección, internándose semanas, meses e inclusive un par de años antes de retornar a las misiones. Ante tales acciones eran regañados por los religiosos, argumentando que serían castigados por Dios al continuar con su vida tradicional (Fischermann, 1998: 353). La vida sedentaria les trajo cambios totales en la organización de sus actividades en especial con el aumento de actividades agrícolas para su subsistencia, siendo usualmente limitada la producción en las estaciones misionales, debían desplazarse a otros centros poblados buscando trabajo eventual en labores agrícolas o forestales, donde no siempre recibían un pago justo o bien se exponían a factores sociales propiciando la aculturación. A pesar que también

¹¹ Un estudio pormenorizado del caso se puede encontrar en Riester y Suaznabar de 1990 mediante un diagnóstico sociodemográfico, destacando entre varios datos que un 99% de los encuestados habían trasladado su residencia hasta 2 veces en el último año.

practicaban actividades de cacería y recolección en montes aledaños, cuando los recursos se agotaban se trasladaban a regiones boscosas según el trayecto de la vía férrea. En materia de salud, la existencia de epidemias devastadoras era frecuente, falleciendo gran parte de algunas poblaciones, rebasando el débil sistema de salud en las misiones (cuando existía). La instalación de núcleos educativos fue casi nula desde un comienzo, teniendo que recurrir a establecimientos de otras localidades vecinas. Se puede apreciar que el adoctrinamiento religioso fue el principal y único objetivo de las misiones, repercutiendo en la anulación de la cosmovisión indígena, y usos y costumbres tradicionales.

En aquel entonces, Fischerman (1976: 59) rescataba la tendencia de volver a los bosques, en especial de gente joven, argumentando que los únicos beneficios de establecerse en las misiones era el acceso a herramientas de hierro, medicamentos y sal, algo atractivo para la población adulta que escapó de los bosques debido a las guerras internas. Sin embargo, los nuevos jóvenes ya no tenían la capacidad para poder movilizar a su pueblo, ni poder de convocatoria relevante.



Cuadro N° 5.- Distribución territorial de grupos ayoreos

1	Gatebui-gosode	10	Jachai-gosode
2	Guedo-gosode	11	Tujnoi-gosode
3	Diequedejnai-gosode	12	Cochocói-gosode (separados de Gaai-gosode)
4	Amome-gosode	13	Eampepai-gosode
5	Ijnapui-gosode / Tie-gosode	14	Namocode-gosode
6	Atetadie-gosode (antes Gaaijane-gosode)	15	Pajo-gosode
7	Totobie-gosode (antes Amotoco-gosode)	16	Ducode-gosode
8	Uechamito-gosode	17	Gaai-gosode
9	Tunupe-gosode		

12.- Conclusiones de capítulo 2: La movilidad como clave para la demarcación territorial de los Ayoreo en aislamiento

Este estudio etnoterritorial e histórico ha explorado las complejas y dinámicas configuraciones territoriales, históricas, sociales y lingüísticas de los grupos hablantes de lenguas zamucanas, que hoy conocemos como Ayoreos. Lejos de ser una historia lineal, se revela un panorama de constante adaptación, resistencia y reconfiguración de su presencia en el Chaco Boreal, con implicaciones profundas para la comprensión de los actuales grupos indígenas en aislamiento.

1. La movilidad espacial como estrategia de vida y resistencia, es una característica central y definitoria de los grupos hablantes de lenguas zamucanas a lo largo de los siglos. Esta no fue una característica aleatoria, sino una estrategia recurrente de adaptación y resistencia frente a diversas presiones externas.

- Desde los primeros contactos (Siglo XVI), ya se les percibía como "tribus indígenas no del todo amigables" y un obstáculo en el "inmenso" Chaco. Las expediciones jesuitas reportaron encuentros con "samacosis, tamacosis, y tomagocis" en las rutas de Asunción hacia el río Paraguay, y en la "provincia de morotocos" al sur de la primera Santa Cruz de la Sierra, e incluso en las rutas que atravesaban las actuales salinas de San José y Santiago hasta el río Guapay.
- Durante la era misional jesuita (finales del S. XVII - 1767), hubo constantes flujos de hablantes de lenguas zamucanas hacia las reducciones y también huidas y retornos al monte. Los motivos eran variados y cruciales:
 - Epidemias masivas como la viruela (1736-1737) devastaron las misiones, llevando incluso a los religiosos a aconsejar el retorno al bosque.
 - La falta de adaptación a la vida sedentaria, el rechazo a la evangelización y los castigos misioneros eran causas frecuentes de escape.
 - La búsqueda de herramientas y armas de hierro motivaba muchos ingresos a las misiones, tras lo cual regresaban a los bosques con los metales.
- En el siglo XIX y principios del XX, los grupos libres persistieron, registrándose "constantes ingresos y salidas de las ex-misiones". La Guerra del Chaco (1932-1935) intensificó la presión, forzando repliegues hacia el interior

del Chaco y desplazamientos masivos. La ocupación militar del río Timane, cerca de Ingavi, desplazó a subgrupos como los Tie-gosode.

- En la época post-guerra (mediados del S. XX en adelante), si bien se consolidó la sedentarización en estaciones misionales, la movilidad espacial no cesó, transfiriéndose a sus asentamientos rurales, urbanos y periurbanos, lo que demuestra una gran migración interna.

2. La conexión profunda con un territorio dinámico que, a pesar de su nomadismo, los hablantes de lenguas zamucanas no carecían de adscripción territorial, sino que gestionaban su espacio de manera adaptativa:

- Se pueden identificar bloques geográficos históricos: un bloque oriental o nor-oriental (caypotorades, tunachos, imonos, timinahas, caraos) cerca del río Paraguay, y un bloque occidental (chamacocos, zamucos, zatienos, cucutades) en las salinas y al este/sureste de ellas. También existía un bloque ugaroño al sur de la misión de San Ignacio. Estas determinaciones, aunque aproximadas, muestran patrones consistentes de distribución y afinidad.

- El sufijo "-gosode" en sus autodenominaciones (ej. Totobiegosode, Guidaigosode) significa "los del lugar de...", reflejando una profunda adscripción territorial y social, vinculando la identidad del grupo a un territorio específico, incluso si su modo de vida implicaba movimiento dentro de él.

- A inicios del siglo XX, se identificó un "centro territorial zamuco" al sur de las salinas de Santiago y San José y del cerro San Miguel/León (en la actual frontera Bolivia-Paraguay), con una distribución de hablantes de lenguas zamucanas, extensa pero no estática, que se extendía al norte (hasta territorio sirionó, Monte Grande, río San Julián), este (río Paraguay, Bahía Negra), sur (hasta Pitiantuta como zona de cacería) y oeste (bosques hasta Cordillera Chiriguana).

- El monte fue históricamente un espacio vital de refugio ante epidemias y conflictos, y fuente de recursos esenciales como agua, caza y recolección, cuya importancia se evidenció en disputas territoriales.

3. El aislamiento como estrategia de supervivencia actual es un hecho histórico en la vida de los hablantes de lenguas zamucanas, siendo factor fundamental para comprender a los ayoreos en situación de aislamiento hoy en día. La decisión de "entrar y salir de los bosques" o de "permanecer en el bosque" fue y es una respuesta estratégica a factores externos:

- Las epidemias devastadoras en las misiones, la falta de adaptación a la vida sedentaria, y la violencia de los conflictos inter-tribales (agudizados por la presencia externa y grupos como la confederación Guiday-gosode) empujaron a grupos a optar por el aislamiento o a ser desplazados hacia zonas de refugio en el interior del Chaco.

- Contactos forzados y violentos, incluso en décadas recientes con grupos como los Totobíé-gosode (1979 y 1987), tuvieron un impacto negativo, causando depresión y muertes por enfermedades. Estas experiencias pudieron reforzar la decisión de otros subgrupos de permanecer aislados para evitar situaciones similares.

- La penetración de exploradores, militares y colonos, intensificada con la Guerra del Chaco, llevó a "nuevas ocupaciones y modificaciones al territorio tradicional". Los grupos respondieron retirándose a "regiones más alejadas de la selva", "repliegue de varios grupos hablantes de lenguas zamucanas hacia el interior del Chaco" o buscando refugio en fortines y misiones. Esto evidencia que la ocupación territorial se contraía o expandía en respuesta a las presiones, pero siempre existía un territorio vital al cual regresar o donde resguardarse.

Por ejemplo, sus actividades de subsistencia tradicionales incluían la cacería y recolección, donde la mención de campamentos abandonados con "semillas, frijol y sal" sugiere la importancia de la recolección de alimentos y recursos. Los recursos del monte eran esenciales, y el agotamiento de estos llevaba a desplazamientos. En tanto que la llegada de terceros y la colonización generaron "disputas de territorio" y la necesidad de "disputar los recursos debido a la reducción de sus bosques", incluyendo "fuentes de agua y lugares de cacería". Esto subraya la vital importancia de estos recursos y los territorios que los contienen.

En síntesis, la alta movilidad espacial de los hablantes de lenguas zamucanas es una constante histórica de resistencia y supervivencia. Los grupos aislados actuales representan la continuidad de esta estrategia ancestral frente a las presiones de la sociedad "cojñone" (sedentaria/externa), eligiendo la permanencia en el monte como una forma de autodeterminación y preservación cultural y biológica.

4. A través del presente estudio etnoterritorial e histórico se pretende proporcionar bases teóricas y metodológicas de una futura y posible demarcación territorial a favor de los actuales grupos aislados Ayoreos en el Chaco Boreal:

- En cuanto a fundamentos para el derecho territorial, el estudio demuestra que la existencia de los grupos aislados no es accidental, sino la continuidad de una estrategia ancestral de resistencia y supervivencia. Su aislamiento es, en muchos casos, una elección forzada o consciente para preservar su forma de vida y evitar las consecuencias negativas de los contactos violentos y las enfermedades, como las que diezmaron a los Totobiegosode en 1979 y 1987.
- La demarcación no debe concebir territorios como estáticos o confinados a puntos específicos de "ocupación" en un momento dado. Debe considerar la movilidad intrínseca de estos grupos, incluyendo sus rutas históricas de desplazamiento, áreas de refugio, zonas de cacería y recolección, y posibles "centros territoriales" que fueron ocupados y abandonados cíclicamente.
- Los "lugares de refugio" en el interior del Chaco, adonde los grupos se replegaron ante las presiones externas, deben ser prioritarios para la protección. Estas áreas son vitales para su supervivencia, ofreciendo seguridad y recursos que no se encuentran en las zonas periféricas colonizadas.
- La demarcación debe garantizar el acceso ilimitado y la preservación de los recursos naturales de los que dependen estos grupos para su subsistencia (agua, caza, recolección). La identificación de "lugares de batalla entre los indios" o "conflictos por fuentes de agua y lugares de cacería" en el pasado subraya la importancia de estos recursos y la necesidad de protegerlos de nuevas invasiones.

- La experiencia de contactos forzados y violentos, que tuvieron "un impacto negativo en su estado de ánimo ocasionándoles depresión", refuerza la necesidad de respetar su decisión de aislamiento. La demarcación debe, por lo tanto, no solo proteger el territorio, sino también la autonomía de estos grupos para decidir sobre sus contactos y su futuro.

En resumen, al documentar la profunda conexión histórica de los Ayoreos con el Chaco Boreal, así como ser, su patrón de movilidad como estrategia de adaptación y resistencia, y las presiones externas que llevaron a la elección o mantenimiento del aislamiento, es el fundamento que este estudio proporciona mediante una base empírica para cualquier proceso de demarcación territorial. Esto permite argumentar que los Ayoreos aislados no son grupos errantes sin adscripción territorial, sino pueblos que han defendido y utilizado históricamente un territorio, y cuyo aislamiento actual es una consecuencia directa y una estrategia continuada frente a la invasión y las amenazas externas.

Entonces, se propone el siguiente cuestionante para los capítulos posteriores ¿Cuál enfoque correcto se debe adoptar para desarrollar una demarcación territorial no lineal y heterogénea que garantice realmente la supervivencia cultural y física de aquellos grupos indígenas aislados en pleno siglo XXI?

Es imperativo concebir un proceso de demarcación territorial con visión amplia, es decir, ir más allá de la mera delimitación de áreas geográficas. Es imperante comprender que los grupos Ayoreo aislados son herederos de una historia de profunda conexión con el Chaco, cuya movilidad y uso del territorio son estrategias de vida, y cuyo aislamiento actual es una respuesta directa a siglos de interacciones complejas y a menudo violentas con la sociedad externa. Cualquier metodología de demarcación debe, por tanto, integrar esta visión holística para asegurar la protección efectiva de su existencia y sus derechos territoriales ancestrales.

SEGUNDA PARTE

BASES INTEGRALES PARA LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE PUEBLOS INDÍGENAS AISLADOS: ESTUDIOS AMBIENTALES, CULTURALES Y DE MODELAMIENTO ESPACIAL

CAPITULO 3

DESCRIPCIÓN INTEGRAL DEL TERRITORIO Y SU GESTIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS EN AISLAMIENTO

Este capítulo ofrece una descripción integral del territorio Ayoreo, definido como un dinámico "espacio vital" vasto y en constante transformación. Su historia está marcada por migraciones, expansiones y contracciones, evidenciando una movilidad y temporalidad inherentes que la cartografía tradicional no logra captar. Para los ayoreos aislados, su territorio no es una superficie estática, sino un ente vivo, profundamente moldeado por su cosmovisión y modo de vida nómada, enfatizando la vital importancia del "Conocimiento Cultural" por encima de la "Precisión" técnica. Esta desatención ha tenido consecuencias directas, como la fragmentación territorial y la casi desaparición del "Monte Grande".

La estructura de este capítulo es la siguiente. En el apartado 1 se aborda la delimitación y uso del territorio tradicional Ayoreo. En el apartado 2 se analiza la gestión territorial tradicional y la cartografía del espacio vital, explorando la disyuntiva "Precisión vs. Conocimiento Cultural". Se detallan el espacio vital Ayoreo en sus dimensiones y adaptación ecológica, sus puntos de referencia y nomenclatura cultural, y la riqueza de recursos y su conocimiento detallado del entorno. En el apartado 3 se comenta su cosmovisión y organización social en el paisaje. Finalmente, el apartado 4 describe la situación actual y los desafíos contemporáneos, destacando la relevancia del conocimiento cultural para la defensa de su espacio vital. A modo de conclusiones y recomendaciones, se empieza a plantear la aplicación del Modelamiento de Distribución de Especies (MDE) como herramienta innovadora que, a partir de evidencias indirectas, permite inferir y visualizar los espacios de los Ayoreo en aislamiento, dotando de visibilidad a una presencia legítima pero elusiva.

1.- Delimitación y uso del territorio tradicional Ayoreo

Se determina un amplio espacio vital considerando las pocas personas que lo ocupan, con aproximadamente 600 km de extensión. Esto debido a las constantes migraciones y cambios de territorios de grupos locales desde siglos anteriores, obteniendo su máxima expansión territorial poco antes del contacto con la población sedentaria. Según Fischermann (2022: 45) toma el año de 1945 como referencia para definir las fronteras del territorio en cuestión:

- Al oeste con el río Grande (Guapay) y el río Parapetí, hasta las estribaciones de la Cordillera Chiriguana y el Isoso.
- Al este con la frontera política entre Brasil y Bolivia y el río Paraguay, incluyendo Bahía Negra y Alto Paraguay.
- Al norte siguiendo una línea imaginaria (no definida) que parte del río San Julián al nivel de Yotaú, atravesando los ríos Zapocó Sur, San Miguel, Santa Ana y Candelaria, correspondiente a zona de selva tropical húmeda en colindancia con el territorio Sirionó. En dicho límite norte existen las serranías de Tucavaca, San José, Sansas y Santiago, que fungen como frontera entre el Chaco Boreal y la zona de transición a las regiones norteafricanas compuestas por bosques tropicales y sabanas. Aunque reciben más precipitaciones que el Chaco, no difiere mucho en flora y fauna de los elementos tropicales del Chaco Boreal.
- Al sur mediante la línea férrea Puerto Casado, conectándose con la carretera desde Minas-Cue hasta Mariscal Estigarriba, siguiendo por el tramo caminero Trans-Chaco hasta la frontera con Bolivia, incluyendo la región de Pitiantuta y las colonias menonitas del sur.

Existen puntos geográficos clave de referencia, tales como las salinas de San José y Santiago, el río Timanes, el río Otuquis, el cerro San Miguel/León, Palmar de las Islas y fortines relevantes de la Guerra del Chaco como Ingavi.

La movilidad y el desplazamiento constante son características centrales de su ocupación territorial a través del tiempo. Este territorio no es estático, sino que muestra una historia de constante expansión, contracción y desplazamiento en respuesta a las presiones externas, lo que subraya la importancia de considerar la alta movilidad como una característica fundamental de su relación con el espacio.

Antes, durante y después de la guerra del Chaco (como época referencial), los hablantes de lenguas zamucanas se organizaban en grupos locales compuestos en promedio por 20 familias extensas con territorio determinado, denominados en base al sufijo *gosode* que podía traducirse como “los habitantes de...”, existiendo alianzas locales con fines bélicos (Combès. 2010: 61).

Durante la época de vida nómada, los grupos hablantes de lenguas zamucanas se distribuían en 4 grandes confederaciones, en base a su territorio ancestral (**Mapa 13**); al norte se encontraban los Nupedo-gosode, al sur los Guidai-gosode, al noroeste los Diekedhenhai-gosode y al sureste los Garai-gosode (Califano y Braunstein, 1978, en Astete, 2011: 406). Cada confederación tenía varios grupos locales, cada uno con un grado muy elevado de autonomía política, liderazgo independiente y con territorio propio. Podían dividirse en subgrupos y separarse temporalmente para reincorporarse más tarde (Iniciativa Amotocodie, 2019: 309). La

historia de los grupos hablantes de lenguas zamucanas ha demostrado que ni los grupos locales, ni sus territorios son permanentes, siendo algo común las divisiones que conducen a la desaparición de grupos y a la posterior constitución de otros nuevos, mediante fusiones grupales, cambios de nombres y redefinición del territorio (Glauser, 2007: 5).

A continuación, se presentan los siguientes nombres de grupos locales con su respectiva traducción abreviada:

Cuadro N° 6.- Lista de clanes ayoreos hasta 1945

Nombre	Traducción	Descripción/situación
Aboroé-gosode		
Amomé-gosode	La gente de los suelos fértiles	
Ajnóraque jugué-gosode	La gente de la región donde un rayo entró en una casa	Extinto por 2 razones: - Fueron eliminados por los guiday-gosode. - Fueron extintos por enfermedades contagiadas por la población sedentaria
Amotocó-gosode	La gente de las tierras arenosas fértiles	Su terreno fue en parte ocupado por terratenientes y misioneros de la Misión a las Nuevas Tribus, lo que causó el abandono de estas zonas. Son los actuales totobié-gosode
Kochokoi-gosode	La gente de la laguna grande	Sus tierras estaban cerca de las grandes lagunas del Pantanal
Koridi-gosode		Extinto
Kukójnai-gosode	La gente de los árboles pequi (caryocar villosum)	Extinto
Kurinie-gosode	La gente de las pequeñas perdices	
Chaboto-gosode	La gente de los murciélagos	Muertos por los guiday-gosode
Chakasi-gosode	La gente que mató a Chacasi	
Chainué-gosode		
Dachagaide Kachopi-gosode	La gente de la región donde mataron a Dachagaide	
Direquedéjnai-gosode	La gente del otro día (del país desconocido)	Parece que esta confederación de grupos locales cruzó en tiempos anteriores el río Grande y llegó hasta el pie del monte en los Andes.
Dorojobie-gosode	La gente de los insectos de la clase díptero, minúsculos, cuya picazón produce escozor molesto.	
Dukode-gosode	La gente de los sepulcros	
Durujnamui-gosode	La gente de los saosales (trithrinax brasiliensis)	Extinto
Erape pari-gosode	La gente del bosque tupido	
Gajnopóroro-gosode	La gente de las mariposas blancas	

Garaijmane-gosode	La gente de la pampa en forma de dedos	Extinto
Garay-gosode	La gente de las pampas grandes	Una confederación de grupos locales
Gatebúi-gosode	La gente que vive muy al norte	
Guebé ditají-gosode	La gente del hierro curvado	Extinto
Guedo-gosode	La gente de la estrella caída	
Guiday-gosode	La gente del pueblo antiguo	Una confederación de grupos locales del sur
Guiguijnabúi-gosode	La gente de las agrupaciones de casas	Extinto
Ijnapúi-gosode	La gente de los motacusaes	
Jachai-gosode		Pocos sobrevivieron una epidemia de alfombrilla en Tobité
Jmanedaqui-gosode		
Jnupedo-gosode	La gente de los valles profundos	Confederación de grupos locales
Jonin-gosode	La gente de los árboles altos jorin	Extinto
Jórejora-gosode	La gente de las sonajeras de tortuga	Extinto
Jumainai-gosode		
Menenei-achamisorone	Los habitantes de las tierras de los Sirionó	
Mimiré-gosode	La gente de las sandalias	Extinto
Moriako-gosode		Grupo muy pequeño
Namakóde-gosode	La gente de las chacras	
Odokobui-gosode	La gente de los pequeños conejillos	
Pajó-gosode	La gente de los campos chaqueados	
Paré-gosode	La gente de hierro pesado	
Pikadebui-gosode	La gente de los palmares de totaí (acrocomia totaí)	Matados por los guiday-gosode
Pidi-gosode	La gente de la región donde cayó el avión	
Tachei-gosode	La gente del agutí (agutí paca)	Extinto por alfombrilla en Tobité. Algunas familias sobrevivieron en el monte y salieron en 1972 a Santa Teresita
Tié-gosode	La gente que vive en dirección del río	Subgrupo de los guiday-gosode
Tiéqui-gosode	La gente que vive en dirección al río	Subgrupo de los direquedéjnai-gosode. También se les llama chiquejñoronie dasorone: los yernos y nueras de los chiquejñoronie
Tóbui-gosode	La gente de las agrupaciones del árbol to (árbol con hojas saladas y flores muy buscadas por las abejas)	
Togaró-gosode	La gente moribunda	Extinto

Totobié-gosode	La gente de los chanchos de monte (pecarí)	
Túrejñai-gosode	La gente de los causes de ríos (secos en general)	
Tunupe-gosode	La gente de las marcas que se dejan en las colmenas	
Uechamitó-gosode	La gente del otro lado (del ferrocarril)	
Ungaréñai-gosode	La gente de la tierra arenosa	Extinto por enfermedad
Yojnamui-gosode	La gente de la planta de garabatá, donde se mantiene agua	

Fuente: Elaboración propia con base en Fischerman, B. (2022: 58).

Es importante aclarar que los clanes mencionados y su distribución geográfica, tal como se describen históricamente, ya no existen o han desaparecido parcialmente en la actualidad. Esto se debe a procesos de sedentarización y aculturación que afectaron al Pueblo Indígena Ayoreo desde la segunda mitad del siglo XX, así como a la ocupación e intervención masiva de terceros en su territorio tradicional, lo que ha generado profundas transformaciones en el uso del suelo. No obstante, esta información resulta valiosa para comprender las características actuales de los grupos Ayoreo que permanecen en situación de aislamiento voluntario.



A partir del planteamiento previo con información espacial detallada, se puede definir la zona de estudio adecuada para llevar a cabo los análisis territoriales, ambientales y culturales correspondientes.

2.- Gestión territorial tradicional y cartografía del espacio vital de grupos ayoreos en aislamiento¹²

La gestión territorial empleada por los grupos locales consideraba las difíciles condiciones ecológicas que poseía el Chaco Boreal, apta solamente para pequeños grupos humanos mediante un sistema económico adaptado a la limitada disponibilidad de recursos.

A través de destrezas establecidas en la caza y recolección, las prácticas de intercambios recíprocos eran necesarias para mantener el equilibrio en cuanto al consumo de los recursos y servicios, donde el intercambio con equivalente inmediato no era necesario. Los miembros del grupo recibían según sus necesidades, sin existir momento o cantidad específica para su devolución a futuro, asegurando la circulación de recursos y servicios de manera igualitaria.

No existía una administración centralizada de recursos y servicios, pero sí un mecanismo de cooperación según sus reglas basada en su cosmovisión religiosa, en relaciones parentales y en el sistema de clanes que reforzaban la solidaridad entre individuos.

2.1.- Precisión vs. Conocimiento Cultural: Más allá de las coordenadas milimétricas

Tradicionalmente, la cartografía se ha centrado en la representación precisa de la geografía física, utilizando coordenadas milimétricas y límites definidos para demarcar territorios. Sin embargo, al abordar el espacio vital de Pueblos Indígenas como los ayoreos en aislamiento, este enfoque puramente técnico se revela insuficiente. El objetivo principal no es solo ubicar geográficamente cada punto con coordenadas exactas, sino comprender y representar cómo ellos mismos conceptualizan, nombran, utilizan y otorgan significado cultural a ese vasto y complejo territorio natural. De aquí en adelante, denominaremos a esta perspectiva: Precisión vs. Conocimiento Cultural.

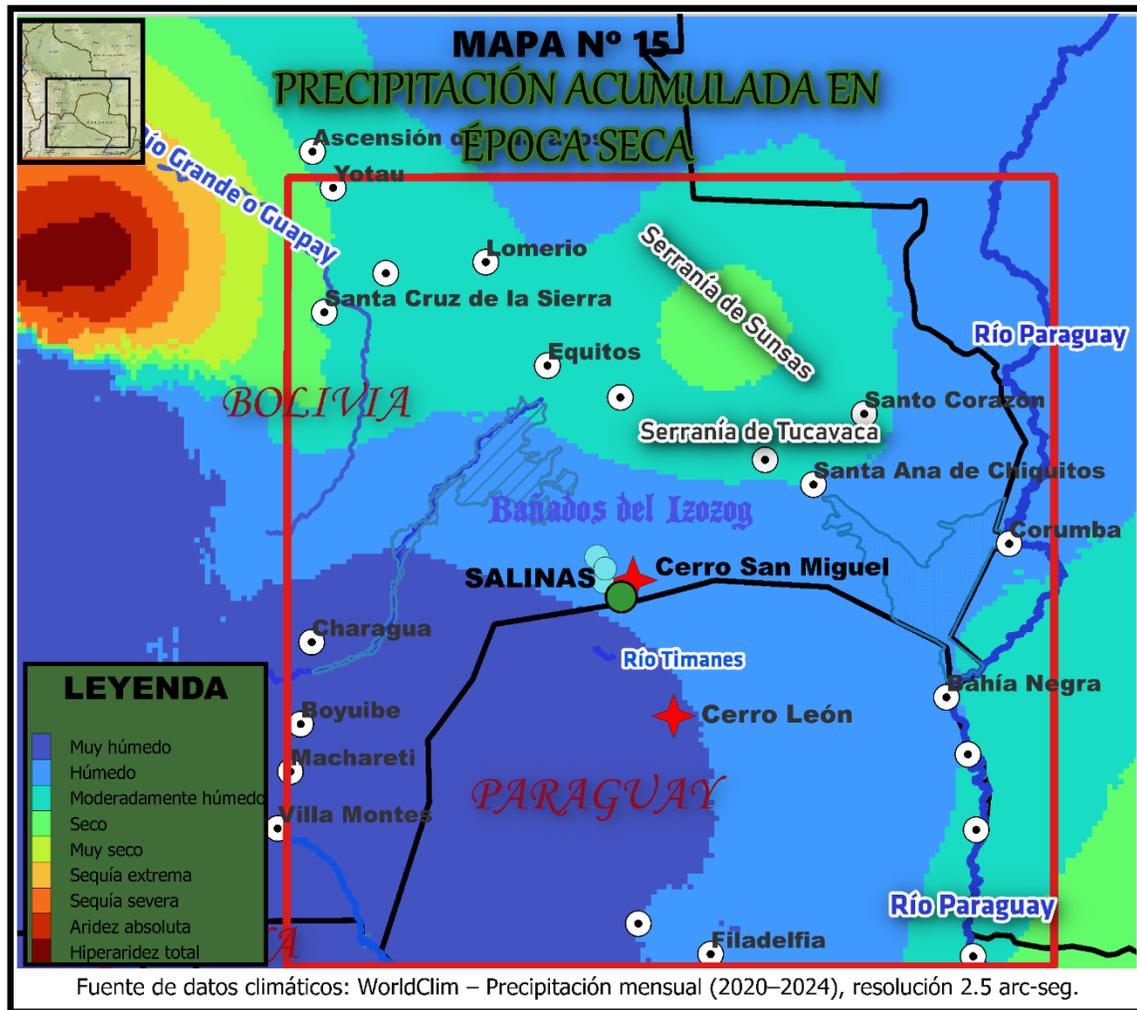
Para los ayoreos, su territorio no es una superficie estática delimitada por fronteras rígidas, sino un "espacio vital" dinámico, vasto y en constante interacción con su modo de vida nómada y su profunda cosmovisión. Este capítulo explorará cómo, a través de la lente del Conocimiento Cultural, podemos construir una cartografía más rica y representativa de la relación de los ayoreos con su entorno.

2.2.- El espacio vital Ayoreo: Dimensiones, movilidad y adaptación ecológica

Geográficamente, su hábitat central es el Chaco Boreal, diferenciándose de la mayoría de otros pueblos chaqueños que habitan las riberas de grandes ríos. También incluye la zona de transición entre el Chaco y los llanos de Mojos, con bosques tropicales y sabanas que se inundan en época de lluvias.

¹² Se estima que los actuales grupos aislados viven según los patrones culturales de vida tradicional Ayoreo, recabados y sistematizados por el antropólogo Bern Fischerman (2022: 45 – 141), en base a una extensa estadía en campo, destacando informaciones obtenidas en entrevistas con los contactados de 1986 y 2004, aportando valiosos relatos y cuentos sobre su vida anterior en el monte.

La vida Ayoreo está altamente adaptada a las condiciones ecológicas del Gran Chaco, particularmente a la escasez de agua en su interior, lo que explica su fuerte dependencia de una economía cazadora, recolectora y nómada. La distinción entre las dos estaciones principales –el tiempo de lluvias (verano) y el tiempo seco (invierno) – es fundamental.

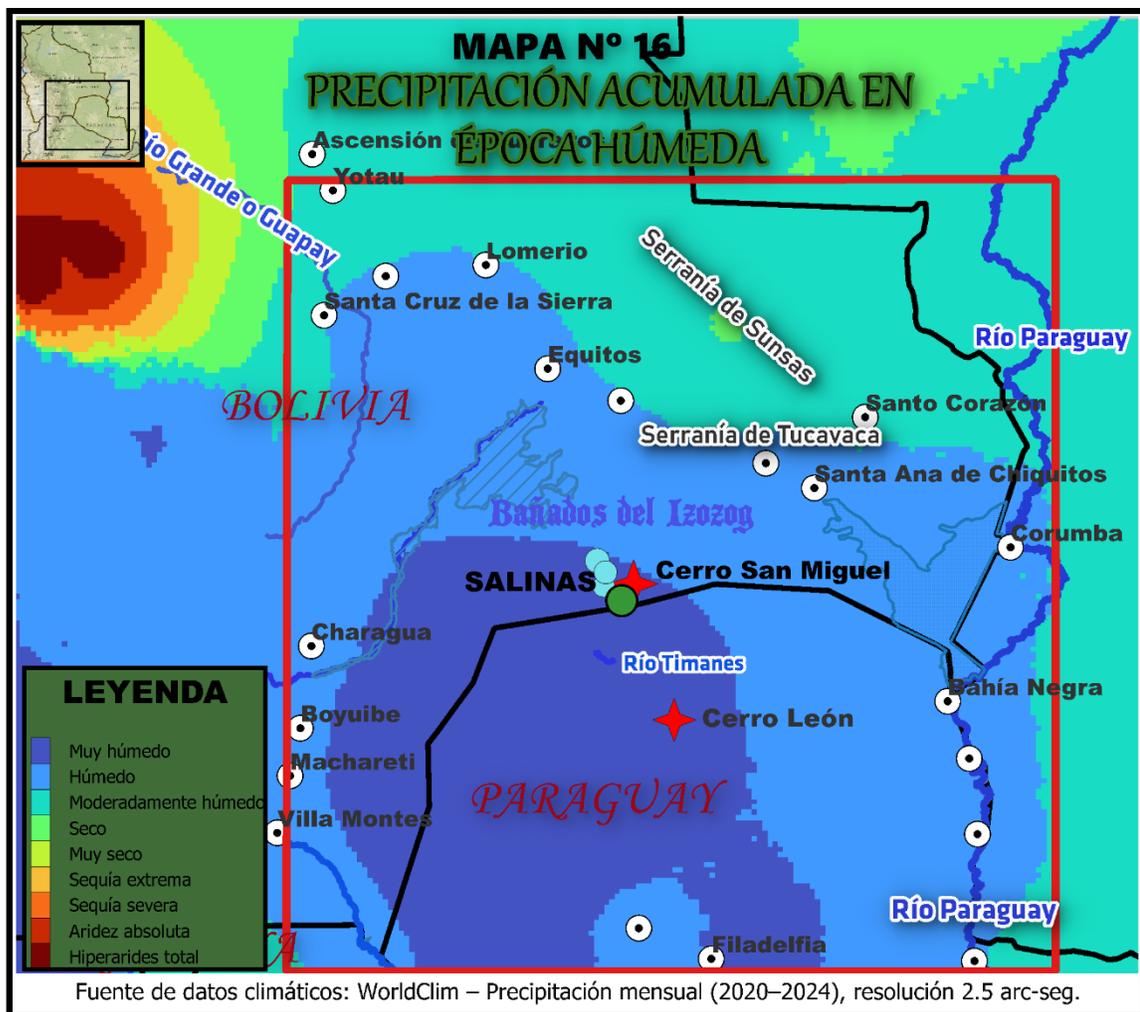


- **Tiempo Seco:** La forma extractiva de vida adquiere mayor relevancia, condicionando los permanentes cambios de lugar. Los grupos locales (*dukuniri* o *pachamini*) recorren su territorio, y los campamentos (*dogi*) son temporales, con construcciones mínimas. La falta de agua se vuelve el problema principal, y los recursos se agotan rápidamente, obligando a constantes caminatas. Estas caminatas no son interrupciones, sino la vida normal de los ayoreos. A veces los grupos se dividen en grupos menores para juntarse de nuevo para el comienzo de la estación de lluvias. Durante el tiempo de la sequía se vive totalmente de la cacería y la recolección. La comida que abunda es el de la raíz de la piña silvestre conocida como caraguatá en Paraguay y garabatá en Bolivia.

En estas circunstancias optan por una economía apropiativa, con alto grado de vulnerabilidad en la integridad del grupo, exigiendo la colaboración de todos los miembros.

• **Tiempo de Lluvias:** La rica oferta de alimentos posibilita un modo de vida más sedentario. Se instalan pueblos fijos (*guiday*) en lugares propicios con buena tierra y suficiente agua, usándolos repetidamente por varios años. Las familias extensas (*jogasiii*) habitan chozas cónicas (*guiguijnai*). Desde estos pueblos se emprenden cacerías y recolecciones, regresando después a las instalaciones.

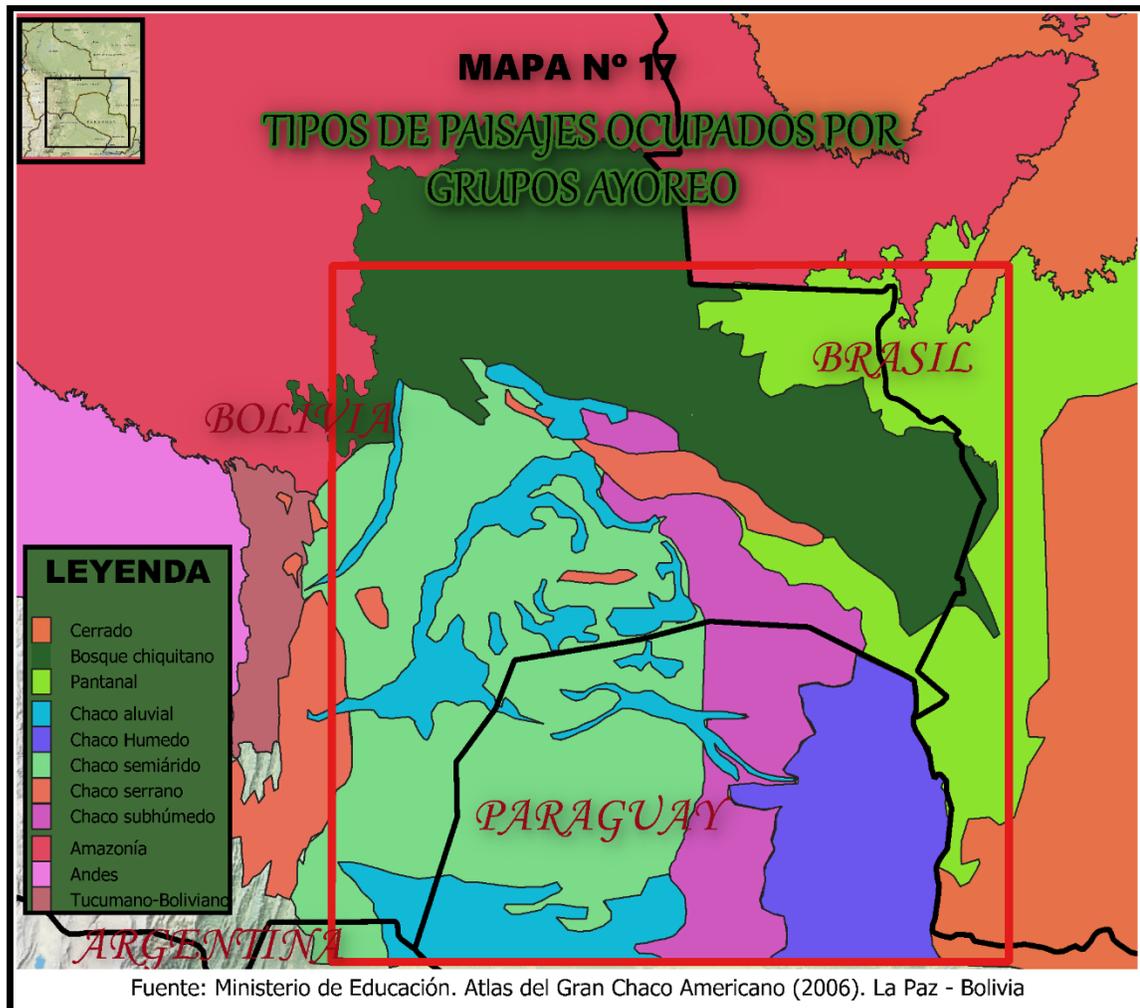
La movilidad es una necesidad ecológica que permite la regeneración de los recursos naturales. Un grupo, al regresar a una región después de un tiempo considerable, encuentra la fauna y flora regeneradas, lo que garantiza la subsistencia. Este patrón de movimiento, no en línea recta sino deteniéndose para recolectar o cazar, y el establecimiento de campamentos satélites, debe ser un eje central en su representación cartográfica.



2.3.- Puntos de referencia y nomenclatura cultural: El mapa que habla su idioma

El conocimiento cultural de los Ayoreo se manifiesta poderosamente en la forma en que nombran y entienden los lugares, mucho más allá de una simple ubicación.

- **Las salinas como centro vital:** Las salinas de Santiago, San José y San Miguel son explícitamente el "centro de su espacio vital". Representarlas no es solo marcar puntos geográficos, sino un nodo central de importancia cultural y económica, donde todos los grupos locales se aprovisionan de sal en julio y agosto. La explotación histórica de estas salinas por foráneos y la posterior interrupción de su acceso por la presencia de "sedentarios" armados han tenido un impacto significativo (Ver en **Mapa N° 14**).
- **Toponimia de grupos locales y lugares:** Se conoce una serie de clanes mayores, sub-clanes y grupos independiente con sus respectivos nombres y ubicaciones (**Mapa N°13** y **Cuadro N° 6**). La inmensidad del territorio y el gran número de lugares posibilita un uso sumamente extensivo de los recursos. La designación de cada grupo local (*dukuniri* o *pachamini*) se refiere a una característica geográfica específica del medioambiente (paisaje, fauna, flora) o a un acontecimiento importante relacionado con una región.



Ejemplos claros son los Ijnápui-gosode ("la gente que vive en la región donde abunda la palmera Motacú"), los Amomé-gosode ("la gente de los suelos fértiles"), los Direquedéjnai-gosode ("la gente del otro día o del país desconocido") o los Paré-gosode ("la gente que vive en una región donde una mujer, cruzando un río, perdió un pedazo pesado de hierro"), entre muchos otros. Estos nombres no son estáticos y han variado con los traslados o divisiones de grupos, reflejando una cartografía viva y adaptable. Incluso hoy, los Ayoreo que viven en asentamientos fijos usan los nombres de estos lugares para identificarse (ej. Tobité-gosode, Zapocó-gosade).

Entonces es posible determinar, que las denominaciones de dichos clanes podían ser atribuidas a su relación con su entorno natural y humano, existiendo un gran dinamismo de interrelaciones debido a la heterogeneidad de los paisajes.

• **La red de sendas y el sistema de noticias (*Ujuyaque*):** Su territorio está atravesado por una red de sendas diseñada para ser impenetrable para los no-Ayoreo. La comunicación se realiza principalmente mediante palos labrados con el hacha en forma de tabla (*ujuyaque*) que se provee de diferentes signos:

- La inclinación del *ujuyaque* indica la distancia y dirección del nuevo campamento del grupo principal.
- Los signos en el *ujuyaque* identifican a la persona que deja la noticia, generalmente mediante su marca de clan. Las marcas de clanes en los que la persona fue "lavada" (adoptada) también se pueden añadir.
- Los chamanes se identifican por su símbolo especial y el de su clan; los capitanes por cera de abejas.
- Las noticias pueden ser de interés general: fallecimientos (indicados por el palo echado y cubierto con tierra, y si fue por bala, con un pedacito de carbón en la parte del cuerpo impactada), nacimientos, casamientos o episodios heroicos (palo erguido con una pequeña imitación del arma usada).
- Este sistema de noticias es amplio y complejo, permitiendo a los grupos Ayoreo descifrar escenarios completos dejados por otros. Los Ayoreo han desarrollado un uso sumamente extensivo de los recursos a través de la inmensidad del territorio y el gran número de lugares nombrados.

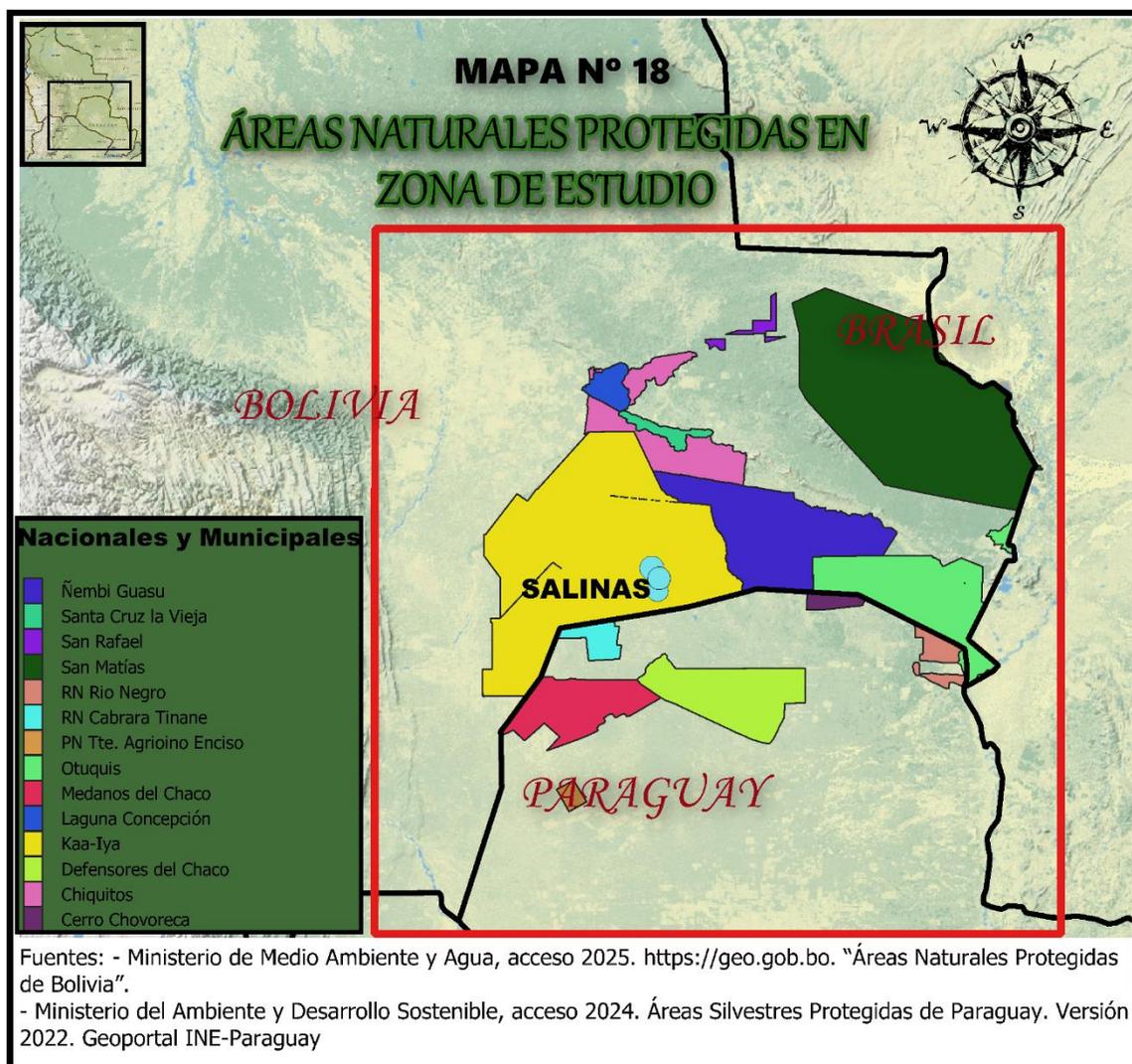
• **Migraciones y desplazamientos:**

Los Ayoreo seguían patrones estacionales de movimiento, que dependían de la disponibilidad de agua, frutas silvestres, miel, animales de caza, y raíces comestibles, aprovechables en rutas de tránsito territorial vinculadas a la abundancia de recursos y al conocimiento detallado del paisaje. Los corredores ecológicos naturales estaban compuestos por cadenas de lagunas, bosques de quebracho y algarrobo, o bordes de serranía, que ofrecían recursos abundantes. Por ejemplo:

- Corredor serranía chiquitana – Río Paraguá – Parapetí
- Corredor río Negro – Curiche Grande – Otuquis
- Corredor cerro León – Chaco Central
- Corredor de Pitiantuta – Yrendagué – Pilcomayo

Muchos corredores tradicionales ayoreos han sido interrumpidos por desmontes, caminos y estancias. Sin embargo, algunos aún se usan, sobre todo en áreas donde hay rastros recientes de grupos en aislamiento.

Desde el siglo XX, comenzaron a evitar zonas intervenidas y se replegaron hacia partes más remotas del bosque. Tal es el caso de la región ubicada en la frontera entre Paraguay y Bolivia, la cual no existe para los grupos aislados. Ellos continúan desplazándose como lo hicieron sus antepasados, en especial hacia su centro territorial histórico, en dirección a la zona de las salinas para el abastecimiento del mineral. Cada subgrupo étnico recorría rutas distintas, siguiendo los caminos transmitidos por sus ancestros. Estudios recientes confirman que estas migraciones aún son realizadas por los grupos en aislamiento. Actualmente, las salinas enfrentan serias amenazas debido al avance del agronegocio y al acaparamiento de tierras por actores privados. Lo más preocupante es el riesgo que enfrentan las vidas de los grupos aislados que se desplazan por esta zona, así como la pérdida de su patrimonio histórico y cultural. Proteger esta región permitiría asegurar la continuidad del corredor biológico, natural y cultural que facilita el movimiento de estos grupos (Iniciativa Amotocodie, 2019).



En esta misma región fronteriza, existe una red de Áreas Naturales Protegidas que sirven de refugio para los grupos Ayoreo en aislamiento. En Paraguay, destacan los parques Defensores del Chaco, Médanos del Chaco y la Reserva Cabrera-Timane, los cuales se conectan por corredores biológicos que siguen antiguas rutas migratorias y enlazan con el Parque Kaa Iya y el Área de Conservación Ñembi Guasu en Bolivia. También, el Cerro Chovoreca en Paraguay limita con el Parque Nacional Otuquis en territorio boliviano. Dentro de estas áreas protegidas hay numerosas propiedades privadas de individuos y empresas, entre ellos menonitas y extranjeros, que continúan con la deforestación, reduciendo paulatinamente el territorio ocupado por los Ayoreo aislados (Ibidem).

2.4. La riqueza de los recursos y el conocimiento detallado del entorno

El Chaco se presenta como un bosque seco y matorral impenetrable, con arbustos y bromeliáceas espinosas. Intercalan abayoi (monte bajo espeso), campos arenosos con pastos, árboles aislados, cactus de candelabro, y palmares extensos en el sur paraguayo.

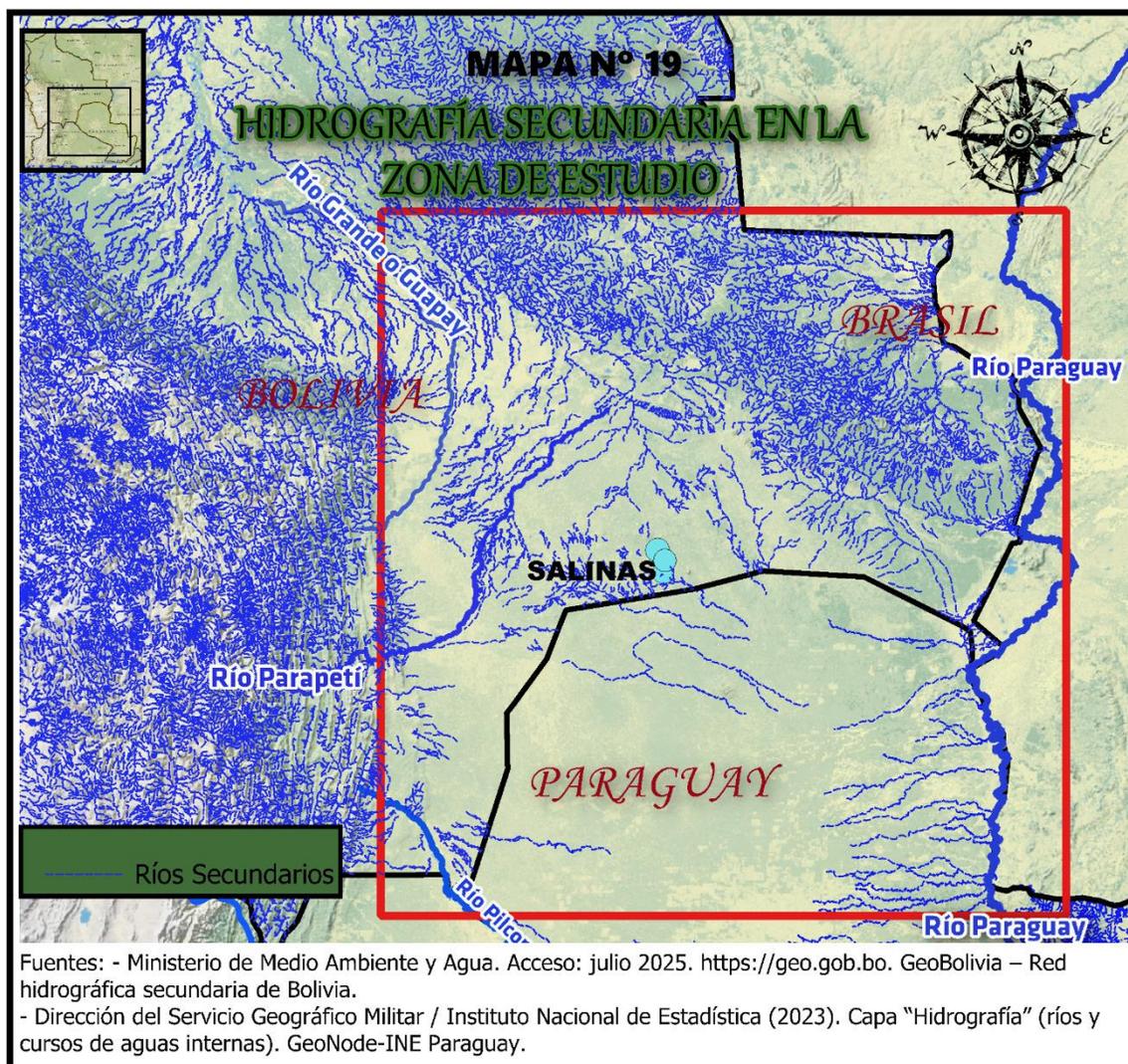
A pesar de ser descrito a menudo como inhóspito, el Chaco posee una riqueza en frutos, raíces comestibles y otros alimentos superiores a la de la selva amazónica, atrayendo a numerosos animales. El propio nombre "Chaco" deriva del quechua y significa "gran caza". Los Ayoreo, a través de su conocimiento detallado del entorno, explotan esta diversidad para su subsistencia:

• **Fuentes de agua alternativas:** Dada la escasez de agua, especialmente en la época seca, los Ayoreo utilizan diversas estrategias:

- Extraen agua de árboles huecos.
- La obtienen de las copas de bromeliáceas (*Bromelia balansae* o *Bromelia serra*), que almacenan agua durante meses.
- La principal proveedora es la planta sipoy/chikori (*Jacaratia hassleriana* o *corumbensis*), cuyo tubérculo puede exprimir hasta cuatro litros de líquido. Aunque su consumo excesivo puede ser tóxico, existe un antídoto conocido.

Estas alternativas surgen ante la escasa existencia de recursos hídricos naturales al interior del Chaco, siendo notable la diferencia del recurso en los caudalosos ríos principales de la periferia, respecto a ríos menores y cadena de lagos en el interior.

• **Fauna y caza:** A pesar de lo inhóspito de la región, la fauna es abundante, siendo la caza la principal ocupación de los hombres, solo la carne de algunos animales sirve de alimento. Los principales proveedores de carne son las tortugas terrestres, extremadamente frecuentes y recolectadas tanto por hombres como mujeres, otros también son el oso hormiguero, puercoespín, paca, agutí, tapires, capibaras, ciervos, perezosos, monos, caimanes, iguanas y diferentes clases de armadillos. Los chanchos de monte también son una fuente importante, siendo numerosos cerca de las salinas y cazados en grandes piaras. La pesca, importante en la época seca, se concentra en pozas de ríos, consumiendo el surubí, bentón, sábalo, pirañas y anguilas. No se consume carne ni huevos de pájaros, solo sus plumas, con algunas excepciones entre los grupos del sur. Animales como el tapir solo se cazan para utilizar su piel para la confección de sandalias.



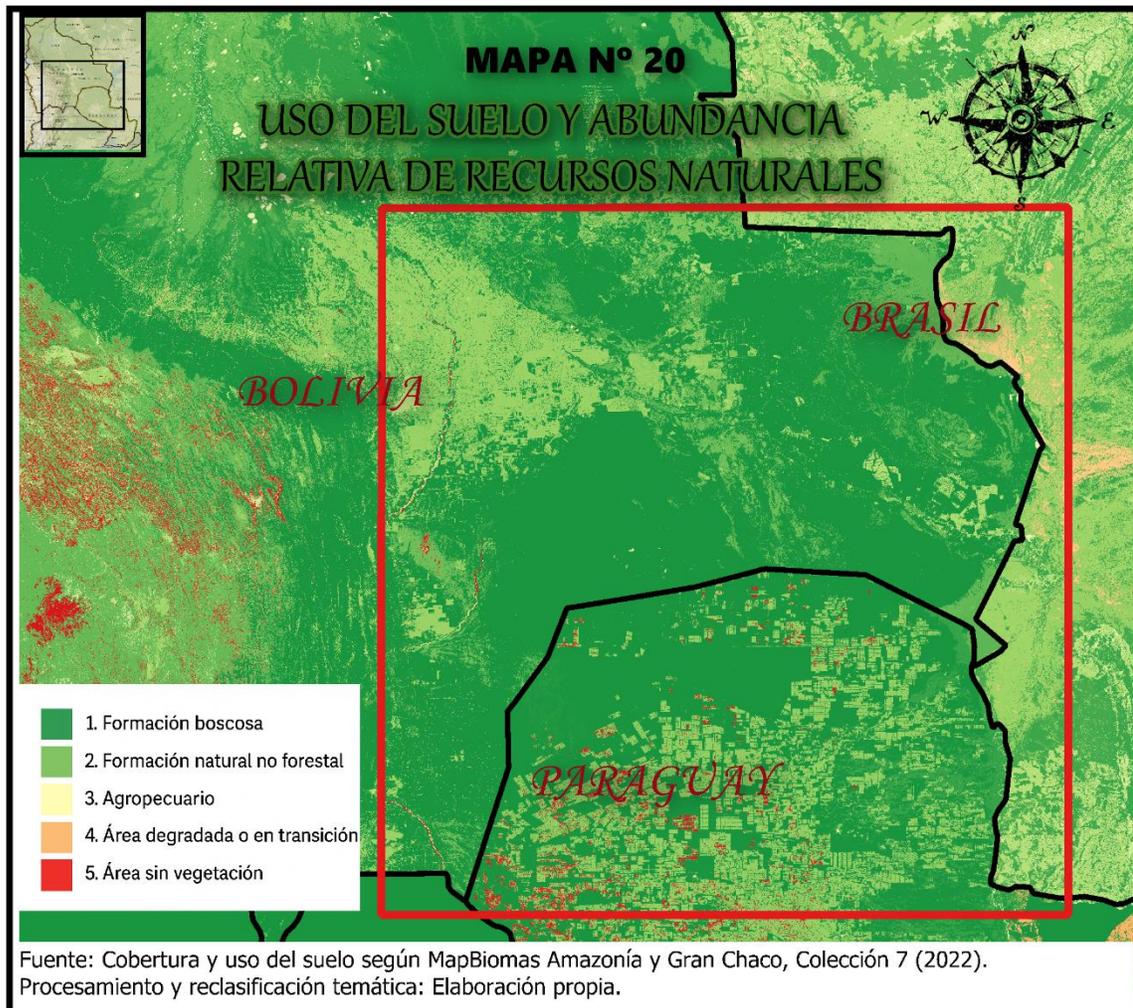
• **Flora y recolección:** La recolección es una labor principalmente femenina. Durante todo el año, disponen de frutos, tubérculos y plantas, siendo los palmitos y la harina de palmeras alimentos básicos. Los corazones de bromeliáceas son fundamentales en la época seca. Su conocimiento de las variedades de alimentos silvestres es vasto, incluso aprendiendo de otras tribus.

La flora en el Chaco incluye árboles de madera dura como el *Astronium urundeuva* (cuchi) y *Schinopsis cornuta* (soto), tipos de quebracho como *Tecoma* (tajibo) y *Bulnesia sarmienti* (guayacén), con los que pueden fabricar lanzas, arcos, palas y mazos que sirven tanto como utensilios para la agricultura como también armas para la contienda, así también cuencos para moler ají u otros productos. Con la madera blanda como *Chorisia ventricosa* (palo borracho/toborocho/samuhú), pueden confeccionar flechas, ornamentos tribales y sandalias.

Muchas bromeliáceas son fuente de fibras (como la dajua y el kutai), utilizadas en la fabricación de sogas, hilos y vestimenta. Con estos hilos, las mujeres Ayoreo elaboran colchas, bolsos y ropa. Sus productos textiles presentan una diversidad de formas y diseños que hacen referencia a alguno de los siete clanes del pueblo.

Existen bolsos grandes destinados al transporte de hojas recolectadas para producir fibras, o para cargar armadillos y tortugas obtenidos en la caza; otros bolsos más pequeños sirven para llevar herramientas u objetos de uso diario. También tejen colchas para dormir o sentarse en el suelo, así como polleras, que son las prendas utilizadas por las mujeres.

La harina de cogollos de otras plantas (*dore, doria*) sirve como alimento. El guembé (raíz aérea) y el agua almacenada en las hojas de ciertas plantas se usan para el agua. Frutos de árboles, plantas y cactus, así como el corazón y la harina de palmas, son alimentos importantes.



- **Apicultura incipiente:** La miel es muy apreciada. Hay gran cantidad de abejas y avispas productoras de miel en el Chaco. Los Ayoreo creen que las abejas europeas y la agresiva africana desplazan a las nativas, que son inofensivas. Consumen diversas clases de miel, algunas tóxicas. El alto consumo de azúcar actual refleja su predilección por lo dulce. Para fomentar colmenas, los Ayoreo realizan huecos en los árboles, especialmente cerca de aldeas fijas o campamentos visitados con frecuencia, lo que se considera una forma incipiente de apicultura.

- **Sal:** La sal fina abunda en las salinas centrales del territorio Ayoreo (Santiago, San José, San Miguel). Todos los grupos locales se aprovisionan allí en julio y agosto, cuando la capa superficial de agua se evapora, quedando la sal libre en la superficie. En emergencia, se usa ceniza de plantas saladas.

- **Economía de caza-recolección complementada por agricultura:** Su economía es predominantemente extractiva. La agricultura es suplementaria y rudimentaria, practicada en el tiempo de lluvias en pequeñas parcelas. Los principales productos son el zapallo y sus variedades dulces, poroto o frijol y maíz. Se sabe de cultivo de tabaco y calabaza. No tienen una economía de almacenamiento desarrollada, excepto para semillas.

Es evidente que el entorno natural que habitan este compuesto por regiones con alto nivel de biodiversidad, con gran disposición de recursos que permite la continuidad de su ciclo de vida.

2.5.- Cosmovisión y organización social en el paisaje

La cartografía cultural de los Ayoreo debe ir más allá de la mera ubicación de recursos y reflejar cómo su cosmovisión y organización social se entrelazan con el territorio.

- **Clanes y *edopasade*:** Los Ayoreo estaban divididos en siete clanes exogámicos. Cada clan posee "posiciones ideales" (*edopasade*) de seres vivos, objetos y cosas inmateriales, que son al mismo tiempo antepasados y parientes del clan. Los diseños de los textiles y bolsas (*utébei, pórapí*) representan estas *edopasade*, siendo así expresiones visuales de la identidad clánica y su relación con el entorno y espacio. Por ejemplo, el diseño de rombos interconectados (*achinguiraquidá*) representa el diseño dorsal de la víbora cascabel, *edopasai* del clan étakori. Otros diseños representan lagartijas sin piernas (*ngai, edopasai* del clan kutamurajai), el cielo al amanecer (*pecarudodie, edopasai* del clan étakori), huellas de oso hormiguero (*tajoro atiaminie, edopasai* del clan dosapei), o la iguana (*kutamurajane, edopasai* del clan kutamurajai). Aunque los diseños pertenecen a clanes específicos, su uso no tiene restricciones y pueden ser utilizados por miembros de todos los clanes.

- **La comunidad doméstica (*jogasií*):** Es la unidad política, económica y social más grande que mantiene lazos permanentes, junto al grupo local. Es la unidad responsable del bienestar económico y social de sus miembros, y es la que emprende las excursiones de búsqueda de alimentos, especialmente en invierno. La pertenencia a los *jogasií* se define de manera variable, pero siempre orientada a la subsistencia colectiva.

- **División del trabajo y distribución del botín:** La supervivencia en el Chaco depende de la cooperación mutua. El trabajo se divide entre hombres y mujeres. Mientras los hombres cazan y recolectan miel, las mujeres se encargan de la recolección, el transporte de enseres (en grandes bolsas *júbei*), la cosecha y la mayoría de los trabajos domésticos. El botín de caza o recolección no pertenece exclusivamente al cazador o a su familia, sino que se distribuye según reglas definidas por la tradición. Las mejores piezas se destinan a compañeros de clan o a aquellos con quienes se tiene parentesco por matrimonio. Esta distribución igualitaria es un elemento clave para la cohesión económica del grupo, impidiendo la acumulación de bienes en pocas manos y previniendo conflictos.

- **Liderazgo y toma de decisiones:** No existió una organización política que incorporara a todo el pueblo Ayoreo, sino que la unidad política más grande es el grupo local. Los líderes (*dakasuté*) no son elegidos

formalmente, sino que alcanzan su posición por su personalidad y cualidades guerreras. Su autoridad en tiempos de paz es limitada, basada en el aprecio y el ejemplo en el trabajo. Sin embargo, en tiempos de crisis o guerra, el *dakasuté* representa una autoridad absoluta para tomar decisiones cruciales sobre desplazamientos, traslados de pueblos y estrategia militar. Las reuniones para tomar decisiones (*páyipié*) reflejan un proceso de consenso, donde la opinión del *dakasuté* y el chamán tienen gran peso, pero las opiniones ya han sido examinadas en círculos informales.

• **Guerra y contacto:** Históricamente, los Ayoreo realizaban expediciones guerreras contra otros Pueblos Indígenas como los Sirionó y atacaban estancias o pueblos sedentarios. El robo de bienes de la civilización, especialmente herramientas de hierro, alimentos y ropa, ha sido un componente integral de su economía, adquirido mediante asaltos a la población sedentaria. La guerra no solo es un medio de subsistencia, sino también un factor de cohesión social y ascenso masculino. El sistema de integración de mujeres y niños capturados (*chise*) en el grupo vencedor también ilustra cómo la sociedad Ayoreo se adapta y se reproduce en el contexto del conflicto.

Sus patrones de guerra y contacto siempre se caracterizaron por el desplazamiento desde el centro del Chaco hacia las periferias, en donde se encontraban sus vecinos étnicos. Denominados de distintas maneras a través de los siglos, pero manteniendo el carácter bélico con sus colindantes (Ver Mapas del N°2 al N°10). En la actualidad, los grupos Ayoreo en aislamiento (a diferencia de los Ayoreo sedentarios) serían los que aún conservan de alguna manera este tipo de relación social con sus vecinos, sin embargo, los actores en su territorio (ya sea al interior o en las periferias) se ha modificado severamente, viéndose avasallados y reducidos a pequeños espacios de su territorio ancestral¹³.

• **Expresiones Culturales:** Las canciones son un medio de comunicación fundamental, transmitiendo noticias, novedades y estados de ánimo entre grupos locales, y siendo objeto de discusión y apreciación artística. Se emplea el *paaca*, una maraca hecha con porongo y semillas silvestres en su interior. Además, fabrican un tipo de silbato que los hombres utilizan para comunicarse mientras están en el monte cazando, y también se usa en contextos ceremoniales, especialmente durante los rituales que marcan el inicio de la época de lluvias.

La pérdida de estas manifestaciones en las misiones ha dejado un vacío. El teatro unipersonal es otra forma de expresión, donde el actor representa dramáticamente acontecimientos heroicos o tristes.

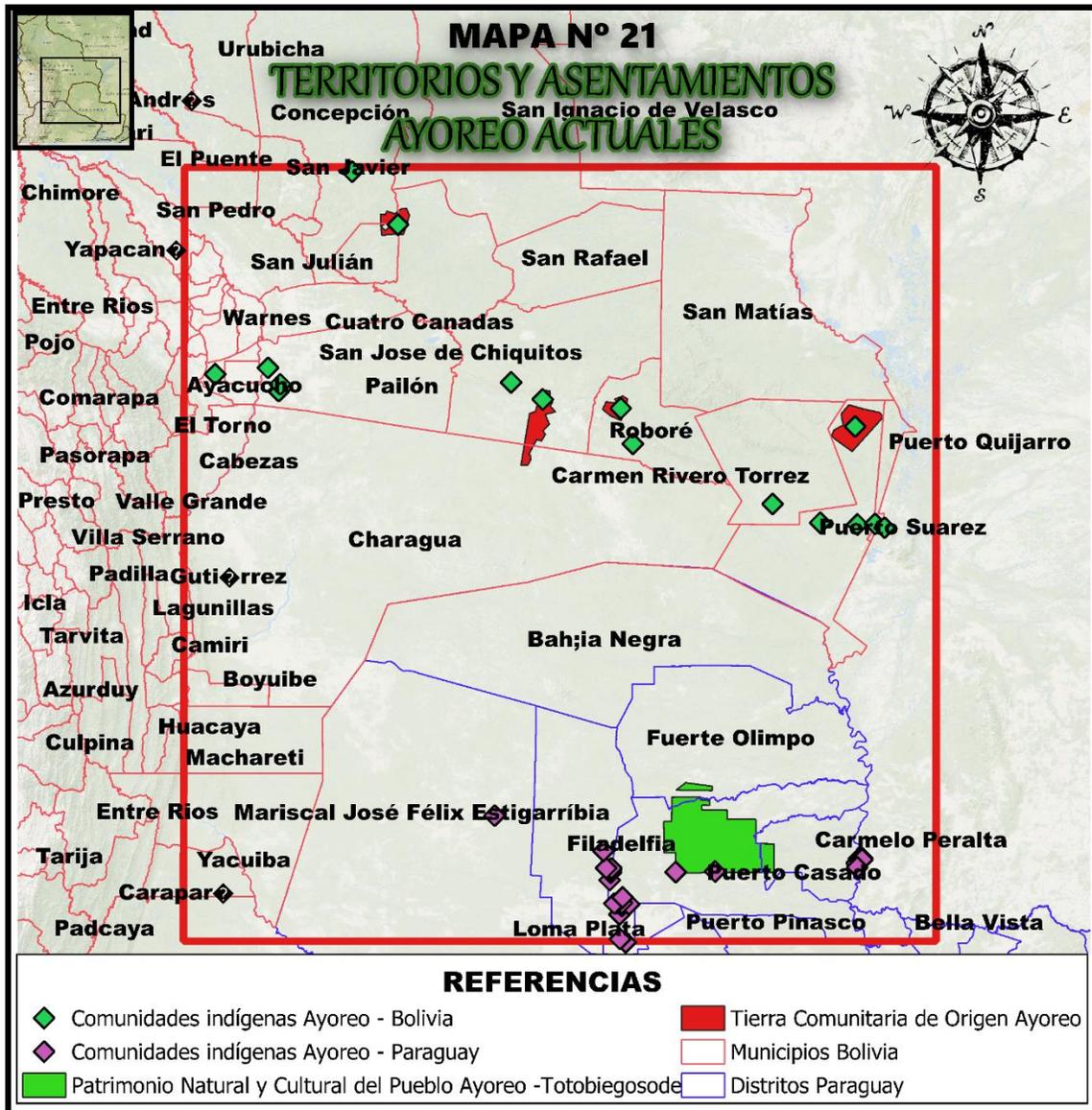
3.- Descripción del territorio Ayoreo en la actualidad

No es posible hablar de un solo territorio Ayoreo, tanto en Bolivia como Paraguay, debido a la fragmentación de su territorio ancestral y al carácter disperso de los asentamientos, ubicados en calidad de islas colindantes a otros territorios indígenas y/o en propiedades privadas productivas.

En Bolivia, las comunidades más antiguas tales como Zapocó, Santa Teresita, Tobité y Rincón del Tigre fueron estaciones misionales con amplio acceso a áreas aptas para la caza y la recolección. Posteriormente fueron

¹³ Se detalla en extenso en el siguiente capítulo.

demandadas y tituladas como Tierras Comunitarias de Origen (TCOs) ante el Instituto Nacional de Reforma Agraria (INRA). Actualmente existirían 2.300 ayoreos en Bolivia distribuidos en 33 comunidades en los municipios de Santa Cruz de la Sierra, Cuatro Cañadas, Concepción, Pailón, Roboré, San José de Chiquitos, El Carmen Rivero Torrez, Puerto Suárez y Puerto Quijarro en el departamento de Santa Cruz (CEJIS, 2021: 67). Entre las comunidades más conocidas se tiene a aquellas asentadas en zonas de la agroindustria a gran escala, de soya principalmente, a cargo de menonitas y de grandes empresas agrícolas; Poza Verde, Guidai Ichai, Puesto Paz, Porvenir, con limitaciones en el acceso a recursos y servicios básicos.



También mencionar las comunidades en la periferia de varias ciudades, tales como Urucú en Roboré, Motacú en Puerto Suarez, El Carmen entre Roboré y Puerto Suarez, asentamiento Ayoreo en San José de Chiquitos y finalmente los 3 asentamientos urbanos en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra.

De la misma manera en Paraguay, la dispersión de sus comunidades conlleva a generar situaciones diversas, que incluyen tierras tituladas, ocupaciones informales y zonas urbanas. Varias comunidades se encuentran en el Chaco paraguayo, principalmente en los departamentos de Alto Paraguay y Boquerón, conviviendo con presiones crecientes por parte del agronegocio y el avance de la frontera ganadera. Las comunidades como Campo Loro, Puerto María Auxiliadora y Nueva Promesa cuentan con títulos de propiedad, aunque limitadas en extensión y recursos. Otras, como Cucaani o Jesudi, enfrentan desafíos por el acceso a tierra segura y por la proximidad de estancias privadas o territorios deforestados. Se estima que existen cerca de 3.000 ayoreos en Paraguay, repartidos en comunidades rurales, asentamientos precarios y barrios periféricos de ciudades como Filadelfia y Carmelo Peralta. Varias familias han migrado por necesidad a zonas urbanas en busca de atención médica, educación o empleo informal, asentándose en condiciones de vulnerabilidad.

4. Desafíos contemporáneos y la relevancia del conocimiento cultural

Al integrar toda esta información en una serie de cartografías, no solo se visualizaría la geografía física, sino también la geografía cultural y social de los Ayoreo, incluyendo sus movimientos, interacciones y el significado que atribuyen a su entorno. Esto brindaría una perspectiva mucho más rica y espacialmente informada de su modo de vida y su relación con el Chaco Boreal.

El avance agroindustrial ha tenido un impacto devastador en el territorio Ayoreo, con la desaparición casi completa del "Monte Grande", transformado en estepa o desierto. Este saqueo desconsiderado de los recursos naturales amenaza su modo de vida y la disponibilidad de recursos. La influencia misional y el contacto con la sociedad nacional han forzado cambios hacia un modo de vida sedentario y la pérdida de muchas tradiciones.

En este contexto, el planteamiento de Precisión vs. Conocimiento Cultural se vuelve aún más relevante. No se trata solo de mapear dónde *están* los Ayoreo, sino de comprender cómo *son* en relación con su territorio, cómo lo han usado, cómo lo nombran, qué significado le otorgan, y cómo su cultura se adapta y se define por él. Un mapa que integre este conocimiento no es solo un registro geográfico, sino una herramienta para la comprensión de su cosmovisión, su resiliencia y los desafíos que enfrentan, ofreciendo una perspectiva crucial para la defensa de su espacio vital y su cultura.

El objetivo es que el lector entienda el "espacio vital" Ayoreo, primero como un contenedor físico, luego como un escenario de movilidad y uso de recursos, y finalmente como un molde para sus estructuras sociales y culturales. Un mapa que integre este conocimiento cultural no es solo un registro geográfico, sino una herramienta vital para comprender su cosmovisión, su resiliencia y los desafíos que enfrentan, sirviendo de base para la defensa de su espacio vital y su cultura.

5.- Conclusiones de capítulo 3: Descripción integral del territorio y su gestión de los Pueblos Indígenas en Aislamiento

Este capítulo ha revelado la profunda y multifacética naturaleza del territorio Ayoreo, al definirlo como un dinámico "espacio vital" que trasciende la mera delimitación geográfica. Hemos comprendido que, históricamente, su vasta extensión de aproximadamente 600 km ha estado marcada por constantes migraciones, expansiones y contracciones, reflejando una adaptación continua a las presiones externas y a las difíciles condiciones del Chaco Boreal. La organización Ayoreo en grupos locales y confederaciones, así como la fluidez de sus territorios y nombres de clanes, subraya la inherente movilidad y temporalidad como características fundamentales de su relación con el espacio.

Un hallazgo crucial es la insuficiencia de la cartografía tradicional para captar la complejidad de esta relación, enfatizando la vital importancia del "Conocimiento Cultural" por encima de la "Precisión" meramente técnica. Para los Ayoreo en aislamiento, su territorio no es una superficie estática delimitada por fronteras rígidas, sino un ente vivo, profundamente moldeado por su cosmovisión y su modo de vida nómada. La movilidad estacional, lejos de ser una interrupción, es una necesidad ecológica que permite la regeneración de los recursos naturales, y esta debe ser un eje central en cualquier representación de su espacio.

La nomenclatura cultural de los Ayoreo, a través de sus clanes y de sus topónimos, revela un "mapa que habla su idioma", donde cada nombre de lugar encapsula una característica ambiental o un acontecimiento significativo. Las salinas de Santiago, San José y San Miguel no son solo puntos geográficos, sino el "centro vital" de su espacio, nodos de importancia cultural y económica, a los que todos los grupos locales se aprovisionan de sal en julio y agosto. Además, el sofisticado sistema de noticias (Ujuyaque), mediante palos labrados con signos, demuestra una compleja red de comunicación y un uso sumamente extensivo y detallado de su territorio. Sin embargo, se ha identificado que muchos de sus corredores ecológicos y rutas migratorias tradicionales están hoy gravemente interrumpidos o amenazados por la deforestación y el avance agroindustrial.

El capítulo también ha destacado el profundo conocimiento Ayoreo de la riqueza del Chaco, un entorno aparentemente inhóspito que provee abundantes recursos. Su sabiduría se manifiesta en estrategias para obtener agua, en la caza y recolección estacionales, y en la elaboración de herramientas y textiles con materiales del entorno, todos sustentados por una economía predominantemente extractiva basada en la cooperación y la distribución igualitaria de recursos.

Finalmente, la cosmovisión Ayoreo y su organización social —con clanes, "posesiones ideales" (edopasade), y la comunidad doméstica (jogasi)— están intrínsecamente entrelazadas con el paisaje. Su liderazgo basado en el consenso, sus patrones de guerra como factor de cohesión, y sus ricas expresiones culturales como las canciones y el teatro unipersonal, ilustran cómo su identidad y su modo de vida están indisolublemente definidos por su relación con el Chaco.

En el contexto actual de fragmentación territorial, avance agroindustrial y presiones de sedentarización, que han llevado a la casi desaparición del "Monte Grande" y a la vulnerabilidad de sus comunidades, se refuerza

la urgencia de integrar el conocimiento cultural en la cartografía. Esta integración no es un mero ejercicio de mapeo, sino una herramienta vital para comprender la cosmovisión, la resiliencia y los desafíos que enfrentan los Ayoreo, sirviendo como fundamento esencial para la defensa efectiva de su espacio vital y su cultura ancestral en un presente y futuro cada vez más desafiantes.

Este escenario de amenazas y la inherente movilidad de los Ayoreo aislados subrayan la imperiosa necesidad de implementar nuevas técnicas para la demarcación territorial de los grupos en cuestión. La cartografía tradicional, basada en límites estáticos, resulta ineficaz para representar un territorio que es, por su propia naturaleza y uso, dinámico y definido por la disponibilidad de recursos y las rutas de desplazamiento estacionales. Es crucial que cualquier estrategia de demarcación reconozca y se adapte a esta realidad, moviéndose más allá de las coordenadas milimétricas para abrazar la profunda carga cultural y ecológica del territorio Ayoreo.

6.- Propuesta para cartografiar lo invisible: nuevas estrategias para la demarcación territorial de Pueblos Indígenas en aislamiento

En el marco de la defensa territorial de los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario, como los Ayoreo del Chaco Boreal, se vuelve necesario replantear las metodologías convencionales de demarcación territorial, pues se debe enfatizar la alta heterogeneidad ambiental de la región y las formas ancestrales de uso y ocupación del espacio. Los pueblos aislados no solo se desplazan de acuerdo a la disponibilidad de recursos estratégicos, sino que lo hacen bajo una lógica cultural que privilegia el ocultamiento, la movilidad cíclica y la autonomía frente a presiones externas.

En Bolivia se han aplicado distintas metodologías y herramientas para demarcar territorios indígenas (en especial aquellas aplicadas en el contexto de Tierras Comunitarias de Origen) que por supuesto representan importantes antecedentes para construir territorios basados en lógicas indígenas de ocupación. Sin embargo, los enfoques participativos directos los vuelven inaplicables en contextos de Pueblos Indígenas en aislamiento, donde el contacto debe evitarse por razones éticas, jurídicas y sanitarias. En su lugar, se requieren metodologías indirectas que permitan inferir, sin vulnerar la decisión de no contacto, los espacios necesarios para la subsistencia y movilidad de estos pueblos.

Es en este contexto que el Modelamiento de Distribución de Especies (MDE) ofrece una herramienta innovadora. A diferencia de su uso habitual —orientado a modelar la distribución potencial de especies de flora y fauna—, en este caso se propone su aplicación al modelamiento espacial de la presencia humana en aislamiento físico y cultural. A partir de coordenadas georreferenciadas de evidencias indirectas (rastros, avistamientos, estructuras, huellas), procesadas mediante algoritmos como MaxEnt, es posible generar mapas de probabilidad de ocurrencia para los grupos ayoreo en aislamiento.

Este uso alternativo del MDE permite, sin comprometer el principio de no contacto, inferir territorios con alta probabilidad de uso actual o potencial por parte de los grupos en aislamiento, integrando variables ambientales, ecológicas y topográficas. Se trata de una herramienta científica que respeta la ética de la no

interferencia, pero que a la vez proporciona insumos robustos para la demarcación precautoria, la zonificación de áreas de intangibilidad y la defensa territorial basada en evidencia espacial. En otras palabras, es un instrumento que posibilita representar cartográficamente una presencia humana elusiva pero legítima, dotando de visibilidad política y jurídica a quienes han optado por permanecer invisibles.

CAPITULO 4

HACIA UNA METODOLOGÍA DE DEMARCACIÓN PRECAUTORIA PARA SEGMENTOS ÉTNICOS AYOREO EN AISLAMIENTO EN EL CHACO BOREAL Y CHIQUITANIA

La presencia de Pueblos Indígenas en situación de aislamiento en la región del Chaco Boreal y el límite norte con la Chiquitania plantea desafíos urgentes para su protección territorial y jurídica. Particularmente, los segmentos ayoreos/zamuco, que aún habitan dentro de los bosques secos y sabanas chaqueñas, se encuentran en una situación de extrema vulnerabilidad frente al avance del agronegocio, la deforestación, la apertura de caminos y otras formas de presión externa. Las características de esta problemática exigen enfoques precautorios que permitan identificar y proteger las áreas donde podrían habitar estos grupos sin vulnerar su derecho a la autonomía y el aislamiento. En este marco, se vuelve imprescindible el desarrollo de metodologías que combinen evidencia etnográfica, georreferenciación de indicios y herramientas de análisis espacial para apoyar procesos de defensa territorial desde una perspectiva respetuosa y basada en derechos.

Este capítulo propone una aproximación innovadora a través de la integración del Modelado de Distribución de Especies (SDM, por sus siglas en inglés) como herramienta para delinear zonas de alta probabilidad de presencia ayoreo en aislamiento. Partiendo de una base de datos con coordenadas sistematizadas y variables ambientales de acceso abierto, se construye una cartografía precautoria mediante el uso del software MaxEnt, usualmente empleado en estudios ecológicos, pero adaptado aquí para fines de protección humana. La metodología, los resultados y el análisis crítico que se desarrollan a lo largo del capítulo buscan aportar a la construcción de estrategias más efectivas, éticas y técnicamente fundamentadas para la salvaguarda de estos pueblos en su territorio ancestral.

1.- Los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial (PIACI) en el Chaco Boreal¹⁴

El denominativo de PIACI, se refiere a grupos indígenas que no han mantenido relaciones sociales sostenidas con la sociedad moderna y que han rehusado todo tipo de contacto con personas distintas a sus grupos tribales familiares (Glauser, 2007). Usualmente son llamados “silvícolas”, “no contactados”, “moros salvajes” a aquellos que habitan el bioma del Gran Chaco. Pero a nivel internacional se los denomina “en aislamiento voluntario”, “aislados” o en “situación de aislamiento” (Lovera, Jieun, & Alarcón, 2016). Sin embargo, se los puede clasificar en las siguientes dos situaciones (Glauser, 2007):

- **Grupos indígenas aislados:** Aquellos grupos indígenas que pertenecen a diferentes sub-etnias hablantes de lenguas zamucanas, que se desplazan en la región del Chaco Boreal y parte de la Chiquitania en Bolivia. Característicos de rechazar y evitar todo tipo de contacto con la sociedad moderna, incluyendo a sus parientes étnicos sedentarizados y en contacto permanente que habitan fuera de los bosques
- **Grupos indígenas aislados en contacto inicial:** Aquellos indígenas Ayoreo, que en años anteriores vivían en aislamiento y que fueron contactados en los años 2004, 1998, 1986 y 1979. La condición de “contacto inicial” hace referencia al periodo de tiempo necesario para que el establecimiento permanente de contacto con la sociedad moderna no sea un evento abrupto, siendo necesaria la comprensión de las dinámicas sociales para la asimilación definitiva ante los efectos de la transición del aislamiento al contacto permanente.

2.- Los últimos contactados en el Chaco Boreal

Es importante considerar la existencia de grupos sumamente pequeños que fueron expulsados de grupos mayores, como por ejemplo el caso de la familia Parojnai que decidió salir de los bosques paraguayos y establecer contacto con la sociedad hegemónica en 1998 después de haber vivido 30 años en aislamiento, pero perseguidos por otros grupos rivales (Glauser, 2007). En cierta forma, este contacto fue espontáneo, ya que el encuentro coincidió con el avance de la deforestación por las zonas en las cuales nomadizaban (Iniciativa Amotocodie, 2016). La familia sufrió un largo proceso de adaptación a la nueva comida y a las nuevas enfermedades que sus organismos tenían que asimilar, viviendo largos periodos enfermos en el hospital (Fischermann, 2007).

Algunos años después, en 2002 se confirma la existencia de otros grupos no Totobie-gosode que aun seguirían en aislamiento. En marzo de 2004, el grupo Totobie-gosode llamado Areguedeasade (familia extensa del anciano Areguede) es contactado, pero esta vez dicho contacto fue realizado por aquellos ayoreos que “salieron” del monte en 1986 (Glauser, 2007). Se trataba de un grupo de 17 personas, entre hombres, mujeres y niños que componían una familia extensa. Afirmaban que no tenía la intención de realizar contacto de no haberse sentido perseguidos por las topadoras que realizaban desmontes, causándoles constantes

¹⁴ La conceptualización de pueblos o segmentos de Pueblos Indígenas que no mantienen contactos regulares con la población mayoritaria y que rehúyen de todo tipo de contacto con personas ajenas a su grupo, conlleva un amplio mosaico de conceptualizaciones y significados, según el contexto de cada país y/o de organismos internacionales. Este aspecto será abordado con mayor profundidad en el siguiente capítulo. En el presente apartado, nos centraremos en los autores que han investigado específicamente en la región que nos ocupa.

desplazamientos forzados. En esta situación la fiscalía general del Estado de Paraguay constituyó una Comisión de Emergencia para salvaguardar física y culturalmente a los indígenas que recientemente decidieron salir del aislamiento, montándose un Plan de Contingencia Sanitaria de envergadura, determinando un asentamiento fijo en Chaidi, lugar en el que conviven con sus parientes Totobie-gosode (Casaccia, 2009). Es necesario aclarar que los últimos dos contactos se debieron a los avances de la deforestación, la cual penetró en espacios de nomadismo de los indígenas aislados. Tomando en cuenta que no existieron situaciones de violencia extrema, también es posible considerar una nueva etapa de contacto forzado de manera indirecta. Es importante recalcar que los nuevos grupos contactados argumentaron que aún en los bosques se encuentran otros grupos nómadas.

3.- Antecedentes de estudios sobre grupos indígenas en situación de aislamiento en el Chaco Boreal y Chiquitania

Según varios autores e instituciones¹⁵ aún existirían grupos de indígenas de hablantes de lenguas zamucanas que deambulan libremente en los bosques del Chaco Boreal y límite norte con la Chiquitania, bien sea por haberse retirado de las misiones o porque nunca fueron alcanzados por la sociedad sedentaria. Estos grupos deambularían en zonas boscosas de los departamentos de Alto Paraguay y Boquerón en Paraguay, Santa Cruz en Bolivia y por ende en la región fronteriza internacional.

Iniciativa Amotocodie (IA) empezó con los primeros registros de evidencias en Paraguay desde el año 2004 mediante un viaje con ancianos ayoreos que retornaban a sus territorios después de 50 años. También se hizo el monitoreo en Bolivia desde el 2009, pero sin la respectiva continuidad en estudios.

En Paraguay, la situación de los grupos indígenas en aislamiento ayoreo, es compleja y delicada debido a la falta de un marco jurídico específico y un reconocimiento oficial explícito por parte del Estado sobre su existencia. Aunque Paraguay ha reconocido la existencia de PIACI en fallos judiciales y en cierta legislación, involucrando a los tres poderes del Estado, el Instituto Nacional del Indígena (INDI) no cuenta con procedimientos específicos para su reconocimiento. Un avance limitado ha sido el "Protocolo de Actuación, Prevención y Contingencia para Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento o Contacto Inicial en el Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobie-gosode (PANCAT) en 2018 (Anexo N° 2). Sin embargo, este protocolo se limita estrictamente al grupo Totobie-gosode dentro de un área definida, no abarcando a todo el pueblo Ayoreo en aislamiento, y el Estado no reconoce formalmente otras situaciones ni la territorialidad completa de los Ayoreo aislados, a pesar de las extensas evidencias existentes. El territorio efectivamente reconocido por el Estado para los "silvícolas" es apenas una sexta parte del territorio actual y tradicional en uso por los Ayoreo aislados, que abarca aproximadamente 7.7 millones de hectáreas en Paraguay.

Ante esta omisión estatal, Iniciativa Amotocodie (IA) ha desarrollado y sistematizado una metodología robusta para el reconocimiento y monitoreo del pueblo Ayoreo en aislamiento, en colaboración permanente con organizaciones y personas clave de Bolivia. Sus principios rectores incluyen la autodeterminación, la

¹⁵ Fischerman 2022, 1998, 1976. Glauser, 2007, Iniciativa Amotocodie, 2016. CEJIS, 2021. UNAP, 2012. IWGIA, 2012.

precaución, el principio *pro homine* y la progresividad, así como el central principio de no contacto. La IA enfatiza que el reconocimiento de un PIACI va más allá de su existencia física o alcance territorial, destacando la importancia de su existencia espiritual y cultural, que a menudo es ignorada por las metodologías modernas occidentales.

La metodología de la IA se basa en la identificación de indicios de la presencia de grupos en aislamiento a partir de testimonios de Ayoreo ya contactados o pobladores de estancias cercanas. Estos testimonios son corroborados en el terreno por un grupo de expertos Ayoreo (ancianos y adultos con profundo conocimiento del monte), quienes verifican la información y dialogan con los testigos para asegurar la validez de los datos. Estos expertos Ayoreo son cruciales, ya que poseen conocimientos y protocolos ancestrales (no sistematizados por escrito) sobre la convivencia, protección y reconocimiento de los PIA, que incluyen la interpretación de sonidos, vientos, espíritus y rituales chamánicos, una dimensión a menudo incomprensible para la ciencia occidental (Vaz. 2024).

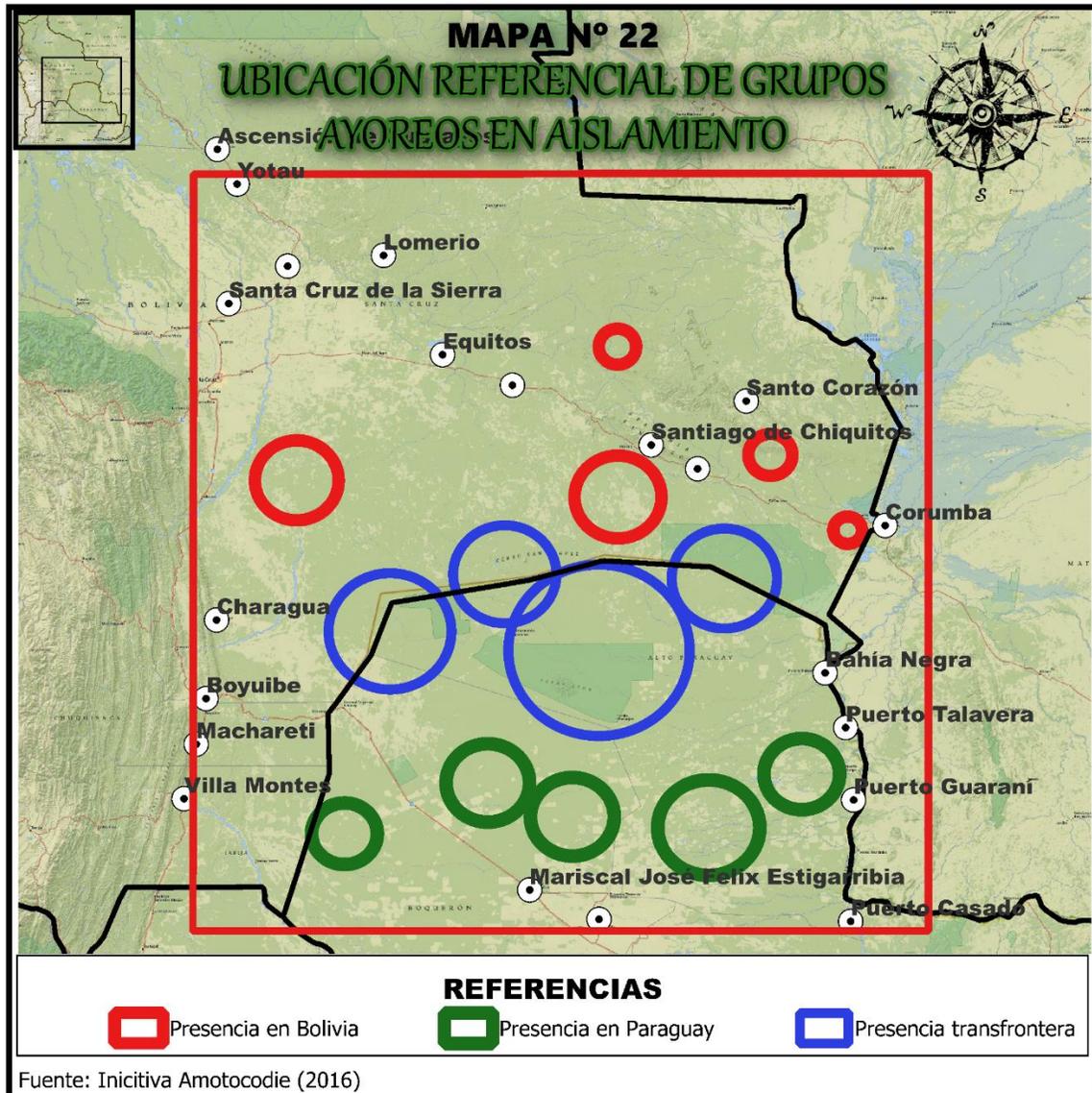
En los últimos 15 años Iniciativa Amotocodie ha desarrollado una metodología de monitoreo obteniendo una serie de evidencias¹⁶ registrando todos los testimonios y hallazgos verificados en una base de datos geográfica digital, lo que permite identificar la existencia de varios grupos (incluso simultáneamente en lugares distantes) y analizar las dinámicas de cambio territorial causadas por la deforestación. Dichas evidencias se enmarcan en el siguiente contexto:

“Huecos de extracción reciente de miel en los árboles, marcas clánicas talladas y dejadas en cortezas de árboles y cactáceas, utensilio, restos de fogatas y chozas de uso reciente hallados en zonas de desmontes o áreas de cultivo y trazado de nuevas picadas, señales marcas chamánicas (palos tallados, lanzas adornadas con plumas de aves o ramas puestas sobre el suelo) advirtiendo a otros la presencia de un grupo o el límite hasta donde se puede avanzar sin peligro de choques violentos, huellas en aguadas y picadas dentro del monte, objetos dejados cerca de algún asentamiento en señal de paz, amistad o intercambio; son algunos de los indicadores que se registran. Testimonios de avistamiento de personas desnudas con armas o utensilios, voces y gritos de advertencia en el monte, el sonido de las hachuelas golpeando una oquedad para extraer miel (ocade), el recuerdo de los ancianos de algún pariente que nunca salió del monte y, por el tiempo pasado, se supone que está vivo; son indicadores testimoniales que convergen con los anteriores para definir a qué grupos podrían pertenecer las familias que aún se mantienen en los bosques” (Iniciativa Amotocodie, 2019: 310).

¹⁶ “Hecho que constituye una demostración de la presencia de Pueblos Indígenas en aislamiento en un determinado ámbito. Pueden ser contactos, avistamientos, hallazgos de objetos materiales (viviendas, asentamientos, o restos de ellos, flechas, entre otros), señales materiales (huellas, rastros de caminos, animales muertos, entre otros) o percepción de señales inmateriales, como imitación de sonidos de animales” Secretaría Nacional de Cultura, Ministerio de Justicia y Trabajo, Instituto Paraguayo del Indígena, 2015: 7.

Además de las verificaciones en campo, se utilizan exámenes periódicos de imágenes satelitales y vuelos de dron para monitorear impactos y prever posibles sitios de reubicación de los PIA (Vaz. 2024).

El número y tamaño de los grupos indígenas en aislamiento no es posible calcularlo con exactitud, especulando que se trataría de 5 a 7 grupos sin contacto entre ellos. Cada grupo estaría conformado entre 10 a 25 individuos, pero con la posibilidad de existir un grupo mayor de 50 personas. También puede tratarse de casos de personas o familias sueltas que deambulan en los bosques. Se estima que existirían más de 100 personas distribuidos entre todos los grupos en aislamiento (Glauser, 2007: 223).



4.- Síntesis de datos y evidencias sobre grupos Ayoreo en aislamiento

La delimitación de las Subzonas de Estudio en territorio boliviano se basó en fuentes bibliográficas generadas por instituciones que realizaron investigaciones previas —principalmente la Iniciativa Amotocodie—, así como en los resultados del trabajo de campo llevado a cabo entre los años 2022 y 2025.

Es importante destacar que, con el propósito de ampliar la base de datos y fortalecer la recolección de información primaria —como testimonios y distintos tipos de evidencias—, cada Subzona de Estudio ha sido organizada en torno a comunidades locales estratégicas que funcionan como “centros de operaciones”. Estas subzonas cuentan con el acompañamiento de guías locales con conocimientos especializados sobre la temática, y presentan condiciones logísticas particulares que determinan la forma en que se desarrollaría el trabajo de campo.

4.1.- Identificación de Subzonas de Estudio en Bolivia

• Subzona 1: Monte Grande

Según Fischerman (2009, en IWGIA, 2012: 124) afirma la existencia de un grupo sin contacto a 120 km al sur de Pailón acorralado por la agroindustria, al igual que Iniciativa Amotocodie (2016: 10 - 12) detalla evidencia sobre indicios de ayoreos en aislamiento en la zona, desde identificación de huellas, extracción de miel en las alturas de los árboles, hasta avistamientos de grupos de aislados.

A modo de ampliar la información, la zona de avistamientos de indicios de aislados se encontraría en una franja territorial entre la zona de mayor explotación agro industrial del nor-oeste del municipio de Charagua y los límites nor-oeste del PN - ANMI¹⁷ Kaa Iya. Dicha franja territorial estaría sufriendo una serie de desmontes en los últimos años, ocasionando el cambio de uso de suelos y serias amenazas al Área Natural Protegida (ANP) colindante.

Según testimonios de ayoreos en la comunidad de Guidai Ichai 2, cuando la zona aún era monte virgen ocasionalmente solían ir a cazar y acopiar miel. Mediante los desmontes realizados por campesinos y estancieros menonitas, algunos ayoreos fueron contratados como jornaleros, siendo partícipes ocasionalmente de avistamientos de presencia de aislados.

- Daniel Picanerai (Contacto personal, 2022) argumenta que, en 2020, en dirección de las colonias 25 de mayo y Santa Clara, hacia el sud-este del Kaa Iya, durante los desmontes se encontró una vivienda tradicional ayorea (en forma cónica), edificada con materiales naturales y con las mismas características que construían sus antepasados antes de la vida sedentaria. Por su parte Gregorio Dosapei (Contacto personal, 2022) al percatarse de la misma noticia, que también trabajaba en el lugar, pidió al tractorista ser llevado al lugar, el cual no colaboró, argumentando que no quería tener problemas con los contratantes. En tanto que al sur de la colonia La Milagrosa, después de realizar los desmontes avistaron a indígenas desnudos dirigiéndose hacia la espesura de la vegetación.

¹⁷ Parque Nacional – Área Natural de Manejo Integrado

- Jupi Dosapei (Contacto personal, 2022) que también trabajó en dicha zona colocando el alambrado de las estancias, comenta que era usual escuchar durante las noches golpes en los troncos de árboles, ubicados en pequeños espacios con gran vegetación, y también el avistamiento de huellas de aislados¹⁸, rastros de extracción de miel (meleo)¹⁹ en las alturas de los árboles y picadas (torceduras de ramas que indican seguir una dirección) en la vegetación. También relata que en las colonias menonitas y campamentos de trabajadores era usual el extravío de herramientas de hierro y sal, pero sin ser tocados otro tipo de víveres. Jupi Dosapei determina que estos desmontes han ocasionado el repliegue de sus parientes en aislamiento hacia la cabecera noroeste del ANP Kaa Iya, ya que es un lugar apto para ellos.

- Durante la visita a la mencionada comunidad, existirían otros dos testimonios, aún por confirmar, sobre el avistamiento de aislados por el río Parapetí, en cercanías al camino que conduce al Isoso. Describiéndolos como hombres desnudos, con cabellera larga amarrada a la cabeza y empuñando flechas o lanzas, los cuales se refugiaban rápidamente en la espesura de los montes después de haber sido vistos.

• Subzona 2: Km 45

En 2016 Iniciativa Amotocodie (2016: 15) reportaba que en un tramo del trayecto de la carretera Bio-oceánica a la mina Don Mario, trabajadores que se desplazaban en camioneta y en tractor avistaron un grupo de aislados sobre el camino, los cuales se situaron a una distancia cercana haciendo señas con las manos, ante lo cual los trabajadores huyeron en camioneta en dirección contraria. Esta zona se encuentra a la altura del km 45 de la carretera San José de Chiquitos - San Ignacio de Velasco, ocupando grandes espacios de vegetación boscosa que aún no ha sido intervenida con desmontes, en los municipios de San José de Chiquitos, San Matías, San Rafael y San Miguel de Velasco. Los siguientes testimonios dan razón de la presencia de indígenas aislados que posiblemente se desplazasen de forma itinerante entre pequeñas islas de aún monte virgen y grandes plantaciones de parcelas.

- Según Ivar Picanerai (Contacto personal, 2022) comunario en el asentamiento ayoreo en San José de Chiquitos, indica que con otros paisanos tenían la costumbre de ir de cacería y recolección a la zona de Pio Coca a 25 km al oeste del municipio, e ingresando otros 18 km al norte hasta llegar al final de la colonia Nuevo México, donde se detenían los desmontes. En una ocasión del año 2021 encontraron indicios de aislados, tal como la cosecha de la planta de garabatá, con la fibra de dicha planta expuesta en un tronco, y a lado otra planta escarbada de sipóy²⁰, con una supuesta huella de aislado, debido a la forma cuadrada de las abarcas tradicionales. En otra

¹⁸ Las huellas de indígenas aislados se caracterizan por ser rectangulares, ya que utilizan una abarca artesanal, hecha con cuero de anta o de otro animal.

¹⁹ La extracción tradicional de miel por parte de los aislados se caracteriza por subir a las alturas de los árboles, cavando el tronco con una pequeña hacha, realizando un hueco profundo del diámetro de una mano. A diferencia de los actuales ayoreos u otros indígenas sedentarios que prefieren derribar el árbol y extraer toda la miel partiendo el tronco con machete.

²⁰ Durante la vida tradicional de ayoreos, la planta de garabatá era empleada en la fabricación de cuerdas y bolsos y el sipóy como tubérculo que guarda algunos litros de agua bebible, la cual se extrae, se la parte y se la exprime, siendo también utilizado como cántaro temporal. Esta planta es buscada en zonas donde no existen fuentes de agua como lagos, ríos o vertientes.

ocasión en el mismo lugar, desde la espesura del monte, se escuchó gritos en tono de comunicación, interpretando que son los aislados que se encuentran distribuidos en el monte, reorganizándose para retornar a sus campamentos. Esto sucede en los últimos momentos de luz que brinda el sol de la tarde. Los jóvenes cazadores identificaron que eran rastros de presencia de sus parientes en aislamiento ante lo cual se retiraron sabiendo que ellos son territoriales. Una vez en la comunidad, consultando con los con los ancianos, afirmaron que es una zona de aislados y que evidentemente los rastros en las plantas habían sido hechos por ellos, recomendando no volver al lugar por su seguridad. En el transcurso de ese año, un productor campesino de apellido Saravia, visitó el asentamiento ayoreo pidiendo ayuda ante robos ocasionales en sus parcelas por parte de supuestos ayoreos aislados, contando que eran hombres desnudos con flechas, que extraían a escondidas algunos productos y temía que fuera atacado. Finalmente, Pepe Picanerai (Contacto personal, 2022) argumenta que dicha zona pertenecía a ayoreos asentados en la ex misión Zapocó, y que posteriormente la abandonaron, especulando que sea un grupo pequeño separado de otro más grande por conflictos internos.

- En dirección norte, a la altura del km 45 sobre la carretera, existe una estancia igualmente denominada Km 45, con gran actividad agro industrial entre 35 km a 45 km en ambos lados de la carretera, limitando con islas de bosque que aún no han sido intervenidas.

Según Bernardo Picanerai (Contacto personal, 2022), que antes trabajaba como transportista en la zona, replica los comentarios de pobladores, donde afirman escuchar gritos de personas desde el monte, que luego se van extinguiendo hasta el interior del bosque, especialmente al final de la tarde, suponiendo que son aislados replegándose. De la misma manera, mediante testimonios (aún por confirmar) de sus paisanos asentados temporalmente en una zona de trabajo, comentan que una persona fue atacada por aislados cuando lavaba ropa en el arroyo.

Los pobladores del asentamiento cuentan que al final de las colonias, ingresando a una extensa zona no intervenida, con gran vegetación, encuentran rastros de cosecha de garabatá y sipóy para transportar agua, identificando como una práctica única por los ayoreos, que en este caso sus parientes aislados lo siguen empleando. También se comenta sobre el robo de zapallos, choclos y maíz en aquellas parcelas cercanas a la espesura del monte, argumentando que sean los aislados los causantes, ya que no existen otras comunidades alrededor. De la misma manera, es usual encontrar rastros de extracción de miel en las alturas de los árboles, igualmente rasgo característico de la cultura tradicional Ayoreo.

- En base al reporte de Iniciativa Amotocodie (2016), el grupo de aislados reportados en aquel entonces, puede ser el mismo del que se acaba de describir, pero tomando en cuenta que se desplazan en una gran extensión de forma itinerante, intercalando entre ambos extremos distantes el uso de las aún islas de bosque, según el uso y disponibilidad de recursos.

- Mediante nuevas conversaciones con Ivar Picanerai (Contacto Personal. 2025), argumenta que el año pasado un trabajador campesino acudió al asentamiento ayoreo en San José de Chiquitos, consultando sobre la posibilidad de que algunos ayoreos del asentamiento fueron igualmente a trabajar a la zona de la colonia Berlín

y de la estancia San Roque. Ya que identificaba un pequeño grupo de personas entre la vegetación de la laguna hablando un idioma similar al Ayoreo, los cuales no se acercaban al asentamiento de trabajadores. En una ocasión pudo observar a una mujer semidesnuda, con un bebe en brazos recogiendo agua con jarrón viejo de una la laguna. Según demás descripciones que relataba el trabajador campesino a los ayoreos del asentamiento, determinaron que era un grupo de sus parientes en aislamiento. El mismo productor campesino en cuestión, también había recogido un testimonio de otro trabajador de la zona, el cual contaba que habían visto cruzar en una de las brechas del camino principal a un hombre semidesnudo, con tela deteriorada que cubría sus partes íntimas, portando una lanza, flechas y sandalias rusticas de madera o de material natural.

- Mediante una nueva incursión en 2025, en la zona de Colonia Berlín, se puede evidenciar que las vertientes naturales de agua están intervenidas para el uso de agroquímicos por parte de campesinos y productores menonita. Según Pepe Picanerai (Contacto Personal. 2025), esta región con aún islas de monte virgen es atractivo para la itinerancia de los grupos aislados debido a la disponibilidad de agua, pero se encontrarían en vulnerabilidad debido a la contaminación de dichas fuentes naturales de agua. Durante el recorrido, fue posible evidenciar posibles rastros de huellas de aislados alrededor de pequeñas lagunas, que según el conocimiento de Pepe Picanerai, habrían circulado por la zona personas con sandalias rectangulares, dejando rastro sobre hojas y ramas secas. Elementos difíciles de identificar para personas ajenas a la cultura del monte.

• Subzona 3: Ñembi Guasu

En lo que respecta al sur de la carretera Bio-océánica entre los municipios de San José de Chiquitos y Roboré, sobrepasando los límites del Área de Conservación e Importancia Ecológica Ñembiguasú y el límite nor-este del PN-ANMI Kaa Iya, se ha compilado la siguiente información:

- Al sur de la TCO Ayoreo Santa Teresita se avistó a 30 o 40 ayoreos nómadas libres, especulando que pertenezcan a los Tachei-gosode (Fischermann, 2022).

- Desde la comunidad Oidi Idai en la TCO Ayoreo de Santa Teresita comunarios ayoreos en 2008 reportaban la presencia de aislados al interior del Parque Kaa Iya en cercanías del campamento de Tucavaca²¹. Cuando procedían a limpiar una vieja picada, encontraron plumas de carancho sobre un palo clavado, siendo un indicativo del clan Picanerai y también un dibujo identificativo del clan Dosapei sobre un trozo de madera. Describiendo que son señales que sus antepasados solían dejar para guiar la ruta a otros grupos que también transitan la zona. También comentan que identificaron huecos de extracción de miel en los árboles. (Iniciativa Amotocodie, 2016: 67)

- Pepe Picanerai (Contacto personal, 2022) residente de Urucú en Roboré menciona que en 2020 un estanciero del sur del municipio, le comentó que montado en su caballo salió a buscar su ganado y aproximadamente a medio día se topó con un hombre desnudo, pintado de negro, con cabello largo atado a su cabeza y con una lanza en mano. Después del contacto visual entre ambas personas, el supuesto indígena aislado se escondió

²¹ No confundir con la Reserva Municipal Valle de Tucabaca del Municipio de Roboré

entre la vegetación. El vaquero fue a pedir ayuda a Pepe Picanerai, temiendo que en otro futuro encuentro fortuito pueda surgir un ataque a su persona. El Sr. Pepe argumenta que los aislados no atacarían de forma directa, ya que tienen conocimiento sobre la fatalidad de las armas de fuego que portan los blancos. Continúa comentando que son varias personas que en el transcurso de los años lo visitan para comentarle situaciones similares, pero que por su edad avanzada suele olvidar los detalles y que tampoco toma nota de los acontecimientos.

- En dirección norte, desde la TCO Tobité, el cacique Josué Mendoza, comenta la existencia de una serie de evidencias respecto a aislados en cercanías de la comunidad Ipiá, tales como sendas con “picadas” de ramas que se dirigen al monte. Otro comunario de Tobité en cercanías de dicho lugar, al parecer al interior del Ñembi Guasu pudo encontrar un campamento de aislados, calculando una población de 20 personas. De la misma manera, ganaderos de la zona, comunicaban a ayoreos que iban a trabajar a las estancias, sobre avistamientos de posibles aislados que recolectaban agua de las lagunas. Finalmente, el Sr. Josué comentaba que, desde hace muchos años atrás, cuando era guarda parque en ANP Kaa Iya, era recurrente encontrar en las alturas de los árboles huecos de extracción de miel hechos por los aislados.

• **Subzona 4: Salinas**

- Desde la región centro y sud del ANP Kaa Iya, se han ido reportando un conjunto de evidencias, tales como huellas y demás indicios de vida de indígenas aislados en el área protegida en cuestión (Fischermann, 2022). Fischermann (2010, en Astete, 2011: 406) afirma que 3 grupos deambulan en el núcleo de su territorio tradicional, entre las salinas de Santiago, San José y San Miguel cerca de la frontera con Paraguay.

Estos grupos supuestamente fueron expulsados de sus grupos originales, identificando al primer grupo como los Atétadié-gosode que recorre la región fronteriza entre Bolivia y Paraguay al interior de las ANPs Kaa Iya (Bolivia) y Médanos del Chaco (Paraguay) caracterizando a este grupo por haber tenido contacto con la sociedad envolvente para posteriormente optar por el aislamiento (Fischerman, 2009, en IWGIA, 2012: 124). El otro grupo identificado recorrería también la zona de las salinas y el Palmar de las Islas traspasando la frontera internacional con Paraguay (Fischerman, 2009, en IWGIA, 2012: 124).

- Otra compilación de información muy importante es detallada en el Plan de Manejo 2013 - 2022: Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa Iya del Gran Chaco. (SERNAP. 2012), que desde inicios de su creación ha confirmado la presencia de grupos Ayoreo nómadas en aislamiento. Describiendo que estos habitan y utilizan extensas áreas dentro del parque para sus rutas de trashumancia y actividades de recolección, lo que subraya la relevancia del Área Protegida como espacio vital para la reproducción de su identidad cultural. Se han identificado subgrupos específicos, como los Tachei-goosode y un subgrupo de los Totobie-goosode, y existen indicios de un grupo más numeroso (más de 50 personas) que se desplaza por la zona fronteriza entre Bolivia y Paraguay, con avistamientos entre Yanaigua y Parapitiguasu, principalmente en busca de agua. Caracterizando su modo de vida por prácticas culturales como matrimonios tardíos y un estricto control de

natalidad, mecanismos tradicionales que les permiten mantener el equilibrio entre su población y los recursos disponibles en su entorno natural.

- Desde el testimonio de Termo Dosapei (Contacto personal, 2025) en la comunidad de Yacuces, relata qué cuando trabajaba como guardaparque-parabiólogo en el ANP Kaa Iya, solían aperturar sendas y encontrar huellas de aislados. En una ocasión, siguiendo una antigua brecha que conducía a las salinas, encontró restos de un campamento temporal de aislados, que, según los rastros de la fogata, habían permanecido una noche antes. En dicho lugar era recurrente escuchar golpes en los árboles durante las noches, entonces decidieron replegarse por temor y por recomendación de los técnicos biólogos.

De la misma manera argumenta que en cercanías del Fortín Ravelo, se podían observar marcas de meleos en las alturas de los árboles y huellas, ya sean de pies descalzos o con la tradicional sandalia cuadrada, y también sendas de hasta 10 km de distancia.

En una ocasión, un vaquero de la estancia Palmar de las islas, del lado fronterizo con Paraguay, le había comentado que cuando salió a buscar a su ganado al final de una tarde, había visto un grupo de 7 a 8 personas desnudas cruzar el camino, en dirección a un atajado para recoger agua. Entonces solicitaba al Sr. Termo que le enseñara algunas palabras en lengua ayorea para poder dialogar con los aislados en caso de que se presentara otro encuentro fortuito.

• **Subzona 5: Otuquis**

Extensa zona que aproximadamente abarca desde el municipio de El Carmen Rivero Torres (CRT) hasta Puerto Suarez, incluyendo las pequeñas islas de monte al norte de la carretera Bio-oceánica y el extenso territorio en dirección sud que incluye el ANP Otuquis y el sudeste del Área de Conservación Ñembi Guasu, hasta la frontera con Paraguay.

- Una referencia irrefutable de evidencia de aislados se plasma en el Plan de Manejo del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Otuquis (SERNAP. 2012), confirmando la existencia actual de grupos indígenas, quienes dependen de extensas áreas bien conservadas para su modo de vida nómada o de trashumancia. Reconociendo la presencia de grupos Ayoreo aislados se plantea la protección de forma directa en la zonificación del PN ANMI Otuquis. Argumentando que la "Zona de Protección Estricta 1", ubicada en el sector noroeste del área protegida, que se extiende hacia los límites occidentales y norte, y colindancia con la frontera paraguaya, es descrita como una "extensa expansión boscosa, muy poco o nada intervenida, por tanto, en excelente estado de conservación, al punto de comprender amplios espacios netamente prístinos". Dentro de las normas de esta zona, se establece categóricamente que "Se respeta el derecho a la trashumancia de las familias Ayoreode en aislamiento voluntario". Si bien el documento no reporta la presencia de Pueblos Indígenas dentro del PN ANMI Otuquis en cuanto a asentamientos permanentes, sí reconoce la existencia y movilidad de estos grupos en aislamiento. La "Normativa de protección a Ayoreos no contactados" se identifica incluso como una fortaleza y oportunidad en el análisis FODA del área protegida. La gestión del parque se orienta a asegurar que las operaciones mineras, la apertura de vías y la expansión de asentamientos no perturben estos ecosistemas, y se

propone consolidar puestos de control en áreas clave, como la frontera con Paraguay, para proteger su aislamiento y libre actividad.

- Según Iniciativa Amotocodie (2016: 16), en 2012 al norte de la localidad de Santa Ana de Chiquitos, en colindancia con el ANP San Matías, trabajadores que realizaban desmontes avistaron a 3 aislados, que aparentaban estar enojados, ataviados con plumas y un gorro de jaguar en la cabeza. Los trabajadores escaparon del lugar. Otro dato de relevancia (Iniciativa Amotocodie (2016: 18) surge en la localidad de Motacucito, en cercanías de la estancia El Buen Retiro, donde un cazador ayoreo escondido entre la vegetación avistó a un aislado acercarse hasta un barrero que contenía sal para el ganado. El aislado, una persona desnuda con cabello largo, extrajo sal y guardó en un bolso que llevaba.

- En 2022, los comunarios del asentamiento ayoreo en Carmen Rivero Torrez (Contactos personales, 2022) comentaban que un productor campesino fue a solicitar ayuda, ya que avistó a un grupo de ayoreos aislados atravesar su propiedad que se encontraba en inmediaciones del gasoducto.

- En el mismo municipio, el Sr. Neptalí (Contacto personal, 2022) comenta que hace mucho tiempo (quizás hace 10 años), en la localidad de Naranjos, identificó huellas de un grupo de aislados entre 5 a 6 personas, que se dirigían en dirección sud. Notó que no tenían senda definida, solamente “rumbeaban” el monte. No los logró ver, pero por el rastro que dejaban era fácil de identificar.

- Desde la comunidad de Yacuces, el Sr. Sila Peinado que actualmente trabaja como guarda parque del ANP Otuquis, comenta que, en 2021, cerca de la estancia El Rosario, a 15 km del puesto de control de SERNAP, un grupo de ayoreos jornaleros tuvieron 2 avistamientos, primero a un aislado y posteriormente a otro grupo de varias personas incluyendo niños, ambos dirigiéndose hacia el sud, los cuales emitieron gritos a la distancia intentándose comunicar, pero sin ningún entendimiento. Afirma que ese grupo no se desplazaría grandes distancias ya que estaban con niños.

En 2019 encontró huellas largas y cuadradas alrededor del puesto de control en la localidad de San Juan. Las huellas se dirigían a la propiedad Quebracho siguiendo un camino antiguo. De la misma manera, cerca de los límites norte del ANP Otuquis identificó extracción de miel en las alturas de los árboles, con las características tradicionales ya descritas de indígenas Ayoreo aislados.

En 2016, cuando fue a buscar miel en una propiedad mencionada de Buen Retiro, entre las localidades de Yacuce y Motacucito, pudo ver a un aislado a corta distancia, el cual estaba desnudo, con cabello largo amarrado a la cabeza con sogas de garabatá, y un arco y flecha en mano. Después del encuentro, el aislado se mimetizó entre la espesa vegetación.

- Según conversaciones con Ademar Cutamura Chiqueno (Contacto Personal, 2025) de la comunidad Yacuces, argumenta que, en el año 2022, en el límite norte del Parque Otuquis, cerca de la carretera Bio-oceánica, específicamente entre las estancias Fátima y Rosario, avistaron 6 aislados a corta distancia (3 hombres y 3 mujeres). Los describe como personas altas, con cabello largo amarrado a la cabeza, los cuales al percatarse que fueron vistos emprendieron inmediatamente la huida hacia el monte.

- Desde la comunidad de Motacucito, cerca de la frontera con Brasil y al norte del ANP Otuquis, en colindancia de la estancia Suarez, el Sr. Araci Dosapei comenta que en 2013, él y su familia, cerca de un atajado de agua, encontraron a un grupo de ayoreos aislados, describiéndolos con cabello largo y sogas en la cabeza, semidesnudos cubriendo sus partes íntimas con ropa tejida con fibra de garabatá, portando arcos y flechas. El grupo de aislados se internó en el bosque, pero el Sr. Aracé intentó seguir sus rastros por medio de las huellas (cuadradas) que dejaron. Debido al temor de su esposa, decidieron no continuar la intención de realizar el contacto con los aislados. Comenta que no fue la única ocasión que avistaron a aislados en dicho atajado de agua. El mismo tipo de información lo confirmaba durante los últimos años el Sr. José Suarez, como propietario de la hacienda,

- Finalmente, Sila Peinado (Contacto Personal, 2025) comenta que en 2020, fue notificado por parte de sus parientes de Paraguay con el hallazgo de una casa tradicional (forma icónica) ayorea al interior del parque Otuquis, en plena frontera con Paraguay, en la zona de Chovoreca, afirmando que existirían fotografías. Entre otros detalles afirma que encontraron rastros de fogata al interior de dicha vivienda, concluyendo que fue ocupada últimamente.

El Sr. Sila determina que uno de los motivos para que los aislados salgan de los bosques del sur, es la búsqueda de sal, ya que el recurso agua lo tienen en abundancia en los grandes bosques que colindan hasta la frontera con Paraguay. Considerando que la franja de bosques al norte de la carretera Bio-oceánica sería utilizada como espacios de ocupación temporal.

La frontera política entre Bolivia y Paraguay es desconocida por los indígenas aislados, lo cual no representa una barrera geográfica, permitiendo continuar con sus desplazamientos tal como lo hicieron sus antepasados. Esta región urge de medidas de protección, ya que se compone de un corredor biológico, natural y cultural que permite el desplazamiento de los grupos nómadas (Iniciativa Amotocodie, 2019), siendo necesario un análisis de carácter transfronterizo.

4.2.- Identificación de Subzonas de Estudio en Paraguay²²

Desde Paraguay la organización de Iniciativa Amotocodie en coordinación con la Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay (UNAP), presentan la siguiente información según identificación de distintas subzonas. Las primeras planteadas tienen carácter transfronterizo las cuales pueden ser complementadas con la información sobre indicios de presencia de aislados de Bolivia.

- **Subzona 6: Chovoreca (Garai)**

Zona transfronteriza que alberga a 25 personas aproximadamente, abarcando el ANP Otuquis en Bolivia y la zona de Chovoreca en Paraguay. También existe amenaza creciente de deforestación por parte de estancias menonitas (Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay & Iniciativa Amotocodie, 2012: 251, 255).

²² El lector podrá apreciar que la información de incidios sobre aislados desde el lado paraguayo se caracteriza por presentar información global sobre el contexto de cada zona de estudio, sin detallar minuciosamente cada reporte ocurrido en campo. Esto debido a la gran cantidad de información que han recepcionado desde el año 2002. Sin embargo, es posible consultar los detalles de cada caso en Iniciativa Amotocodie, 2016: 21-34

- **Subzona 7: Palmar de las Islas (Decajne/Eru)**

Extensa zona fronteriza con Bolivia, abarcando la región del Palmar de las Islas del lado paraguayo y de las salinas de Santiago y San Miguel en Bolivia. Así también la región al norte de Cerro León, atravesando el interior del Parque Defensores del Chaco, hasta Agua Dulce, albergando a un grupo nómada de tamaño no determinado. Debido al constante proceso de deforestación al norte del Cerro León, se evidenció la huida de un grupo en aislamiento en 2008 (Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay & Iniciativa Amotocodie, 2012: 251).

Entrando en detalle, en el ecosistema fronterizo de el Palmar de las Islas, se ha identificado a los Tachei-gosode, perteneciente al grupo que salió de los bosques en 1972, donde algunas familias decidieron continuar su vida nómada. Es relevante mencionar que su antiguo hábitat era al sur de la línea férrea en Bolivia, entre San José de Chiquitos y Roboré. Según Iniciativa Amotocodie su actual área de nomadismo estaría en la zona fronteriza al este del Palmar de las Islas (Fischerman, 2009, en IWGIA, 2012: 124). Una de las principales razones para el desplazamiento en esta zona sería la recolección de sal, donde cada grupo migra por distintos caminos, según rutas definidas desde sus antepasados en base a los flujos de agua que baja hasta el Cerro León entre los Hitos fronterizos VI y VIII. Los testimonios de avistamientos se reportan tanto en el lado boliviano como paraguayo de El Palmar de las Islas (Iniciativa Amotocodie, 2019: 319).

Los datos geográficos demuestran que la concentración de evidencias sobre la presencia de indígenas en aislamiento se posesiona en zonas que aún conservan riquezas de recursos naturales. En algunas circunstancias se encuentran en islas de bosques extensas, rodeadas de establecimientos ganaderos, campamentos de trabajadores o comunidades indígenas. Es importante recalcar que la razón de encontrar evidencias de aislados en dichas zonas cercanas no representa ninguna intención de buscar contacto o bien de “salir del monte”. Esta cercanía es parte de la estrategia de desplazamiento del grupo, mediante actividades de caza o recolección, ya sea buscando agua en tajamares o bien recursos que se usan en comunidades sedentarias, tales como alambres, hierro, recipientes, agua y sal. Considerando que el territorio por donde deambulan fue su territorio tradicional, ahora ocupado por terceros. (Iniciativa Amotocodie, 2016: 39).

En tanto, que la mayor concentración de evidencias se encuentra al interior y alrededores de Áreas Naturales Protegidas, que gracias a su carácter de conservación y amplia extensión territorial serán los últimos y únicos espacios aptos para el refugio de los grupos nómadas.

- **Subzona 8: Médanos del Chaco (Gaaijane / Ingome)**

Esta región comprende los parques Médanos del Chaco y Teniente Agripino Enciso en colindancia con el noroeste del Parque Nacional Defensores del Chaco, albergando a un grupo de ayoreos en aislamiento de tamaño desconocido. Es considerada una región de extrema amenaza debido a la explotación de hidrocarburos (Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay & Iniciativa Amotocodie, 2012: 254).

- **Subzona 9: Totobie-gosode / Yojamui (Oeste del río Paraguay)**

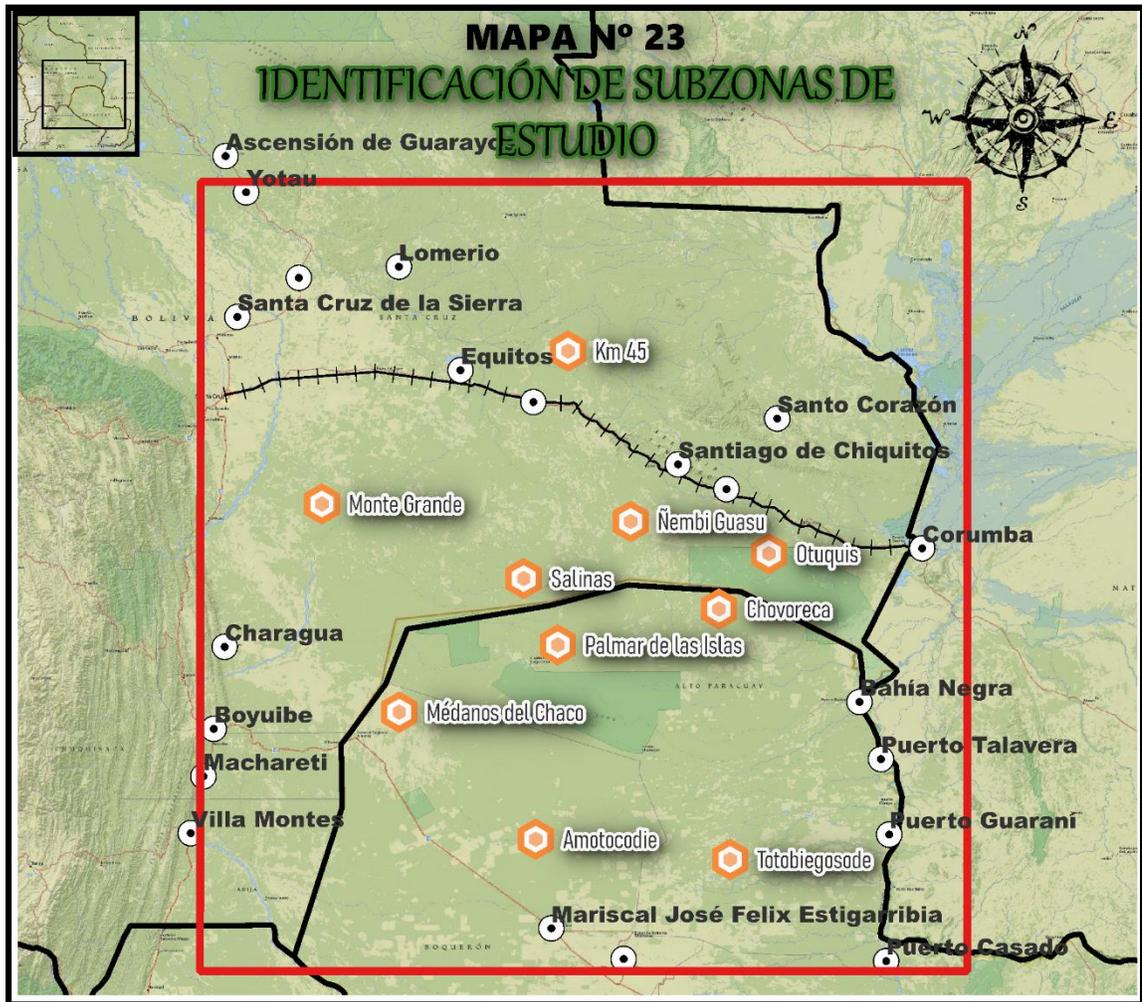
Esta zona que abarca el lado este del territorio Ayoreo Totobie-gosode fue declarada Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobie-gosode por el Ministerio de Educación y Cultura de Paraguay. En el extremo

sur de dicho territorio se encuentran los asentamientos de Aro-cojnadi y Chaidi albergando en su mayoría a ayoreos en situación de Contacto Inicial (Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay & Iniciativa Amotocodie, 2012: 255).

Se argumenta que alrededor de 50 personas continúan libres en esta región de su bosque tradicional (Fischermann, 2022). Confirmando señales de presencia de los grupos aislados en el lado este del mencionado territorio titulado, a solamente 25 km del río Paraguay (Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay, Iniciativa Amotocodie, International Work Group for Indigenous Affairs, 2009: 29).

- **Subzona 10: Amotocodie / Chunguperedate**

También se tienen indicios al norte de la zona de Amotocodie de la presencia de un grupo mayor, quizás conformado por familias expulsadas de otros grupos (Fischermann, 2022), siendo una zona permanente de indicios, pero de extrema amenaza debido a la deforestación de estancias ganaderas. Algo particular es la contratación de ayoreos sedentarizados como peones en dichas estancias, utilizándolos como barrera de protección, sin embargo, los patrones prohíben que los trabajadores comuniquen a la UNAP u otras instancias sobre indicios de aislados bajo sanción de despidos. También en la zona este se ubica un asentamiento de



ayoreos contactados en la década de 1960, los mismos que reportan cantidad considerable de indicios de aislados (Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay & Iniciativa Amotocodie, 2012: 254).

Dentro de esta zona de Amotocodie, en la zona **Cuyabia**, se ha confirmado la presencia de aislados desde el año 2002 por parte de UNAP e IA. Desde 2010 se asienta un grupo de ayoreos contactados en la década de 1960, pertenecientes al grupo Atetadie-gosode, los cuales reportan periódicamente señales de presencia de un grupo aislado.

5.- Aplicación del modelado de distribución para demarcación precautoria

5.1. Justificación del uso de Modelos de Distribución de Especies (SDM) en contextos humanos

El modelado de distribución de especies (SDM, por sus siglas en inglés) ha sido tradicionalmente utilizado en las ciencias biológicas y ambientales para predecir la distribución espacial de especies animales o vegetales a partir de variables ambientales. Sin embargo, en los últimos años, esta herramienta ha comenzado a aplicarse en contextos sociales y antropológicos, especialmente en situaciones donde el acceso directo a la población de estudio es limitado o éticamente problemático. En este sentido, los Pueblos Indígenas en situación de aislamiento representan un caso excepcional que requiere enfoques innovadores y no intrusivos para su identificación y protección.

La situación de los grupos Ayoreo en aislamiento en el Chaco Boreal y su límite norte con la Chiquitania presenta múltiples desafíos metodológicos; no es posible realizar censos, entrevistas o registros directos, y cualquier intento de acercamiento puede vulnerar gravemente sus derechos, especialmente el derecho a permanecer en aislamiento. Frente a esta realidad, el uso de modelos de distribución permite generar una aproximación espacial probabilística sobre los territorios donde podrían habitar estos grupos, basándose en la localización de evidencias indirectas (pisadas, rastros, avistamientos, testimonios) y en variables ambientales que históricamente han estado asociadas a su movilidad o refugio.

El enfoque no busca "mapear" con certeza la presencia de estos grupos, sino identificar zonas de alta probabilidad que puedan ser consideradas como áreas de precaución, es decir, territorios donde deben prohibirse actividades extractivas, obras de infraestructura o exploraciones sin una evaluación previa de riesgos socioambientales. Este enfoque se alinea con el principio de precaución establecido en normativas internacionales de derechos indígenas y derechos humanos, permitiendo tomar medidas de protección aun ante la incertidumbre.

Además, el uso de SDM con herramientas como MaxEnt permite incorporar múltiples capas de información geoespacial —desde la cobertura boscosa y la pendiente del terreno, hasta la distancia a fuentes de agua o caminos— para construir modelos robustos y replicables. Su uso en este estudio no reemplaza el trabajo etnográfico ni el conocimiento tradicional ayoreo, sino que los complementa, aportando una base técnico-científica que puede fortalecer procesos de incidencia, defensa territorial y ordenamiento ecológico.

En resumen, el uso de modelado de distribución en este contexto representa una propuesta metodológica respetuosa, innovadora y orientada a la protección de pueblos en situación de extrema

vulnerabilidad, en un escenario geográfico que cambia aceleradamente por la presión del agronegocio y la expansión de infraestructura en el Gran Chaco.

5.2. Selección de variables y fuentes de datos

La construcción de un modelo de distribución confiable depende en gran medida de la calidad de los datos de entrada, tanto en lo que respecta a los puntos de presencia como a las variables ambientales utilizadas para establecer correlaciones espaciales. En este estudio, se parte de una base de datos elaborada en formato Excel que contiene registros georreferenciados de evidencias directas e indirectas sobre la presencia de pueblo Ayoreo en aislamiento. Esta información fue sistematizada a partir de fuentes primarias y secundarias, incluyendo trabajo de campo, testimonios, imágenes satelitales e informes previos de organizaciones como Iniciativa Amotocodie. Esta base (**Ver Anexo 3.1**) será introducida en el modelo como insumo principal de presencias conocidas o probables. Una innovadora herramienta y metodología ha sido publicada recientemente, denominada: *Informe Regional de Metodología – IRM: Principios y Directrices para la Formulación de Metodologías de Reconocimiento de la Existencia de Pueblos Indígenas en Aislamiento*, la cual expresa a detalle el procedimiento para la recolección, sistematización, procesamiento, validación y publicación de datos en cuanto estudios de PIA. A pesar que en el presente estudio no se ha trabajado rigurosamente con dicha metodología, es muy importante aplicarla para futuros estudios o bien para la ampliación de la presente investigación. Se plantea una síntesis de la metodología en **Anexo 3.2**.

En cuanto a las variables ambientales, se optó por utilizar el conjunto de datos bioclimáticos disponibles en la plataforma WorldClim, ampliamente reconocida por su precisión y cobertura global. Se seleccionaron las 19 variables climáticas del paquete BIOCLIM (BIO1 a BIO19) (**Ver Anexo 3.3**), que incluyen aspectos como temperatura media anual, estacionalidad de precipitaciones, amplitud térmica y variación intermensual de lluvias, entre otras. Estas variables han demostrado ser relevantes en estudios de distribución de especies, especialmente en regiones con fuerte heterogeneidad ecológica como el Chaco.

La resolución espacial elegida fue de 5 minutos de arco ($\sim 10 \text{ km}^2$ por píxel), lo cual representa un compromiso adecuado entre nivel de detalle y cobertura regional, permitiendo observar patrones espaciales en una escala compatible con los desplazamientos históricos de los grupos ayoreo y con la resolución de los registros de presencia disponibles. En contextos de estudio humano no intrusivo como este, una resolución demasiado fina puede generar una falsa precisión, por lo que se privilegió una escala que permita identificar patrones territoriales amplios, útiles para procesos de planificación y demarcación precautoria.

La selección de estas variables responde a una hipótesis territorial específica: los grupos en aislamiento mantienen estrategias de movilidad vinculadas a zonas boscosas continuas, con acceso a recursos hídricos, y lejos de zonas de perturbación antrópica. Por tanto, la combinación de variables climáticas y físicas no busca modelar “preferencias culturales”, sino correlaciones ecológicas que han posibilitado históricamente su subsistencia y reclusión territorial en contextos de alta presión externa.

5.3. Preparación de datos: presencia, pseudoausencias y formato para MaxEnt

La preparación adecuada de los datos de entrada es un paso crucial en el modelado de distribución, particularmente cuando se trabaja con poblaciones humanas en situación de aislamiento, donde los registros son escasos, fragmentarios y sensibles. En este estudio se optó por utilizar el algoritmo MaxEnt (Maximum Entropy Modeling), ampliamente validado para modelar distribuciones potenciales a partir de datos de presencia únicamente, lo cual es coherente con el principio de precaución y las restricciones éticas del caso.

5.3.1.- Datos de presencia

Como insumo principal se utilizó una base de datos georreferenciada que contiene puntos de presencia basados en evidencias directas e indirectas de grupos Ayoreo en aislamiento. Estos registros incluyen avistamientos confirmados, hallazgos de rastros, testimonios y patrones de desplazamiento inferidos por organizaciones acompañantes. Para cada registro se consideró su nivel de fiabilidad, y se realizó una depuración para evitar duplicidades espaciales (puntos demasiado cercanos que puedan redundar en sesgo) y errores de georreferenciación. En total, se trabajó con un conjunto reducido pero robusto de puntos distribuidos en las regiones del Chaco Boreal y la Chiquitania, tanto en Bolivia como en Paraguay.

5.3.2.- Pseudoausencias o background

Contemplados como datos usuales para el modelado de especies, MaxEnt no requiere datos explícitos de ausencia (lo cual sería inapropiado en este contexto), sino que genera automáticamente una muestra de puntos aleatorios en el área de estudio para representar el “background ambiental”. Esta estrategia permite comparar las condiciones ambientales de los puntos de presencia con las condiciones generales del paisaje. Para evitar sobreajustes y sesgos espaciales, se delimitó el área de muestreo de background a una región biogeográfica restringida, que representa el espacio accesible históricamente para los grupos ayoreo en aislamiento (**Mapa N° 14**). Esta delimitación, conocida como área M (según el marco conceptual BAM: Biotic-Abiotic-Movement), se construyó en base al conocimiento etnográfico del territorio, incluyendo zonas continuas de bosque, áreas no intervenidas y márgenes de expansión agropecuaria.

5.3.3.- Formato y compatibilidad con MaxEnt

Los datos de presencia fueron convertidos a formato CSV con las columnas mínimas requeridas por MaxEnt: nombre del punto, latitud y longitud. Las capas ambientales fueron procesadas en formato raster ASCII y todas fueron reescaladas y alineadas espacialmente para asegurar compatibilidad entre archivos. Se utilizó la misma resolución y sistema de referencia geográfica (WGS84) en todos los insumos. Además, se asignó un identificador único a cada capa para su correcta lectura por el algoritmo.

En resumen, la preparación de datos para MaxEnt en este estudio fue guiada por principios de rigor técnico, respeto ético y precaución territorial, buscando generar una herramienta útil para la demarcación precautoria sin vulnerar los derechos ni la privacidad de los pueblos en aislamiento.

5.4. Procedimiento de modelado con MaxEnt

El procedimiento de modelado con MaxEnt se estructuró de manera sistemática para garantizar la coherencia metodológica, la transparencia del proceso y la replicabilidad de los resultados. MaxEnt, al basarse en el principio de máxima entropía, permite estimar la distribución potencial de una entidad (en este caso, Pueblos Indígenas en Aislamiento) a partir de condiciones ambientales asociadas con registros confirmados de presencia, sin requerir información explícita sobre ausencias.

5.4.1.- Definición del área de entrenamiento y proyección

Como primer paso, se definió el área de entrenamiento del modelo, restringida al espacio ecológicamente accesible para los grupos Ayoreo en aislamiento, según evidencia histórica y etnográfica (Mapa N° 14). Esta delimitación incluyó zonas continuas de bosque seco, áreas protegidas, y regiones tradicionalmente ocupadas o transitadas por el pueblo Ayoreo, tanto en Bolivia como en Paraguay. La proyección del modelo se aplicó sobre esta misma área, evitando extrapolaciones a regiones ecológica o culturalmente irrelevantes.

5.4.2.- Configuración de parámetros del modelo

La ejecución del modelo final con MaxEnt se ejecutó bajo las siguientes características técnicas, lo que permite evaluar su estabilidad y evitar conclusiones sobre ajustadas a un conjunto de datos limitado:

- Tipo de replicación: se utilizó validación de submuestra (*subsample*) con 10 réplicas, lo cual permite dividir los datos de presencia en subconjuntos y promediarlos, para evaluar la estabilidad del modelo y reducir el sobreajuste, en base a su variabilidad.
- Feature types: se permitió el uso automático de todos los tipos de funciones (*linear, quadratic, hinge, product, threshold*), dado el carácter exploratorio del estudio.
- Regularización: se mantuvo el valor por defecto ($\beta = 1$), equilibrando la complejidad del modelo con su capacidad predictiva, aunque se considera ajustar este valor en futuras versiones del modelo si se detectan señales de sobreajuste.
- Número de iteraciones: se aumentó el número máximo de iteraciones a 5.000, para asegurar la convergencia del modelo dada la complejidad del territorio y la variabilidad ambiental. Determinando un tiempo adecuado de modelamiento, evitando subestimaciones o sobreestimaciones.
- Test de porcentaje aleatorio: Toma de muestra del 25% de los datos de presencia para el entrenamiento estadístico y evaluación del modelo.
- Se determinó tomar en cuenta los parámetros de semillas aleatorias (Random see).
- Se ordenó al software eliminar registros duplicados de software, para evitar “ruido” innecesario en el modelo final.
- Desactivación de grillas de salidas, ya que no son necesarias para el objetivo del mapa temático final.
- Formato de salida: El modelo permite generar tres tipos de salida: raw, cumulative y logistic. La opción *raw* entrega valores no normalizados proporcionales a la probabilidad relativa, pero de difícil interpretación visual. La salida *cumulative* expresa el porcentaje acumulado de adecuación del hábitat (0–100), útil para aplicar umbrales.

La salida *logistic* transforma los valores en una escala entre 0 y 1, facilitando su interpretación como probabilidad relativa de presencia. Esta última es la más adecuada para la generación de mapas temáticos y la comunicación de resultados comprensibles para distintos públicos.

Dado que el objetivo del modelado es visualizar, analizar y comunicar áreas de probabilidad de presencia de Pueblos Indígenas en aislamiento, y considerando que los resultados serán integrados en un Sistema de Información Geográfica (SIG) para la elaboración de mapas en informes técnicos o de incidencia, se utilizó el formato de salida logístico. Este formato permite aplicar simbología por colores, realizar reclasificaciones (por ejemplo: baja, media y alta adecuación) y facilitar la interpretación de los resultados en distintos contextos.

5.4.3.- Sesgo de muestro espacial

Una limitación importante en el modelado de presencia de Pueblos Indígenas en aislamiento es el sesgo de muestreo espacial, especialmente cuando la distribución de evidencias está condicionada por factores institucionales, políticos o logísticos. En este caso, el modelo MaxEnt fue alimentado con datos de presencia que provienen mayoritariamente del lado paraguayo del territorio Ayoreo, debido a que instituciones de ese país han trabajado sistemáticamente en la recolección de información desde 2002. En contraste, en Bolivia, la documentación es escasa, no necesariamente por ausencia de pueblos aislados, sino por la falta de esfuerzos institucionales sostenidos para registrar sus evidencias. Esta disparidad puede inducir al modelo a estimar una mayor adecuación en Paraguay y una aparente menor adecuación en Bolivia, reflejando más el patrón de muestreo que la realidad ecológica o cultural.

Para mitigar este sesgo, se aplicaron dos estrategias complementarias. En primer lugar, se utilizó un archivo de sesgo de muestreo (*bias file*), elaborado a partir de la densidad de puntos de presencia, lo que permite a MaxEnt ajustar la selección de puntos de fondo y evitar comparar directamente zonas con esfuerzos de búsqueda desiguales. En segundo lugar, se incorporaron pseudo-presencias en territorio boliviano, basadas en testimonios orales, información etnográfica y conocimiento local confiable. Estas presencias indirectas, justificadas metodológicamente como puntos derivados de expertos, ayudan a equilibrar la distribución geográfica del modelo, sin introducir datos ficticios, sino reconociendo saberes y evidencias no formalmente documentadas.

5.4.4.- Ejecución y evaluación del modelo

A modo de recordatorio, el modelo fue ejecutado en MaxEnt utilizando 303 puntos de presencia del pueblo indígena Ayoreo en aislamiento, con las 19 variables bioclimáticas de WorldClim a una resolución de 5 minutos de arco (~10 km² por píxel). Para evaluar su desempeño, se utilizaron dos métricas principales: la curva de omisión/comisión y la curva ROC, ambas basadas en repeticiones del modelo.

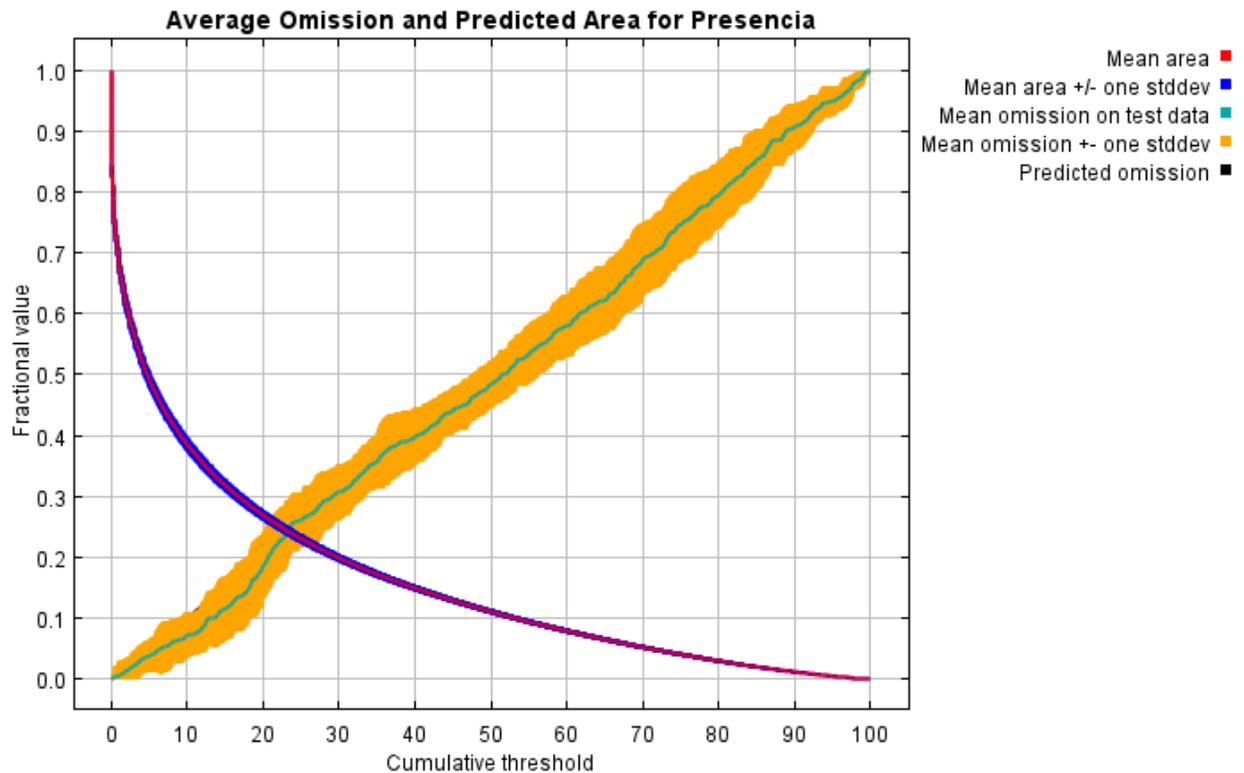
• Análisis de omisión/comisión

La Figura 2 muestra la tasa de omisión en función del umbral acumulativo de predicción. La línea roja representa el área media predicha como adecuada, mientras que la línea azul refleja la omisión media predicha.

La línea celeste indica la omisión real observada sobre los datos de prueba, y las bandas amarillas representan el rango de una desviación estándar.

La cercanía entre la omisión observada y la predicha indica que el modelo está bien calibrado: predice adecuadamente la distribución de las presencias conocidas dentro del área de estudio. No se evidencian sobreajustes ni predicciones erráticas.

Figura N° 2



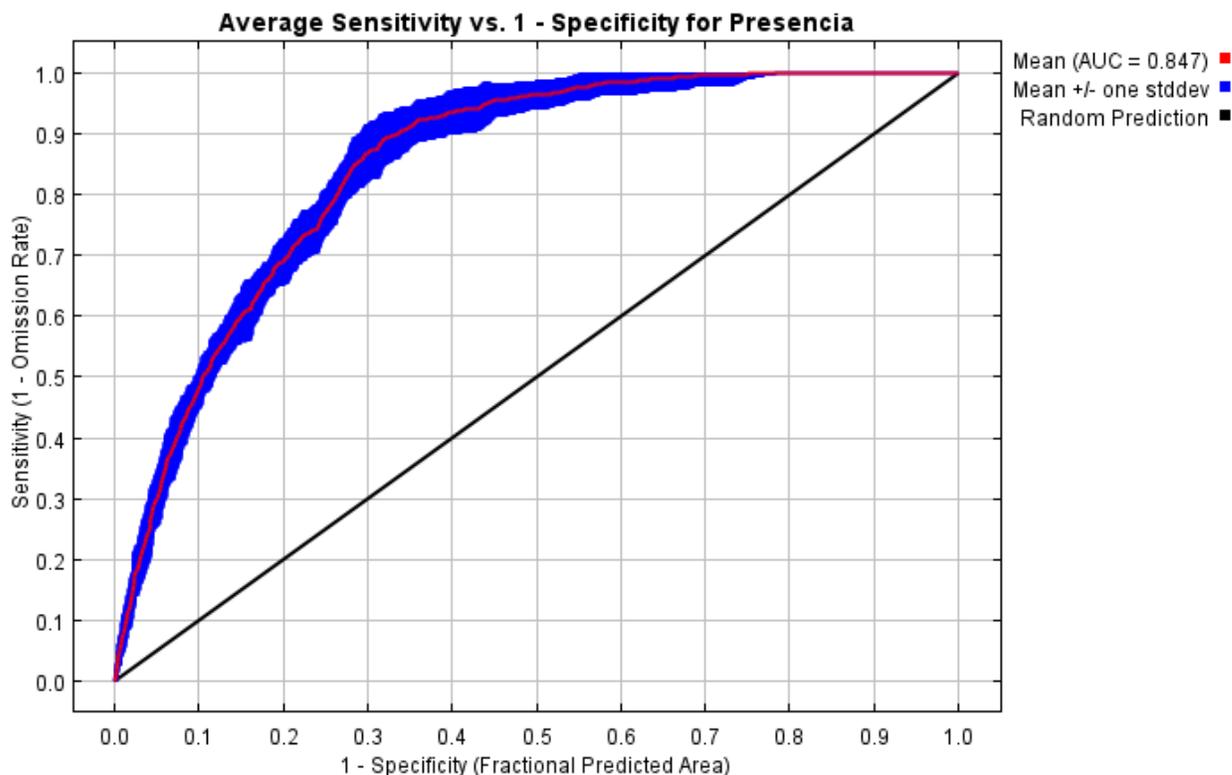
• Curva ROC y AUC

La Figura 3 muestra la curva ROC, la cual evalúa la capacidad del modelo para discriminar entre sitios con y sin presencia conocida. El valor promedio del AUC (Área Bajo la Curva) fue de 0,847, con una desviación estándar de 0,017, lo que indica un buen poder predictivo. Valores por encima de 0,8 son generalmente considerados indicadores de modelos robustos.

La curva del modelo (en rojo) se encuentra muy por encima de la línea negra diagonal (que representa una predicción aleatoria), y la banda azul indica que el desempeño fue consistente entre repeticiones.

Estos resultados sugieren que el modelo genera predicciones confiables, siendo útil para inferencias espaciales en regiones poco muestreadas, como el territorio boliviano en comparación con el paraguay.

Figura N° 3



- **Importancia de las variables en la predicción de hábitat mediante MaxEnt**

Como parte del modelamiento de distribución potencial de los Pueblos Indígenas en aislamiento en el Chaco paraguayo-boliviano, se evaluó la contribución y relevancia de un conjunto de 19 variables bioclimáticas (BIO1 a BIO19) en el algoritmo MaxEnt. Esta evaluación permitió identificar los factores ambientales más determinantes en la predicción del hábitat potencial, a partir de dos métricas fundamentales: la contribución porcentual y la importancia de la permutación.

Los resultados indican que tres variables sobresalen por su peso en el modelo: BIO13 (precipitación del mes más húmedo), BIO15 (estacionalidad de la precipitación) y BIO5 (temperatura máxima del mes más cálido). En conjunto, estas variables representan más del 60% de la contribución total del modelo, siendo BIO13 particularmente destacada con un 25.3% de contribución y una altísima importancia de permutación (33), lo cual señala que la presencia de lluvias intensas en ciertos momentos del año es un predictor clave del hábitat utilizado por los pueblos en aislamiento.

Tabla N° 7.- Análisis de contribuciones variables

Variable	Contribución porcentual	Importancia de la permutación
Bio 13	25.3	33
Bio 15	25	7.4
Bio 5	10.9	12.1
Bio 11	5.2	6.1
Bio 2	4.8	3
Bio 6	4.1	5.8
Bio 3	4	11.3
Bio 16	3.3	2.3
Bio 19	2.4	12.5
Bio 12	2.2	3.4
Bio 17	2.1	3.3
Bio 18	2	2.4
Bio 9	1.9	1.1
Bio 4	1.8	6.1
Bio 1	1.6	0.3
Bio 14	1.1	3.7
Bio 8	0.7	0.2
Bio 7	0.6	0.7
Bio 12	0.4	0.4

Por su parte, BIO15 —relacionada con la variabilidad intermensual de la precipitación— refuerza la hipótesis de que estos grupos dependen de ambientes con un régimen de lluvias relativamente predecible o estacional. La inclusión de BIO5 sugiere además una posible sensibilidad a las temperaturas extremas durante el verano, lo cual podría estar vinculado a la disponibilidad de recursos o patrones de movilidad.

En contraste, variables como BIO8 (temperatura del trimestre más húmedo), BIO7 (rango de temperatura anual) y BIO12 (precipitación anual total) mostraron escasa influencia en el modelo, con valores de contribución y permutación inferiores al 1%. Esto indica que no todos los indicadores climáticos generales tienen el mismo poder explicativo; más bien, variables específicas y extremas (como máximos de precipitación o temperatura) son las que más delimitan el hábitat de estos grupos.

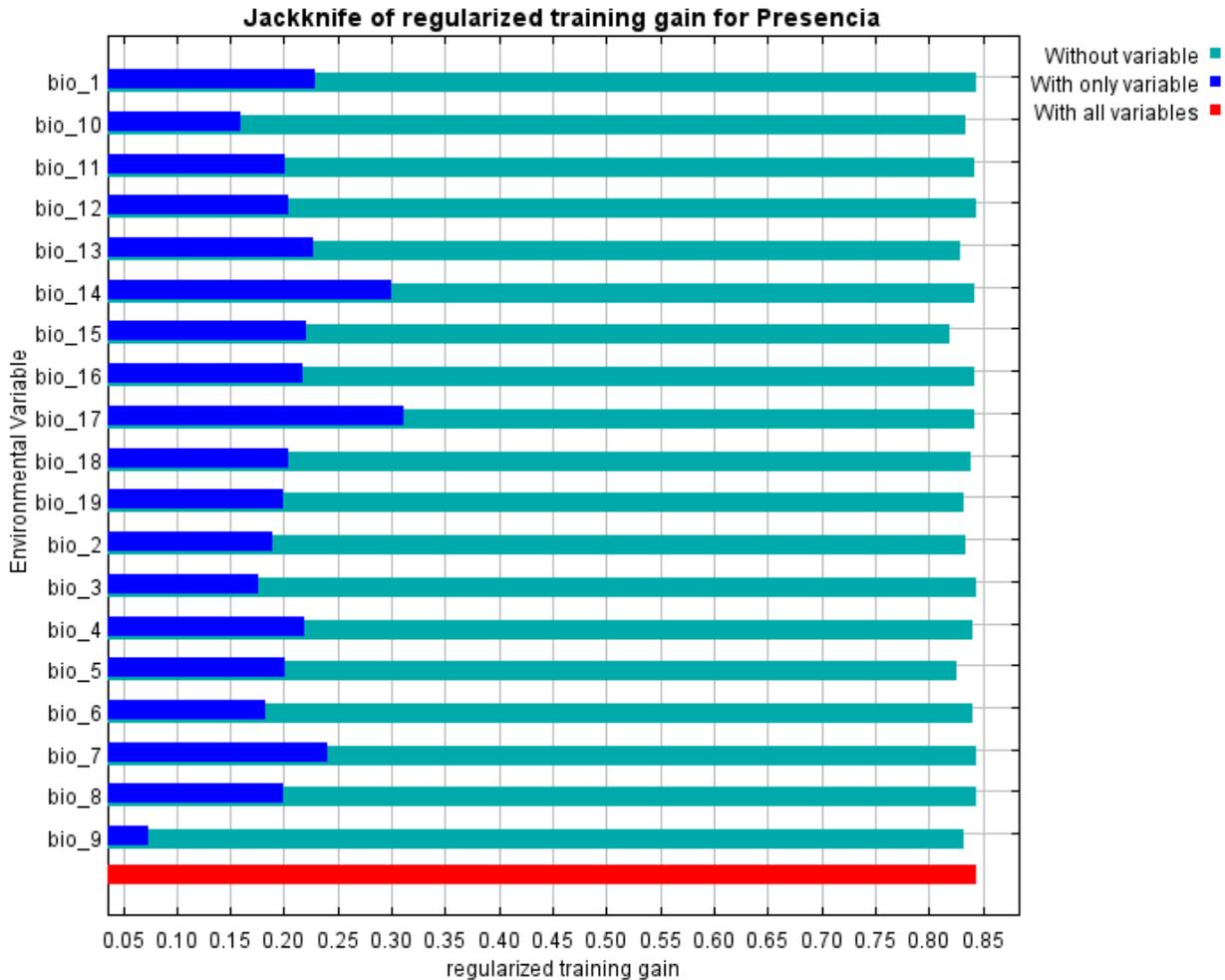
Este análisis permite comprender mejor los requerimientos ecológicos y climáticos de los grupos indígenas en aislamiento, y proporciona una base sólida para definir zonas prioritarias de conservación basadas en condiciones ambientales críticas. Asimismo, respalda decisiones posteriores en la validación del modelo y su interpretación espacial en el mapa de idoneidad generado.

- **Evaluación de la información única de las variables mediante Jackknife**

Para profundizar en la comprensión de la importancia de las variables ambientales utilizadas en el modelo MaxEnt, se aplicó un análisis Jackknife sobre la ganancia de entrenamiento regularizada. Este procedimiento permite estimar la contribución independiente de cada variable al desempeño del modelo, evaluando tres escenarios: con todas las variables, con solo una variable, y sin una variable específica.

Imagen N° 4

Importancia de las variables según la prueba Jackknife



El análisis reveló que las variables más informativas por sí solas fueron BIO14 (precipitación del mes más seco) y BIO17 (precipitación del trimestre más seco), lo cual pone de relieve la relevancia de los factores climáticos extremos vinculados a la escasez de agua en la delimitación del hábitat de los Pueblos Indígenas en aislamiento. Estos resultados respaldan la hipótesis de que los grupos aislados seleccionan territorios con condiciones de aridez estacional bien marcadas, posiblemente como estrategia de refugio frente a la expansión externa.

Por otro lado, variables como BIO13 (precipitación del mes más húmedo), BIO5 (temperatura máxima del mes más cálido) y BIO6 (temperatura mínima del mes más frío), si bien no sobresalen individualmente, mostraron una caída significativa en la ganancia del modelo al ser excluidas. Esto indica que su aporte se manifiesta en combinación con otras variables, al capturar aspectos complementarios del entorno climático.

En cambio, variables como BIO1 (temperatura media anual) y BIO9 (temperatura media del trimestre más seco) tuvieron un aporte individual limitado, lo que sugiere una alta redundancia o bajo valor discriminativo en el contexto específico del modelo.

Este análisis de Jackknife permitió confirmar qué variables poseen valor predictivo único y cuáles podrían ser consideradas prescindibles o redundantes, guiando así futuros procesos de simplificación y optimización del modelo espacial.

5.5. Resultados del modelo: mapas de probabilidad de presencia

El modelo no pretende indicar presencias reales, sino zonas con condiciones ambientales similares a aquellas donde ya se ha documentado presencia de aislados. Su valor reside en su uso como herramienta orientativa, para priorizar áreas de vigilancia, prevención o protección ante amenazas territoriales, siempre bajo una lógica de demarcación precautoria y no de intervención directa.

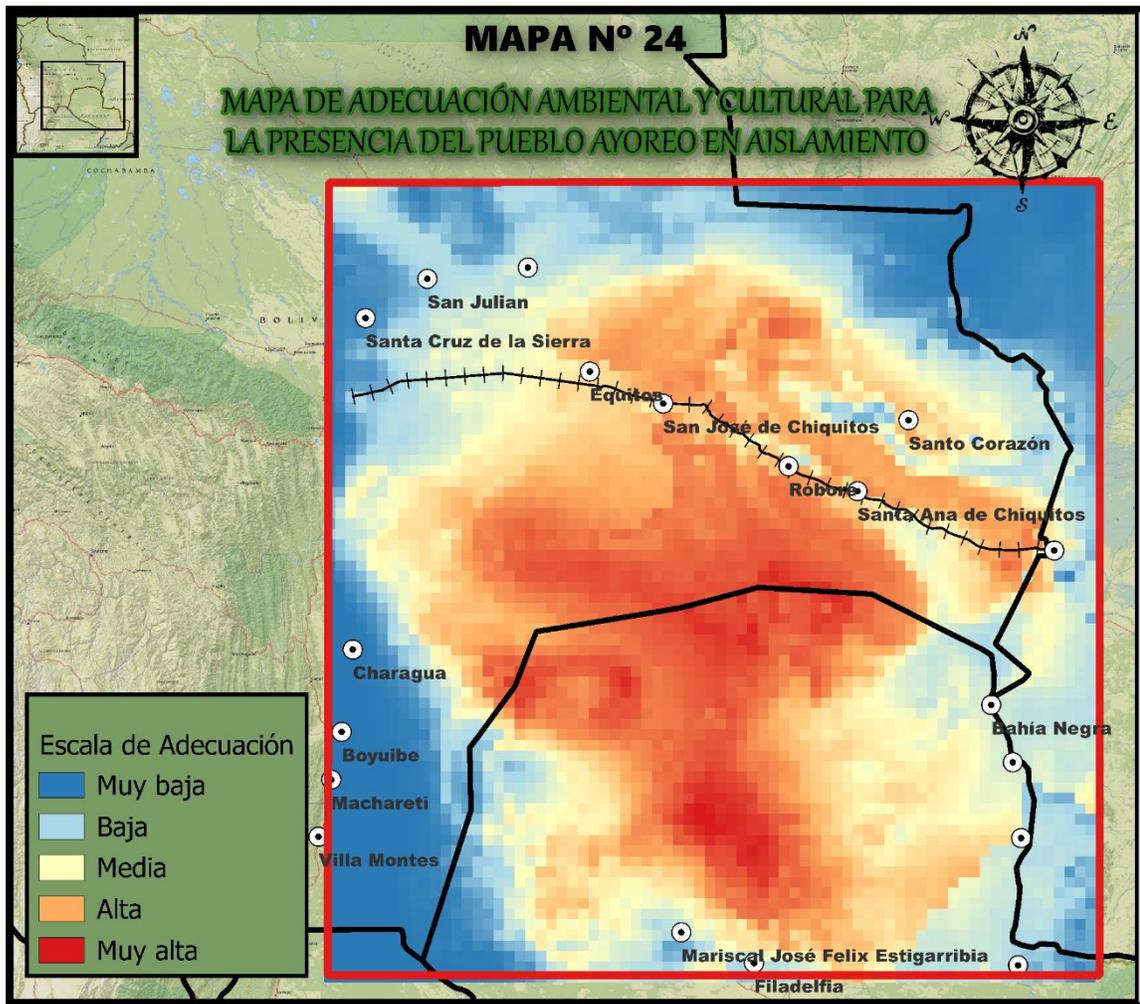
La salida principal del modelado realizado con MaxEnt es un mapa continuo de probabilidad de presencia, que representa la adecuación ambiental del territorio para la existencia de grupos Ayoreo en situación de aislamiento. Este mapa no muestra ubicaciones confirmadas, sino zonas que, de acuerdo con las condiciones ambientales, presentan características similares a aquellas donde ya se han registrado evidencias creíbles de presencia. El resultado debe interpretarse como una herramienta orientativa y precautoria, no como una localización exacta.

El mapa obtenido fue procesado y visualizado en QGIS, donde se reclasificaron los valores de probabilidad en cinco categorías cualitativas: muy baja (0.0–0.2), baja (0.2–0.4), media (0.4–0.6), alta (0.6–0.8) y muy alta (0.8–1.0). Esta clasificación facilita la lectura e interpretación del modelo para actores institucionales, organizaciones indígenas y gestores territoriales. Las zonas con valores altos o muy altos pueden considerarse como zonas de prioridad para la aplicación de medidas precautorias, como la suspensión de actividades extractivas, exploraciones o ampliaciones de frontera agropecuaria.

En términos espaciales, el modelo identifica núcleos de alta probabilidad de presencia concentrados en regiones con cobertura boscosa continua, baja accesibilidad vial, y cercanía a fuentes naturales de agua. Estos núcleos se superponen en algunos casos con áreas protegidas, pero también con zonas sujetas a fuertes presiones territoriales, como la expansión del agronegocio, rutas de penetración vial o concesiones forestales. Esta superposición resalta la necesidad urgente de contar con herramientas como esta para informar procesos de planificación territorial con enfoque de derechos humanos y conservación.

Si bien los registros utilizados provienen tanto de Bolivia como de Paraguay, el modelo final ofrece una visión transfronteriza, coherente con el carácter binacional del territorio tradicional Ayoreo. Esta perspectiva

amplia permite identificar continuidades ecológicas y zonas que podrían funcionar como corredores de movilidad para los grupos en aislamiento, especialmente en la región central del Chaco y la Chiquitania oriental.



El modelo también genera una capa de incertidumbre (desviación estándar entre réplicas), útil para identificar zonas donde las predicciones son más estables y otras donde existe mayor variabilidad, lo que puede orientar futuras investigaciones o monitoreos indirectos.

En conjunto, estos resultados representan un avance metodológico en la construcción de una cartografía precautoria, que respeta el derecho al aislamiento de los Pueblos Indígenas y provee insumos técnicos para la protección efectiva de sus territorios frente a amenazas externas.

5.6. Análisis crítico de los resultados

Los resultados obtenidos mediante el modelo MaxEnt permiten una aproximación espacial al territorio potencialmente habitado por grupos Ayoreo en aislamiento. No obstante, es fundamental abordar estos resultados desde una perspectiva crítica, que reconozca tanto su potencial como sus limitaciones y riesgos.

Uno de los aportes más relevantes del modelo es la identificación de zonas de alta probabilidad de presencia, que en muchos casos coinciden con regiones ya reconocidas por el conocimiento etnográfico y las evidencias empíricas sistematizadas en décadas recientes. Estas zonas —caracterizadas por continuidad boscosa, baja densidad de caminos y proximidad a recursos hídricos— reflejan condiciones que han permitido históricamente la reclusión territorial y la movilidad tradicional de los grupos en aislamiento. El modelo, por tanto, no reemplaza el conocimiento previo, sino que lo valida y lo complementa con un análisis sistemático y reproducible.

Sin embargo, la coincidencia de varias de estas zonas con regiones en expansión del agronegocio, infraestructura vial o explotación forestal, revela una situación crítica: los espacios donde persisten pueblos en aislamiento son también los más vulnerables a ser intervenidos. Esta superposición representa un conflicto de fondo entre dos lógicas territoriales: una orientada al extractivismo y la otra al resguardo de la vida en aislamiento. En este sentido, el modelo aporta una base técnico-científica para exigir la aplicación urgente del principio de precaución en áreas de alto riesgo.

Otra dimensión a considerar es la resolución y escala del modelo. Al trabajar con datos bioclimáticos a una resolución de 5 minutos ($\sim 10 \text{ km}^2$), se logra una visión regional adecuada para planificación estratégica, pero se pierde la capacidad de representar dinámicas micro locales. Esto es particularmente importante en el caso de grupos humanos en movimiento, cuya presencia puede ser efímera, dispersa o estacional. Además, la propia lógica del algoritmo —que asume una correlación estática entre ambiente y presencia— puede no captar del todo la complejidad sociocultural de las decisiones territoriales de los grupos en aislamiento.

Un riesgo adicional es la posible malinterpretación o mal uso de los resultados. Si el mapa generado es interpretado como una “localización precisa” de Pueblos Indígenas, podría alentar intentos de contacto o intervención directa, lo que sería una violación grave de sus derechos. Por ello, se insiste en que este modelo debe utilizarse únicamente bajo un enfoque precautorio, orientado a la no intervención y la protección pasiva del territorio.

Finalmente, la robustez del modelo se ve afectada por la limitada cantidad de puntos de presencia, aunque esto se compensa parcialmente con la calidad de los datos, la validación sub muestreada y la coherencia ecológica de las zonas identificadas. Futuras versiones del modelo podrán mejorar su precisión mediante la incorporación de nuevas variables (por ejemplo, conectividad forestal o patrones de incendios), así como mediante procesos participativos con comunidades ayoreo ya contactadas, en el marco de protocolos éticos adecuados.

En resumen, el modelo representa un instrumento valioso para la defensa territorial y la incidencia política, pero su lectura e interpretación deben ser cuidadosas, éticamente informadas y siempre subordinadas al respeto por el derecho al aislamiento.

6.- Consideraciones éticas y limitaciones metodológicas

El uso de herramientas de modelado espacial como MaxEnt en contextos humanos, y en particular para Pueblos Indígenas en situación de aislamiento, exige una reflexión ética profunda. Aunque estas metodologías pueden aportar insumos valiosos para la protección territorial, su aplicación involucra riesgos considerables si no se enmarcan en principios de respeto, precaución y no intervención activa.

El principal fundamento ético de este estudio es el derecho al aislamiento “voluntario” físico, social y cultural, lo reconocido por organismos internacionales como la ONU, la CIDH y normas nacionales en Bolivia y Paraguay. Este derecho implica que ninguna acción —incluida la investigación científica— debe suponer una amenaza, interferencia o visibilización indebida de estos pueblos. Por ello, el modelo propuesto no intenta localizar personas, campamentos o rutas específicas, sino únicamente señalar zonas amplias donde podrían existir condiciones adecuadas para su presencia, con el único objetivo de evitar impactos externos.

En este sentido, el enfoque adoptado se alinea con el principio de precaución, que habilita la adopción de medidas preventivas ante la posibilidad razonable de presencia humana, incluso sin pruebas concluyentes. La cartografía generada debe interpretarse como una herramienta para orientar decisiones de conservación, frenar intervenciones extractivas, o condicionar evaluaciones de impacto ambiental, no como un insumo para acciones directas o incursiones territoriales.

No obstante, el uso de modelamiento para seres humanos plantea límites metodológicos relevantes. A diferencia de las especies animales o vegetales, los pueblos en aislamiento toman decisiones territoriales basadas en aspectos culturales, históricos y estratégicos que no siempre pueden ser inferidos a partir de variables ambientales. Además, el número de registros de presencia es reducido y está sujeto a distintos grados de certeza, lo que condiciona la capacidad predictiva del modelo. La resolución de las capas utilizadas, si bien adecuada a escala regional, puede ser insuficiente para detectar micro refugios o áreas recientemente abandonadas.

Otro punto crítico es el manejo responsable de la información sensible. La publicación o circulación de mapas con zonas de alta probabilidad, si no se contextualiza correctamente, podría ser utilizada de forma indebida por intereses económicos o incluso curiosos. Por ello, se recomienda que los productos derivados del modelo —especialmente los mapas— se compartan únicamente en espacios controlados, con protocolos claros de uso y comunicación, y siempre en alianza con organizaciones que trabajen desde un enfoque de derechos.

Finalmente, debe enfatizarse que este modelo no pretende sustituir el conocimiento indígena, ni el acompañamiento territorial de largo plazo que realizan algunas organizaciones. Más bien, busca ofrecer una herramienta adicional, complementaria, basada en ciencia abierta y replicable, para apoyar procesos de defensa territorial desde una perspectiva ética y precautoria.

7. Conclusiones de capítulo 4: Proyecciones para una estrategia de demarcación precautoria

El presente estudio representa un avance significativo en la aplicación de herramientas de modelado espacial para la identificación y protección de territorios de Pueblos Indígenas en situación de aislamiento, específicamente los segmentos ayoreos/zamuco hablantes en el Chaco Boreal y su límite norte con la

Chiquitania. Mediante el uso del modelo MaxEnt y la integración de datos ambientales y de presencia, se logró generar una cartografía precautoria que señala zonas con alta probabilidad de ocupación, útil para orientar políticas públicas y acciones de defensa territorial.

Las conclusiones principales pueden resumirse en los siguientes puntos:

- **Validez y utilidad del modelado espacial:** El uso del modelado de distribución basado en presencia y variables ambientales demostró ser una metodología válida para aproximar, bajo un marco precautorio, las áreas potenciales habitadas por grupos en aislamiento. Este enfoque ofrece una alternativa no invasiva y replicable que complementa el conocimiento etnográfico y la evidencia directa.
- **Zonas de alta prioridad para protección:** Los mapas generados evidencian que las áreas de mayor probabilidad se encuentran en regiones con características ambientales específicas, que históricamente han facilitado la reclusión territorial. Sin embargo, estas zonas coinciden con áreas amenazadas por la expansión del agronegocio y la infraestructura vial, subrayando la urgencia de implementar medidas precautorias efectivas.
- **Limitaciones y desafíos:** Si bien el modelo aporta insumos importantes, sus limitaciones metodológicas y éticas requieren que su uso sea complementario, contextualizado y siempre alineado con el respeto al derecho al aislamiento y la autonomía indígena. La interpretación y aplicación de los resultados deben realizarse con cautela para evitar impactos negativos.

En cuanto a proyecciones, este trabajo abre caminos para:

- La incorporación de nuevas variables y técnicas de modelado que mejoren la resolución y precisión del mapa precautorio, incluyendo análisis de biodiversidad, conectividad forestal y de paisajes y dinámicas territoriales, ampliando los resultados de estudios de esta índole. Por ejemplo, un gran avance podría ser la identificación de corredores ecológicos utilizados por los grupos aislados, que conectarían sus entre sí sus distintos núcleos de asentamientos itinerantes.
- Son también factibles los estudios de modelamiento en flora y fauna, aplicado al contexto territorial de los aislados. Por ejemplo, identificar las áreas de mayor concentración de especies clave (como el caraguatá, fuentes de agua alternativas, especies de caza o abejas productoras de miel) que son fundamentales para la subsistencia y el patrón de movilidad Ayoreo. Al mapear la distribución potencial de estos recursos vitales, se podría generar una representación del territorio que no solo sea precisa científicamente, sino que también refleje de manera más fidedigna la "geografía cultural y social" Ayoreo, incluyendo sus movimientos e interacciones con el entorno, y por ende, sus verdaderas necesidades territoriales para la supervivencia y resiliencia.
- El fortalecimiento de alianzas con comunidades indígenas contactadas y organizaciones sociales para validar y complementar los modelos desde perspectivas culturales y tradicionales.
- La integración de los resultados en procesos de planificación territorial, ordenamiento ecológico y evaluación ambiental estratégica, con enfoque en derechos humanos y sostenibilidad.
- El desarrollo de protocolos claros para el manejo ético de la información sensible y para la comunicación responsable con actores estatales y privados.

- Para el desarrollo de nuevos estudios se debe considerar incorporar variables complementarias como distancia a cursos de agua, cobertura boscosa, pendiente del terreno y proximidad a infraestructuras (caminos y asentamientos), derivadas de fuentes como MapBiomass, SRTM (Shuttle Radar Topography Mission) y bases de datos de accesibilidad del programa Malaria Atlas. Estas variables pueden ser agregadas en etapas posteriores a nuevos modelamientos.

- Sin embargo, es importante reconocer que el uso exclusivo de MaxEnt, si bien robusto y adecuado para datos de presencia solamente, representa solo una parte del espectro metodológico disponible en el campo del modelado de distribución de especies (SDM). Existen diversas técnicas alternativas y complementarias —como Random Forest, Boosted Regression Trees (BRT), Generalized Additive Models (GAM), Generalized Linear Models (GLM), Support Vector Machines (SVM), entre otros— que permiten integrar variables categóricas, incorporar ausencias simuladas, explorar interacciones no lineales o modelar incertidumbres de forma más explícita.

El uso combinado de varios enfoques, bajo esquemas de modelado ensemble (conjuntos de modelos), puede mejorar significativamente la precisión, consistencia y utilidad de los mapas predictivos, especialmente en contextos de alta sensibilidad social, baja disponibilidad de datos y gran incertidumbre ecológica, como es el caso de los Pueblos Indígenas en aislamiento.

Por ello, se recomienda profundizar en nuevas herramientas y enfoques metodológicos para el modelamiento espacial, con el fin de construir representaciones más fieles y completas del territorio tradicional de los pueblos en aislamiento. Una cartografía más afinada no solo mejora la capacidad de prevenir impactos sobre estos pueblos, sino que también fortalece la base técnica y ética de las políticas de conservación y defensa de sus derechos fundamentales.

En definitiva, esta metodología contribuye a la construcción de una base técnico-científica sólida para la defensa territorial de Pueblos Indígenas en aislamiento, con un enfoque innovador que respeta sus derechos y que puede ser adaptado a otras regiones y contextos similares.

TERCERA PARTE

CONTEXTOS NORMATIVOS Y SOCIOAMBIENTALES DEL PUEBLO AYOREO EN AISLAMIENTO

CAPITULO 5

ESTADO DEL ARTE JURÍDICO Y LEGAL DEL PUEBLO INDÍGENA AYOREO EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO

Este capítulo aborda el entramado legal que sustenta la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial (PIACI) en las regiones de la Amazonía y el Gran Chaco, con especial atención al pueblo Ayoreo. Su existencia representa una forma de resistencia frente a siglos de violencia, colonización y despojo. Su elección de permanecer aislados constituye una estrategia de supervivencia cultural frente a una sociedad mayoritaria que les es ajena y muchas veces hostil. Este aislamiento, sin embargo, también los deja en una situación de alta vulnerabilidad.

Un marco normativo sólido es fundamental para garantizar su integridad física, cultural y territorial. Más allá de ser espacios de refugio, sus territorios contribuyen activamente a la conservación ambiental y al equilibrio ecológico global. La ausencia de garantías jurídicas adecuadas puede derivar en etnocidio, al exponerlos a intervenciones que destruyen su identidad y modos de vida.

El principio de no contacto se erige como una expresión esencial de su derecho a la autodeterminación. Forzar la interacción no solo pone en riesgo su salud —debido a la falta de inmunidad— sino que puede alterar irreversiblemente su cultura y su organización social. Instrumentos internacionales, como las Directrices para la protección de los PIACI y los informes de la CIDH, respaldan esta postura y obligan a los Estados a respetarla.

Este capítulo se basa en los antecedentes históricos y territoriales abordados previamente para analizar la legislación existente en Bolivia y Paraguay, destacando la urgencia de una coordinación binacional para la protección del pueblo Ayoreo aislado y sus derechos fundamentales.

1.- Introducción al marco jurídico de los Pueblos Indígenas en Aislamiento

El reconocimiento y la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y en Contacto Inicial (PIACI) en la región sudamericana, y específicamente en Bolivia y Paraguay, se ha articulado a través de marcos jurídicos nacionales e instrumentos internacionales que buscan visibilizar y abordar su situación de extrema vulnerabilidad. A nivel internacional, el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP) constituyen la base legal para la protección de los derechos de estos pueblos, enfatizando el respeto a sus culturas, formas de vida y derecho consuetudinario, y reconociendo su derecho a participar en las decisiones que les afecten. Además, documentos como las Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) (2012) son fundamentales para la contextualización y aplicación de este derecho.

En Bolivia, el marco jurídico ha avanzado sustancialmente. La Constitución Política del Estado (CPE) de 2009 reconoce la preexistencia y el dominio ancestral de los PIAV sobre sus territorios, así como su derecho a la autodeterminación y autogobierno. El Artículo 31 de la CPE protege específicamente a los pueblos en "aislamiento voluntario" o "contacto inicial", debido al peligro de extinción, su aislamiento voluntario y las presiones por la explotación de recursos naturales y proyectos de infraestructura, asegurando su derecho a mantenerse en aislamiento y a la delimitación y consolidación legal de sus territorios.

En 2013, la Ley N° 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad fue promulgada para desarrollar estos derechos, estableciendo mecanismos de prevención, protección y fortalecimiento. Esta ley creó la Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios (DIGEPIO) bajo la tuición del Órgano Ejecutivo, responsable de formular y ejecutar políticas para salvaguardar los sistemas de vida de estos pueblos (Estado Plurinacional de Bolivia. 2013). Sin embargo, la falta de reglamentación de esta ley hasta 2019 impidió que la DIGEPIO realizara procedimientos técnicos adecuados, revelando una "falta de voluntad política" para enfrentar la situación de etnocidio que enfrentan los PIACI (CEJIS. 2021). La situación se ha intentado abordar con el Decreto Supremo N° 4793 de 2022 (Anexo 1), que reglamenta la Ley N° 450 y crea el Comité de Protección a Pueblos Indígena Originarios en Situación de Vulnerabilidad (CPPIOSV) como instancia de coordinación y generación de políticas públicas (Estado Plurinacional de Bolivia. 2022)

Además, la Resolución Ministerial RM-131-2022 (2022) aprueba un "Protocolo de identificación y registro de naciones y Pueblos Indígenas originarios en situación de alta vulnerabilidad". A pesar de estos avances, existe una tendencia a abordar a los pueblos desde su condición de "alta vulnerabilidad" en lugar de su "aislamiento", y aún se percibe una falta de claridad para trabajar con una metodología específica para los PIAV y su territorialidad.

En Paraguay, el panorama legal es diferente. El Estado paraguayo carece de un marco jurídico específico para la protección de los PIACI (Vaz. 2019). Aunque ha reconocido la existencia de pueblos aislados en fallos

judiciales y en su legislación, las normativas existentes suelen ser aplicables a Pueblos Indígenas en general y no abordan las especificidades del aislamiento. Un ejemplo de medida administrativa es el "Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode (PNCAT)", establecido para el pueblo Ayoreo en contacto inicial, aunque su alcance es limitado y no cubre la totalidad de su territorio, ni reconoce la presencia de otros grupos Ayoreo aislados (Vaz. 2024).

1.1.- Definiciones clave: Aislamiento, contacto inicial y autodefinición

- **Pueblos Indígenas en aislamiento (PIA):** Son pueblos o segmentos de Pueblos Indígenas que no mantienen contactos regulares con la población mayoritaria y suelen rehuir de todo tipo de contacto con personas ajenas a su grupo. El aislamiento no debe entenderse como una condición primaria, sino como el resultado de eventos históricos y una necesidad para su supervivencia en un contexto hostil. Su decisión de mantenerse en aislamiento es una expresión de su libre determinación y no debe ser interpretada como prueba de su inexistencia. La protección de su derecho a la vida se interpreta de manera que toma en cuenta su deseo de mantenerse en aislamiento y la necesidad de mayor protección (Ibidem).

- **Pueblos Indígenas en contacto inicial (PICI):** Se refiere a pueblos que han desarrollado un contacto esporádico o reciente con la sociedad mayoritaria, pero que aún mantienen gran parte de sus formas de vida tradicionales y son extremadamente vulnerables. El contacto inicial es un momento crítico, y la forma en que se realice su interacción con la sociedad envolvente marcará decisivamente su futuro, tanto individual como colectivo. Su derecho a un proceso paulatino de contacto incluye el derecho a mantener sus culturas, con participación, consulta y consentimiento libre, previo e informado que sea aceptable y adaptado a sus formas de vida, para evitar su desestructuración y desaparición (Díez Astete. 2015).

- **Autodefinición y terminología alternativa:** Algunos Pueblos Indígenas y organizaciones defienden términos alternativos o complementarios. Por ejemplo, en Colombia, se ha incorporado la denominación "Pueblos en Estado Natural" para referirse a los PIA, lo que evoca una fuerte relación con sus sitios de origen, cosmogonías y sistemas de conocimiento no transformados debido a su aislamiento. Esta perspectiva indígena subraya que, a pesar de posibles relaciones con otros pueblos contactados, los PIA tienen sus propias formas de proteger el territorio y el medioambiente, y sus propios sistemas de conocimientos y prácticas. Es crucial considerar estas diversas formas de existencia que pueden no alinearse con las definiciones no indígenas. En Bolivia, la Ley N° 450 usa la categoría de "Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad", que abarca el aislamiento voluntario, pero también otras situaciones de riesgo (Vaz. 2024).

1.2. Fundamentos ético-jurídicos de la protección

La protección de los PIAV se cimienta en una serie de principios éticos y jurídicos que buscan salvaguardar su existencia y derechos inherentes:

- **Principio de autodeterminación y no contacto:** Este es un derecho fundamental y la manifestación del derecho de los PIAV a la libre determinación. La decisión de mantenerse en aislamiento es una elección legítima y debe ser respetada. El contacto forzado puede tener consecuencias devastadoras, incluyendo la propagación

de enfermedades y la interrupción de sus organizaciones sociales y culturales. El principio de no contacto es el eje articulador de todos los derechos de los pueblos en aislamiento y permite organizar las acciones y prácticas de su protección (CIDH. 2009). Incluso, en Brasil, se entiende que el aislamiento es una clara manifestación de no consentimiento para grandes obras que impacten sus territorios (Vaz. 2019).

- **Protección de los derechos humanos fundamentales:** Los PIAV son titulares de todos los derechos humanos reconocidos internacionalmente, incluyendo el derecho a la vida, la salud, la integridad física y mental, la libertad y la seguridad (CIDH. 2009).

- **Derecho a tierras, territorios y recursos naturales:** La supervivencia de los PIACI depende fundamentalmente de la protección efectiva de sus tierras, territorios y recursos naturales (Ibidem). Las normas internacionales reconocen su derecho de propiedad y posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, y los Estados deben tomar medidas para salvaguardar su derecho a utilizar esas tierras. La delimitación y titulación de sus territorios es crucial. En muchos casos, el territorio trasciende fronteras administrativas estatales, requiriendo figuras como "Corredores Territoriales Indígenas" para una protección integral y transfronteriza, como proponen organizaciones en Perú (Vaz. 2019). Se exige la prohibición de implementar cualquier tipo de actividad, económica o no, con especial énfasis en las actividades extractivas y misioneras en sus territorios. La CIDH, por ejemplo, ha solicitado medidas cautelares para proteger al pueblo Toromona en Bolivia de actividades hidrocarburíferas (CEJIS. 2021).

- **Principio de precaución y prevención:** La falta de certeza científica no debe ser un impedimento para adoptar medidas de protección (Díez Astete. 2015). Las políticas preventivas son esenciales para evitar impactos negativos, incluyendo la implementación de áreas de amortiguamiento alrededor de sus territorios y la prohibición de actividades extractivas que puedan afectarles. En caso de actividades cercanas, se debe aplicar el protocolo de Consulta Libre Previa e Informada, aunque para los PIACI su decisión de aislamiento ya constituye una manifestación de no consentimiento (Vaz. 2024).

- **Lucha contra el etnocidio:** El etnocidio es la indefensión política y jurídico-legal en la que se encuentran los Pueblos Indígenas amenazados por acciones excluyentes y agresiones contrarias a su vida material y espiritual con identidad propia, capacidad de autogestión y autodeterminación. En Bolivia, no se ha promulgado una ley específica que sancione el etnocidio, pero la Ley N° 450 y sus principios buscan mitigar esta vulnerabilidad. Se reconoce que el etnocidio puede ser un proceso gradual de estigmatización cultural que conduce a la extinción, y las graves violaciones de derechos que sufren los PIAV pueden considerarse crímenes de lesa humanidad y genocidio (Díez Astete. 2015).

- **Reconocimiento de su vulnerabilidad específica:** Se reconoce la condición de "alta vulnerabilidad" de los PIAV debido a su susceptibilidad a enfermedades, explotación y pérdida cultural (CEJIS. 2021). La protección debe ser diferenciada y adecuada a sus necesidades.

- **Participación y coordinación:** Se promueve la participación de las organizaciones indígenas en la formulación e implementación de políticas de protección.

- **Jurisprudencia y precedentes:** Fallos judiciales y solicitudes de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han sido cruciales para la protección de los PIACI. Por ejemplo, la CIDH ha emitido medidas cautelares para pueblos como los Toromona en Bolivia y los Mashco Piro en Perú, buscando protegerlos de actividades extractivas o la falta de implementación de medidas de protección. El poder judicial en Paraguay también ha reconocido la existencia de grupos Ayoreo en aislamiento en decisiones judiciales (Vaz. 2024).

En resumen, tanto en Bolivia como en Paraguay, la protección de los PIACI se basa en el reconocimiento de su autodeterminación, el principio de no contacto y la salvaguarda de sus territorios. Si bien Bolivia ha avanzado con leyes específicas, la efectividad de su implementación sigue siendo un desafío. Paraguay, por su parte, aún carece de un marco jurídico integral y se apoya en medidas administrativas y pronunciamientos judiciales, lo que subraya la persistente vulnerabilidad de estos pueblos frente a presiones externas e intereses económicos.

2. Cronología regional e internacional de las medidas jurídicas de protección

Este apartado describe la evolución histórica de los principales hitos jurídicos relacionados con la protección de los Pueblos Indígenas en situación de aislamiento voluntario, especialmente en las regiones de la Amazonía y el Gran Chaco.

2.1. Primeras alertas en la Amazonía y el Gran Chaco

La preocupación por la existencia de Pueblos Indígenas que optaron por un modo de vida apartado de los contactos "civilizatorios", conocidos como Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial (PIACI), se ha visibilizado de manera creciente en las últimas décadas. Si bien aún existen en otras regiones del mundo, la mayor parte de estos pueblos se encuentran en la Amazonía y el Gran Chaco en América del Sur, distribuidos en países como Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Venezuela.

Las primeras señales de preocupación institucional y académica sobre la situación de estos pueblos se remontan a varias décadas atrás. Un hito fundamental en el surgimiento de la antropología política en América Latina y la defensa sistematizada de los derechos indígenas fueron las Declaraciones de Barbados I (1971), II (1977) y III (1993). Estos eventos, junto con la Declaración de San José sobre el Etnocidio y el Etnodesarrollo (1981), congregaron a antropólogos y líderes indígenas, denunciando las prácticas etnocidas y propugnando el reconocimiento de la autodeterminación y territorialidad indígena. Barbados II, por ejemplo, condenó las prácticas etnocidas de algunas iglesias protestantes y estableció el concepto de "pueblo" indígena con su dimensión espacial: el territorio. Barbados III precisó la visión programática de una antropología política para los Pueblos Indígenas, enfatizando la autonomía territorial y la soberanía compartida (Díez Astete. 2015).

A inicios del siglo XXI, la problemática cobró mayor urgencia. El Primer Encuentro Internacional sobre Pueblos Indígenas Aislados de la Amazonía y el Gran Chaco, celebrado en Belém do Pará, Brasil, en 2005, resultó en la Declaración de Belém y la fundación de la Alianza Internacional para la Protección de los Pueblos

Indígenas Aislados. Esta declaración fue la primera invocación internacional latinoamericana que urgía a los Estados a enfrentar los graves problemas de estos pueblos desprotegidos.

Poco después, en 2006, el Seminario Regional sobre Pueblos Indígenas Aislados y en Contacto Inicial de la Amazonía y el Gran Chaco, realizado en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, culminó con el Llamamiento de Santa Cruz de la Sierra (Ibidem). Este documento, coorganizado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH), destacó la situación crítica y de extrema vulnerabilidad de los PIAV y la necesidad urgente de políticas públicas eficaces (Rivas. 2007).

Desde el ámbito de la conservación, la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), en su Congreso Mundial de la Naturaleza en Bangkok en 2004, emitió la Recomendación 3.056 sobre Pueblos Indígenas que Viven en Aislamiento Voluntario en la Región Amazónica y El Chaco (Ibidem). Esta resolución solicitó a la UICN y a los gobiernos de la región coordinar esfuerzos para proteger las tierras y territorios de estos pueblos, reconociendo el derecho a decidir libremente si permanecen aislados (Vaz. 2019).

Organizaciones como el Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social (CEJIS) en Bolivia, la Central de Comunidades Indígenas Tacana II Río Madre de Dios (CITRMD), el Centro de Documentación e Información Bolivia (CEDIB), e Iniciativa Amotocodie en Paraguay, junto con la Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay (UNAP) y la Organización Payipie Ichadie Totobie-gosode (OPIT), han jugado un papel crucial en la recopilación de información, la incidencia política y la denuncia de violaciones, solicitando incluso medidas cautelares ante organismos internacionales (Ibidem).

La preparación de informes sobre la situación de estos pueblos, como el encargado por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB) a la UICN-Sur, a menudo se vio obstaculizada por una recurrente falta de información sistemática y de informes oficiales por parte de los Estados miembros (Rivas. 2007).

2.2. Instrumentos internacionales relevantes (ONU, OIT, CIDH, Otros)

La protección de los Pueblos Indígenas en aislamiento se enmarca en un cuerpo de derecho internacional que ha evolucionado significativamente:

• Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) de 1989:

- Es uno de los únicos marcos legales internacionales que ofrece oportunidades de protección a los pueblos en aislamiento voluntario, a pesar de no mencionarlos específicamente (Díez Astete. 2015).
- Establece derechos fundamentales como la territorialidad, la consulta previa, libre e informada, el respeto a la cultura y la autodeterminación. La adopción de este Convenio (que sustituyó al Convenio 107 de 1957 con su enfoque asimilacionista) fue impulsada por la necesidad de eliminar la asimilación y reconocer el derecho de los Pueblos Indígenas a controlar sus propias instituciones y formas de vida (Ibidem).
- Su carácter es vinculante u obligatorio para los Estados que lo han ratificado. Prácticamente todos los países sudamericanos con PIAV lo han ratificado, lo que posibilita la creación de políticas públicas específicas. Bolivia lo ratificó en 1991, y Paraguay también lo ha hecho (ibidem).

• **Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (2007):**

- Este documento es considerado un marco normativo clave. Bolivia lo transformó en Ley Nacional.
- Subraya el derecho a la libre determinación, a los territorios y recursos naturales, y a la cultura. El Artículo 26 está dedicado expresamente a los PIAV, reconociendo su derecho a permanecer en aislamiento y a vivir libremente según sus culturas, y la obligación de los Estados de adoptar medidas y políticas adecuadas para proteger sus tierras, territorios, medio ambiente y culturas, así como su vida e integridad (Díez Astete. 2015 & Vaz. 2019).

• **Directrices de protección para los Pueblos Indígenas en aislamiento y en Contacto Inicial de la Región Amazónica, el Gran Chaco y la región oriental del Paraguay (ACNUDH/ONU, 2012):**

- Consideradas el instrumento técnico-jurídico más desarrollado a nivel internacional para los PIAV, ya que sistematizan las obligaciones vinculantes de los Estados derivadas del Convenio 169 y la Declaración de la ONU (Díez Astete. 2015).

- Fueron elaboradas a partir de un proceso de consultas con los siete países de la Amazonía y el Gran Chaco (Rivas. 2007).

- Establecen que el reconocimiento de la existencia de PIAV es una acción prioritaria para implementar medidas de protección (Vaz. 2024). Proponen el uso de metodologías indirectas de investigación para generar información que no ponga en riesgo su integridad (Rivas. 2007).

- Enfatizan el derecho a la salud como un componente prioritario de las políticas de protección, dadas las especiales vulnerabilidades de estos pueblos (Vaz. 2019).

- Reafirman el principio de no contacto como el eje articulador de los derechos de los pueblos en aislamiento y de las acciones de protección. También promueven la creación de zonas de amortiguamiento para evitar contactos accidentales (Vaz. 2024).

• **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (Vaz. 2019 y 2024):**

Ha desempeñado un papel fundamental en la judicialización de casos y la emisión de medidas cautelares (MC) en favor de los PIAV.

Ejemplos de Medidas Cautelares:

▪ **MC-91/06 (2006):** Otorgadas a favor de los pueblos Tagaeri y Taromenane en Ecuador, solicitando la protección de su vida, integridad y territorio, y la prohibición de ingreso de terceros.

▪ **MC 262-05 (2007):** Otorgadas para los pueblos Mashco Piro, Yora y Amahuaca en Perú, instando al Estado a tomar medidas contra la tala ilegal de madera y proteger su vida e integridad.

▪ **MC 54-13 (2013):** Presentada por OPIT en Paraguay en favor del pueblo Ayoreo Totobie-gosode, debido a la deforestación y la presencia de terceros en su territorio. La CIDH emitió una recomendación en 2016 para que Paraguay protegiera a este pueblo.

▪ **MC-1064-16 (2016):** Solicitada en Bolivia por la CITRMD, CEJIS y CEDIB para el pueblo Toromona ante actividades de exploración hidrocarburífera.

La CIDH ha publicado informes relevantes, como "Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial en las Américas: recomendaciones para el pleno respeto de sus derechos humanos" (2013). Este documento concluye que no es posible realizar una consulta previa, libre e informada con PIAV según los estándares interamericanos, y que su rechazo a la presencia externa o su decisión de permanecer aislados deben ser los principales factores a considerar.

- **Declaración americana sobre los derechos de los Pueblos Indígenas (2016):**

Armoniza con los esfuerzos internacionales al dedicar el Artículo XXVI específicamente a los derechos de los PIAV, reiterando su derecho a vivir aislados y la obligación de los Estados de protegerlos (Vaz. 2024).

- **Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB):**

Contiene disposiciones relevantes, como el Artículo 8(j), que busca el respeto y la preservación de los conocimientos tradicionales indígenas relacionados con la biodiversidad (Díez Astete. 2015). Sin embargo, el informe de la UICN-Sur enfatiza que el reto principal para los PIAV no es el reparto de beneficios de los conocimientos tradicionales, sino asegurar su vida, persistencia étnica y la estabilidad de sus territorios frente a graves amenazas. La superposición de territorios indígenas aislados con Áreas Protegidas es una constante en Sudamérica, aunque la fragilidad legal de estas áreas y su subordinación a políticas extractivas a menudo vulneran la protección de los PIAV (Rivas. 2007).

2.3. Reconocimientos regionales y buenas prácticas en América Latina (Vaz. 2019 & Vaz. 2024)

Si bien ha habido un aumento en los registros confirmados de PIAV en Sudamérica entre 2005 y 2019, persiste una clara brecha en la implementación efectiva de las políticas de protección. Las presiones extractivas y la falta de marcos legales específicos siguen siendo desafíos importantes.

- **Brasil:**

- Es el país con la política pública más antigua y específica para los PIACI. La Fundación Nacional del Indio (FUNAI), a través de su Coordinación General de Indios Aislados (CGII), ha sido clave en la protección territorial.

- Cuenta con el mayor número de territorios indígenas con usufructo exclusivo para PIACI, sumando más de 27 millones de hectáreas. La FUNAI ha utilizado mecanismos provisionales como la "restricción de uso" para limitar el ingreso de terceros mientras se avanza en la demarcación.

- A pesar de los avances, el contexto político desde 2019 ha sido desfavorable, con intentos de desmantelamiento de la política indigenista, como la transferencia de la responsabilidad de demarcación de tierras indígenas de FUNAI al Ministerio de Agricultura.

- Ejemplos de buenas prácticas desde el ámbito indígena incluyen la reserva de tierras por parte de comunidades Machineri y Jaminawa para sus parientes aislados, o la estrategia de los Huni Kuin de establecer "tapiri de regalos" para evitar saqueos y señalar una presencia pacífica.

• **Perú:**

- Aprobó la Ley N° 28736 para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial (2006) y su reglamento (Decreto Supremo N° 008-2007-MIMDES). Esto estableció un Régimen Especial Transectorial de Protección (RET).

- La ley permite la categorización de Reservas Territoriales e Indígenas. Sin embargo, la intangibilidad de estas reservas es relativizada, permitiendo la explotación de recursos naturales si son declarados de "interés nacional".

- Las organizaciones indígenas, como la Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (AIDSESP) y la Federación Nativa del río Madre de Dios y Afluentes (FENAMAD), han sido clave en la promoción de esta legislación y en la defensa de los derechos territoriales, incluso desarrollando metodologías de investigación propias basadas en el principio de no contacto.

• **Ecuador:**

- Su Constitución de 2008 es una de las pocas en la región que reconoce expresamente el derecho de los PIACI a permanecer en aislamiento y a la delimitación legal de su territorio, considerando la violación de estos derechos como delito de etnocidio.

- Declaró la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane (ZITT) en 1999, vedando a perpetuidad todo tipo de actividad extractiva. En 2018, una consulta popular aprobó la ampliación de la ZITT y la reducción de la explotación petrolera en una zona sensible.

- A pesar de estas medidas, persisten las presiones de la explotación hidrocarburífera y maderera. Ha habido casos de violencia interna entre Pueblos Indígenas con sentencias judiciales que han generado controversia sobre la aplicación de normas interculturales frente a la protección de los derechos de los aislados.

• **Colombia:**

- Aprobó el Decreto 1232 en 2018, que crea y organiza el Sistema Nacional de Prevención y Protección de los Derechos de los Pueblos Indígenas en Aislamiento o Estado Natural. Este decreto incluye la definición de PIACI y establece medidas de prevención y protección.

- Una buena práctica es el caso del resguardo Curare-Los Ingleses, que en 2013, por Resolución N° 001, designó una zona intangible dentro de su territorio para el uso exclusivo de PIACI, siendo la primera vez que un resguardo indígena colombiano implementa tal medida.

- No obstante, el decreto de 2018 aún no ha sido implementado en todas sus potencialidades, y el país aún carece de una política de salud específica para los PIACI.

• **Bolivia:**

- La Constitución Política del Estado (2009), en su Artículo 31, es pionera a nivel mundial al constitucionalizar la protección de los PIAV, reconociendo su derecho a permanecer en aislamiento y a la delimitación de su territorio.

- La Ley N° 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad (2013) establece mecanismos de prevención, protección y fortalecimiento para estos pueblos, creando la Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios (DIGEPIO).

- Se han establecido zonas intangibles, como la declarada en 2006 para el pueblo Toromona en el Parque Nacional Madidi, que prohíbe actividades extractivas. El Decreto Supremo N° 1286 (2012) dispuso la inmovilización de una vasta área para estudios sobre el pueblo Ayoreo en aislamiento en la frontera con Paraguay.

- A pesar del marco legal, existe una falta de voluntad política para la implementación efectiva de la normativa. Las presiones por la explotación de recursos naturales (madera, petróleo, minería, expansión agropecuaria) y el narcotráfico siguen siendo amenazas significativas.

• **Paraguay:**

- A diferencia de otros países, Paraguay no cuenta con un marco legal específico para la protección de los PIACI.

- Aunque la existencia de PIAV Ayoreo ha sido reconocida en fallos judiciales, la protección se basa en la aplicación limitada de la legislación general indígena y del Convenio 169 de la OIT.

- Existe un Protocolo de Actuación, Prevención y Contingencia (2018) para el pueblo Ayoreo Totobiegosode en su Patrimonio Natural y Cultural (PNCAT). Sin embargo, este protocolo es limitado a un grupo específico y a un área reducida, no abarcando la totalidad de los Ayoreo aislados ni otras situaciones.

- Las amenazas persisten debido a la presión ganadera, la expansión de cultivos de soja, la tala ilegal y la actividad misionera, así como proyectos hidrocarbúricos.

- Las organizaciones de la sociedad civil, como Iniciativa Amotocodie y OPIT, han sido cruciales en la defensa de los derechos y la solicitud de medidas cautelares ante la CIDH.

A nivel regional, se ha reconocido la importancia de la cooperación transfronteriza para proteger a los pueblos que se desplazan entre países. La Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), por ejemplo, ha promovido la elaboración de una agenda regional de protección (Rivas. 2007). Sin embargo, la subordinación de las políticas de protección a las políticas económicas extractivas sigue siendo un desafío común, lo que ha llevado a que los avances sean en gran medida resultado de la presión de la sociedad civil organizada y la cooperación internacional (Vaz. 2019).

3. Marco jurídico en Bolivia para la protección de Pueblos Indígenas en Aislamiento

Este apartado examina el entramado jurídico-legal en Bolivia que busca salvaguardar los derechos de los Pueblos Indígenas en aislamiento (PIA), con un enfoque particular en el pueblo Ayoreo. Se aborda desde el reconocimiento constitucional y los principios generales hasta la normativa específica y la institucionalidad existente, identificando los avances y los desafíos en su implementación.

3.1. Reconocimiento constitucional y marco general de derechos

El Estado Plurinacional de Bolivia ha dado pasos significativos en el reconocimiento de los derechos de los Pueblos Indígenas, incluyendo a los Pueblos Indígenas en Aislamiento. La Constitución Política del

Estado (CPE) de 2009 se destaca por ser una carta fundamental de derechos colectivos en favor de los Pueblos Indígenas.

En su Artículo 31, parágrafos I y II, la CPE de Bolivia reconoce de manera pionera la preexistencia y el dominio ancestral de las naciones y Pueblos Indígena originarios sobre los territorios que habitan, constituyendo la base para el ejercicio de su autodeterminación y autogobierno. Específicamente, este artículo establece que las naciones y Pueblos Indígena originarios en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactados, serán protegidos y respetados en sus formas de vida individual y colectiva, y gozan del derecho a mantenerse en esa condición, a la delimitación y consolidación legal del territorio que ocupan y habitan. Este reconocimiento constitucional es uno de los avances más sustanciales en la región, equiparable al de Ecuador en 2008 (CEJIS. 2021).

Los PIACI son titulares de todos los derechos humanos contenidos en los estándares internacionales, incluyendo el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (Art. 27). El marco jurídico internacional general para los derechos humanos indígenas también incluye el Convenio N° 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989), que Bolivia ha ratificado y transformado en Ley Nacional (Ley N° 1257 de 1991) (Díez Astete. 2015). Este Convenio, aunque no menciona específicamente a los indígenas aislados, contiene artículos claros a favor de la territorialidad, la consulta previa e informada, el respeto a la cultura y la autodeterminación.

Asimismo, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007), que Bolivia adoptó como Ley Nacional (Ley N° 3760 de 2007), establece los estándares mínimos para la protección de los derechos humanos indígenas, marcando un cambio de paradigma. Esta Declaración enfatiza el derecho a la libre determinación (Art. 3), que para los pueblos en aislamiento voluntario se interpreta como la garantía de que se respetará su decisión de permanecer aislados. Este derecho se complementa con la prohibición de la asimilación forzada (Art. 8) y está específicamente reconocido en la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (OEA, 2016), en su Artículo XXVI (Ibidem).

A nivel interno, la CPE de Bolivia establece un pluralismo jurídico mediante la Ley de Deslinde Jurisdiccional, que reconoce la coexistencia e independencia de los sistemas jurídicos indígena originario campesino y ordinario, fundamentándose en la CPE, el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Ibidem). Sin embargo, la efectividad de estos derechos se ve desafiada por la continua concesión de derechos de explotación a empresas extractivas sobre tierras y territorios indígenas, desconociendo sus derechos. A menudo, los territorios indígenas aislados se superponen con áreas protegidas, cuya fragilidad legal y subordinación a políticas extractivas puede vulnerar los derechos de los aislados (Rivas. 2007).

3.2. Normativa específica sobre Pueblos Indígenas en Aislamiento

A pesar del reconocimiento constitucional, la implementación de medidas concretas para salvaguardar la vida de los PIACI ha sido un desafío persistente en Bolivia. Aunque se observan algunos esfuerzos, la brecha entre el reconocimiento formal y la aplicación efectiva de la normativa es profunda.

La Ley N° 450, de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad, promulgada el 4 de diciembre de 2013, es la principal norma específica en Bolivia. Su objetivo es establecer mecanismos y políticas sectoriales e intersectoriales de prevención, protección y fortalecimiento para salvaguardar los sistemas y formas de vida individual y colectiva de estas naciones y pueblos (Vaz. 2024). Esta ley considera como población en situación de alta vulnerabilidad a aquellas cuya supervivencia física y cultural está extremadamente amenazada, incluyendo explícitamente a los pueblos en aislamiento voluntario, aislamiento forzado, no contactados, en contacto inicial y con forma de vida transfronteriza, entre otras categorías (Díez Astete. 2015). La Ley 450 también dispone que el no contacto no debe considerarse prueba de inexistencia y modifica el Código Penal en sus artículos 138 (genocidio), 216 (delitos contra la salud pública) y 353 Bis (ingreso no autorizado) para proteger a estos pueblos (Vaz. 2019).

Sin embargo, a pesar de haber culminado un largo proceso de luchas, la Ley N° 450 durante largo tiempo ha carecido de una reglamentación adecuada y de interpretaciones jurídicas conexas para su aplicación efectiva. De hecho, hasta 2018, la ley no se había hecho efectiva. Recientemente, el Decreto Supremo N° 4793 de 2022 ha tenido por objeto reglamentar la Ley N° 450 (Vaz. 2024).

Otro hito normativo importante es el Decreto Supremo N° 1286, promulgado en 2012, que protege al Pueblo Ayoreo en Aislamiento Voluntario. Este decreto instruyó la realización de un estudio técnico multidisciplinario para identificar la ubicación y situación de las aldeas Ayoreo en los Parques Nacionales y Áreas Naturales de Manejo Integrado (PNANMI) Kaa Iya y Otuquis, declarando la inmovilización de 536.568 hectáreas para su protección. No obstante, este estudio aún no se ha realizado (CEJIS. 2021).

A nivel departamental, se han dado algunos pasos, como la promulgación de la Ley Departamental N° 560 de Protección al Pueblo Yuqui en Cochabamba (2014). Los Estatutos Autonómicos Departamentales de Pando (2014) y Santa Cruz (2018) también ratifican la protección de los pueblos de alta vulnerabilidad, reconociendo su existencia y la responsabilidad de los gobiernos departamentales en implementar medidas para garantizar sus derechos. En particular, el Estatuto de Santa Cruz reconoce la existencia del pueblo Ayoreo, entre otros. Además, el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP) en su Sentencia Constitucional 0014/2013 reafirmó el derecho de los pueblos originarios a su territorio y el deber del Estado de garantizar los derechos de los PIACI (Ibidem).

A pesar de estos avances normativos, la situación es crítica. Los documentos señalan que la ausencia de políticas públicas específicas y la debilidad de los Estados para implementar las existentes es una constante.

3.3. Políticas públicas e institucionalidad relacionada

Diversas entidades del Estado Plurinacional y otros actores han tenido o tienen competencia e intervención en la protección de los Pueblos Indígenas en aislamiento:

• **Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional:** Este ministerio preside el Comité de Protección a Pueblos Indígena Originarios en Situación de Vulnerabilidad (CPPIOSV), creado por el Decreto Supremo N° 4793 de 2022. Su rol es coordinar y generar políticas públicas para las naciones y Pueblos Indígenas en situación de alta vulnerabilidad (Vaz. 2024). El Viceministerio de Justicia Indígena Originario Campesina también elaboró un anteproyecto de Ley de Atención y Protección a Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad, Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial en 2010, fundado en artículos constitucionales (Díez Astete. 2015).

• **Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios (DIGEPIO):** Creada por el Artículo 4 de la Ley N° 450, bajo tuición del Órgano Ejecutivo. Sus atribuciones incluyen:

- Realizar procedimientos técnicos para la identificación de los titulares de derechos.
- Formular y ejecutar, en coordinación con entidades territoriales autónomas y organizaciones indígenas, planes, programas, proyectos y estrategias de prevención, protección y fortalecimiento.
- Gestionar la declaratoria de emergencia de sistemas de vida en alta vulnerabilidad.
- Promover programas de coordinación bilateral y multilateral para pueblos con vida transfronteriza a través del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Desarrollar indicadores de monitoreo.
- Implementar un Sistema Integral de Monitoreo (SIM).

Sin embargo, la DIGEPIO ha enfrentado importantes desafíos de implementación. La falta de reglamentación adecuada de la Ley 450 y la subordinación de la DIGEPIO al Órgano Ejecutivo comprometen su idoneidad y autonomía según parámetros internacionales (Díez Astete. 2015).

• **Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP):** Ha intervenido en la protección de PIA. Por ejemplo, en 2006, SERNAP declaró la "Zona Intangible y de Protección Integral de Reserva Absoluta Toromona" dentro del Parque Nacional Madidi, prohibiendo toda actividad extractiva y el ingreso de agentes externos, y encargándose de gestionar acciones técnico-legales para certificar la situación de este pueblo (Vaz. 2019). Sin embargo, dicha declaración nunca se hizo efectiva a nivel institucional.

• **Defensoría del Pueblo:** Es una instancia clave en la defensa de los derechos humanos en Bolivia. Ha realizado solicitudes de medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en favor de PIA, como el pueblo Toromona, debido a actividades hidrocarburíferas (CEJIS. 2021). También ha criticado la distorsión de principios constitucionales respecto a los derechos indígenas por parte del Estado (Díez Astete. 2015).

• **Confederación de Pueblos Indígenas de Bolivia (CIDOB):** Es la representación institucional de los Pueblos Indígenas de las tierras bajas. Ha sido consultada en acciones de protección a PIA, aunque su rol ha

sido percibido como débil. Su participación es fundamental en el diseño de políticas públicas, como lo señaló el Llamamiento de Santa Cruz en 2006 (Ibidem).

• **Gobiernos Autónomos Departamentales:** Algunos, como Pando y Santa Cruz, han incluido en sus estatutos el reconocimiento y la responsabilidad de proteger a los PIACI. El Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae creó la Área de Conservación e Importancia Ecológica de la Nación Guaraní Ñembi Guasu para proteger a los Ayoreo en aislamiento voluntario, aunque el Estado Plurinacional no siempre respeta esta decisión (CEJIS. 2021).

3.4. La situación legal del pueblo Ayoreo en Bolivia

El pueblo Ayoreo tiene presencia en regiones fronterizas entre Bolivia y Paraguay, y algunos de sus grupos se encuentran en situación de aislamiento. La situación legal de los Ayoreo en aislamiento en Bolivia ha sido objeto de atención y de normativas específicas, aunque con notables desafíos en su implementación.

• **Reconocimiento y medidas específicas:**

- La Constitución Política del Estado de 2009, en su Artículo 31, reconoce la existencia de Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y establece su derecho a mantenerse en esa condición y a la delimitación y consolidación legal de su territorio. El pueblo Ayoreo es uno de los grupos identificados en Bolivia con segmentos en aislamiento (Ibidem).

- El Decreto Supremo N° 1286 de 2012, fue una medida específica para la protección del Pueblo Ayoreo en Aislamiento en Bolivia. Su promulgación se originó por la demanda de la Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano (CANOB), que denunció afectaciones al territorio de los Ayoreo en aislamiento. El decreto instruyó la realización de un estudio técnico multidisciplinario para identificar a los grupos Ayoreo en los Parques Nacionales Kaa Iya y Otuquis, y declaró la inmovilización de 536.568 hectáreas ubicadas entre estos parques, en la frontera con Paraguay. Sin embargo, a la fecha de los informes, este estudio no se había realizado (Díez Astete. 2015 & Vaz. 2024).

- El Gobierno Autónomo Guaraní Charagua Iyambae promulgó en 2019 la Ley N° 033/2019, consolidando el Área de Conservación e Importancia Ecológica de la Nación Guaraní Ñembi Guasu con 1.204.635 hectáreas, garantizando la existencia del pueblo Ayoreo en aislamiento en esa área. Esta decisión, sin embargo, ha sido desatendida por el Estado Plurinacional que continúa otorgando asentamientos (CEJIS. 2021).

• **Conflictos territoriales y amenazas:**

- La falta de implementación de medidas de protección expone a los Ayoreo aislados a diversas amenazas. Se ha documentado la presencia de grupos Ayoreo en el Parque Nacional Kaa Iya (Rivas. 2007). La zona entre este parque y el Parque Nacional Otuquis es crucial para los Ayoreo en aislamiento transfronterizo.

- El V Encuentro Binacional Boliviano-Paraguayo “Pueblo Ayoreo sin fronteras” en 2019 expresó preocupación por el cambio climático y el modelo de desarrollo que intensifican los incendios, afectando la salud, alimentación y acceso al agua de los grupos aislados, así como el bosque donde viven (Vaz. 2024).

• **Vacíos legales y problemáticas de implementación:**

- A pesar de la existencia de normativa como el DS 1286, su implementación ha sido deficiente. Los encuentros binacionales del pueblo Ayoreo han demandado repetidamente que el Estado Plurinacional de Bolivia implemente dicho decreto (Vaz. 2024).

- En general, persiste una falta de decisión política para enfrentar la inminente situación de etnocidio a la que están sometidos los PIACI, a pesar de las leyes y reconocimientos. Los estudios sobre PIACI en Bolivia son relativamente bajos.

- La situación del pueblo Ayoreo en aislamiento en Bolivia, y en su carácter transfronterizo con Paraguay, es un claro ejemplo de la brecha entre el reconocimiento legal avanzado a nivel constitucional y las normativas específicas, y la deficiente o nula implementación en el terreno, que pone en riesgo su supervivencia física y cultural. Las organizaciones Ayoreo, con el apoyo de la sociedad civil, continúan la lucha por la efectiva garantía de sus derechos, especialmente el derecho a su territorio y a permanecer en aislamiento.

4. Marco jurídico y legal para los Pueblos Indígenas en Aislamiento en Paraguay

El Estado paraguayo presenta un panorama complejo en cuanto a la protección jurídica de los Pueblos Indígenas en Aislamiento, siendo el pueblo Ayoreo el grupo más destacado en esta situación transfronteriza con Bolivia. A pesar de los importantes desafíos, se han observado esfuerzos de la sociedad civil y el reconocimiento indirecto de la existencia de estos pueblos a través de fallos judiciales y normativas generales.

4.1. Reconocimiento legal y normativas aplicables

Paraguay se caracteriza por la ausencia de un marco legal específico y una política pública estatal diseñada para la protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial (PIACI). A diferencia de otros países de la región, la Constitución de Paraguay de 1999 y sus leyes complementarias en materia indígena se refieren a los pueblos y comunidades indígenas en términos generales, sin hacer mención expresa a los grupos en aislamiento o contacto inicial (Vaz. 2019) Esto implica que cualquier defensa o demanda de protección para los PIACI debe realizarse mediante la aplicación indirecta del ordenamiento legal existente.

No obstante, la existencia de los pueblos aislados ha sido reconocida en fallos judiciales y en la legislación. Un hito importante fue la Ley N° 5540 de 2015, que, al fijar los límites del Parque Nacional Defensores del Chaco, en su artículo 4°, estableció la "prohibición de actividades de alto impacto que alteren el ecosistema natural de las comunidades indígenas silvícolas". Esta ley representa el primer reconocimiento del Estado paraguayo de la existencia de grupos aislados fuera del Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode (PNCAT. Sin embargo, es crucial notar que esta ley no menciona explícitamente al pueblo Ayoreo, sino que utiliza la denominación genérica de "comunidades indígenas silvícolas", y su protección se considera un factor secundario a la conservación del Parque Nacional (Ibidem).

El reconocimiento judicial es más explícito. En una resolución de amparo de 2014 relacionada con un proyecto de prospección minera en Cerro León, el juez acreditó la existencia de comunidades indígenas en aislamiento voluntario Ayoreo en la zona afectada. Más aún, el fallo instituyó el principio de no contacto como

una manifestación del derecho a la libre determinación de estos pueblos, entendiéndolo como una expresión de su libertad y una prueba de su desacuerdo con intervenciones invasivas en sus territorios. (Vaz. 2024).

A nivel internacional, Paraguay ha ratificado tratados clave como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y la Declaración Universal de Derechos Humanos. Si bien el Convenio 169 es vinculante y establece derechos a la autodeterminación, territorialidad y consulta previa, las fuentes sugieren que la legislación paraguaya no permite su aplicación efectiva para los pueblos en aislamiento, ya que está diseñada para grupos con los que se mantiene contacto. Además, las "Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en Aislamiento y en Contacto Inicial de la Región Amazónica, el Gran Chaco y la Región Oriental del Paraguay" (ACNUDH, 2012) son un instrumento de referencia fundamental, en cuya elaboración Iniciativa Amotocodie participó indirectamente (Ibidem).

En resumen, el reconocimiento legal del pueblo Ayoreo en aislamiento en Paraguay es limitado, indirecto y a menudo depende de interpretaciones judiciales o de leyes que no los nombran expresamente. Además, no existe un estatus jurídico claramente definido para los individuos de estos grupos aislados, lo que los hace legalmente "inexistentes" para ciertos fines.

4.2. Institucionalidad y mecanismos de protección

La debilidad institucional y la falta de una política pública específica para los PIACI son problemas recurrentes en Paraguay. A pesar de que el Estado ha mostrado un "mediano, aunque aún inefectivo interés", no existen procedimientos protocolizados para la regularización de los territorios indígenas, lo que refleja una ausencia de marcos normativos e institucionales nacionales específicos.

Algunas entidades estatales han tenido participación o se han pronunciado sobre el tema. Estas incluyen el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), la fiscalía general del Estado, la Secretaría del Ambiente (SEAM) y gobiernos locales. Sin embargo, la efectividad del INDI, el organismo responsable de los relevamientos y la protección territorial indígena, es limitada, ya que "ha perdido derechos sobre tierras adjudicadas a su nombre por inoperancia política, jurídica y técnica" (Vaz. 2019).

En 2006, una iniciativa del Ministerio Público llevó a la conformación de un Grupo de Trabajo Multisectorial para la Protección del Pueblo Ayoreo, con el fin de generar medidas de protección y buscar la creación de una reserva denominada "Amotocodie" (Rivas. 2007). Posteriormente, en 2018, la Comisión Interinstitucional para la Protección de los Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento o Contacto Inicial (dependiente de la Dirección General de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia) aprobó un "Protocolo de Actuación, Prevención y Contingencia para Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento o en Situación de Contacto Inicial en el Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobie-gosode (PNCAT)". Es crucial señalar que este protocolo se limita textualmente al grupo Totobie-gosode dentro del PNCAT, sin contemplar la existencia de otros grupos Ayoreo en similar situación en otras zonas del Chaco. En general, el Estado no ha tomado medidas de protección para estos grupos fuera del PNCAT o la región de Amotocodie (Vaz. 2024).

Ante esta fragilidad y el vacío en la acción estatal, las organizaciones de la sociedad civil y las propias organizaciones indígenas desempeñan un rol "preponderante" y a menudo exclusivo en la protección de los PIACI en Paraguay. Entre las más activas se encuentran:

- **Iniciativa Amotocodie (IA):** Realiza un monitoreo sistemático de la presencia de grupos aislados en el norte del Chaco desde 2002. Su metodología se basa en la identificación de indicios, testimonios de Ayoreo contactados y pobladores locales. IA ha logrado generar un "mayor volumen de datos" sobre la situación de los aislados en Paraguay.
- **Organización Payipie Ichadie Totobiegosode (OPIT):** Trabaja en la defensa territorial, especialmente en el aseguramiento del PNCAT.
- **Gente Ambiente y Territorio (GAT):** Colabora con OPIT en la defensa del PNCAT.
- **Unión de Nativos Ayoreo del Paraguay (UNAP):** Acompaña el trabajo de Iniciativa Amotocodie y participa activamente en encuentros binacionales con la Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano (CANOB) para abordar problemáticas comunes, incluyendo la protección transfronteriza.
- **Comisión por la Autodeterminación Indígena (CAPI):** Cumple un rol importante en la promoción de los derechos de las familias Ayoreo aisladas.

Estas organizaciones no solo realizan estudios y denuncias ante el Estado y organismos multilaterales, sino que también han desarrollado sus propias metodologías de protección, fundamentadas en su experiencia de más de dos décadas de acompañamiento y en las Directrices de Protección de ACNUDH de 2012.

4.3. La situación legal del pueblo Ayoreo en Paraguay

Los Ayoreo en aislamiento en Paraguay se caracterizan por su movilidad en el norte del Gran Chaco, incluyendo zonas fronterizas con Bolivia, sin reconocer los límites políticos modernos. Se estima que su territorio tradicional abarca unos 33 millones de hectáreas entre ambos países. Las fuentes distinguen al menos tres variaciones de grupos Ayoreo en aislamiento: aquellos que no tienen ni desean contactos, grupos en contacto inicial, y aquellos que, habiendo tenido contacto, han regresado al aislamiento (Rivas. 2007).

A pesar de la existencia de grupos Ayoreo aislados y las evidencias de su presencia, no existe un reconocimiento formal de sus territorios ni instrumentos de protección específicos para ellos en gran parte de sus áreas de ocupación. El Estado paraguayo únicamente reconoce una superficie discontinua de aproximadamente 1.350.000 hectáreas en el Parque Nacional Defensores del Chaco y el Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobie-gosode (PNCAT). Esta superficie representa apenas una sexta parte de las aproximadamente 7.700.000 hectáreas donde hay evidencias frecuentes de Ayoreo en Paraguay. Además, en el Defensores del Chaco, la presencia Ayoreo es reconocida de manera inespecífica como "comunidades indígenas silvícolas" (Vaz. 2024).

Las principales amenazas que enfrentan los Ayoreo aislados son la presión ganadera y la expansión de cultivos de soja, la extracción y comercialización ilegal de madera, la presión de grupos misioneros, la

construcción de emplazamientos hidrocarburíferos y obras civiles de gran escala. Estas presiones han sido recurrentes, incluso con autorizaciones legales de intervención forestal en sus territorios.

En el ámbito de litigios y medidas de protección, las organizaciones indígenas y de la sociedad civil han sido fundamentales:

- **Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobie-gosode (PNCAT):** Declarado en 2001, este territorio sigue en trámite de titulación. A pesar de su reconocimiento, se han otorgado licencias para ganadería extensiva dentro del PNCAT, ignorando los reclamos indígenas. Aunque el grupo local Ayoreo Totobie-gosode ha recuperado una parte de su territorio tradicional (alrededor de 100.000 hectáreas), una iniciativa legislativa de 2018 busca reducir a menos de la mitad el área del PNCAT para legalizar actividades agroganaderas y forestales ilícitas (Vaz. 2019).

- **Acciones ante la CIDH:** La OPIT presentó en 2015 la Petición 850-15 ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), denunciando violaciones a los derechos humanos del Pueblo Ayoreo Totobie-gosode y su grupo en aislamiento, buscando la titulación y protección de su territorio debido al agotamiento de los trámites internos en Paraguay. Previamente, en 2013, se había presentado una solicitud de Medidas Cautelares (MC 54-13), que fue otorgada por la CIDH el 3 de febrero de 2016 (Ibidem).

- **Recomendaciones internacionales:** El Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de la ONU, en octubre de 2016, recomendó a Paraguay adoptar medidas para proteger la supervivencia física y cultural de los Ayoreo en aislamiento, instando al cumplimiento de las medidas cautelares de la CIDH (Ibidem).

La situación transfronteriza del pueblo Ayoreo es un desafío adicional, ya que su movilidad ancestral no se rige por las fronteras políticas entre Bolivia y Paraguay. Las organizaciones Ayoreo de ambos países, como UNAP y la boliviana CANOB, realizan encuentros binacionales para discutir problemáticas comunes y coordinar esfuerzos de protección. La información recopilada por UNAP e Iniciativa Amotocodie sobre los Ayoreo aislados en la zona de frontera incluso contribuyó a la promulgación del Decreto Supremo N° 1286 en Bolivia, que inmovilizó áreas para estudio y protección Ayoreo en ese país. Sin embargo, la falta de acuerdos bilaterales efectivos sigue siendo una debilidad en la protección de los pueblos transfronterizos.

En síntesis, la situación legal del pueblo Ayoreo en Paraguay se caracteriza por una protección jurídica muy frágil, fragmentada y mayormente reactiva, que contrasta con la amplitud de su territorio tradicional y las constantes amenazas que enfrentan. La labor incansable de las organizaciones indígenas y de la sociedad civil, junto con la presión de organismos internacionales, ha logrado algunos avances en el reconocimiento y la protección, pero la ausencia de una política estatal específica y la lentitud en la implementación de medidas efectivas persisten como los principales desafíos para garantizar la vida y la autodeterminación de los Ayoreo en aislamiento.

4.4. Comparación crítica entre Bolivia y Paraguay, centrado en la situación del Pueblo Indígena Ayoreo en aislamiento:

4.4.1. Convergencias y divergencias legales

Bolivia y Paraguay comparten la presencia de Pueblos Indígenas Ayoreo, incluyendo grupos en situación de aislamiento voluntario, particularmente en sus regiones transfronterizas. Ambos países han ratificado el Convenio 169 de la OIT, un instrumento legal internacional clave para la protección de los Pueblos Indígenas. Además, en ambos se observa un rol preponderante de las organizaciones de la sociedad civil en la defensa de los derechos de estos pueblos. En ambos Estados, el principio de no contacto es reconocido como una expresión del derecho a la libre determinación de los pueblos aislados.

Sin embargo, existen divergencias significativas en sus marcos jurídicos y políticas públicas:

- **Reconocimiento constitucional y legislación específica:** Bolivia ha dado pasos sustanciales en el reconocimiento constitucional de los Pueblos Indígenas en Aislamiento, con la Constitución Política del Estado Plurinacional de 2009 que reconoce su preexistencia, dominio ancestral sobre sus territorios y derecho a la autodeterminación y autogobierno (Artículo 31). Además, Bolivia cuenta con una ley específica, la Ley N° 450 de 2013, de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad, que incluye explícitamente a los PIACI. Esta ley prevé la creación de la Dirección General de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios (DIGEPIO) para implementar políticas y protocolos de protección. Por el contrario, Paraguay carece de un marco jurídico y una política pública estatal específica para la protección de los PIACI. Su normativa general indígena no se adapta a la situación diferenciada de estos grupos.
- **Mecanismos territoriales de protección:** Bolivia ha declarado "Zonas Intangibles" en territorios con presencia de PIAV, como la Zona Intangible y de Protección Integral de Reserva Absoluta para los Toromona (2006). No obstante, la efectividad de estas medidas es inexistente. Paraguay ha reconocido la presencia de ayoreos aislados solo dentro del marco de protección del Parque Nacional Defensores del Chaco, lo cual es una fracción pequeña de su territorio y se considera una protección secundaria al parque. En Paraguay, el Instituto Nacional del Indígena (INDI) tiene un registro deficiente de las propiedades y ha perdido derechos sobre tierras adjudicadas por inoperancia (Vaz. 2019).

4.4.2. Principales vacíos normativos y conflictos en la implementación

Ambos países enfrentan problemas similares debido a la ausencia de marcos normativos e institucionales específicos efectivos para la protección de los PIACI. Existe una brecha considerable entre el reconocimiento formal y la implementación real de las políticas de protección. La falta de voluntad política y la inercia de las instancias estatales contribuyen a que no se destinen los recursos materiales y humanos necesarios para la delimitación efectiva de los territorios y el monitoreo permanente.

- **Ausencia de legislación específica en Paraguay:** La falta de una política pública estatal en Paraguay para los PIAV resulta en la ineficacia del Convenio 169 de la OIT para atender sus especificidades. A pesar de los avances en mesas de concertación entre el gobierno y los Ayoreo, el Estado paraguayo no ha logrado crear una

normativa nacional que proteja al PIACI Ayoreo de manera integral. El "Protocolo de Actuación, Prevención y Contingencia para Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento o en Situación de Contacto Inicial en el Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobie-gosode" (2018) es limitado a un grupo específico y un área muy reducida de su territorio, sin reconocer otras situaciones a pesar de las evidencias.

- **Desconocimiento oficial de los territorios y superposiciones:** En Paraguay, no existen procedimientos protocolizados para la regularización de los territorios indígenas, y el INDI no ha logrado asegurar la tenencia de las tierras adjudicadas. En ambos países, los territorios de los PIACI a menudo se superponen con áreas declaradas como Parques Nacionales o Reservas Biológicas, lo que dificulta el ejercicio de sus derechos y a menudo subordina la protección indígena a políticas extractivas (Rivas. 2007). Esta situación afecta directamente la integridad e intangibilidad de los territorios Ayoreo, que son vitales para su supervivencia.

- **Vulnerabilidad transfronteriza:** La naturaleza transfronteriza del pueblo Ayoreo (entre Bolivia y Paraguay) es un desafío, ya que las fronteras estatales y los límites de propiedades privadas no tienen representatividad en su sistema cognitivo. La falta de acuerdos y coordinación bilateral/multilateral entre los Estados fronterizos dificulta la protección de estos pueblos que se mueven indistintamente a ambos lados de la frontera.

4.4.3. Casos emblemáticos y conflictos socio jurídicos.

El pueblo Ayoreo, en ambos países, enfrenta graves amenazas y conflictos socio jurídicos:

- **Presiones extractivas y expansión agropecuaria:** Tanto en Bolivia como en Paraguay, los Ayoreo aislados están gravemente amenazados por la explotación ilegal de maderas, la explotación petrolera, la expansión de la frontera agropecuaria (cultivos de soja, pastoreo de ganado), la minería aurífera y la caza furtiva (Rivas. 2007). Estas actividades son a menudo avaladas por el Estado o resultan de la ineficacia de los controles estatales (Vaz. 2019).

- **Incursiones de Misioneros y Actividades Ilegales:** La intervención de misiones religiosas es una amenaza significativa, promoviendo el acoso, el cambio cultural y el desplazamiento territorial. Además, el narcotráfico representa un riesgo creciente para los pueblos aislados, ya que sus territorios remotos se convierten en puntos estratégicos para la producción y el transporte de drogas.

- **Casos en Bolivia:** El Decreto Supremo N° 1286 de 2012 definió la realización de un estudio de identificación de la presencia de grupos Ayoreo en aislamiento en áreas de ocupación y tránsito, declarando la inmovilización de 536.568 hectáreas en la frontera con Paraguay, entre el Parque Nacional Kaa Iya y el Parque Nacional Otuquis. Sin embargo, este estudio no se ha realizado hasta la fecha, y los planes a favor de los aislados están ligados al fortalecimiento participativo de las organizaciones indígenas. La protección estatal a menudo se limita a la creación de áreas protegidas que son vulneradas por la explotación de hidrocarburos. La Central Ayorea Nativa del Oriente de Bolivia (CANOB) y la Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay (UNAP) han sostenido encuentros binacionales desde 2009 para abordar estas problemáticas, exigiendo la implementación del Decreto Supremo N° 1286 y el refuerzo de la seguridad en los parques nacionales fronterizos.

• **Casos en Paraguay:** El pueblo Ayoreo Totobie-gosode ha solicitado medidas cautelares ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en 2013 (MC 54/13) debido a las graves amenazas en su territorio y zona de influencia, como la deforestación y la presencia de terceros. La CIDH, y posteriormente el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) de la ONU, han instado a Paraguay a adoptar medidas de protección y cumplir con estas medidas cautelares, reconociendo la necesidad de proteger la supervivencia física y cultural de los Ayoreo aislados. Las disputas por propiedades privadas en el vasto territorio Ayoreo, a menudo adquiridas de manera irregular, han llevado a situaciones de riesgo, incluyendo la posibilidad de asesinatos de Ayoreo aislados para "limpiar" las tierras. Las rutas migratorias tradicionales del pueblo Ayoreo, como las que conducen a las salinas de San Miguel y Santiago en Bolivia, son vitales para su cultura y subsistencia, pero se ven amenazadas por el avance de los agronegocios y la apropiación de tierras (Vaz. 2019).

En ambos países, la persistencia de estos conflictos demuestra que las normativas existentes, incluso cuando son sólidas en papel, no se aplican de manera efectiva, o son vulneradas por intereses económicos y la falta de voluntad política, poniendo en grave riesgo la vida y la cultura de los pueblos Ayoreo en aislamiento.

4.5. Hacia una propuesta integral de protección legal:

La protección de los Pueblos Indígenas en Aislamiento, como los Ayoreo, en Bolivia y Paraguay, requiere de un marco legal y político integral que vaya más allá del reconocimiento formal y se traduzca en acciones efectivas que garanticen su supervivencia física y cultural. Dada su extrema vulnerabilidad y el riesgo de etnocidio, es imperativo establecer medidas urgentes y sostenibles.

4.5.1. Recomendaciones desde los derechos humanos y el derecho indígena

Una propuesta integral de protección legal para el pueblo Ayoreo en aislamiento debe fundamentarse en los principios y estándares más elevados del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho indígena:

• Reconocimiento del derecho a la autodeterminación y no contacto:

- El aislamiento voluntario debe ser interpretado y respetado como una expresión del derecho a la libre determinación de estos pueblos. Cualquier intervención en su territorio sin su consentimiento debe considerarse una respuesta negativa (no consentimiento).
- Es fundamental respetar y hacer respetar el principio de no contacto y prohibir el contacto no deseado. La decisión de aislamiento no se pierde con contactos esporádicos de corta duración. Se deben establecer sanciones, incluso penales, en caso de violación de este principio.
- Este principio es el eje articulador para la protección de los PIA y debe guiar todas las acciones, incluyendo la identificación y las metodologías para el reconocimiento de su existencia. Las señales de rechazo al contacto, como armas lanzadas o gritos, deben interpretarse como expresiones de su voluntad.

• **Protección territorial integral e intangible:**

- Los Estados tienen el deber de delimitar y consolidar legalmente los territorios ocupados y habitados por los PIAV. Esta delimitación debe incluir todos los territorios que habitan o utilizan para desplazarse y sus zonas de amortiguamiento, implementando medidas de protección especiales y eficaces.

- Se debe establecer la intangibilidad de sus territorios, entendida como el compromiso del Estado de evitar cualquier actividad que pueda poner en peligro su supervivencia. Esto incluye prohibir y revocar concesiones extractivas (madereras, petroleras, gasíferas, mineras), obras civiles o programas turísticos que se superpongan o afecten estos territorios.

- Las áreas protegidas (Parques Nacionales, Reservas Biológicas) pueden ser herramientas para la protección de sus derechos, pero su fragilidad legal y la subordinación a políticas extractivas a menudo las convierten en figuras que vulneran la protección de estos pueblos. Es crucial generar una visión compartida entre conservación y derechos humanos para que las áreas protegidas promuevan la reproducción sociocultural de los PIA.

• **Protección de la vida y persistencia étnica:**

- El principal reto es asegurar la vida, persistencia étnica, estabilidad biótica y social, y el ejercicio de sus derechos fundamentales.

- Esto implica implementar políticas y estrategias de salud diferenciadas, que incluyan la prevención de enfermedades en poblaciones circundantes y la atención de emergencias médicas post-contacto, con un enfoque que respete el deseo de aislamiento de los PIA.

4.5.2. Consideraciones para una normativa binacional o regional

La naturaleza transfronteriza del pueblo Ayoreo hace que su protección requiera de una cooperación interestatal efectiva entre Bolivia y Paraguay.

• **Reconocimiento de la transnacionalidad:**

- Para los Ayoreo, las fronteras estatales entre Paraguay y Bolivia, así como los límites de propiedades privadas, no tienen representatividad en su sistema cognitivo; conciben el bosque limítrofe como un mismo mundo indiviso.

- Es necesario establecer esfuerzos de entendimiento y acuerdos bilaterales y multilaterales entre los Estados para implementar políticas y medidas de protección de Pueblos Indígenas aislados transfronterizos. Esto debe incluir el rol de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), que debería promover una Carta sobre los Pueblos Indígenas Aislados que comprometa a sus países miembros y a Paraguay (Vaz. 2019).

• **Coordinación interestatal y armonización legal:**

- Se requiere una coordinación permanente y efectiva entre entidades gubernamentales de ambos países, incluyendo ministerios de ambiente, desarrollo, asuntos indígenas, salud, energía, minas y petróleo. En 2009, Bolivia y Paraguay firmaron una Declaración Conjunta expresando la necesidad de incorporar la temática de los Ayoreo fronterizos en la agenda bilateral para una acción coordinada.

- Es preciso elaborar una normativa nacional específica para la protección de los PIA, inspirada en el Convenio 169 de la OIT y la Declaración de la ONU sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. Aunque Bolivia cuenta con la Ley N° 450/2013 y el Decreto Supremo N° 1286/2012, su implementación ha sido deficiente. Paraguay, por su parte, carece de un marco jurídico y una política pública estatal específica para los PIACI.

- La Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (Artículo XXVI), adoptada en 2016, dedica un artículo específico a los PIA, reconociendo su derecho a permanecer en aislamiento y la obligación de los Estados de adoptar políticas adecuadas para proteger sus tierras, culturas, vida e integridad.

4.5.3. La voz ayorea y el consentimiento como eje del enfoque legal

La efectividad de cualquier marco legal depende crucialmente de la participación y el consentimiento del pueblo Ayoreo mismo, respetando sus propias formas de organización y conocimiento.

• Participación Indígena Protagonista:

- Las organizaciones indígenas, como la Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano (CANOB) y la Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay (UNAP), han jugado y deben seguir jugando un papel preponderante en la defensa de los derechos de sus hermanos en aislamiento, promoviendo encuentros binacionales y exigiendo la implementación de normativas.

- Se debe reconocer y promover la participación de los Pueblos Indígenas, sus organizaciones y la sociedad civil en todas las decisiones y actividades que involucren la protección de los PIA. La participación debe ser efectiva y central en los procesos de toma de decisiones.

• Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI):

- El CLPI es un derecho irrenunciable de los Pueblos Indígenas. Para los PIACI, el aislamiento debe interpretarse como una respuesta de consentimiento negativa a cualquier intervención.

- En situaciones de contacto inicial o con pueblos colindantes, los Estados deben garantizar el derecho al CLPI, con protocolos que cuenten con la participación de líderes y organizaciones indígenas.

- La falta de reconocimiento oficial de la presencia de PIA en sus territorios, como ha ocurrido con Perupetro en Perú, vulnera este derecho al no realizar consulta previa para proyectos extractivos (Vaz. 2019). Es vital el acompañamiento de instancias de derechos humanos en estos procesos de reconocimiento.

• Respeto a las formas de vida y conocimientos tradicionales Ayoreo:

- Los pueblos Ayoreo en aislamiento desarrollan su vida social en ecosistemas de relevancia global, aportando a su estabilidad. Sus formas culturales particulares y únicas de relación con la naturaleza deben ser respetadas.

- Las políticas deben tener en cuenta sus cosmovisiones como principios constitucionales que forman parte de la identidad del Estado, como en Bolivia.

- Es crucial proteger sus conocimientos tradicionales, ya que su condición de aislamiento permite mantener una "cultura intocada". Cualquier investigación o sistematización de información no debe vulnerar su derecho al aislamiento ni poner en riesgo su estabilidad.

- La visión y las propuestas de las comunidades Ayoreo, incluyendo sus procesos de auto demarcación y protocolos internos, deben ser la base para cualquier acción de protección.

4.6.- Conclusiones de capítulo 5: Garantizando la supervivencia y la autodeterminación del pueblo Ayoreo en aislamiento

El pueblo Ayoreo en aislamiento voluntario, presente en la frontera Bolivia-Paraguay, encarna una extrema vulnerabilidad y resistencia cultural. Su aislamiento es una estrategia de supervivencia y una expresión fundamental de su autodeterminación. A pesar de los marcos normativos, existe una brecha crítica entre el reconocimiento legal y la implementación efectiva que amenaza su existencia.

En Bolivia, el marco jurídico es avanzado: la CPE de 2009 (Art. 31) reconoce su derecho al aislamiento y territorio, complementado por la Ley N° 450 (2013) y el DS N° 1286 (2012) específico para los Ayoreo. Sin embargo, la implementación es deficiente o nula por la falta de reglamentación adecuada y voluntad política. Esto los expone al etnocidio por presiones extractivas, narcotráfico y asentamientos ilegales. El DS 1286, por ejemplo, sigue sin ejecutarse.

Paraguay, en contraste, carece de un marco jurídico específico y una política pública estatal integral para los PIACI. La protección se limita a la aplicación indirecta del Convenio 169 de la OIT y fallos judiciales que reconocen a los Ayoreo aislados y el principio de no contacto. Protocolos existentes, como el del PNCAT, son limitados. Esta fragilidad jurídica e institucional deja a los Ayoreo vulnerables a la expansión ganadera, tala ilegal y misiones. Las organizaciones de la sociedad civil y Ayoreo han sido cruciales en la defensa de sus derechos y las solicitudes de medidas cautelares.

La naturaleza transfronteriza del pueblo Ayoreo agrava la situación, pues sus movimientos ancestrales ignoran fronteras estatales. La falta de coordinación binacional efectiva entre Bolivia y Paraguay impide una protección integral.

La protección del pueblo Ayoreo en aislamiento es un imperativo de acción urgente, que requiere trascender la norma hacia una implementación efectiva y coordinada:

- **Respeto inquebrantable a la autodeterminación y no contacto:** Su aislamiento es un no consentimiento vinculante a toda intervención, y debe ser el eje articulador de toda protección.
- **Protección territorial integral e intangible:** Es crucial delimitar y consolidar legalmente sus territorios tradicionales y zonas de amortiguamiento, declarándolos intangibles y prohibiendo actividades extractivas o de infraestructura que los afecten.
- **Voluntad política y fortalecimiento institucional:** Dotar de recursos y autonomía a las instituciones protectoras en ambos países, implementando efectivamente la normativa boliviana existente y creando un marco legal robusto en Paraguay.
- **Abordaje estratégico de conflictos socioambientales:** Reconocer que los conflictos socioambientales (expansión agropecuaria, tala, minería, narcotráfico, infraestructura, misiones) son las principales amenazas directas a los Ayoreo aislados. Es imperativo que la aplicación y reestructuración de los elementos jurídicos

(normas, decretos, protocolos) se basen en la identificación y análisis de estos conflictos, asegurando que las medidas legales respondan directamente a las amenazas concretas en los territorios Ayoreo y se adapten a su movilidad transfronteriza.

- **Coordinación binacional efectiva:** Establecer acuerdos concretos entre Bolivia y Paraguay para proteger a este pueblo transfronterizo, reconociendo su concepción indivisa del bosque limítrofe.
- **La voz Ayorea como eje del enfoque legal:** Todas las estrategias deben basarse en la participación protagonista de las organizaciones Ayoreo, respetando sus cosmovisiones, metodologías y el principio de Consentimiento Libre, Previo e Informado (CLPI), donde el aislamiento es un "no".

En suma, garantizar la supervivencia y autodeterminación Ayorea exige una transición urgente de la norma a la realidad, con acciones decisivas, coordinadas y centradas en sus derechos, superando intereses económicos y barreras estatales.

CAPITULO 6

CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y AMENAZAS AL TERRITORIO INDÍGENA EN AISLAMIENTO

En este capítulo ofrece un análisis de la compleja red de presiones que enfrentan los territorios y modos de vida de los Pueblos Indígenas en aislamiento, particularmente los Ayoreo, en las regiones del Chaco Boreal y la Chiquitania en Bolivia y Paraguay. Como veremos, estas vastas áreas poseen un inmenso valor ecológico, cultural y social, siendo hogar y sustento para estas comunidades. A pesar de su rol fundamental en la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de equilibrios ecológicos regionales, estos espacios se encuentran bajo una creciente e inminente amenaza existencial debido a megaproyectos de infraestructura, diversas actividades extractivas y dinámicas socioambientales como la deforestación acelerada y los incendios forestales de gran magnitud.

La estructura de este capítulo se organiza para abordar estas problemáticas de forma detallada. En el apartado 2, se describe la Implementación de la carretera Ñembi Guasu y sus impactos; en el apartado 3 se aborda la Actividad Petrolera en la Región, detallando su alcance y consecuencias; en el 4 se analiza la Influencia de la Planta Siderúrgica Mutún sobre la biodiversidad y las comunidades locales; en el 5 se discuten los Incendios forestales, sus causas y magnitud, así como su impacto en el hábitat y modos de vida de los Pueblos Indígenas; en el 6 se profundiza en la Deforestación en el Chaco Boreal y Chiquitania y su relación con actividades agropecuarias y extractivas; y, finalmente, en el apartado 7 se presentan las Conclusiones de este análisis, que destacan la urgencia de proteger estos territorios intangibles y la necesidad de futuras investigaciones.

1.- Introducción

La región del Chaco Boreal y su límite norte con la Chiquitania, que abarca territorios en Bolivia y Paraguay, constituye un espacio de gran valor ecológico, cultural y social. En esta vasta área habitan diversos Pueblos Indígenas, entre ellos grupos Ayoreo en aislamiento, cuyo modo de vida se basa en la relación profunda y respetuosa con el entorno natural. Estos territorios, además de ser hogar y sustento de estas comunidades, desempeñan un papel crucial en la conservación de la biodiversidad y en la regulación de procesos ambientales fundamentales.

Los territorios ocupados por Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA) representan espacios esenciales para la preservación de su identidad, cultura y formas de vida ancestrales. Estos espacios no solo garantizan la continuidad de prácticas tradicionales, sino que también actúan como reservorios de biodiversidad y mantienen los equilibrios ecológicos regionales. La protección y respeto de estos territorios es fundamental no solo desde un enfoque de derechos humanos, sino también para asegurar la sostenibilidad ambiental y la convivencia armónica entre las diversas formas de vida que habitan la región.

2.- Implementación de la carretera Ñembi Guasu

2.1.- Descripción del proyecto vial

El tramo carretero Roboré–Hito VII, conocido como carretera Ñembi Guasu, pretende conectar Roboré (Bolivia) con el punto fronterizo Hito VII (Paraguay), atravesando el Área de Conservación e Importancia Ecológica Ñembi Guasu, un territorio de más de 1,2 millones de hectáreas reconocido y gestionado por la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae. Esta zona fue declarada intangible para proteger a pueblos como los Ayoreo en aislamiento. A pesar de ello, se ha anunciado la construcción de la carretera que “partiría” el Ñembi Guasu en dos (ERBOL. (2024, 10 de mayo).

2.2.- Impactos directos e indirectos sobre el territorio y las comunidades

• Fragmentación del hábitat

La construcción del proyecto rompería la continuidad del bosque seco chaqueño, interrumpiendo corredores ecológicos esenciales y limitando la circulación de especies emblemáticas. Este impacto físico equivale a una fragmentación persistente para los ecosistemas del Gran Chaco, acelerando desequilibrios ecológicos (Revista Nómadas. (2024, 17 de diciembre).

• Aumento de la deforestación y cambios en el uso del suelo

La zona ya ha sufrido una pérdida significativa de cobertura arbórea: en 2019 se perdieron 39 200 ha, representando el 94 % de la deforestación total entre 2001 y 2024. Solo en los primeros seis meses de 2025, se registraron 1 096 alertas de deforestación mediante Global Forest Watch. La apertura de la carretera facilitaría aún más la tala, los desmontes y la colonización, reproduciendo patrones comúnmente vinculados a carreteras como motores de deforestación y especulación territorial (Mongabay Latam. 2025, 24 de junio).

- **Riesgos para los pueblos en aislamiento voluntario**

Este trayecto afectaría directamente zonas protegidas por el Decreto Supremo N° 1286 de 2012, que declara intangibles los territorios habitados por pueblos como los Ayoreo en aislamiento. La construcción de esta vía aumenta el riesgo de contacto forzado, exposición a enfermedades y desplazamiento cultural, violando derechos constitucionales y estándares internacionales como el Convenio 169 de la OIT.

2.3.- Resistencia y movilización indígena y social

Organizaciones indígenas como la Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano (CANOB) y la Autonomía Guaraní Charagua Iyambae emitieron pronunciamientos formales en octubre de 2024 y junio de 2025, rechazando categóricamente la construcción por falta de consulta previa y por representar una amenaza directa a la vida del pueblo Ayoreo en aislamiento. Denuncian que la Asamblea Legislativa Departamental impulsó el proyecto sin considerar el valor espiritual, ecológico ni legal del Ñembi Guasu (Revista Nómadas. 2024, 1 de octubre). Estos pronunciamientos se sostienen en principios legales como la Constitución Política del Estado, el Estatuto Autonómico local, y normas como el Decreto 1286 y la Ley Autonómica de Áreas Protegidas, que prohíben cualquier alteración del territorio sin consentimiento indígena.

Además, se han realizado acciones judiciales y ambientales preventivas para mantener la pausa ecológica declarada desde 2021, ratificada en 2022 por el Tribunal Agroambiental. A pesar de estas medidas legales, se reportan desmontes incipientes, quemas y ocupación informal en la zona protegida, lo que agrava la vulnerabilidad del ecosistema y de las comunidades (Revista Nómadas. 2025, 17 de junio).

3.- Actividad Petrolera en la Región

3.1.- Descripción y alcance de las operaciones petroleras

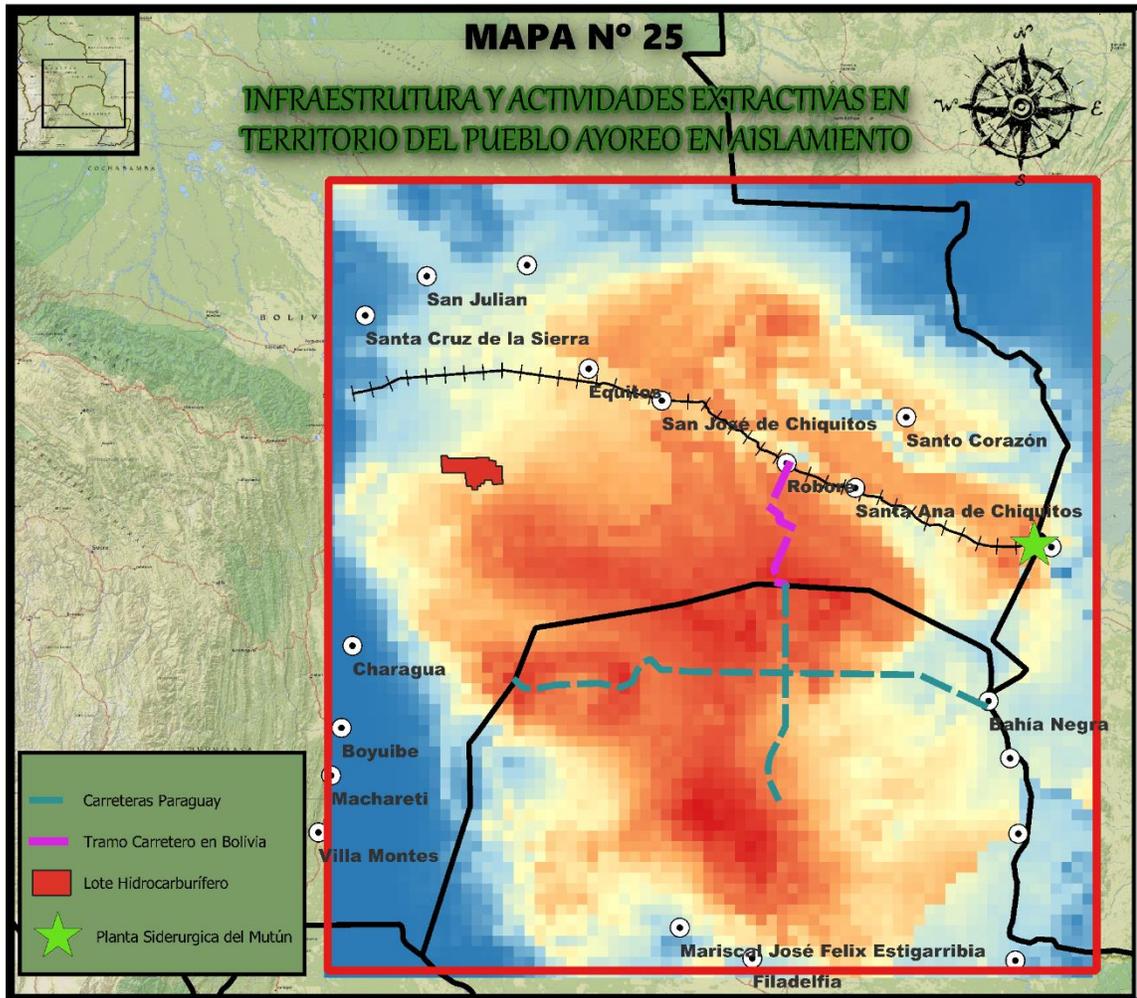
El Proyecto de Ley 028/2023-2024, aprobado por la Cámara de Diputados en junio de 2024 y sancionado por el Senado en octubre del mismo año, autoriza a YPFB a suscribir un contrato de servicios con Canacol Energy Colombia S.A.S. (Sucursal Bolivia) para la exploración y explotación de hidrocarburos en el área Tita-Techi, ubicada en el municipio de Charagua Iyambae, departamento de Santa Cruz. Este contrato forma parte del Plan de Reactivación del Upstream 2021-2025 (Ministerio de Hidrocarburos y Energía. 2024, 19 de junio).

La inversión prevista supera los 100 millones de dólares para la fase exploratoria en Tita-Techi, con un potencial de generar 553 millones de dólares en ingresos estatales, y se estiman recursos recuperables de 133,7 billones de pies cúbicos (BCF) de gas y 1,4 millones de barriles de petróleo condensado (Ministerio de Hidrocarburos y Energía. 2024, 4 de octubre).

Según declaraciones del Ministerio de Hidrocarburos, la exploración en Tita-Techi podría comenzar en un plazo de dos a tres años, debido a los procedimientos ambientales y de consulta previa que anteceden a la perforación de pozos potencialmente productivos (Zenteno, D. 2024, 3 de octubre).

3.2.- Consecuencias ambientales y sociales

La proximidad del área Tita-Techi a la Autonomía Guaraní de Charagua Iyambae, que cuenta con legislación autonómica propia para gestionar actividades extractivas en su territorio, implica que todo proyecto hidrocarburífero debe incluir procesos de consulta previa, libre e informada según normas locales y constitucionales. Sin embargo, actores indígenas y técnicos advierten que la normativa central reduce el margen de participación a solo dos reuniones en 40 días, lo cual limita la capacidad real de negociación comunitaria (Fundación IRFA. 2021, 28 de junio).



Desde la perspectiva local, se han expresado inquietudes sobre la posible afectación a fuentes de agua potable, biodiversidad y zonas sagradas. La capitana Raquel Antúnez, representante guaraní de Charagua Norte, expresó reservas frente a los efectos sobre el territorio y demandó medidas de compensación centradas en agua y salud para las comunidades (Ibidem).

Ambientalmente, la exploración en ecosistemas sensibles como los bosques chaqueños puede implicar perturbaciones en suelos, acuíferos, fauna local y potencial proliferación de infraestructuras secundarias (vías,

campamentos, ductos), generando impactos acumulativos poco compatibles con la conservación del entorno indígena y la integridad ecológica regional.

3.3.- Conflictos asociados y gestión territorial

El avance del proyecto Tita-Techi ha generado tensiones jurisdiccionales entre el Gobierno central, que impulsa la inversión hidrocarburífera, y la Autonomía Guaraní de Charagua Iyambae, que exige participación efectiva y el respeto de su legislación local. La ausencia de mecanismos adecuados de consulta podría conllevar vulneraciones al Convenio 169 de la OIT, la Constitución Política del Estado y la normativa autonómica vigente (Ibidem).

A la fecha, no se han registrado mecanismos de diálogo estructurado que integren a la población guaraní en la toma de decisiones vinculadas a licencias ambientales ni al diseño de planes de mitigación. Esto configura un escenario de potencial conflicto social si el proyecto avanza sin garantías suficientes de participación y respaldo local.

El riesgo principal de este modelo de gestión es la imposición de decisiones centralizadas sin contrapartes indígenas fuertes, lo cual puede resultar en procesos extractivos que desatiendan impactos culturales, territoriales y ambientales de largo plazo.

3.4.- Riesgos para el pueblo Ayoreo en aislamiento

Aunque el área de exploración Tita Techí no ha sido oficialmente delimitada en territorio de Pueblos Indígenas en aislamiento, diversas investigaciones y denuncias de organizaciones como Fundación Nativa, CEJIS y la Red Eclesial Panamazónica (REPAM) han advertido que el pueblo ayoreo en aislamiento voluntario, cuya presencia se ha registrado en zonas del Chaco boliviano, mantiene patrones de desplazamiento y uso territorial en zonas que podrían solaparse o verse indirectamente afectadas por el proyecto hidrocarburífero en Charagua Iyambae.

El territorio tradicional ayoreo no responde a límites cartográficos estrictos, sino a un patrón de movilidad ancestral adaptado a la estacionalidad, la disponibilidad de agua y la necesidad de evitar el contacto con el mundo exterior. La exploración petrolera —aunque no implique contacto directo— incrementa el riesgo de perturbación territorial por la apertura de caminos, instalación de campamentos, generación de ruidos, vibraciones sísmicas y movimientos de personal externo. Estos factores son considerados de alto impacto en territorios habitados por pueblos en aislamiento, cuya salud y forma de vida se encuentran extremadamente vulnerables al más mínimo disturbio del entorno.

Además, el aumento de infraestructura y presencia humana en zonas de acceso históricamente restringido puede provocar contactos involuntarios, ya sea por técnicos, trabajadores o cazadores que aprovechen la apertura de caminos. Tales contactos —como ha sido documentado en experiencias en Perú y Brasil— pueden derivar en transmisiones virales o bacterianas letales para los pueblos aislados, o en desplazamientos forzados que rompen su equilibrio territorial y cultural.

En este contexto, la ausencia de estudios de sobreposición entre bloques petroleros y zonas de presencia potencial de Pueblos Indígenas en aislamiento, como exige el Decreto Supremo N° 4524 y el Protocolo para la Protección de PIAV, constituye una omisión crítica en el diseño del proyecto. No considerar este aspecto podría significar una vulneración directa del principio de no contacto forzado consagrado en los estándares internacionales de derechos humanos, como la Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de la OEA y la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

4.- Influencia de la Planta Siderúrgica Mutún

4.1.- Características de la planta y su ubicación

La Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) está desarrollando un complejo industrial de acero en el municipio de Puerto Suárez, provincia Germán Busch, al sureste del departamento de Santa Cruz. El sitio ocupa aproximadamente 42 hectáreas y comprende siete unidades productivas: concentración, peletización, reducción directa de hierro (DRI), acería, laminación, central eléctrica y plantas auxiliares como gasoductos y acueductos. La inversión total asciende a 546 millones de USD, con una proyección de producción anual de 200.000 toneladas de acero, generando unos 700 empleos directos y más de 2.000 indirectos (Empresa Siderúrgica del Mutún. 2022, 2 de septiembre).

El complejo se encuentra a menos de 25 km del límite oeste del Área Natural de Manejo Integrado (ANMI) Otuquis, una zona protegida que alberga humedales y corredores faunísticos fundamentales del Gran Chaco. Además, limita con zonas utilizadas por el pueblo ayoreo en aislamiento voluntario, quien requiere esos corredores para su movilidad estacional y acceso a fuentes de agua y alimentos tradicionales (La Nube. 2024, 25 de enero).

4.2.- Efectos sobre la biodiversidad y comunidades locales

El funcionamiento de la planta implica extracción intensiva de agua (aproximadamente 380 m³/h del río Paraguay), lo que podría reducir caudales, alterar humedales del Pantanal y comprometer el suministro a comunidades y ecosistemas del Otuquis. También se prevé un mayor tráfico de vehículos pesados, generación de polvo, ruido y presencia humana constante, que perturba corredores faunísticos y afecta fuentes de agua fundamentales para la supervivencia del pueblo Ayoreo en aislamiento.

Además, la presencia de infraestructura industrial y asentamientos cercanos bien puede fomentar la deforestación, caza ilegal y ocupación informal en las inmediaciones del ANMI Otuquis, provocando pérdida de hábitats y disminución de recursos esenciales para la subsistencia ancestral del pueblo ayoreo. Estos efectos ambientales representan una amenaza directa a su integridad cultural, sanitaria y espiritual (Ibidem).

4.3.- Afectación al territorio del pueblo Ayoreo en aislamiento

La Planta Siderúrgica Mutún, junto con sus obras asociadas, podría generar afectaciones significativas en el territorio y los medios de vida de los Ayoreo en situación de aislamiento dentro del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado (PN ANMI) Otuquis. El Plan de Manejo del PN ANMI Otuquis reconoce la existencia de grupos Ayoreo aislados en la región y su derecho a la trashumancia. La parte oeste del Otuquis,

en la frontera con Paraguay, es explícitamente identificada como parte del espacio tradicional de grupos Ayoreo en aislamiento (SERNAP. 2012).

Las principales afectaciones, según el Plan de Manejo del PN-ANMI Otuquis, serían:

- **Alteración y degradación territorial directa:**

- **Explotación minera a cielo abierto:** Aunque el complejo Mutún se encuentra fuera del área protegida, las "grandes operaciones mineras a cielo abierto" en el Cerro Mutún son de gran dimensión y ya han mostrado impactos visibles y devastadores en los ecosistemas del Cerrado, con remoción total de vegetación y alteración de suelos. Esto implica una pérdida de biodiversidad generalizada.

- **Infraestructura vial:** La ampliación y mejora del camino Mutún-Puerto Busch y la proyectada ferrovía Motacucito-Puerto Busch atraviesan o colindan con el área protegida. Por su parte, la elevación del terraplén de la carretera representa un riesgo de severa modificación de los ecosistemas a largo plazo, por alteración de las dinámicas de drenaje. Esto afecta directamente los ecosistemas sabaneros y de humedales por endicamiento. Estas obras viales implican la extracción de áridos y materiales de zonas cercanas, incluyendo el sector ANMI del Otuquis, afectando suelos y vegetación en zonas localizadas.

- **Impactos en los recursos naturales vitales para su subsistencia nómada:**

- **Recursos Hídricos:** La Planta Siderúrgica Mutún requerirá grandes volúmenes de agua (más de 200,000 m³/día), lo que se considera una de las mayores amenazas dada la aridez de la región. Estudios previos indicaron que fuentes como la Laguna Cáceres, el Canal Tamengo y el Río San Juan no tienen caudales suficientes para satisfacer estas demandas. La contaminación de fuentes de agua por operaciones mineras también es un riesgo.

- **Fauna y caza/recolección:** Las operaciones mineras causan el ahuyentamiento generalizado de la fauna, y la mejora de caminos aumenta el ingreso de movilidades, de cazadores furtivos, así como de pescadores deportivos, lo que reduce la disponibilidad de animales de caza, fundamentales para la subsistencia de los Ayoreo en aislamiento. Se menciona la caza furtiva por terceros, afectando especies clave.

- **Hábitat y movilidad:** La deforestación, la creación de nuevas vías y la fragmentación de ecosistemas limitan el modo de vida nómada o de trashumancia de los Ayoreo aislados. La Zona de Protección Estricta 1, que respeta su derecho a la trashumancia, es una extensa expansión boscosa, muy poco o nada intervenida y de muy difícil accesibilidad que colinda con el tramo vial Mutún-Puerto Busch.

- **Aumento de la presión externa y amenazas a su aislamiento:**

- La infraestructura asociada al proyecto Mutún provoca un incremento del ingreso de movilidades y la proliferación de ocupaciones humanas y nuevos asentamientos, lo que aumenta las posibilidades de contacto no deseado y la presión sobre su territorio. La Planta Siderúrgica Mutún tenía previsto un campamento para más de 1.000 trabajadores, lo que implicaría una alta demanda de servicios de agua y energía y cambios en las costumbres de la gente de las comunidades y trastornos sociales.

- El riesgo de aumentos de ramales secundarios hacia las estancias o puestos ganaderos y posibles asentamientos espontáneos en zonas mejor drenadas también contribuye a la intrusión en el territorio.

En resumen, el megaproyecto Mutún, a través de sus operaciones mineras y especialmente de la infraestructura vial asociada que atraviesa o colinda con el PN ANMI Otuquis, representa una amenaza inminente y multifacética para el pueblo Ayoreo en aislamiento. Estas afectaciones incluyen la degradación directa de su hábitat, la escasez y contaminación de recursos vitales (especialmente agua y fauna), y un aumento drástico de la presión externa que pone en riesgo su decisión de permanecer aislados y, en última instancia, su supervivencia física y cultural.

4.4.- Controversias y posiciones de actores involucrados

El Ministerio de Minería y Metalurgia sostiene que el Mutún incluirá programas de responsabilidad social y ambiental. No obstante, estas medidas no han sido plenamente divulgadas en formatos accesibles para la población local ni supervisadas por entidades independientes, lo que genera desconfianza y demanda un diálogo más inclusivo (Miranda. E. 2022, 25 de enero).

La tensión surge de un modelo de desarrollo industrial que prioriza beneficios económicos (sustitución de importaciones, generación laboral, ingresos fiscales) mientras organizaciones indígenas advierten que el progreso productivo podría comprometer irreversiblemente su forma de vida ancestral y los ecosistemas sagrados del Otuquis —un centro de biodiversidad y espiritualidad para los pueblos del Chaco. Hasta la fecha, no se ha establecido un diálogo formal que integre la visión indígena con los canales de planificación y operación del proyecto.

5.- Incendios forestales

5.1.- Contexto social de las quemadas forestales de gran magnitud

Los incendios forestales en Bolivia se han convertido en un fenómeno complejo con múltiples causas y consecuencias, que se intensifican año tras año. Predominan en las tierras bajas del país, especialmente en los departamentos de Santa Cruz y Beni, que concentran el 96% de la superficie quemada a nivel nacional.

El año 2024 ha sido el peor desastre ambiental en la historia de Bolivia debido al fuego. La superficie quemada a nivel nacional alcanzó los 12,6 millones de hectáreas, superando ampliamente los récords anteriores de 4,9 millones en 2010 y 5,3 millones en 2019. En Santa Cruz, el departamento más afectado, se quemaron 8,5 millones de hectáreas, lo que representa el 23% de su territorio departamental. A nivel nacional, el 60% del área quemada correspondió a bosques, mientras que el resto fueron pastizales y zonas no boscosas. En Santa Cruz, el 89% del bosque quemado se encuentra en este departamento. Temporalmente, la mayor concentración de incendios en 2024 ocurrió entre agosto, septiembre y octubre, abarcando el 84% del área total quemada, lo que dificultó el control oportuno del fuego (Fundación TIERRA. (2025).

5.2.- Causas y magnitud de las quemadas

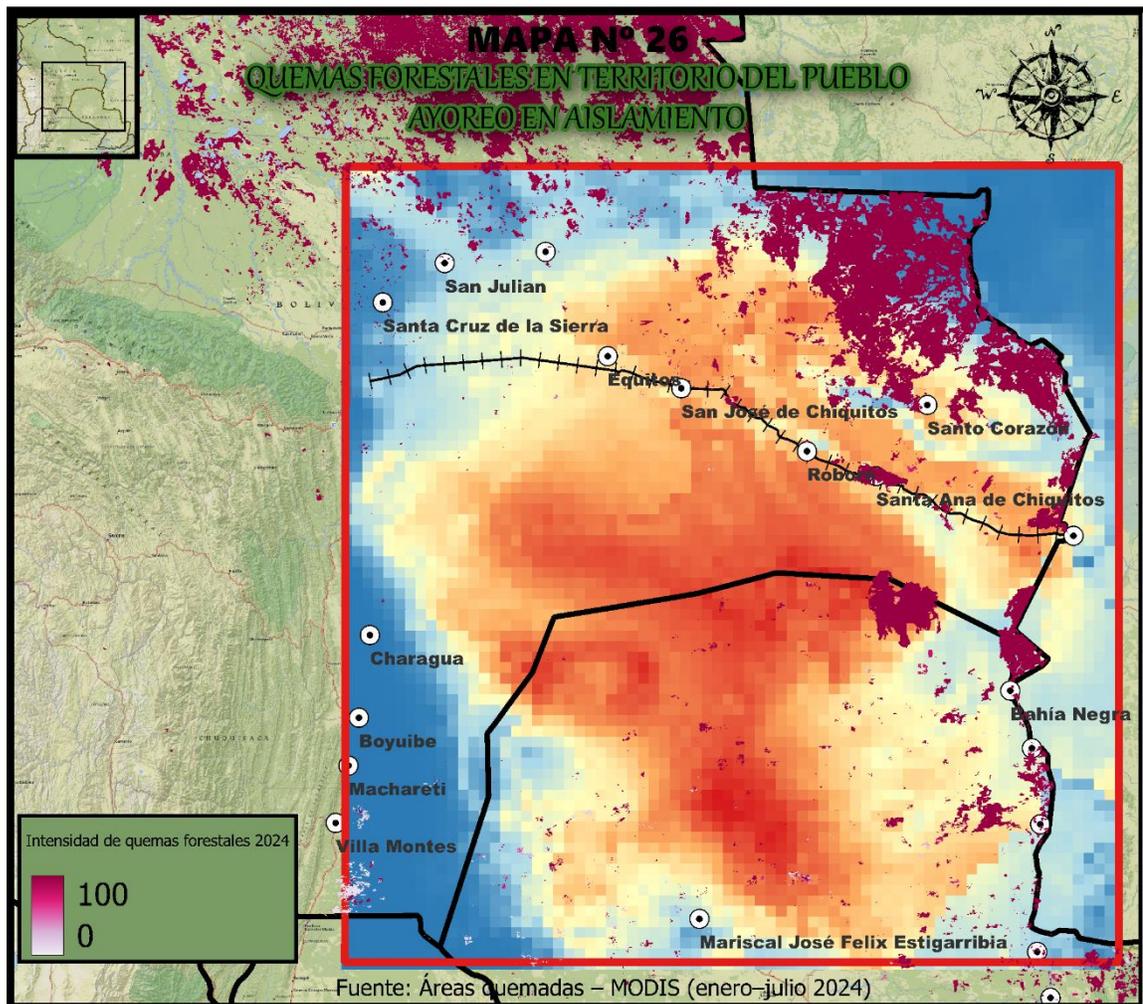
La gran mayoría de los incendios en Bolivia tienen un origen antrópico o provocado por actividades humanas, siendo el fuego de origen natural marginal o casi inexistente en las regiones de bosques tropicales húmedos. Los estudios distinguen entre "fuego intencionado" (deseado) y "fuego no intencionado" (indeseado), siendo este último la propagación descontrolada del fuego que se origina en las quemadas intencionadas (Ibidem).

Dentro del fuego intencionado, se identifican dos subtipos principales:

- Quema agropecuaria: Fuego iniciado en áreas deforestadas con fines agrícolas o ganaderos.
- Quema malintencionada: Fuego provocado en áreas sin preparación previa, a menudo con motivaciones no productivas inmediatas, como disputas por la tierra, marcaje territorial o degradación gradual del bosque para justificar un cambio de uso de suelo futuro.

La expansión descontrolada de la ganadería y la agroindustria en Santa Cruz, particularmente el monocultivo de soya y pastizales, ha sido señalada como principal motor de la deforestación. Entre 2010 y 2022 se perdieron unos 3 millones de hectáreas, de las cuales el 57 % fue por ganadería y el 33 % para agricultura mecanizada (ANF. 2024, 23 de octubre).

Estos desmontes también se ven como causas estructurales de las quemas forestales, ya que el uso de fuego para limpiar tierras —práctica común en la región— se intensificó con la relajación de políticas sobre el manejo del fuego y la moratoria forestal. Según registros oficiales, en el primer semestre de 2024 se reportaron más de 2.500 quemas mal gestionadas que se escaparon del control (Leonardo, A 2024).



5.3.- Impacto en el hábitat y modos de vida de los Pueblos Indígenas

Los incendios forestales tienen un impacto devastador en los Pueblos Indígenas, afectando directamente sus territorios y modos de vida. En Santa Cruz, el 30% del área quemada recae dentro de Tierras Comunitarias de Origen (TCO). Los territorios indígenas son víctimas del fuego no intencionado, sufriendo la pérdida de medios de vida, cultivos de subsistencia, viviendas y animales, y la contaminación de fuentes de agua (Fundación Tierra. 2025).

El caso de los Pueblos Indígenas Ayoreo en situación de aislamiento en el Chaco Boreal y el límite norte con la Chiquitania es particularmente crítico. Su aislamiento es una estrategia de supervivencia cultural frente a siglos de violencia, colonización y despojo. Sin embargo, esta elección los deja en una situación de extrema vulnerabilidad ante el avance del agronegocio, la deforestación, la apertura de caminos y otras presiones externas. La destrucción del bosque no solo destruye hábitats naturales, sino que también destruye su sustento ancestral. Las quemadas convierten en tierra estéril bosques maduros que tardarían décadas en regenerarse, afectando su acceso a caza, frutos silvestres y fuentes de agua.

El resultado es que estos eventos extremos comprometen directamente la seguridad territorial, la salud y el modo de vida de Pueblos Indígenas que dependen de la integridad del bosque para su subsistencia física y cultural.

6.- Deforestación en el Chaco Boreal y Chiquitania

Los siguientes argumentos son complementarios a lo ya redactado sobre quemadas e incendios forestales, poniendo énfasis en la pérdida permanente de vegetación y el modelo productivo agropecuario vigente.

6.1.- Causas y magnitud de la deforestación

La deforestación en Bolivia alcanzó niveles críticos entre 2010 y 2022: se perdieron aproximadamente 3 millones de hectáreas de bosque, de las cuales el 57 % fueron destinadas a ganadería y el 33 % a agricultura mecanizada, según un informe del CEDLA. Esta pérdida se concentra especialmente en Santa Cruz, que acumula entre el 70 % y 76 % del total nacional (CEDLA. 2024, 21 de octubre).

En promedio, entre 2001 y 2022 Bolivia perdió unas 396.000 ha/año, y el ritmo ha seguido creciendo. Santa Cruz concentra el 79 % de la deforestación nacional, lo que convierte al territorio chaqueño y chiquitano en uno de los más afectados por esta crisis ambiental (Agencia El Deber. 2024, 2 de septiembre).

En el Chaco boliviano la pérdida supera el 32 % del bosque nativo, con una intensa aceleración en los últimos diez años, especialmente por expansionismos territoriales no regulados (Red Informativa Continental – ALER. 2025, 30 de enero).

6.2.- Relación con actividades agropecuarias y extractivas

La expansión del agronegocio, la ganadería extensiva y los monocultivos como soya y caña impulsan la mayor parte de la deforestación. Empresas grandes, colonias menonitas y proyectos agrícolas mecanizados han transformado bosques en pastizales o tierras de cultivo, motivados a menudo por el acceso a mercados internacionales como el chino (Czaplicki, S. 2024, 22 de octubre).

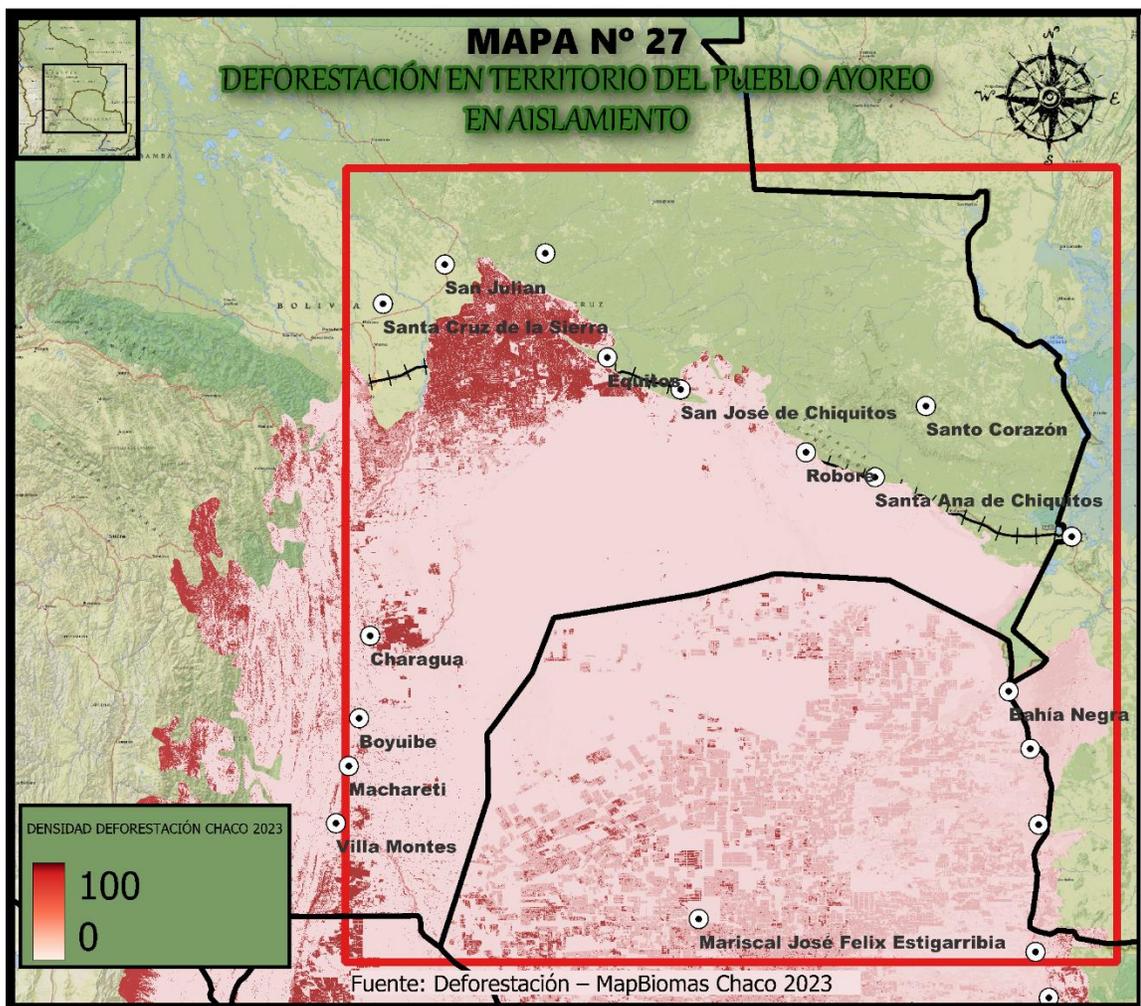
Además, estas actividades están fuertemente respaldadas por instrumentos financieros: incluso los fondos de pensión invierten indirectamente en sectores ligados al agronegocio, lo cual incentiva la deforestación planificada mediante créditos y especulación territorial (Czaplicki, S. (2024, 19 de septiembre).

Las actividades extractivas como la minería e hidrocarburos también contribuyen indirectamente a la pérdida de bosques: vía apertura de trochas, infraestructura de apoyo y asentamientos que facilitan nuevas fronteras agropecuarias (WWF-Bolivia. (s. f).

6.3.- Impacto en el hábitat y modos de vida de los Pueblos Indígenas

La deforestación estructural fractura ecosistemas completos, limitando corredores biológicos esenciales y provocando degradación del suelo, alteración del ciclo hídrico y disminución de recursos como fauna silvestre, frutos y agua para comunidades indígenas.

Para Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario, como los Ayoreo, estas nuevas dinámicas representan una amenaza directa, ya que disminuyen los territorios utilizables, intensifican su aislamiento físico y cultural, y rompen su desplazamiento estacional ancestral.



La deforestación también despoja de significados espirituales los paisajes boscosos, afectando la identidad y cosmovisión indígena. En contraposición, las zonas protegidas y territorios indígenas han demostrado alta efectividad en conservar bosques: solo concentran el 3 % de la pérdida de cobertura nacional, a pesar de representar el 18 % del territorio nacional (Molina, N. 2025, 23 de marzo).

7.- Conclusiones de capítulo 7: Protección y futuras investigaciones

El Chaco Boreal y la Chiquitania, en Bolivia y Paraguay, son regiones de gran valor ecológico, cultural y social, hogar de diversos Pueblos Indígenas, incluyendo a los Ayoreo en aislamiento. Los territorios ocupados por Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA) son esenciales para la preservación de su identidad, cultura y formas de vida ancestrales, funcionando también como reservorios de biodiversidad y reguladores de equilibrios ecológicos regionales. La protección y el respeto de estos territorios son fundamentales tanto desde una perspectiva de derechos humanos como para la sostenibilidad ambiental. No obstante, múltiples megaproyectos y dinámicas extractivas en Bolivia y Paraguay representan amenazas directas e inminentes para la supervivencia física y cultural de estos pueblos.

La acelerada deforestación y la magnitud de los incendios son una amenaza existencial para los Ayoreo en aislamiento, intensificando su aislamiento físico y cultural al reducir drásticamente los territorios utilizables. A pesar de que las áreas protegidas y territorios indígenas demuestran alta efectividad en conservar bosques, estos se ven crecientemente afectados. Es fundamental que las políticas gubernamentales reviertan la permisividad con las quemas y la expansión agroindustrial descontrolada, priorizando la conservación de los bosques. Las futuras investigaciones deben enfocarse en mapear con precisión las zonas de tránsito y recursos clave de los Ayoreo en aislamiento para priorizar su protección frente a la deforestación y los incendios, desarrollar estrategias de prevención y manejo del fuego adaptadas a las realidades de los territorios indígenas, y cuantificar los impactos a largo plazo en la salud y la seguridad alimentaria de los Ayoreo aislados debido a la pérdida de ecosistemas y recursos naturales. Es vital reconocer y fortalecer el rol de los Pueblos Indígenas como guardianes del bosque y promover alternativas productivas sostenibles que no impliquen la destrucción del patrimonio natural y cultural.

En resumen, los conflictos socioambientales en Bolivia, impulsados por un modelo de desarrollo basado en la infraestructura, la extracción de recursos naturales y la expansión agroindustrial, comprometen de forma inaceptable la continuidad de la vida de los Ayoreo en aislamiento. La protección de sus territorios intangibles debe ser una prioridad absoluta, no solo por la garantía de sus derechos humanos fundamentales (incluido el derecho al no contacto forzado) sino por el valor intrínseco de los ecosistemas que habitan para la sostenibilidad regional.

8.- Recomendación metodológica y estratégica

Urge investigaciones transdisciplinarias, exhaustivas y con la participación indígena, que no solo midan el daño, sino que propongan soluciones legales, políticas y territoriales innovadoras para garantizar la supervivencia y el bienestar de estos pueblos en el Chaco Boreal boliviano y paraguayo. Un caso excepcional y

muy recomendable de aplicación y adaptación a la temática respectiva, es la metodología planteada por Diego Pacheco Balanza en su obra "Gestión de Sistemas de Vida" donde su propuesta radica en trascender el enfoque sectorialista y racionalista de la gestión pública convencional, al integrar una visión cosmobiocéntrica del Vivir Bien y el reconocimiento explícito de los derechos de la Madre Tierra y de los pueblos. A diferencia de paradigmas occidentales como la Economía Verde, que mercantilizan las funciones ambientales, la gestión de sistemas de vida busca la armonización holística de la vida a través de la complementariedad y el equilibrio dinámico entre las dimensiones social, económica, ambiental y cultural, orientando las políticas públicas hacia la reproducción de la vida en su totalidad.

La aplicación de los principios de esta metodología para el análisis de las vulnerabilidades en contextos de Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA), permitiría superar las limitaciones de participación directa requeridas por el enfoque original, detallando su adaptación específica presentada en el **Anexo 4** de esta investigación.

CONCLUSIONES FINALES

El presente estudio ha planteado y desarrollado una metodología rigurosa para la demarcación territorial de Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA), tomando como caso de estudio al pueblo Ayoreo. Este enfoque como premisa fundamental considera al **Territorio como sujeto de estudio** en base a un enfoque interdisciplinario, responde a la urgencia de generar herramientas conceptuales, técnicas y políticas que permitan reconocer y proteger de manera efectiva los territorios ocupados ancestralmente por grupos indígenas que han optado por mantenerse fuera de contacto con el mundo exterior.

Uno de los principales resultados del estudio se encuentra en el capítulo 1, donde a partir de una profunda revisión etnohistórica se logró identificar las causas estructurales del aislamiento del pueblo Ayoreo, comprendiendo este fenómeno no como una elección espontánea, sino como una respuesta estratégica frente a procesos prolongados de violencia, esclavitud, persecución y aculturación. Este análisis permitió también establecer con fundamento histórico y documental los límites del territorio ancestral Ayoreo, que sirve como base geográfica para delimitar el área de estudio e intervención, y con ello aportar al proceso de reconocimiento legal y protección efectiva.

En el capítulo 2, el estudio profundiza en las dinámicas territoriales históricas del pueblo Ayoreo, demostrando que su ocupación del espacio no responde a modelos sedentarios, sino a patrones de movilidad que incluyen estaciones de permanencia, corredores de tránsito, lugares de cacería y sitios sagrados. Esta lectura refuerza la idea de que cualquier intento de demarcación territorial para pueblos en aislamiento debe considerar la movilidad como principio organizador del territorio, evitando interpretaciones rígidas o cartografías basadas únicamente en puntos de contacto.

A partir de estos elementos, el capítulo 3 propone una reinterpretación de la cartografía tradicional, introduciendo un enfoque más holístico y culturalmente pertinente. Este nuevo paradigma cartográfico no se limita a trazar líneas o polígonos, sino que busca representar el territorio como una red viva de relaciones sociales, ecológicas y simbólicas. El resultado es una propuesta metodológica de cartografía participativa, adaptada a la realidad de pueblos sin representación directa, y que puede ser replicada en otros contextos similares.

El capítulo 4 constituye uno de los aportes más innovadores del estudio, al incorporar herramientas propias de la biogeografía —como el modelamiento de distribución de especies (MaxEnt)— para proyectar zonas probables de presencia de grupos en aislamiento, a partir de registros indirectos y variables ambientales. Esta aplicación demuestra que es posible adaptar metodologías científicas cuantitativas a los estudios socioambientales, ofreciendo evidencia geoespacial útil para la toma de decisiones en contextos de alta incertidumbre, como lo es la protección de los PIA. Los resultados obtenidos a partir del modelado confirman la existencia de áreas altamente probables de uso por parte de grupos Ayoreo aislados, coincidiendo en gran medida con zonas de difícil acceso y alto valor ecológico.

Por su parte, el capítulo 5 subraya que la viabilidad de esta metodología requiere acompañamiento legal e institucional, destacando las limitaciones de los marcos normativos vigentes tanto en Bolivia como en Paraguay. Dado el carácter transfronterizo del territorio ancestral Ayoreo, se concluye que la protección efectiva de los pueblos en aislamiento exige instrumentos de cooperación binacional y marcos jurídicos diferenciados que reconozcan la especificidad de los PIA. El estudio recomienda avanzar hacia acuerdos internacionales que permitan la implementación conjunta de medidas de protección y la creación de zonas de exclusión o intangibilidad a ambos lados de la frontera.

Finalmente, el capítulo 6 aporta una mirada preventiva al analizar las principales amenazas contemporáneas que afectan el territorio de los pueblos aislados. A través del cruce de datos sobre deforestación, incendios forestales, expansión agropecuaria y megaproyectos de infraestructura, se evidencia un proceso acelerado de transformación del territorio, que pone en riesgo la integridad física, ecológica y cultural de los PIA. La metodología aquí planteada se presenta también como una herramienta de alerta temprana, que permite anticipar escenarios de riesgo y priorizar acciones urgentes de protección.

En conjunto, los hallazgos del presente estudio refuerzan la necesidad de avanzar hacia una nueva generación de metodologías de demarcación territorial, que integren el conocimiento etnohistórico, la racionalidad indígena del territorio, las herramientas científicas y los marcos jurídicos internacionales. Solo desde este enfoque multidimensional será posible garantizar la pervivencia de los Pueblos Indígenas en Aislamiento y el respeto pleno a su derecho a existir en libertad, autonomía y conexión con su territorio ancestral.

RECOMENDACIONES FINALES

A partir de los hallazgos obtenidos en este estudio y en coherencia con los desafíos identificados en cada etapa de la investigación, se presentan a continuación algunas recomendaciones clave para la ampliación y consolidación futura de la propuesta metodológica para la demarcación territorial de Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA):

- **Profundizar en la aplicación y combinación de nuevas metodologías de modelado espacial**, más allá del uso de MaxEnt. Si bien este enfoque ha demostrado ser útil para generar proyecciones preliminares de zonas de presencia PIA, existen múltiples herramientas en el campo del modelado espacial, la inteligencia artificial y el análisis de paisaje que podrían enriquecer y robustecer los resultados. Se recomienda explorar metodologías complementarias como algoritmos de ensemble, análisis multicriterio, aprendizaje automático y sistemas de alerta temprana integrados a datos remotos.
- **Implementar protocolos específicos de trabajo de campo para la validación y recolección indirecta de datos**, especialmente en zonas sensibles o de difícil acceso. En este sentido, se sugiere revisar y adaptar la metodología de monitoreo incluida en el Anexo 3, la cual establece lineamientos éticos, técnicos y logísticos para registrar señales de presencia sin comprometer la integridad de los grupos en aislamiento. Este protocolo

puede ser fundamental para futuras fases del estudio que requieran validar información generada por modelamiento con evidencias en territorio.

- **Aplicar enfoques territoriales integrales para el análisis de amenazas y la planificación de medidas de protección**, en particular, se recomienda considerar la metodología de Gestión de Sistemas de Vida incluida en Anexo 4, que plantea un abordaje holístico del territorio desde la perspectiva de la sostenibilidad ecológica, social y cultural. Esta propuesta resulta pertinente para construir estrategias de defensa territorial que integren los derechos de los PIA con la conservación de sus ecosistemas vitales.

- **Promover espacios de articulación binacional y cooperación institucional entre Bolivia y Paraguay**, que permitan escalar esta propuesta metodológica a una dimensión política e intergubernamental. La naturaleza transfronteriza del territorio ayoreo requiere que los resultados de este estudio sirvan como insumo para la creación de mecanismos diplomáticos, marcos legales conjuntos y acuerdos multilaterales orientados a la protección efectiva de los PIA en toda la región del Chaco.

- **Incorporar el enfoque de pueblos en aislamiento en las políticas de planificación territorial, conservación y cambio climático**, reconociendo que su protección no solo es una cuestión de derechos humanos, sino también de resguardo de la biodiversidad y los sistemas ecológicos estratégicos. La metodología aquí desarrollada puede ser utilizada como herramienta técnica por autoridades ambientales, instituciones indígenas, organismos internacionales y organizaciones de defensa de derechos.

Estas recomendaciones no solo buscan dar continuidad al trabajo iniciado en esta investigación, sino también abrir nuevas posibilidades para su consolidación en el tiempo, asegurando que los Pueblos Indígenas en Aislamiento puedan seguir habitando, en libertad y dignidad, los territorios que ancestralmente les pertenecen.

BIBLIOGRAFIA CONSULTADA

- Amarilla-Stanley, D. (2001). *Oé Chojninga. Relatos bilingües ayoreo-castellano*. Asunción - Paraguay: Biblioteca paraguaya de antropología.
- Alcaya, D. (2011). *Relación cierta*. En Combès, I y Tyuleneva, V. (Eds.): *Paitití: Ensayos y documentos*. Cochabamba: Itinerarios: 240-251.
- Díez Astete, A. (2015). *Etnocidio y alta vulnerabilidad en las tierras bajas de Bolivia*. FOBOMADE - Bolivia
- Díez Astete, A. (2011). *Compendio de etnias indígenas y eco regiones: Amazonía, Oriente y Chaco*. Bolivia: CESA.
- Belaieff, I. (1941). *Los indios del Chaco paraguayo y su tierra*. Asunción - Paraguay.
- Bernard, C. (1977). *Les Ayoré du Chaco septentrional. Étude critique a partir des notes de Lucien Sebag*. París - Francia: Mouton.
- Camacho, C. (2014). *Bolivia: La existencia de Pueblos Indígenas aislados en las tierras bajas y los retos de la movilización para su protección*. Inédito
- Camaño, J. (1955). *Noticias del Chaco*. En Furlong, G. *Joaquín Camaño SJ y su Noticia del Gran Chaco*. Buenos Aires
- Centro de Estudios Jurídicos e Investigación Social – CEJIS. (2021). *Situación de los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario en Bolivia*. Land is Life.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2009). *Directrices de protección para los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial de la región amazónica y el Gran Chaco*. Ginebra: ONU - Oficina del Alto Comisionado de Derechos Humanos.
- Chomé, I. (2003). *Relación de lo sucedido en el pueblo de Nuestro Padre San Ignacio de los Zamucos. 15 de octubre de 1745. Carta inédita del P. Ignacio Chomé*. Sucre - Bolivia: Anuario de la Academia Boliviana de Historia Eclesiástica 9.
- Chomé, I. (2007). *De Sanandita al Itiyuru: los chanés, los chiriguano (¿y los tapietes?) al sur del Pilcomayo*. En Revista Indiana 24.
- Combès, I. (2009). *Zamucos*. Cochabamba - Bolivia: Instituto Latino Americano de Misionología.
- Combès, I. (2010). *El coronel Ayoroa y los indios del lugar*. En Capdevilla, L., Combès, I., Richard, N. y Barbose, P. (2010). *Los hombres transparentes: Indígenas y militares en la guerra del Chaco (1932 - 1935)*. Cochabamba - Bolivia: Instituto Latino Americano de Misionología.
- Combès, I. (2010). *Diccionario Étnico. Santa Cruz la Vieja y su entorno en el siglo XVI*. Cochabamba - Bolivia: Instituto Latino Americano de Misionología.
- Combès, I. (2021). *Una etnohistoria del Chaco boliviano*. Colección Ciencias Sociales e Historia N 49, El País / Santa Cruz de la Sierra: 2021.
- D'orbigny, A. (1833). *Viaje a la América Meridional*. Buenos Aires - Argentina: Editorial Futuro.
- Dye Johnson, J. (1991) [1966] *God planted five seeds*. Santa Fe - Argentina: New Tribes Mission.
- Empresa Siderúrgica del Mutún. (2022, 2 de septiembre). *Informe técnico del proyecto siderúrgico Mutún*. Empresa Siderúrgica del Mutún. https://www.esm.gob.bo/recursos/img_noticias/INFORME-TECNICO-DEL-PROYECTO-SIDERURGI CO-MUTUN.pdf
- Estado Plurinacional de Bolivia. (2013). *Ley N° 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia, N.º 353.

- Estado Plurinacional de Bolivia. (2022). *Decreto Supremo N.º 4793 de 7 de septiembre de 2022, que reglamenta la Ley N.º 450 de Protección a Naciones y Pueblos Indígena Originarios en Situación de Alta Vulnerabilidad*. Gaceta Oficial del Estado Plurinacional de Bolivia. Recuperado de <https://www.lexivox.org/norms/BO-DS-4793.xhtml>
- Fernández, J. P. (1726). *Relación histórica de las misiones de los indios que llaman Chiquitos, que están a cargo de los padres de la Compañía de Jesús de la provincia del Paraguay*. Madrid - España.
- Ferrié, F. (2018). *Apolobamba indígena. Cochabamba: Itinerarios*.
- Fischermann, B. (1998). *Una frontera frágil. Cultura y natura entre los ayoréode*. En Cabrerón, A., Fischerman, B., Vásquez, M., Morales, N. *El último reclamo del monte. Reclamo de tierra ayoré*. Asunción - Paraguay: Biblioteca Paraguaya de Antropología.
- Fischermann, B. (2022). *La cosmovisión de los ayoréode del Chaco Boreal*. La Paz: Vicepresidencia del Estado Plurinacional de Bolivia. Traducción y ampliación de su tesis doctoral de 1987.
- Fischermann, B. (1976). *Los Ayoréode*. En: Jürgen Riester: *En busca de la Loma Santa*. La Paz-Cochabamba: Los Amigos del libro.
- Fundación TIERRA. (2025). *Incendios forestales 2024: Tras las huellas del fuego* (Documento de trabajo). Fundación TIERRA.
- Glauser, B. (2007). *Su presencia protege el corazón del Chaco seco*. En IWGIA, *Pueblos indígenas en aislamiento voluntario y en contacto inicial en la Amazonia y el Gran Chaco: Actas del Seminario Regional de Santa Cruz de la Sierra 20-22 de noviembre de 2006* (págs. 220-233). Lima: IWGIA.
- Iniciativa Amotocodie. (2016). *La situación de los ayoreos aislados en Bolivia y en las zonas transfronterizas con Paraguay*. Informe 2016.
- Iniciativa Amotocodie. (2019). *Informe sobre los PLA ayoreo aislados en el norte del Chaco Paraguayo*. En Vaz, A. (Coordinador) (2019). *Pueblos Indígenas en aislamiento en la Amazonia y Gran Chaco. Informe regional: Territorios y desarrollo - IR. Land is Life*.
- Irala. (2008). *Relación de la jornada al norte*. En Julien, C.: *Desde el Oriente. Documentos para la historia del oriente boliviano y Santa Cruz la Vieja (1542 – 1597)*. Santa Cruz – Bolivia.
- IWGIA, IPES y varios autores. (2012). *Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial*. Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas
- Hein, D. (1990). *Los ayoreos, nuestros vecinos. Comienzos de la misión al norte del Chaco*. Asunción: Imprenta Modelo S.A.
- Hervas y Panduro, L. (1800). *Catálogo de las lenguas conocidas y numeración, división y clases de éstas según la diversidad de sus idiomas y dialectos. Vol. I: lenguas y naciones americanas*. Madrid - España.
- Julien, C. (2008). *Desde el oriente. Documentos para la historia del oriente boliviano y Santa Cruz la vieja (1542 - 1597)*. Santa Cruz - Bolivia: Fondo editorial del gobierno municipal autónomo de Santa Cruz de la Sierra.
- Lozano, P. (1733) *Descripción chorográfica del Gran Chaco Gualamba*. Cordoba.
- Montenegro, J. D. 1964 (1746). *"Breve noticia..."*. Buenos Aires - Argentina: Theoría.
- Moreno, G. (1973). *Catálogo del archivo de Mojos y Chiquitos*. La Paz - Bolivia: Editorial Juventud.
- Murillo, J. (1980). *Monografía del Chaco*. La Paz - Bolivia: Centro de propaganda y defensa nacional.
- Nino, B. (1912). *Etnografía chiriguana*. La Paz - Bolivia: Editorial I. Argote.
- Nordenskiöld, E. (2002). *La vida de los indios. El gran Chaco (Sudamérica)*. La Paz - Bolivia: Plural.
- Nordenskiöld, E. (1920). *The change in the material culture of two indian tribes under the influence of new surroundings*. Göteborg, comparative ethno-graphical studies. Volumen 2.
- Mendoza, G. (1956). *Bibliografía guaraya preliminar*. En Revista del Instituto de sociología boliviana: 5-63.
- Richard, N (Comp.). (2008). *Mala Guerra. Los indígenas en la Guerra del Chaco, 1932-1935*. Paraguay.

- Rivas, A. (2007). *Informe sobre la situación de los pueblos indígenas aislados y la protección de los conocimientos tradicionales*. Unión Mundial para la Naturaleza (UICN-Sur). Documento de trabajo presentado en la segunda reunión del Grupo de Consulta sobre el Artículo 8(j) del CDB, Montreal, 30 abril–3 mayo 2007. UNEP/CBD/WG8J/AG/2/5.
- Riestler, J., & Weber, J. (1998). *Nómadas de las llanuras, nómadas del asfalto. Autobiografía del pueblo ayoreo*. Santa Cruz - Bolivia: Ministerio de desarrollo sostenible y planificación.
- Ruiz de Montoya, A. (1876). *Arte, vocabulario y tesoro de la lengua Guaraní o más bien Tupí*. París – Francia
- Sánchez Labrador, J. (1910). *El Paraguay católico (1770)*. Buenos Aires - Argentina: Imprenta Coni Hermanos.
- Schmidel, U. (1993). *Crónica del viaje a las regiones del Plata, Paraguay y Brasil - 1567*. Buenos Aires - Argentina: Editorial de la Veleta.
- Schmidt, M. (1938). *Los Chiriguano e Izoños*. Revista de la sociedad científica del Paraguay IV.
- Schemiel, U. (2008). *Viaje al río de La Plata y Paraguay (1534 – 1544)*.
- Secretaría Nacional de Cultura, Ministerio de Justicia y Trabajo, Instituto Paraguayo del Indígena. (2015). *Protocolo de Actuación, Prevención y Contingencia para Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento y/o en Situación de Contacto Inicial en el Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode – PNCAT. Alto Paraguay, Chaco Paraguayo*.
- Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA). (2012). *Plan de Manejo 2013 - 2022: Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa Iya del Gran Chaco*. Actualizado por Carmen E. Miranda Larrea y Verónica Villaseñor. Santa Cruz, Bolivia.
- Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP), Ministerio de Medio Ambiente y Agua (MMAyA). (2012). *Plan de Manejo 2013 - 2022: Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Otuquis*. Santa Cruz, Bolivia.
- Suárez de Figueroa, L. (1965). *Relación de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra*. En Jiménez de la Espada, M. (comp.): *Relaciones geográficas de Indias*. Madrid.
- Susnik, B. (1961). *Apuntes de etnografía paraguaya*. Asunción - Paraguay: Museo etnográfico Andrés Barbero.
- Susnik, B. (1978). *Los aborígenes del Paraguay I. Etnología de Chaco boreal y su periferia, siglos XVI y XVIII*. Asunción Paraguay: Museo etnográfico Andrés Barbero.
- Thouar, A. (1997). *A través del Gran Chaco, 1883 - 1887*. La Paz - Bolivia: Los amigos del libro.
- Trigo, L. (2019). *Las tribus salvajes*. En Combès, I. *El delegado y sus caciques. Leocadio Trigo en el Chaco boliviano (1904 – 1909)*. Cochabamba.
- Tomichá, R. (2002). *La primera evangelización en las reducciones de Chiquitos, Bolivia (1691 - 1767)*. Cochabamba - Bolivia: Verbo Divino / Universidad Católica Boliviana.
- Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay & Iniciativa Amotocodie. (2012). En IWGIA, IPES y varios autores. (2012). *Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial*. Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas.
- Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay & Iniciativa Amotocodie. (2012). En IWGIA, IPES y varios autores. (2012). *Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial*. Grupo Internacional de Trabajo Sobre Asuntos Indígenas.
- Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay, Iniciativa Amotocodie, International Work Group for Indigenous Affairs. (2009). *El caso ayoreo*. Informe IWGIA 4.
- Vaz, A (Ed.). (2019) *Pueblos indígenas en aislamiento: Territorios y desarrollo en la Amazonía y Gran Chaco*. Land is Life – Estrategia Regional de Protección para Pueblos Aislados.
- Vaz, A. (2024). *Informe Regional de Metodología – IRM: Principios y Directrices para la Formulación de Metodologías de Reconocimiento de la Existencia de Pueblos Indígenas en Aislamiento PLA*. Bogotá (Colombia): GTI PIACI.

- Velasco, L (1998). *Pueblo Indígena Ayoreo*. Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación – Programa Indígena-PNUD

PÁGINAS WEB CONSULTADAS

- Agencia de Noticias Fides (ANF). (2024, 23 de octubre). *Deforestación en Bolivia: ganadería y agroindustria aceleran la pérdida de bosques en la Chiquitania*. Agencia de Noticias Fides. <https://www.noticiasfides.com/cuidado-de-la-casa-comun/deforestacion-en-bolivia-ganaderia-y-agroindustria-aceleran-la-perdida-de-bosques-en-la-chiquitania>
- Agencia El Deber. (2024, 2 de septiembre). *Deforestación: Bolivia en su peor momento; Santa Cruz acapara 79 % del daño*. El Deber. <https://eldeber.com.bo/frases/deforestacion-bolivia-en-su-peor-momento-santa-cruz-acapara-79-del-dano/>
- Centro de Estudios para el Desarrollo Laboral y Agrario (CEDLA). (2024, 21 de octubre). *Nuevo estudio del CEDLA revela las causas y los actores detrás de la deforestación en Bolivia* [Nota de prensa]. CEDLA. <https://cedla.org/cedla-en-los-medios/nuevo-estudio-del-cedla-revela-las-causas-y-los-actores-detras-de-la-deforestacion-en-bolivia/>
- Czaplicki, S. (2024, 22 de octubre). *Nuevo informe revela a los principales responsables de la deforestación en Bolivia: ganaderos, menonitas y colonos lideran la destrucción de los bosques*. Revista Nómadas. <https://revistanomadas.com/nuevo-informe-revela-a-los-principales-responsables-de-la-deforestacion-en-bolivia-ganaderos-menonitas-y-colonos-lideran-la-destruccion-de-los-bosques/>
- Czaplicki, S. (2024, 19 de septiembre). *Los ahorros de los bolivianos podrían estar financiando la deforestación*. El País (América Futura). <https://elpais.com/america-futura/2024-09-19/los-ahorros-de-los-bolivianos-podrian-estar-financiando-la-deforestacion.html>
- ERBOL. (2024, 10 de mayo). *Alertan que quieren levantar la protección legal al Ñembi Guasu y a indígenas en aislamiento voluntario*. *ERBOL*. <https://erbol.com.bo/medio-ambiente/alertan-que-quieren-levantar-la-proteccion-legal-al-ñembi-guasú-y-indígenas-en>
- Fundación IRFA. (2021, 28 de junio). *Exploraciones hidrocarburíferas mantiene a la expectativa a comunarios en Charagua Iyambae*. Fundación IRFA. <https://www.irfabolivia.org/exploraciones-hidrocarburifera-mantiene-a-la-expectativa-a-comunarios-en-charagua-iyambae/>
- La Nube. (2024, 25 de enero). *Funcionamiento del Mutún amenaza al ecosistema del Pantanal y al Parque Otuquis*. La Nube. <https://todosnube.com/blog/2024/01/25/funcionamiento-del-mutun-amenaza-al-ecosistema-del-pantanal-y-al-parque-otuquis/>
- Leonardo, A. A. (2024). *Incendios y deforestación en Bolivia*. Alianza por la Solidaridad – Action Aid Bolivia. <https://alianzaporlasolidaridad.org/voluntariado/incendios-y-deforestacion-en-bolivia/>
- Ministerio de Hidrocarburos y Energía. (2024, 4 de octubre). *Proyecto exploratorio Tita-Techi proyecta una renta petrolera de \$us. 553 millones si resulta exitoso*. Ministerio de Hidrocarburos y Energía. <https://www.mhe.gob.bo/2024/10/04/proyecto-exploratorio-tita-techi-proyecta-una-renta-petrolera-de-us-553-millones-si-resulta-exitoso/>
- Ministerio de Hidrocarburos y Energía. (2024, 19 de junio). *Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley que autoriza a YPFB a firmar un contrato de servicios con la empresa Canacol*. Ministerio de Hidrocarburos y Energía. <https://www.hidrocarburos.gob.bo/2024/06/19/camara-de-diputados-aprobo-el-proyecto-de-ley-que-autoriza-a-y-pfb-a-firmar-un-contrato-de-servicios-con-la-empresa-canacol/>

- Miranda, E. (2022, 25 de enero). *El Mutún producirá acero recién a partir de 2024, informó el gobierno*. Bolivia Energía Libre. <https://boliviaenergialibre.com/mineria/el-mutun-producira-acero-recien-a-partir-de-2024-informo-el-gobierno/>
- Mongabay Latam. (2025, 24 de junio). *Pueblos indígenas denuncian falta de consulta en proyecto de carretera que fragmentaría área protegida Ñembi Guasu en Bolivia*. Mongabay Latam. <https://es.mongabay.com/2025/06/pueblos-indigenas-denuncian-carretera-fragmentaria-nembi-guasu-bolivia/>
- Red Informativa Continental – ALER. (2025, 30 de enero). *Deforestación del Gran Chaco: una crisis ambiental que amenaza a América Latina* [Nota informativa]. ALER. https://aler.org/red_info_continental/deforestacion-del-gran-chaco-una-crisis-ambiental-que-amenaza-a-america-latina/
- Revista Nómadas. (2024, 17 de diciembre). *La carretera por el Ñembi Guasu destruirá los bosques vitales para los ayoreos en aislamiento voluntario*. Revista Nómadas. <https://revistanomadas.com/la-carretera-por-el-nembi-guasu-destruira-los-bosques-vitales-para-los-ayoreos-en-aislamiento-voluntario/>
- Revista Nómadas. (2024, 1 de octubre). *El Pueblo Guaraní rechaza categóricamente la construcción de la carretera que amenaza atravesar el Ñembi Guasu*. Revista Nómadas. <https://revistanomadas.com/el-pueblo-guarani-rechaza-categoricamente-la-construccion-de-la-carretera-que-amenaza-atravesar-el-nembi-guasu/>
- Revista Nómadas. (2025, 17 de junio). *La CANOB y Charagua Iyambae alertan que avanza proyecto carretero que viola la autodeterminación indígena y pone en riesgo el Ñembi Guasu*. Revista Nómadas. <https://revistanomadas.com/la-canob-y-charagua-iyambae-alertan-que-avanza-proyecto-carretero-que-viola-la-autodeterminacion-indigena-y-pone-en-riesgo-el-nembi-guasu/>
- World Wildlife Fund (WWF)-Bolivia. (s. f.). *Cadenas de valor libres de deforestación y conversión (CVLDC)* [Página web]. WWF-Bolivia. <https://www.wwf.org.bo/cvldc/>
- Molina, N. (2025, 23 de marzo). *La deforestación en Bolivia: una crisis silenciosa que representa una amenaza*. ANA Bolivia. <https://anabolivia.org/la-deforestacion-en-bolivia-una-crisis-silenciosa-que-representa-una-amenaza/>
- Zenteno, D. (2024, 3 de octubre). *La perforación de pozos en Tita-Techi podría comenzar en tres años, según Hidrocarburos*. La Razón. https://hemeroteca.larazon.bo/economia-y-empresa/2024/10/03/tita-techi/?utm_source=chatgpt.com

ANEXO 1

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN, PREVENCIÓN Y CONTIGENCIA PARA PUEBLOS INDÍGENAS EN SITUACIÓN DE AISLAMIENTO Y/O EN SITUACIÓN DE CONTACTO INICIAL EN EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL AYOREO TOTOBIEGOSODE – PNCAT, SITUADO EN EL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY, CHACO PARAGUAYO

I.- JUSTIFICACIÓN

Atentos a la necesidad de contar con un instrumento que permita garantizar de manera eficaz el respeto y salvaguarda de los derechos del pueblo Ayoreo Totobiegosode en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial y de aunar esfuerzos a los efectos de asistir a los mismos.

Ante eventuales hallazgos, avistamientos de la población en situación de aislamiento y/o contacto con agentes externos, es oportuno y necesario establecer un mecanismo de trabajo interinstitucional para atender las distintas situaciones que se puedan dar, de manera a disponer medidas preventivas indispensables a fin de garantizar la integridad de los derechos de este pueblo indígena. A los efectos de emprender tales actividades se considera pertinente regular dos aspectos: preventivo y de contingencia, de manera a dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes en el país y a tratados internacionales ratificados por el Estado Paraguayo.

Teniendo en cuenta:

- Que, la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, define los derechos individuales y colectivos como universales, válidos en todo momento y ocasión al pertenecer a la naturaleza humana.
- Que, en ese sentido la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre establece obligaciones jurídicas para los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), las cuales se derivan de las obligaciones de los Derechos Humanos contenidas en el artículo 3 de la Carta de la OEA²³.
- Que, el artículo 23 de la Declaración Americana protege el Derecho a la Propiedad Privada, y la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) han interpretado este apartado, de manera que protege el derecho de propiedad de los Pueblos Indígenas y tribales sobre sus tierras, territorios y recursos naturales²⁴.
- Que, este derecho incluye “preceptos básicos referentes a la protección de las formas tradicionales de propiedad y supervivencia cultural y el derecho a la tierra, los territorios y los recursos naturales de los Pueblos Indígenas y tribales”²⁵.

²³ Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (en adelante “Declaración Americana”), aprobada por la Novena Conferencia Internacional Americana, Bogotá, Colombia, 1948.

²⁴ CIDH, Derechos de los Pueblos Indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales. Normas y jurisprudencia del sistema Interamericano de derechos humanos. OEA/Ser.I/V/II, 30 de diciembre de 2009, párr. 5

²⁵ CIDH. Derechos de los Pueblos Indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales. Normas y jurisprudencia del sistema Interamericano de derechos humanos. OEA/Ser.I/V/II, 30 de diciembre de 2009, párr. 9

- Que, la CIDH considera que la protección de sus tierras, territorios y recursos naturales es fundamental para la supervivencia física y cultural de los Pueblos Indígenas en aislamiento y contacto inicial.
- Que, tanto el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) como el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), reconocen el derecho a la libre determinación.
- Que, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas reconoce en su artículo 3 “Los Pueblos Indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”.²⁶
- Que, en virtud de este derecho se establece libremente su condición política y proveen a sí mismo a su desarrollo económico, social y cultural²⁷.
- Que, el comité de Derechos Humanos ha manifestado que el derecho a la libre determinación “reviste especial importancia, ya que su ejercicio es una condición esencial para la eficaz garantía y observancia de los Derechos Humanos individuales y para la promoción y fortalecimiento de esos derechos”²⁸.
- Que, asimismo, el artículo 27 del PIDCP establece que “En los Estados que existen minorías étnicas religiosas o lingüísticas, no se negará a las personas que pertenezcan a dichas minorías el derecho que les corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión y a emplear su propio idioma”.
- Que, deben contemplarse las obligaciones de los Estados que se señalan en la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de las Naciones Unidas²⁹; los Diálogos con Representantes de Organizaciones Indígenas 2013/2014, impulsado por la ONU Derechos Humanos- Paraguay y el INDI; el Convenio Constitutivo del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe, ratificado por Ley N° 370/94; el Convenio de Diversidad Biológica ratificado por Ley N° 253/93 y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales, que establece en el artículo 3 lo siguiente: “...estos deberán gozar plenamente de los derechos humanos y libertades fundamentales sin obstáculos o discriminaciones y que no deberá emplearse ninguna forma de fuerza o de coerción que viole los mismos...”.
- Que, la Convención Internacional sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial, define como discriminación “toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia basada en motivos de raza,

²⁶ Aprobada por la Asamblea General en la 107.a sesión plenaria del 13 de setiembre de 2007.

²⁷ Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), artículo 1, aprobado por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), 16 de diciembre de 1966, entrada en vigor: 23 de marzo de 1976; Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), artículo 1 aprobado por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), 16 de diciembre de 1966, entrada en vigor: 3 de enero de 1976.

²⁸ Observación General No. 12, Comentarios generales adoptados por el Comité de los Derechos Humanos, Artículo 1 – Derecho de libre determinación 21° periodo de sesiones, U.N. Doc. HRI/GEN/1/Rev.7 at 152 (1984). El Comité de Derechos Humanos han señalado que el derecho a la libre determinación “es aplicable a todos los pueblos y no solamente a los pueblos colonizados” (PIDCP), artículo 27.

²⁹ Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas: Artículos 35,20: Autodeterminación, Artículo 7: Derechos a la Vida, Integridad Física y mental y Derechos Colectivo a Vivir en Libertad, Paz y Seguridad; Artículo 10-25-26 y 32: Tierras y Territorios.

color, linaje u origen nacional o étnico que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio en condiciones de igualdad de los derechos humanos y libertades fundamentales...” y en virtud de este acuerdo el Estado paraguayo está obligado a prohibir las prácticas discriminatorias.

- Que, debiendo garantizar el derecho a la libre determinación y la integridad del territorio de los Ayoreo Totobie-gosode en situación de aislamiento, la protección en el ámbito de la salud, el respeto y la protección de sus creencias y costumbres, debe propiciarse el funcionamiento de mecanismos de alerta temprana, mediante el trabajo coordinado de las instituciones que estarían vinculadas a través de este instrumento, lo que permitiría de manera eficaz el respeto y salvaguarda de derechos de este pueblo, previstos tanto en la Constitución Nacional, como en compromisos asumidos por el Estado paraguayo que ha ratificado el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes (OIT), mediante Ley N° 234/93 y reconoce la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, facilitándose además el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 904/81 “Estatuto de Comunidades Indígenas”, como el cumplimiento de las Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en aislamiento y en contacto reciente de la región Amazónica, el Gran Chaco y la región Oriental del Paraguay, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos.

II.- OBJETIVOS

2.1. GENERAL

Establecer criterios y estrategias para actividades, conductas y procedimientos a implementarse para la prevención de contactos no deseados y frente a situaciones de hallazgo, avistamiento o contacto con población en situación de aislamiento y para el relacionamiento con la población en situación de contacto inicial del pueblo Ayoreo Totobie-gosode.

2.2. ESPECÍFICO

Evitar el contacto y ante una situación de contingencia, evitar o reducir los riesgos emergentes de una situación de hallazgo, avistamiento o contacto con uno o más miembros de la población en situación de aislamiento, y de ser el caso, atender las emergencias derivadas de éstas.

III.- FINALIDAD

Establecer el régimen de protección al pueblo Ayoreo Totobie-gosode en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial en el Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobie-gosode – PNCAT, zonas de influencia y áreas donde se desplazan, garantizando en particular sus derechos a la vida, a la integridad, a la salud, a la autodeterminación, a sus derechos territoriales, ambientales y culturales.

IV.- ÁMBITO Y AUTORIDAD DE APLICACIÓN

El presente Protocolo debe ser aplicado por los agentes del Estado conjuntamente con la Organización PayipieIchadie Totobie-gosode - OPIT en el PNCAT, zonas de influencia y potenciales corredores

bioculturales, donde habitan y se desplazan los Ayoreo Totobie-gosode en situación de aislamiento y se encuentran asentadas las comunidades en situación de contacto inicial.

Se crea una Comisión Interinstitucional como autoridad de aplicación del presente Protocolo integrado por: representantes del Instituto Paraguayo del Indígena, Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, Ministerio Público, Ministerio del Interior, Ministerio de Justicia, Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, Secretaría Nacional de Cultura, Secretaría del Ambiente, Secretaría de Emergencia Nacional, Corte Suprema de Justicia, Gobernación de Alto Paraguay, Gobernación de Boquerón Policía Nacional, Organización PayipieIchadie Totobie-gosode - OPIT y Gente, Ambiente y Territorio - GAT. La coordinación de la misma estará a cargo de la Red de Derechos Humanos del Poder Ejecutivo.

La Comisión Interinstitucional tendrá entre sus funciones: a) Impulsar la aplicación del Protocolo, b) Articular alianzas estratégicas para la aplicación efectiva de los mecanismos establecidos en el Protocolo, c) Convocar a otras Organizaciones y Entidades del Estado a integrar la Mesa, así como, realizar convocatorias puntuales de acuerdo a su competencia, d) Reglamentar su funcionamiento.

El área señalada es el Patrimonio Natural y Cultural Ayoreo Totobiegosode, espacio histórico, cultural y natural de posesión reconocida y protección en curso por parte del Estado paraguayo, Resolución N° 1/2001 de la Dirección General de Bienes Culturales del Vice Ministerio de Cultura del Ministerio de Educación y Ciencias.

Se establece un área de intangibilidad dentro del PNCAT conforme a lo dispuesto en las Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en aislamiento y en contacto reciente de la región Amazónica, el Gran Chaco y la región Oriental del Paraguay, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos.

La localización del PNCAT (Departamento del Alto Paraguay, Chaco) y de su zona de intangibilidad (Zona Núcleo) está delimitado en el polígono, vértices y sus correspondientes coordenadas, contenido en el Anexo I de este documento: Apartado de Cartografía.

V.- ALCANCE

El presente Protocolo recae en toda persona externa obligada a cumplir estrictamente las disposiciones preventivas y de contingencia dentro del PNCAT, sus zonas de influencias y potenciales corredores bioculturales.

Asimismo, será de aplicación al personal de las entidades públicas y privadas que en el ejercicio de sus funciones o actividades se encuentran ante hallazgos, avistamientos, contacto no deseado con indígenas en situación de aislamiento o desarrolle algún tipo de relacionamiento con la población en situación de contacto inicial del pueblo Ayoreo Totobie-gosode.

VI.- BASE LEGAL

- Constitución de la República del Paraguay.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos.

- Convención internacional sobre la eliminación de la discriminación racial.
- Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural.
- Declaración Universal de los Derechos Humanos.
- Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre.
- Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Directrices de Protección para los Pueblos Indígenas en aislamiento y en contacto reciente de la región Amazónica, el Gran Chaco y la región Oriental del Paraguay, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas por los Derechos Humanos.
- Declaración de la Organización de Estados Americanos sobre los Derechos Indígenas.
- Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes ratificado por Ley N° 234/93.
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
- Ley N° 904/81 Estatuto de las Comunidades Indígenas.
- Ley 5621/16 "De Protección del Patrimonio Cultural".
- Ley N° 3051/06 Nacional de Cultura.
- Decreto N° 7133/17 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006 Nacional de Cultura".
- Resolución N°4/2016, Comisión Interamericana de Derechos Humanos – CIDH, que establece la MC 54-13 Asunto Comunidades indígenas en aislamiento voluntario del Pueblo Ayoreo Totobie-gosode respecto de Paraguay.
- Resolución N° 1/2001, Ministerio de Educación y Cultura, emanada de la
- Dirección General de Bienes Culturales por la cual se Registra y Declara Patrimonio Natural y Cultural (Tangible e Intangible) de los Ayoreo Totobie-gosode, el espacio histórico, cultural y natural de posesión reconocida y protección en curso por parte del Estado paraguayo.
- Ley N° 5469/15 de Salud Indígena.
- Ley 3231/2007 que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena.
- Decreto 8234/2011 por el cual se reglamenta la Ley 3231/07 “que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena”.
- Decreto 8697/2012 por el cual se rectifica parcialmente el Decreto 8234 del 30 de diciembre de 2011 por el cual se reglamenta la Ley 3231/07 “que crea la Dirección General de Educación Escolar Indígena”.

VII.- DISPOSICIONES GENERALES

7.1.- DEFINICIONES

- Aislamiento: Situación de un pueblo indígena o parte de él que no ha desarrollado relaciones sociales sostenidas con agentes externos, tratándose de los demás integrantes de su pueblo ya contactados, como otros agentes de la sociedad nacional, o que habiéndolo hecho han optado por discontinuarlas.

- Aislamiento con Contacto Esporádico: Situación en la que se encuentra este pueblo indígena que aun permaneciendo en situación de aislamiento establece contactos ocasionales con personas externas. Estas interrelaciones esporádicas pueden ser recientes o mantenerse en el tiempo, lo cual no significa necesariamente la intención de desarrollar una vinculación mayor con otros agentes de la sociedad nacional.
- Agente Externo: Es toda persona física o jurídica, de procedencia nacional o internacional, externa a estas poblaciones indígenas, así como todos los funcionarios y/o servidores públicos de los sectores del gobierno nacional, regional y local.
- Avistamiento: Visualización prolongada o fugaz de indígenas en situación de aislamiento por parte de personas externas a este pueblo, que no implica una situación de contacto.
- Alerta temprana: Mecanismo a través del cual se informa sobre una contingencia con indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial que pudiera generar una emergencia. De ser necesario se comunicará a las entidades, organizaciones o comunidades que realicen actividades o se asienten en el lugar más cercano donde se produjo la contingencia.
- Contacto: Situación de interrelación física, verbal, gestual o a través de intercambio de objetos, entre indígenas en situación de aislamiento y contacto inicial y personas externas a su grupo.
- Contacto inicial: Situación en la que un pueblo indígena o sus miembros ha iniciado un proceso de interrelación con los demás integrantes de la sociedad nacional.

El contacto inicial a su vez puede ser:

- Contingencia: Para efectos del presente Protocolo, contingencia es una situación imprevista que deviene en un hallazgo, avistamiento o contacto no deseado con indígenas en situación de aislamiento, o una situación de relacionamiento frente a indígenas en situación de contacto inicial.
- Emergencia: Refiere a una situación de riesgo, afectación o posterior a un hallazgo, avistamiento o contacto con indígenas en aislamiento; en el caso de los indígenas en contacto inicial cuando una situación de relacionamiento ha producido afectación o daño a la vida, salud o integridad física de dicho pueblo, así como de las personas involucradas en la contingencia, las que requieren de atención inmediata y movilización de recursos.
- Evidencia: Hecho que constituye una demostración de la presencia de Pueblos indígenas en aislamiento en un determinado ámbito. Pueden ser contactos, avistamientos, hallazgo de objetos materiales (viviendas, asentamientos o restos de ellos, flechas, entre otros), señales materiales (huellas, rastros de caminos, animales muertos, entre otros) o percepción de señales inmateriales, como imitación de sonidos de animales.
- Plan de Contingencia: Instrumento de gestión específico que, atendiendo al caso concreto, define los objetivos y procedimientos para prevenir, mitigar y/o controlar el impacto producido por una contingencia con los indígenas en situación de aislamiento que pudieran poner en riesgo o afectar la vida, salud, bienestar y autodeterminación de dicho pueblo.

- Protocolo de actuación: Instrumento de gestión aprobado que contiene las conductas y procedimientos que deberán desarrollarse durante y después de producido un hallazgo, avistamiento o contacto y en el caso de los indígenas en situación de contacto inicial un relacionamiento con estos, a fin de mitigar los impactos y atender las emergencias que podrían sobrevenir a las situaciones o contingencias mencionadas. Los protocolos de actuación son de aplicación obligatoria para el caso de desarrollo de actividades de exploración, explotación o aprovechamiento de recursos.
- Registro de Evidencias: Herramienta a través de la cual se recoge y sistematiza la información sobre las contingencias. Es parte constituyente de este registro la información remitida a través de los formatos respectivos.
- Relacionamiento: Situación en la que los indígenas en situación de contacto inicial manifiestan su deseo de entablar comunicación con personas ajenas a este.
- Contacto Reciente: Situación en la que se encuentra un pueblo indígena que se mantuvo en situación de aislamiento, al iniciar contactos con los demás integrantes de la sociedad nacional.
- Contacto Inicial con Vinculación Intermedia: Situación en la que se constituye este pueblo indígena en contacto inicial que voluntariamente mantiene relacionamiento intermitente con agentes externos.
- Contacto Inicial con Vinculación Mayor: Situación en la que se constituye un pueblo indígena en contacto inicial que mantiene voluntariamente un relacionamiento sostenido con agentes externos. Se caracteriza por relaciones sociales permanentes con otras poblaciones.

7.2.- PRINCIPIOS RECTORES

Las conductas y la implementación de procedimientos para la prevención de contactos no deseados y frente a contingencias se sustentan en los principios desarrollados a continuación:

- Principio Pro persona. - Implica la aplicación de aquella norma que sea más favorable al ser humano y que garantice de la manera más efectiva posible los derechos humanos y los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Nacional.
- Principio de no contacto. - Quienes en el desarrollo de sus actividades públicas o privadas se encuentren en el PNCAT o en zonas próximas a este, deberán evitar el contacto, debido a su situación de particular vulnerabilidad al no haber desarrollado una respuesta inmunológica adecuada ante el contacto con población externa.
- Principio de prevención. - Cualquiera que desarrolle actividades dentro del PNCAT o en zonas próximas al mismo, deberá implementar acciones tendientes a evitar y/o mitigar cualquier impacto o afectación que pudiera llegar a producirse a la vida o salud del pueblo Ayoreo Totobie-gosode.
- Principio de vulnerabilidad. - La actuación o desarrollo de cualquier actividad se efectúa considerando que los derechos de los Ayoreo Totobie-gosode se encuentran expuestos a una situación de vulnerabilidad frente a cualquier contacto. Las conductas y procedimientos que se implementen frente a las contingencias deberán considerar en todo momento dicha situación de vulnerabilidad.

- Principio de acción sin daño. - Aplicable en materia de salud a los Pueblos Indígenas en situación de contacto inicial; conlleva tanto la garantía del derecho a la vida como el establecimiento de medidas que permitan obtener el mayor nivel posible de salud.
- Principio de Cooperación Interinstitucional: es aquella que consiste en un acuerdo entre dos o más instituciones que unen esfuerzos en busca de un bien común aportando para el fin, desde sus propias fortalezas, teniendo en cuenta que son varias las instituciones involucradas.

VIII.- DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

Se contemplan escenarios particulares que se podrían presentar en el PNCAT, sus zonas de influencia y las áreas donde se desplaza la población en situación de aislamiento, y para el relacionamiento con la población en situación de contacto inicial del pueblo Ayoreo Totobie-gosode, que ameritan el desarrollo de procedimientos destinados a garantizar la protección de los derechos culturales, a la vida y a la salud de este pueblo.

Población objetivo: son los indígenas del pueblo Ayoreo Totobie-gosode en situación de aislamiento y quienes se encuentran en situación de contacto inicial.

8. 1.- PREVENCIÓN

Para la prevención las medidas requeridas son en primer lugar evitar la deforestación y el ingreso de extraños en la zona de intangibilidad del PNCAT así como la adopción de acciones de cautela necesaria en toda la superficie del PNCAT. En materia de gestión, son predominantes las actividades de información y sensibilización de la población de la zona, como la preparación de los recursos humanos.

8.1.1. MEDIDAS PREVENTIVAS. LAS MEDIDAS PREVENTIVAS ESTÁN ORIENTADAS A:

- Evitar que se promueva o propicie un posible contacto con los Ayoreo Totobie-gosode en aislamiento, atendiendo su derecho a la autodeterminación.
- Evitar el inicio de un contacto de población en situación de aislamiento ante las evidencias, directas o indirectas de su presencia.
- Crear un sistema de vigilancia que permita contar con información oportuna de lo que ocurra en el PNCAT.
- Adoptar acciones jurisdiccionales o legales en caso que sea necesario para evitar el contacto.
- Implementar acciones destinados a evitar y/o mitigar cualquier impacto o afectación sobre el territorio de este pueblo y que ponga en riesgo su sobrevivencia física y cultural.
- Proporcionar información y concientizar a la población en general, y de manera específica a la población aledaña o colindante al PNCAT y sus zonas de amortiguamiento, sobre la presencia de indígenas en situación de aislamiento y como protegerlos.
- Establecer un sistema de recepción de información de forma tal que la población en general, indígena y/o no indígena que desempeñe alguna actividad laboral, investigativa o científica en algún lugar o establecimiento cercano o colindante al PNCAT, pueda dar aviso de manera inmediata a las autoridades pertinentes.

- Proporcionara toda información acopiada el carácter de “confidencial”, de manera que los datos obtenidos sobre la presencia de los indígenas en situación de aislamiento se manejen con discreción, a efectos de facilitar adecuadamente la coordinación necesaria de los órganos responsables de implementar las medidas de protección.

- Contar con los lineamientos pertinentes como con recursos humanos idóneos y recursos presupuestarios, para la actuación eficaz y oportuna si se suscitara el contacto.

8.1.2. GESTIÓN. LAS PRINCIPALES ACCIONES A PREVERSE SON:

- Establecer sistemas de monitoreo público y de vigilancia comunitaria (Puestos de Control) que permitan contar con información de lo que afecta y acontece en el PNCAT y zonas colindantes.

- Implementar actividades comunicacionales de información y sensibilización al personal estatal y la población en general sobre el peligro de un contacto con indígenas en situación de aislamiento y las consecuencias de esto.

- Habilitar un procedimiento de comunicación accesible, por teléfono o radio comunicación, para el uso del público en general en caso de eventuales hallazgos, avistamientos y/o contactos ocasionales o cuando se tome conocimiento o se presencien casos de amenazas al PNCAT y/o derechos de los indígenas en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial.

- Producir y distribuir: Trípticos, dípticos y cualquier otro material informativo que permita dar a conocer anuncios, consejos útiles y directrices sobre actuaciones en caso de hallazgos, avistamientos y/o contactos ocasionales con los indígenas en situación de aislamiento.

- Realizar por lo menos una actividad anual de información sobre la situación de los Ayoreo Totobie-gosode en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial dirigida a los agentes del Estado vinculados con las tareas y a otras instituciones de competencia.

- Contar con el apoyo de un equipo informado sobre los Ayoreo Totobie-gosode en situación de aislamiento y en situación de contacto inicial, y que contribuya al desarrollo de reuniones de información sobre el presente Protocolo y a la capacitación de los recursos humanos de órganos involucrados en el cumplimiento del mismo. Debe incluir a personal con conocimiento en salud y socio-antropológicos, como a líderes de la OPIT, manteniéndose un archivo preparado especialmente para este tema.

- Definir los contenidos temáticos y la metodología para la capacitación de los recursos humanos estatales que interactúan con el pueblo Ayoreo Totobie-gosode.

- Activar el mecanismo de Alerta Temprana cuando una situación así lo requiera, definiéndose como representante del Estado, a estos efectos, a la que deberá comunicar a los demás miembros de la Comisión Interinstitucional a fin de que se adopten las medidas de protección con la urgencia del caso.

8.1.3. INSTRUCCIONES PARA LA ACTUACIÓN

a) Como actuar en caso de hallazgos de huellas, objetos o señales de los indígenas en situación de aislamiento:

- El principal objetivo es evitar que se transforme en un avistamiento o contacto, es recomendable no tocar ni apropiarse del objeto o material encontrado.
- La estrategia primordial es, de ser posible, proceder a retirarse del lugar del hallazgo de forma pacífica y calmada. Dar aviso de manera inmediata a los representantes de las instituciones responsables del cumplimiento de este Protocolo, a los líderes la OPIT o a autoridades más cercana al sitio del hallazgo a fin de implementar las medidas de protección que se requieran.
- Los objetos pueden ser, entre otros: Pisadas, huellas, restos de chozas, maderitas u otros objetos colocados sobre un poste, objetos adornados con plumas de aves de la zona, huecos escarbados en árboles, símbolos o figuras dibujados en la corteza del árbol.
- En caso de producirse un hallazgo de evidencias sobre la presencia de indígenas en situación de aislamiento deberá implementarse el siguiente procedimiento:
 - Detener la marcha y realizar un rápido registro visual en todas las direcciones, con atención a algún movimiento o sonido en el bosque.
 - Prevenir a las demás personas presentes del hallazgo, de preferencia con gestos o en voz baja.
 - Dejar de efectuar las tareas que en el momento del hallazgo se llevan a cabo.
 - Mantener la distancia del hallazgo. No manipular ni llevarse el objeto o material encontrado.
 - Retirarse de la zona en la dirección por donde se llegó de manera calmada y en silencio, sin demoras, prestando atención a movimientos o sonidos en el bosque.
 - No permanecer ni volver a rastrear la zona de la contingencia para encontrar a los indígenas en aislamiento o mayores hallazgos.
 - Comunicarse en forma inmediata con la autoridad más cercana al lugar de la contingencia.

Para trabajadores capacitados OPIT/ Estado:

- Si el hallazgo no consiste en señales de peligro y/o señales de presencia reciente de indígenas en situación de aislamiento en el área, se procederá a hacer un registro detallado del mismo.
- En caso que el hallazgo se tratase de restos humanos, deberá tenerse especial cuidado y prevención de evitar su manipulación. Asimismo, deberá señalizarse o tomar registro fotográfico del área próxima al hallazgo para que sirva de referencia para su posterior investigación.

b) Cómo actuar en caso de avistamiento y/o de encuentros casuales:

- El principal objetivo es evitar que se transforme en un contacto, que puede ser pacífico o violento. La estrategia primordial es, de ser posible, proceder a retirarse del lugar del avistamiento de forma pacífica, ordenada y calmada.
- En el caso de avistamientos a distancia, es importante no tomar iniciativa alguna, no promover el contacto, no acercarse, llamarlos, seguirlos o atraerlos.
- Evitar gestos que puedan ser interpretados como señal de temor, desesperación o agresión como gritos o actitudes hostiles.

- No aproximarse a los indígenas en situación de aislamiento, ni interferir si el avistamiento tuviera origen en la búsqueda de satisfacción de alguna necesidad por parte de los mismos (por ejemplo, beber agua de algún tajarar o tomar algún objeto). Un acercamiento de este tipo no debe ser entendido como un intento de contacto.
- Evitar mostrar o usar cualquier tipo de armas.
- Evitar el uso de cámaras fotográficas o grabar vídeo, el flash de estos equipos puede ocasionar reacción violenta.
- Poner en alerta a las demás personas presentes en el lugar, de preferencia en voz baja o con gestos que expresen tranquilidad, dejar de hacer las tareas que se realizaba antes del avistamiento y retirarse del lugar de forma pacífica y calmada.
- Dar aviso de manera inmediata a los representantes de las instituciones responsables del cumplimiento de este Protocolo, a los líderes del pueblo Ayoreo Totobie-gosode y su organización OPIT o a la autoridad más cercana al sitio del avistamiento con el fin de implementar las medidas de protección que se requieran.
- Comunicar inmediatamente a los órganos responsables del cumplimiento del presente Protocolo si el avistamiento es respecto de indígenas en situación de aislamiento con señales de enfermedad grave.
- Realizar un reporte inmediato preliminar que contenga información esencial sobre el avistamiento y/o encuentro casual.

c) Indicaciones para documentos emitidos por la Comisión interinstitucional con los consejos prácticos.

Los documentos deben contener medidas preventivas recomendadas para evitar y/o mitigar cualquier impacto o afectación a la vida o salud de los Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y/o en situación de contacto inicial:

- No incursionar con fines de cacería u otra actividad que atente con la vida, la salud y la cultura de estos pueblos, como ser: explotación de recursos naturales (forestales, minerales, hidrocarburos, ganadería, etc.) en el área determinada como de intangibilidad y en zonas donde se hayan encontrado hallazgos recientes de población en aislamiento o haya habido algún avistamiento de población en situación de aislamiento.
- Evitar el contacto con población en situación de aislamiento.
- Las personas o grupos que inciten a otras a tomar contacto con población Ayoreo Totobie-gosode en situación de aislamiento, son responsables de las consecuencias a la vida, a la salud y otras derivaciones legales de esta conducta. Las autoridades competentes deben impulsar las acciones legales correspondientes para salvaguardar la vida, la salud y la autodeterminación de las personas en situación de aislamiento, tal como lo establecen la Constitución Nacional, los instrumentos internacionales ratificados y reconocidos por el Paraguay y las leyes.

8.2. CONTINGENCIA ANTE SITUACIÓN DE CONTACTO

El contacto inicial debe ser una medida establecida por el pueblo en situación de aislamiento en su derecho al ejercicio a la libre determinación, no forzado, es un momento clave y especialmente difícil para los Pueblos Indígenas en aislamiento.

La forma en que se realice el contacto y la progresividad de su interacción con los agentes externos a su cultura (sociedad envolvente) marcarán decisivamente su futuro, tanto individual como colectivamente.

Es por ello que, el primer contacto debe ser lo menos traumático posible y debe servir para garantizar los derechos de los que son poseedores, especialmente en lo relativo a la vida, a la salud, y a mantener y desarrollar sus culturas, sus tierras y territorios. La Comisión Interinstitucional responsable elaborará un Plan de Contingencia de acuerdo a las competencias de los distintos órganos miembros, sobre la base de los procedimientos y acciones que se establecen en este Protocolo.

8.2.1. PROCEDIMIENTOS ANTE UNA SITUACIÓN DE CONTACTO

Ante una situación de contacto establecida por la población en situación de aislamiento:

- Se deberá mantener una actitud pasiva, evitando siempre que se transforme en una situación violenta.
- Si existe una persona que entienda y hable el idioma ayoreo deberá ser él o la principal interlocutor (a). Es de destacar que ellos no hablan castellano ni guaraní. La comunicación deberá darse de manera calmada, buscándose indagar sobre las necesidades del grupo que toma contacto.
- En caso de no haber persona alguna que entienda el idioma ayoreo, se deberá tratar de transmitir mensajes pacíficos por medio de señas y/o gestos.
- No ofrecerles alimentos y/o bebidas ajenas a sus costumbres tradicionales, ni medicinas, o ropas, con el fin de evitar la transmisión de enfermedades.
- Se deberá mantener una distancia prudencial de ellos, no propiciar el contacto directo, por ser inmunológicamente frágiles.
- Evitar mostrar o usar cualquier tipo de armas.
- Dar aviso de manera inmediata a los representantes de las instituciones responsables del cumplimiento de este Protocolo, a los líderes del pueblo Ayoreo Totobie-gosode y su organización OPIT o a la autoridad más cercana al sitio del contacto a fin de implementar las medidas de protección que se requieran, así como, a los enlaces institucionales designados en el Circuito de Intervención Temprana y/o Agente Fiscal zonal quien activará los mecanismos de protección necesarias.
- En esta etapa el papel de los grupos indígenas ya contactados del pueblo Ayoreo Totobie-gosode y los líderes de la OPIT es de suma importancia, por las relaciones de parentesco sanguíneo directo con la población en situación de aislamiento.

8.2.2. LAS ACCIONES

- Ante información recibida por el Estado sobre una situación de contacto con población indígena en situación de aislamiento, debe activarse inmediatamente el mecanismo de Alerta Temprana, a fin de que se coordinen las acciones de los integrantes de la Comisión Interinstitucional para la adopción de las medidas de protección urgente.
- Durante una situación de contacto inicial siempre se deberá tener en cuenta el alto grado de vulnerabilidad de los recién contactados debido a su reducida capacidad de respuesta inmunológica, motivo por el cual se dará

aviso de manera inmediata a los representantes de las instituciones responsables del cumplimiento de este Protocolo, a los líderes de la OPIT y a la autoridad más cercana al sitio del acercamiento a fin de implementar las medidas de protección que se requieran.

- En el marco de las actuaciones de la Comisión Interinstitucional corresponderá al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) un papel relevante pues deberá realizar la intervención sanitaria, con apoyo de personal competente en los ámbitos médico y socio-antropológico, estableciéndose los criterios, estrategias de relacionamiento, actividades y procedimientos culturalmente adecuados, respecto a las medidas de prevención, contingencia y mitigación del impacto negativo que acarrea consigo este hecho a las personas en contacto reciente.

- Las acciones a ser implementadas tienen por finalidad cautelar los derechos culturales, la vida y la salud de las personas en situación de contacto reciente, por lo que corresponderá coordinar a la Comisión Interinstitucional el ingreso a la zona de intervención, con especial atención a la consulta con los líderes indígenas.

- En base a consultas con la población de contacto reciente deberá observarse la zona o lugar dentro de su territorio tradicional donde opten por asentarse de manera temporal o de forma más permanente.

- Tomando como base experiencias anteriores de contacto reciente, se deberán determinar las condiciones, las medidas sanitarias a adoptarse y el tiempo de duración de la intervención, adoptándose criterios interculturales para las intervenciones que correspondan.

- La intervención médica que pudiera corresponder se hará en todo momento, en presencia de representantes de la OPIT, facilitándose su explicación y del tratamiento en idioma ayoreo.

- No se permitirá entregar a las personas recién contactadas alimentos y/o bebidas ajenas a sus costumbres tradicionales, como tampoco la entrega de ropa por los riesgos de transmisión de enfermedades.

- Se deberá implementar planes de seguridad alimentaria para los recién contactados. Los alimentos proveídos a los recién contactados no deberán variar en demasía de su alimentación tradicional.

- La Policía Nacional y el Ministerio Público tomarán los recaudos pertinentes para evitar la proximidad de personas extrañas y no autorizadas por la Comisión Interinstitucional al o los lugares de contacto inicial con el fin de salvaguardar la integridad física y anímica de los contactados. Se deberá reducir al mínimo el trato con personas de otras culturas, costumbres y hábitos.

- El MSPBS durante el periodo de contacto reciente, cuya fase inicial e intensiva se extenderá en el espacio de tiempo que las partes involucradas consideren necesario, deberá contar con equipo médico permanente en las cercanías del lugar.

- El Estado, a través del Ministerio Público y la Policía Nacional, garantizarán que las salvaguardas adoptadas sean efectivamente respetadas conforme a lo establecido en las normativas y directrices de carácter nacional e internacional.

8.2.3 ACCIONES ESPECÍFICAS EN SALUD

- Diseñar e implementar la provisión de servicios de salud que integren el acompañamiento sanitario.

- El tiempo que dure este periodo crítico del contacto reciente es variable, de días, semanas o meses. Durante este tiempo, el equipo de salud interviniente debe ser capaz de:
 - Establecer una vigilancia sanitaria creando un clima de confianza con los indígenas de contacto reciente y los demás de contacto inicial.
 - Tener información de fuente primaria sobre su situación de salud.
 - Valorar las posibilidades de seguimiento o vigilancia de las actividades.
 - Evaluar las percepciones y alternativas de los indígenas, respecto a su situación, al corto y mediano plazo.
 - Analizar de la situación de salud en las comunidades Ayoreo y circunvecinas.
 - Implementar la vigilancia de enfermedades más prevalentes en el área.
 - Seguir con restricciones de visitas y reducirlas a una presencia mínima durante por lo menos un año.
 - Proseguir con el chequeo médico de visitantes por el período mínimo de un año a partir de la fecha del contacto.
 - Proseguir con la asistencia sanitaria de los indígenas recién contactados, por el período de por lo menos un año a partir de la fecha del contacto.
 - Proporcionar medidas de promoción y prevención en salud, así como asistencia curativa permanente a los indígenas de contacto reciente durante los días de la semana que sean necesarios.
 - Establecer un canal de comunicación y referencia inmediata con los profesionales médicos según las urgencias detectadas.
 - Diseñar un plan de salud de contingencia que deberá ser acompañado de un plan de salud regular.
 - Fortalecer la atención sanitaria de la población, e incorporar a la población Ayoreo Totobie-gosode en situación de contacto inicial, incluyendo la elaboración y desarrollo de un Plan Local de Salud.
 - Promover la salud en base a los derechos y lineamientos propios del pueblo Ayoreo Totobie-gosode.

X. DISPOSICIONES FINALES

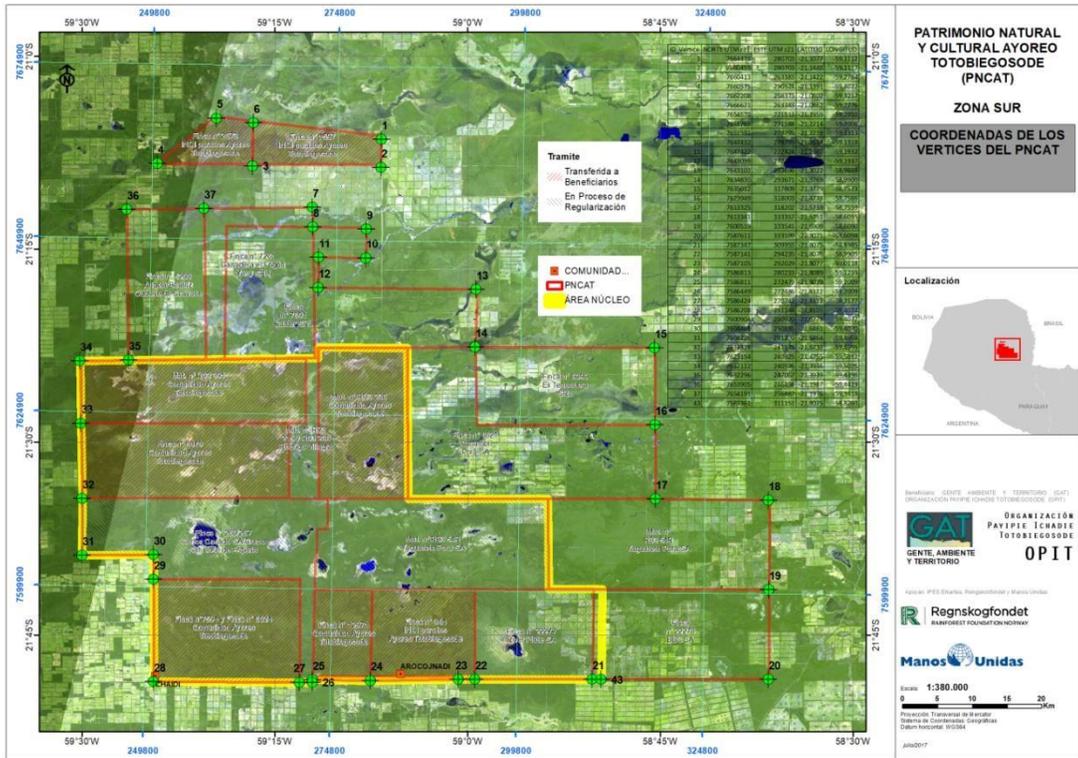
- Establecer un fondo especial para los gastos que se generen si aconteciere una situación de contacto.
- Las partes firmantes del presente Protocolo se comprometen a disponer intervenciones directas para evitar actos discriminatorios e implementar acciones contra personas, grupos u organizaciones que promuevan estos actos, así como otorgar protección específica a los grupos o personas que resulten víctimas.
- Las partes apoyaran la sustentabilidad del Protocolo, tanto jerárquica, administrativa y financieramente, proporcionando los recursos necesarios para su puesta en práctica, conforme a los roles y competencias de cada una de las partes, acordados específicamente en las acciones del presente documento y en cumplimiento de la Constitución Nacional y las Leyes vigentes. Los trípticos, dípticos y cualquier otro material informativo que permita dar a conocer anuncios y consejos útiles sobre actuaciones en caso de encontrar huellas, objetos o señales de los indígenas en aislamiento, avistamiento y avisos varios serán confeccionados por la Comisión Interinstitucional con aportes de sus miembros de acuerdo a su disponibilidad presupuestaria.

- Cada una de las partes conforme a su normativa interna, dictará los actos administrativos correspondientes para dar cumplimiento al presente instrumento.
- El presente Protocolo de Actuación entrará en vigencia a partir de la fecha de su aprobación.
- Las modificaciones del contenido del presente documento solo podrán realizarse de común acuerdo entre las partes intervinientes, expresado por escrito. Toda modificación se agregará como anexo al presente y formará parte de él.
- El Protocolo quedara abierto a la adhesión de otras instituciones del Estado que en atención a sus funciones manifiesten su voluntad de hacerlo.

EN FE de lo acordado, las partes incorporarán el documento de acuerdo a sus disposiciones internas (Poder Ejecutivo – Decreto – Ministerio Público Resolución)

ANEXO EN CARTOGRAFIA

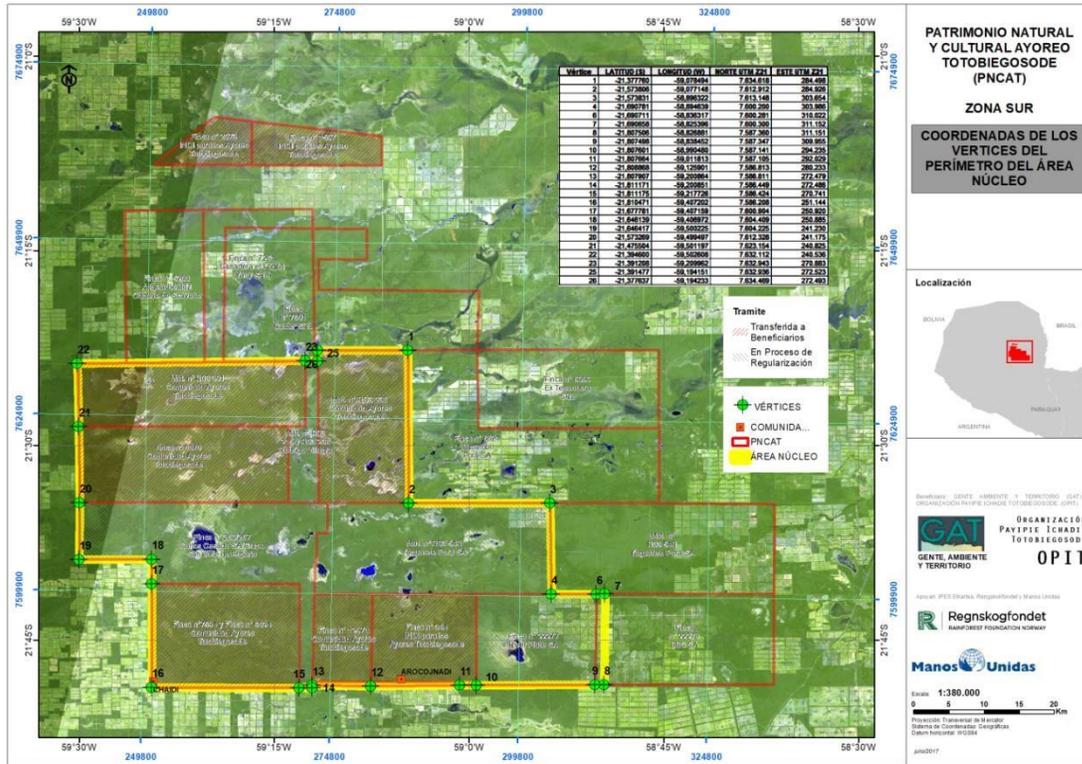
1.- PNCAT



ID Vertice	NORTE UTM z21	ESTE UTM z21	LATITUD	LONGITUD
1	7664474	280703	-21,1077	-59,1112
2	7660459	280703	-21,1440	-59,1117
3	7660413	263383	-21,1422	-59,2784
4	7660575	250524	-21,1391	-59,4022
5	7667208	258373	-21,0802	-59,3257
6	7666621	263383	-21,0862	-59,2776
7	7654579	271513	-21,1959	-59,2010
8	7651765	271588	-21,2214	-59,2006
9	7651591	278795	-21,2238	-59,1313
10	7647432	278795	-21,2614	-59,1318
11	7647422	272424	-21,2607	-59,1932
12	7643099	272424	-21,2997	-59,1937
13	7643102	293696	-21,3022	-58,9888
14	7634830	293671	-21,3769	-58,9900
15	7635012	317809	-21,3779	-58,7573
16	7623949	318003	-21,4778	-58,7566
17	7613325	318202	-21,5738	-58,7559
18	7613341	333357	-21,5751	-58,6095
19	7600519	333541	-21,6909	-58,6090
20	7587611	333599	-21,8075	-58,6098
21	7587347	309955	-21,8075	-58,8385
22	7587141	294235	-21,8076	-58,9905
23	7587105	292029	-21,8077	-59,0118
24	7586813	280233	-21,8089	-59,1259
25	7586811	272479	-21,8079	-59,2009
26	7586449	272486	-21,8112	-59,2009
27	7586424	270741	-21,8112	-59,2177
28	7586208	251144	-21,8105	-59,4072
29	7600904	250920	-21,6778	-59,4072
30	7604409	250885	-21,6461	-59,4070
31	7604226	241270	-21,6464	-59,4998
32	7612328	241175	-21,5733	-59,4995
33	7623154	240825	-21,4755	-59,5012
34	7632112	240536	-21,3946	-59,5026
35	7632296	247067	-21,3939	-59,4396
36	7653905	246494	-21,1987	-59,4419
37	7654191	256887	-21,1976	-59,3418
43	7587361	311151	-21,8075	-58,8269



2.-Área de Intangibilidad o Zona Núcleo



Vértice	LATITUD (S)	LONGITUD (W)	NORTE UTM Z21	ESTE UTM Z21
1	-21,377760	-59,078494	7.634.618	284.498
2	-21,573806	-59,077148	7.612.912	284.926
3	-21,573831	-58,896322	7.613.148	303.654
4	-21,690781	-58,894639	7.600.200	303.986
6	-21,690711	-58,825317	7.600.281	310.022
7	-21,690658	-58,825396	7.600.300	311.152
8	-21,807506	-58,826881	7.587.360	311.151
9	-21,807498	-58,838452	7.587.347	309.955
10	-21,807664	-58,990480	7.587.141	294.235
11	-21,807664	-59,011813	7.587.105	292.029
12	-21,808868	-59,125901	7.586.813	280.233
13	-21,807907	-59,200864	7.586.811	272.479
14	-21,811171	-59,200851	7.586.449	272.486
15	-21,811175	-59,217726	7.586.424	270.741
16	-21,810471	-59,407202	7.586.208	251.144
17	-21,810471	-59,407159	7.600.904	250.920
18	-21,646139	-59,406972	7.604.409	250.885
19	-21,646417	-59,500225	7.604.225	241.230
20	-21,573269	-59,499497	7.612.328	241.175
21	-21,475504	-59,501197	7.623.154	240.825
22	-21,394600	-59,502608	7.632.112	240.536
23	-21,391208	-59,209962	7.632.943	270.883
25	-21,391477	-59,194151	7.632.936	272.523
26	-21,377637	-59,194233	7.634.469	272.493



ANEXO 2

Bolivia: Decreto Supremo N.º 1286, 4 de julio de 2012

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

- Que el Parágrafo I del Artículo 30 de la Constitución Política del Estado, establece que es nación y pueblo indígena originario campesino toda la colectividad humana que comparta identidad cultural, idioma, tradición histórica, instituciones, territorialidad y cosmovisión, cuya existencia es anterior a la invasión colonial española.
- Que los numerales 1, 2 y 7 del Parágrafo II del Artículo 30 del Texto Constitucional, determinan que en el marco de la unidad del Estado y de acuerdo con la Constitución las naciones y Pueblos Indígena originario campesinos gozan, entre otros derechos, a existir libremente; a su identidad cultural, creencia religiosa, espiritualidades, prácticas, costumbres, a su propia cosmovisión; y a la protección de sus lugares sagrados.
- Que el Parágrafo I del Artículo 31 de la Constitución Política del Estado, señala que las naciones y Pueblos Indígena originarios en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactados, serán protegidos y respetados en sus formas de vida individual y colectiva.
- Que el Parágrafo I del Artículo 264 del Texto Constitucional, dispone que el Estado establecerá una política permanente de desarrollo armónico, integral, sostenible y estratégico de las fronteras, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de su población, y en especial de las naciones y Pueblos Indígena originario campesinos fronterizos.
- Que el numeral 1 del Artículo 4 del Convenio 169 de la Organización Internacional de Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, aprobado por Ley N° 1257, de 11 de julio de 1991, establece que los Estados miembros, deberán adoptar las medidas especiales que se precisen para salvaguardar las personas, las instituciones, los bienes, el trabajo, las culturas y el medio ambiente de los pueblos interesados.
- Que el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 24122, de 21 de septiembre de 1995 establece que se garantizan y aseguran los derechos de subsistencia básica y actividades de trashumancia, recolección y manejo de hábitat de las familias Ayoreo de nómadas no contactados.
- Que el Artículo 5 del Decreto Supremo N° 24762, de 31 de julio de 1997, prohíbe dentro de los límites del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Otuquis, otorgar dotación de tierra, autorización de explotación forestal, autorización de caza y pesca comercial, así como cualquier otra actividad que atente contra los recursos del área del Parque Nacional y Área de Manejo Integrado.
- Que el Artículo 28 del Reglamento General de Áreas Protegidas, aprobado por Decreto Supremo N° 24781, de 31 de julio de 1997, determina que los Planes de Manejo son instrumentos fundamentales de planificación y ordenamiento espacial que definen y coadyuvan a la gestión y conservación de los recursos de las Áreas

Protegidas y contienen las directrices, lineamientos y políticas para la administración del área, modalidades de manejo, asignaciones de usos y actividades permitidas.

- Que la Resolución Ministerial N° 261/00, de 6 de septiembre de 2000, del Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación, se aprobó el Plan de Manejo correspondiente al Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa-Iya del Gran Chaco, garantizando los derechos de subsistencia básica y actividades de trashumancia, recolección y manejo del hábitat de las familias Ayoreo de nómadas que se encuentran en la zona de protección estricta (zona intangible).
- Que existirían áreas de influencia en las que grupos del Pueblo Indígena Ayoreo en aislamiento voluntario vienen desarrollando su modo de vida, en un área aproximada de un millón novecientos mil hectáreas (1.900.000 ha.) declaradas como zona de protección estricta (zona intangible), en el área del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa-Iya del Gran Chaco.
- Que en las zonas reservadas a favor de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPF, que se encuentren en Áreas Protegidas, sitios comprendidos en la Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas - RAMSAR, sitios arqueológicos y paleontológicos, así como lugares sagrados, que tengan valor espiritual como patrimonio de valor histórico u otras áreas, se deberá garantizar la participación de estos en cumplimiento de la Ley N° 3058, de 17 de mayo de 2005, de Hidrocarburos, Ley N° 1333, de 27 de abril de 1992, de Medio Ambiente y sus reglamentos específicos.
- Que el gobierno del Estado Plurinacional ha determinado promover políticas de protección inmediata a los grupos en condición de no contactados o en aislamiento voluntario, constituyéndose las mismas en una finalidad de interés público nacional.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

Artículo 1°.- (Objeto) El presente Decreto Supremo tiene por objeto establecer el alcance y la coordinación institucional de un Estudio Técnico Multidisciplinario, en el área comprendida entre el vértice saliente del área de protección estricta del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa-Iya del Gran Chaco (zona Sur) en línea recta hasta el vértice Nor Oeste de inicio al área del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Pantanal de Otuquis, sobre una superficie de quinientos treinta y seis mil quinientos sesenta y ocho hectáreas (536.568 ha.) de acuerdo a las descripciones del listado y plano de coordenadas en Anexo adjunto, esto a fin de: Identificar la presencia de grupos de Ayoreos en situación de aislamiento voluntario y sus áreas de ocupación y tránsito (campamentos, sendas, sitios de cacería, pesca y otros) durante la realización de sus actividades. Determinar mecanismos que garanticen el ejercicio de su derecho a mantenerse en aislamiento voluntario, con la recomendación de las medidas de protección que correspondan.

Artículo 2°.- (Complementación de estudios en las áreas identificadas con poblaciones de ayoreos en aislamiento voluntario) Se dispone la complementación de los estudios existentes respecto a poblaciones

Ayoreas en estado de aislamiento voluntario en el área de un millón novecientos mil hectáreas (1.900.000 ha.) declaradas como zona de protección estricta (zona intangible) en el área del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa-Iya del Gran Chaco.

Artículo 3º.- (Ratificación de categoría de protección) Se ratifica la actual zonificación del Área protegida y en especial la zona de Protección Estricta dentro la categoría Parque, a fin de asegurar a través de su estricta protección el mantenimiento de las funciones hidrológicas y la conservación de poblaciones viables de especies de flora y fauna; previniendo la protección absoluta, sin permitirse modificación alguna al ambiente natural, en sujeción con lo establecido en el Decreto Supremo de Creación del Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa-Iya del Gran Chaco y el correspondiente Plan de Manejo.

Artículo 4º.- (Restricciones en áreas de interés de reserva y adjudicación hidrocarburífera a favor de YPFB) A fin de impedir cualquier tipo de perturbación a la presencia o tránsito de grupos Ayoreos en aislamiento voluntario durante la realización y hasta la conclusión del Estudio Técnico Multidisciplinario objeto del presente Decreto Supremo y para garantizar la obtención de resultados objetivos, Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos - YPFB no podrá realizar actividad alguna de exploración o explotación dentro las Áreas de Interés de Reserva y Adjudicación Hidrocarburífera a favor de YPFB que comprende una superficie aproximada de trescientos cincuenta y ocho mil hectáreas (358.000 ha.) cuya área se halla descrita en el listado y plano de coordenadas en Anexo adjunto al presente Decreto Supremo.

Artículo 5º.- (Alcance y plazo del estudio técnico multidisciplinario) El Estudio será desarrollado por un equipo técnico multidisciplinario en coordinación con representantes de la Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano - CANOB, de acuerdo a la metodología a ser consensuada y que garantice el no contacto o perturbación con los grupos Ayoreos en aislamiento voluntario. Los resultados del estudio deberán ser presentados oficialmente en un plazo de dieciocho (18) meses, a partir de la aprobación de la metodología definida y la contratación del equipo multidisciplinario por parte del Viceministerio de Tierras del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, con participación del Pueblo Indígena Ayoreo en el marco de la corresponsabilidad. El estudio deberá contener como mínimo: Diagnóstico integral del área de Estudio; Elaborar una estrategia de protección para los grupos de Ayoreos en aislamiento voluntario; La identificación de áreas de uso u ocupación efectiva, corredores de itinerancia y otras relacionadas; Identificación de las áreas de amortiguamiento a la zona de presencia de los grupos de Ayoreos en aislamiento voluntario; El régimen especial de protección al que estará sometida el área que ocupan y habitan y las áreas de amortiguamiento;

La recomendación de estrategias de gestión que implica el monitoreo, vigilancia y recopilación de información sobre el área descrita en el inciso c); La propuesta de emisión de una norma que garantice la delimitación, consolidación y preservación del territorio; Medidas complementarias y sancionatorias necesarias dentro el espacio de ocupación de los grupos de Ayoreos en aislamiento voluntario; La generación de estrategias de

sensibilización, capacitación e información a la población y entidades existentes y presentes alrededor del área de estudio.

Artículo 6°.- (Autoridad competente) El Viceministerio de Tierras será la entidad competente para la elaboración del Estudio Técnico Multidisciplinario en coordinación con el Servicio Nacional de Áreas Protegidas - SERNAP y YPFB, asumiendo las siguientes responsabilidades en lo que corresponda: La generación de estrategias de sensibilización, capacitación e información a la población y entidades existentes en el área circundante; En cogestión con la CANOB, conformar equipos o comisiones técnicas multidisciplinarias e interinstitucionales, bajo su dirección, pudiendo al efecto suscribir convenios interinstitucionales con entidades públicas o privadas; Ejecutar las otras actividades necesarias para el cumplimiento del presente Decreto Supremo; La coordinación con las entidades públicas competentes el seguimiento y apoyo en la ejecución del estudio.

Artículo 7°.- (Apoyo interinstitucional) Los Gobiernos Autónomos Departamentales, Municipales e Indígena Originario Campesinos y entidades públicas, vinculadas al objeto del presente Decreto Supremo, prestarán toda la colaboración necesaria a requerimiento del Viceministerio de Tierras y SERNAP para el cumplimiento efectivo del Estudio Técnico Multidisciplinario. El Viceministerio de Tierras, YPFB y el SERNAP, conjuntamente con la CANOB y la Coordinadora de Pueblos Étnicos de Santa Cruz, realizarán el seguimiento y evaluación al cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Los señores Ministros de Estado en sus respectivos Despachos, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo. Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil doce. Fdo. EVO MORALES AYMA, David Choquehuanca Céspedes, Juan Ramón Quintana Taborga, Carlos Gustavo Romero Bonifaz, Rubén Aldo Saavedra Soto, Elba Viviana Caro Hinojosa, Luis Alberto Arce Catacora, Juan José Hernando Sosa Soruco, Ana Teresa Morales Olivera, Arturo Vladimir Sánchez Escobar, Mario Virreira Iporre, Cecilia Luisa Ayllón Quinteros, Daniel Santalla Torrez, Juan Carlos Calvimontes Camargo, Felipe Quispe Quenta, Roberto Iván Aguilar Gómez, Nemesia Achacollo Tola, Claudia Stacy Peña Claros, Nardy Suxo Iturry, Pablo Cesar Groux Canedo, Amanda Dávila Torres.

Anexo Decreto Supremo N° 1286

Tabla de coordenadas de los vértices del área priorizada para el estudio técnico multidisciplinario sobre la existencia de pueblos ayoreos en calidad de aislamiento voluntario

Puntos	Lat. Sur	Lon. Oeste	Descripción
P1	18° 59' 41.99" S	59° 30' 27.00" W	Vértice Nor Oeste del PN - ANMI Otuquis
P2	19° 11' 59.403" S	59° 08' 18.733" W	Dentro la categoría Parque, Zona de Protección Estricta
P3	19° 17' 15.68" S	59° 04' 30.48" W	Dentro la categoría Parque, Zona de Protección Estricta
P4	19° 17' 3.14" S	59° 30' 33.18" W	Extremo Sur Oeste del PN - ANMI Otuquis, sobre el límite internacional con Paraguay
P5	19° 17' 42.22" S	59° 58' 41.77" W	Hito VII Coroneles Sánchez, frontera con Paraguay
P6	19° 19' 46.824" S	60° 07' 07.778" W	Extremo Sur Este de la categoría ANMI del PN - ANMI Kaa-Iya del Gran Chaco, sobre el límite internacional con Paraguay
P7	19° 27' 13.841" S	60° 36' 21.66" W	Extremo Sur Este de la categoría Parque del PN - ANMI Kaa-Iya del Gran Chaco, sobre el límite internacional con Paraguay
P8	19° 11' 37.64" S	60° 37' 35.02" W	Punto P22B de la categoría Parque del PN - ANMI Kaa-Iya del Gran Chaco
P9	18° 56' 43.31" S	60° 23' 37.19" W	Vértice saliente más oriental de la categoría Parque, Zona de Protección Estricta del PN - ANMI Kaa-Iya del Gran Chaco

Proyección Universal Transversa de Mercator y con el Datum WGS1984.

ANEXO 3

Anexo 3.1.- Base de datos de ubicaciones georreferenciadas para MaxEnt³⁰

id	X	Y
Presencia	-60.12	-20.36
Presencia	-60.33	-20.11
Presencia	-60.75	-19.87
Presencia	-60.47	-19.56
Presencia	-59.38	-19.55
Presencia	-61.87	-19.98
Presencia	-61.45	-20.47
Presencia	-61.08	-20.12
Presencia	-60.99	-20.13
Presencia	-60.95	-20.34
Presencia	-60.58	-20.40
Presencia	-59.24	-19.76
Presencia	-59.05	-19.73
Presencia	-60.53	-19.46
Presencia	-60.75	-19.25
Presencia	-61.72	-20.24
Presencia	-61.11	-20.28
Presencia	-60.67	-19.65
Presencia	-59.37	-19.71
Presencia	-60.88	-20.21
Presencia	-60.88	-20.31
Presencia	-61.79	-20.06
Presencia	-61.80	-20.15
Presencia	-61.70	-20.12
Presencia	-61.83	-20.02
Presencia	-59.61	-19.64
Presencia	-60.25	-19.82
Presencia	-60.35	-19.83
Presencia	-60.30	-19.91
Presencia	-60.24	-19.88
Presencia	-61.88	-20.01
Presencia	-61.93	-20.06
Presencia	-61.88	-20.08
Presencia	-61.88	-20.23

Presencia	-60.59	-19.57
Presencia	-60.33	-19.54
Presencia	-60.11	-19.44
Presencia	-60.02	-19.44
Presencia	-59.98	-19.37
Presencia	-59.95	-19.48
Presencia	-59.62	-19.71
Presencia	-59.47	-19.79
Presencia	-59.50	-19.84
Presencia	-59.17	-19.73
Presencia	-59.17	-19.85
Presencia	-60.41	-20.41
Presencia	-61.83	-20.06
Presencia	-61.87	-20.12
Presencia	-61.78	-20.17
Presencia	-61.77	-20.08
Presencia	-61.12	-20.08
Presencia	-61.01	-20.06
Presencia	-60.82	-20.25
Presencia	-60.36	-20.49
Presencia	-60.03	-20.62
Presencia	-59.95	-20.60
Presencia	-60.02	-19.54
Presencia	-60.22	-19.59
Presencia	-60.19	-19.69
Presencia	-60.39	-19.60
Presencia	-60.42	-19.69
Presencia	-60.29	-19.76
Presencia	-60.53	-19.62
Presencia	-57.89	-18.98
Presencia	-61.64	-19.95
Presencia	-61.67	-19.89
Presencia	-61.72	-19.81
Presencia	-60.40	-19.74
Presencia	-60.22	-20.22

Presencia	-60.32	-20.42
Presencia	-60.26	-20.52
Presencia	-61.67	-21.75
Presencia	-61.67	-21.83
Presencia	-61.62	-21.85
Presencia	-60.05	-21.59
Presencia	-59.99	-21.57
Presencia	-58.70	-21.59
Presencia	-58.47	-21.54
Presencia	-58.38	-21.46
Presencia	-58.43	-21.46
Presencia	-58.39	-21.49
Presencia	-60.11	-18.61
Presencia	-60.11	-18.68
Presencia	-60.12	-18.79
Presencia	-60.29	-19.22
Presencia	-60.22	-19.15
Presencia	-60.29	-19.13
Presencia	-60.29	-19.08
Presencia	-60.25	-19.03
Presencia	-60.05	-19.05
Presencia	-60.08	-19.13
Presencia	-59.96	-19.27
Presencia	-59.86	-19.20
Presencia	-59.99	-19.15
Presencia	-59.94	-19.04
Presencia	-59.96	-18.95
Presencia	-59.98	-19.10
Presencia	-59.87	-18.91
Presencia	-59.83	-18.96
Presencia	-59.77	-19.02
Presencia	-59.70	-19.14
Presencia	-59.63	-19.14
Presencia	-59.55	-19.17
Presencia	-59.46	-19.12

³⁰ Proyección Universal Transversa de Mercator y con el Datum WGS1984.

Presencia	-59.51	-19.09
Presencia	-59.57	-18.99
Presencia	-59.60	-19.08
Presencia	-59.64	-19.01
Presencia	-59.70	-19.02
Presencia	-61.70	-20.18
Presencia	-61.44	-20.53
Presencia	-61.63	-20.81
Presencia	-61.81	-20.09
Presencia	-61.06	-20.09
Presencia	-61.13	-20.23
Presencia	-61.06	-20.26
Presencia	-60.93	-20.29
Presencia	-60.96	-20.15
Presencia	-60.87	-20.25
Presencia	-60.52	-20.18
Presencia	-60.63	-20.34
Presencia	-60.68	-19.86
Presencia	-60.60	-19.65
Presencia	-60.50	-19.55
Presencia	-60.68	-19.25
Presencia	-60.77	-19.08
Presencia	-60.27	-19.82
Presencia	-60.22	-19.85
Presencia	-60.29	-19.87
Presencia	-60.31	-20.17
Presencia	-60.15	-20.36
Presencia	-60.42	-20.36
Presencia	-60.52	-20.30
Presencia	-60.51	-20.34
Presencia	-60.56	-20.38
Presencia	-60.52	-20.39
Presencia	-60.53	-20.42
Presencia	-60.55	-20.44
Presencia	-60.29	-20.43
Presencia	-59.55	-19.64
Presencia	-59.36	-19.66
Presencia	-59.17	-19.78
Presencia	-58.80	-19.78
Presencia	-60.08	-20.80
Presencia	-60.14	-20.94

Presencia	-61.73	-20.11
Presencia	-61.05	-21.34
Presencia	-60.54	-20.87
Presencia	-60.58	-20.86
Presencia	-60.59	-21.11
Presencia	-60.53	-21.07
Presencia	-60.49	-21.05
Presencia	-60.34	-21.06
Presencia	-60.39	-21.08
Presencia	-60.43	-21.05
Presencia	-60.43	-21.10
Presencia	-60.47	-21.14
Presencia	-60.22	-21.06
Presencia	-60.14	-21.05
Presencia	-60.15	-21.10
Presencia	-60.28	-21.12
Presencia	-60.35	-21.14
Presencia	-60.41	-21.16
Presencia	-60.37	-21.18
Presencia	-60.31	-21.22
Presencia	-60.40	-21.49
Presencia	-60.34	-21.68
Presencia	-60.29	-21.65
Presencia	-60.29	-21.61
Presencia	-60.24	-21.60
Presencia	-60.18	-21.61
Presencia	-60.15	-21.64
Presencia	-60.09	-21.66
Presencia	-59.94	-21.92
Presencia	-59.98	-21.64
Presencia	-60.04	-21.65
Presencia	-60.12	-21.54
Presencia	-60.26	-21.41
Presencia	-60.18	-21.37
Presencia	-60.26	-21.29
Presencia	-60.22	-21.24
Presencia	-60.13	-21.21
Presencia	-60.07	-21.23
Presencia	-60.13	-21.26
Presencia	-60.19	-21.27
Presencia	-60.17	-21.31

Presencia	-60.18	-21.44
Presencia	-60.18	-21.49
Presencia	-60.13	-21.45
Presencia	-60.11	-21.40
Presencia	-60.09	-21.43
Presencia	-59.99	-21.38
Presencia	-60.04	-21.39
Presencia	-60.05	-21.44
Presencia	-60.04	-21.46
Presencia	-60.05	-21.50
Presencia	-59.99	-21.48
Presencia	-60.03	-21.53
Presencia	-59.96	-21.53
Presencia	-59.81	-21.49
Presencia	-59.85	-21.52
Presencia	-59.87	-21.48
Presencia	-59.87	-21.45
Presencia	-59.91	-21.47
Presencia	-59.78	-21.26
Presencia	-59.87	-21.22
Presencia	-59.87	-21.16
Presencia	-59.94	-21.14
Presencia	-60.00	-21.14
Presencia	-60.00	-21.06
Presencia	-60.03	-21.11
Presencia	-60.08	-21.10
Presencia	-60.01	-21.20
Presencia	-59.99	-21.22
Presencia	-60.01	-21.31
Presencia	-59.98	-21.30
Presencia	-59.97	-21.25
Presencia	-59.93	-21.24
Presencia	-59.94	-21.20
Presencia	-59.97	-21.18
Presencia	-58.98	-21.18
Presencia	-58.26	-21.62
Presencia	-59.08	-19.73
Presencia	-61.61	-21.93
Presencia	-61.67	-21.88
Presencia	-60.56	-20.89
Presencia	-60.16	-17.37

Presencia	-58.23	-19.07
Presencia	-58.47	-21.62
Presencia	-58.41	-21.57
Presencia	-58.43	-21.57
Presencia	-58.41	-21.56
Presencia	-58.41	-21.52
Presencia	-58.40	-21.53
Presencia	-58.40	-21.53
Presencia	-58.41	-21.51
Presencia	-58.42	-21.51
Presencia	-58.41	-21.54
Presencia	-58.70	-21.67
Presencia	-58.47	-21.63
Presencia	-58.47	-21.58
Presencia	-59.10	-19.35
Presencia	-59.16	-19.23
Presencia	-58.95	-19.17
Presencia	-58.79	-19.27
Presencia	-58.73	-19.35
Presencia	-57.96	-18.98
Presencia	-57.82	-19.02
Presencia	-58.20	-19.07
Presencia	-57.96	-19.24
Presencia	-58.11	-19.41
Presencia	-57.89	-18.98
Presencia	-58.01	-19.05
Presencia	-57.95	-19.08
Presencia	-58.23	-19.07
Presencia	-58.24	-19.06
Presencia	-58.23	-19.06
Presencia	-58.20	-19.08
Presencia	-58.11	-19.41
Presencia	-57.95	-19.24
Presencia	-58.11	-19.42
Presencia	-58.61	-18.38
Presencia	-58.54	-18.45
Presencia	-58.70	-18.44
Presencia	-59.28	-18.29
Presencia	-59.89	-17.54
Presencia	-59.99	-17.65
Presencia	-59.63	-17.30

Presencia	-59.81	-17.11
Presencia	-59.98	-16.96
Presencia	-60.14	-17.25
Presencia	-60.00	-17.22
Presencia	-60.35	-17.01
Presencia	-61.16	-16.97
Presencia	-60.97	-17.05
Presencia	-61.07	-17.09
Presencia	-61.01	-17.23
Presencia	-61.21	-17.15
Presencia	-62.57	-18.54
Presencia	-62.40	-18.50
Presencia	-62.38	-18.72
Presencia	-62.61	-18.75
Presencia	-60.96	-19.24
Presencia	-61.03	-19.35
Presencia	-61.69	-19.51
Presencia	-61.92	-19.66
Presencia	-61.92	-19.81
Presencia	-62.13	-20.01
Presencia	-60.92	-20.25
Presencia	-60.21	-19.25
Presencia	-60.91	-18.76
Presencia	-60.85	-17.52
Presencia	-60.88	-17.48
Presencia	-60.03	-18.32
Presencia	-60.21	-18.16
Presencia	-59.75	-18.66
Presencia	-59.44	-19.19
Presencia	-59.44	-19.13
Presencia	-59.45	-19.57
Presencia	-59.49	-19.59
Presencia	-59.79	-19.16
Presencia	-60.21	-18.07

Anexo 3.2.- Planteamiento de la metodología para la recolección, sistematización, procesamiento, validación y publicación de datos

Se ha logrado desarrollar una propuesta metodológica para la recolección y el tratamiento de datos georreferenciados, destinada a su incorporación en bases de datos para Sistemas de Información Geográfica (SIG), con especial enfoque en Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA). Esta propuesta se fundamenta en los lineamientos establecidos en el *Informe Regional de Metodología – IRM: Principios y Directrices para la Formulación de Metodologías de Reconocimiento de la Existencia de Pueblos Indígenas en Aislamiento*, coordinado por Antenor Vaz (2024), el cual proporciona una descripción detallada de los principios, técnicas y desafíos vinculados a este tipo de levantamiento de información.

La metodología, que se resume en el presente anexo, se basa en el principio del no contacto y en el respeto al derecho a la autodeterminación de los PIA. Su enfoque se centra en la validación de la existencia de estos pueblos mediante evidencias indirectas, evitando cualquier intento de interacción o búsqueda directa de las personas indígenas.

Fase 1: Preparación y levantamiento previo de evidencias (Trabajo de oficina)

Esta fase inicial es crucial para sentar las bases de la investigación y evitar el contacto no deseado.

• F1.1. Sistematización de información preexistente:

- Recopilar y organizar todos los informes o noticias existentes sobre la posible presencia de PIA.
- La información puede incluir avistamientos, secuestros, rastros dejados en el suelo, relatos de encuentros, signos chamánicos (penachos, palos), clánicos u otros tipos de marcas en el bosque/montaña. También, lugares de ocupación reciente (campamentos, utensilios desechados, áreas de cultivo con o sin plantaciones), residuos de alimentos, objetos para construcción de utensilios, recogida y conservación de agua o miel, objetos abandonados, silbatos y silbidos que imitan pájaros, desaparición de objetos, restos de cenizas y madera quemada de fogatas, campamentos temporales, y marcas en plantas que señalan caminos.

• F1.2. Levantamiento bibliográfico complementario:

- Investigar la historia y etnohistoria, el complejo cultural, lingüístico y material de la región.
- Obtener mapas, imágenes satelitales y otras formas de captar la superficie.
- Levantar información sobre ocupaciones de no indígenas y frentes económicos (extractivismo, emprendimientos públicos y privados).
- Identificar informantes regionales o indígenas clave.

• F1.3. Creación y alimentación de una base de datos georreferenciada:

- Establecer una **base de datos que registre toda la información recopilada**.
- Los campos mínimos de esta base de datos deben incluir:
 - Ocurrencia.
 - Fechas de la señal (ordenar cronológicamente).
 - Lugar de la señal (ubicación georreferenciada).

- Fecha de recepción de la información.
 - Descripción de la señal.
 - Testimonios.
 - Informantes (primarios o secundarios).
 - Detalle de los acontecimientos.
 - Análisis y evaluación de los datos.
 - Análisis de riesgos potenciales.
 - Fotos o vídeos (si es posible).
 - Otros datos relevantes.
- La información debe ser actualizada periódicamente.
 - Priorizar la validez de la información antes que la cantidad de casos informados.
- **F1.4. Planificación de acciones de campo:**
 - Diseñar las expediciones de campo basándose en los datos recopilados.
 - Definir la metodología de trabajo en campo, siempre priorizando la indirecta y el no contacto.
 - Identificar y obtener copias de mapas e imágenes satelitales de alta resolución de la región de interés para el análisis y planificación.
- **F1.5. Conformación de equipos multidisciplinarios y multiculturales:**
 - Los equipos deben ser integrados por abogados, antropólogos, trabajadores sociales, sociólogos, médicos (especialistas en salud intercultural), y especialistas técnicos en reconocimiento de evidencias.
 - Es fundamental incluir expertos indígenas y chamanes para una adecuada lectura y comprensión de las evidencias desde un contexto cultural y espiritual apropiado.
 - El equipo debe tener experiencia en convivencia y supervivencia en la selva, y un temperamento tranquilo ante emergencias.

Fase 2: Verificación de evidencias en campo (Trabajo en campo)

Esta fase implica la recolección de datos *in situ*, siempre respetando el principio de no contacto.

- **F2.1. Reuniones y sensibilización con comunidades colindantes:**
 - Antes de iniciar el trabajo, realizar reuniones con comunidades indígenas o regionales para consultarles y socializar la agenda de trabajo.
 - Informar sobre la normativa legal y penal en caso de contacto provocado, para evitar intenciones de "captura" de los PIA.
- **F2.2. Realización de entrevistas:**
 - Entrevistar a fuentes primarias (personas con encuentros directos o conocimientos ancestrales) y secundarias para confirmar o refutar información.
 - Utilizar guías de preguntas semiestructuradas, abiertas y cerradas, evitando preguntas que induzcan respuestas.
 - Si es posible, acordar ir al lugar del rastro con el informante.

- **F2.3. Recorridos de campo y análisis de evidencias:**

- Realizar recorridos en campo para comprobar las evidencias previamente reportadas. Importante: Esto solo se hace cuando se tiene certeza de que los PIA no están en la región para evitar el contacto.
- En caso de hallar indicios recientes, la prioridad es retirarse del lugar de manera ordenada y calmada para evitar avistamiento o contacto. No se debe intentar buscar a los PIA.
- Documentar lo observado con fotos (sin flash), videos, y notas, registrando la ubicación georreferenciada (preferiblemente con GPS) de cada señal y sitio del evento.
- No interferir con el sitio o el rastro, ni dejar basura o elementos que puedan transmitir enfermedades.
- Observar detalles como el uso del fuego, lugares de pernocta, residuos de alimentos, material de desecho, cultura material, arquitectura del campamento, red de caminos/senderos, y ubicación del campamento con GPS.
- Obtener información sobre la tecnología de corte de madera, construcción de campamentos, recolección, y fabricación de instrumentos.

- **F2.4. Uso de tecnologías remotas:**

- Realizar sobrevuelos planificados y análisis de imágenes satelitales de alta resolución para identificar indicios de posibles asentamientos (claros, malocas, cultivos), medir impactos antrópicos, y prever movimientos estacionales.
- Emplear drones para registros aéreos.
- Utilizar geo tecnologías para facilitar la recolección de datos y el mapeo de movimientos (aldeas, sitios de caza/recolección, cultura material, dinámica estacional, ocupación territorial).

- **F2.5. Validación de evidencias y conocimiento indígena:**

- La determinación de las evidencias pertinentes debe hacerse a partir del conocimiento de las pautas culturales de los PIA (uso del territorio, búsqueda de bienes de consumo, sitios de ocupación reciente, señales chamánicas/clánicas).
- Integrar la interpretación de los indígenas sobre signos inmateriales como sonidos, vientos, espíritus y rituales chamánicos, que son parte de sus cosmovisiones y fundamentales para el reconocimiento. Esto representa un desafío para la ciencia occidental.

Fase 3: Sistematización y análisis de la información (Trabajo de oficina - Post-campo)

Una vez recolectados los datos, se procede a su organización y análisis para la base de datos SIG.

- **F3.1. Elaboración de informes detallados:**

- Generar un informe que sistematice toda la información obtenida en el campo.
- Registrar rutas recorridas, señales de presencia, áreas desmontadas, apertura de caminos, sitios de importancia para los PIA, datos de territorio y uso del suelo.
- Adjuntar todos los registros (fotografías, grabaciones de audio y video, imágenes de drones).

- **F3.2. Mapeo y gestión en SIG:**

- Trazar en mapas toda la información recopilada en campo.
- Crear "mapas parlantes" que se corroboren en campo y se cotejen con el monitoreo satelital e imágenes de drones.
- Actualizar la base de datos georreferenciada con la nueva información.
- Realizar análisis multitemporal de imágenes satelitales de alta resolución para evaluar situaciones críticas (avances antrópicos, incendios, inundaciones) y prever posibles relocalizaciones de los PIA.

- **F3.3. Consideración de la temporalidad de las evidencias:**

- Incluir tanto evidencias recientes (hasta 3 años) como más antiguas (3 a 60 años) para reconstruir la ocupación, el acceso tradicional y el uso del territorio por parte de los PIA, fundamentales para la delimitación de reservas y el cumplimiento de marcos normativos. Las nuevas tecnologías (arqueología, teledetección/geoprocesamiento) permiten datar pruebas por periodos mayores.

Fase 4: Medidas de protección y formalización

El objetivo final es asegurar la protección y el reconocimiento de los derechos de los PIA.

- **F4.1. Oficialización de hallazgos:**

- Presentar formalmente los hallazgos del trabajo de campo a la autoridad competente del Estado.

- **F4.2. Intervención del Estado y Medidas Cautelares:**

- Solicitar la intervención del Estado para implementar medidas administrativas y legales apropiadas para la protección efectiva de los PIA, especialmente la prevención del contacto.
- El Estado debe elaborar medidas cautelares y sistemas de alerta temprana para detener actividades que puedan afectar la integridad territorial de los PIA. Se deben garantizar instrumentos administrativos ágiles para la interdicción de áreas y restringir el acceso de terceros.
- Asegurar la confidencialidad de la información sobre la ubicación de los PIA hasta que se establezcan medidas de protección.

- **F4.3. Inicio del proceso de identificación cultural y definición territorial:**

- Una vez reconocida la existencia de un PIA, iniciar un proceso más amplio de identificación cultural y definición de su territorio, junto con la implementación de una política pública de protección.

Esta metodología integral busca combinar el rigor científico con el respeto y la incorporación de los conocimientos ancestrales de los Pueblos Indígenas, elementos esenciales para una protección efectiva y coherente con sus derechos.

Anexo 3.3.- Variables climáticas utilizadas en el modelado

Para el modelado de la distribución potencial de los grupos de indígenas Ayoreo en situación de aislamiento, se emplearon variables climáticas/bioclimáticas derivadas del conjunto de datos WorldClim versión 2.1, disponible en: <https://www.worldclim.org/data/worldclim21.html>.

Se utilizaron las 19 variables bioclimáticas comúnmente empleadas en modelaciones ecológicas y de distribución de especies. Estas variables están derivadas de datos mensuales de temperatura y precipitación, y representan aspectos ecológicamente relevantes del clima, como la temperatura media anual, la estacionalidad, y extremos térmicos o pluviométricos, que pueden influir en la ocupación del territorio por parte de poblaciones humanas, especialmente aquellas en estrecho contacto con su entorno natural.

Las variables utilizadas fueron:

1. Bio1 – Temperatura media anual
2. Bio2 – Rango de temperatura media diaria
3. Bio3 – Isotermalidad (relación entre Bio2 y Bio7)
4. Bio4 – Estacionalidad de la temperatura (desviación estándar $\times 100$)
5. Bio5 – Temperatura máxima del mes más cálido
6. Bio6 – Temperatura mínima del mes más frío
7. Bio7 – Rango de temperatura anual (Bio5 - Bio6)
8. Bio8 – Temperatura media del trimestre más húmedo
9. Bio9 – Temperatura media del trimestre más seco
10. Bio10 – Temperatura media del trimestre más cálido
11. Bio11 – Temperatura media del trimestre más frío
12. Bio12 – Precipitación anual
13. Bio13 – Precipitación del mes más húmedo
14. Bio14 – Precipitación del mes más seco
15. Bio15 – Estacionalidad de la precipitación (coeficiente de variación)
16. Bio16 – Precipitación del trimestre más húmedo
17. Bio17 – Precipitación del trimestre más seco
18. Bio18 – Precipitación del trimestre más cálido
19. Bio19 – Precipitación del trimestre más frío

Todas las capas climáticas fueron utilizadas con una resolución espacial de 5 minutos de arco ($\sim 10 \text{ km}^2$ por píxel), lo que permitió una representación adecuada de los gradientes climáticos en la región del Chaco Boreal y Chiquitania, zonas donde se concentra la información de presencia de los grupos Ayoreo en aislamiento.

Previo a su uso en MaxEnt, estas capas fueron recortadas y re-proyectadas a la extensión del área de estudio, asegurando compatibilidad con las demás capas utilizadas (presencias, máscara de muestreo y otros datos geográficos). En conjunto, estas variables permitieron caracterizar el nicho climático potencial de los grupos indígenas en aislamiento, suponiendo que las condiciones climáticas influyen indirectamente en sus patrones territoriales a través de la disponibilidad de recursos naturales y el acceso a ambientes poco intervenidos.

ANEXO 4

Aquí se presenta una síntesis de metodología adaptada y diseñada para ser aplicada en contextos de Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA), donde la principal población objetivo no mantiene un contacto extendido con la sociedad hegemónica. Esta propuesta busca recabar información de primera mano sobre las vulnerabilidades de los PIA, abarcando la perspectiva de poblaciones sedentarias colindantes (comunidades campesinas o indígenas sedentarias). El objetivo primordial es obtener un panorama más exacto y contextualizado desde las comunidades, que complemente y vaya más allá de un "frío cálculo socioambiental desde información secundaria".

Esta metodología constituye una adaptación a lo planteado originalmente por Diego Pacheco Balanza en su obra "Gestión de Sistemas de Vida: política pública para vivir en equilibrio y armonía con la Madre Tierra". Aunque la metodología de "Análisis Integral de Vulnerabilidad" en su versión original requiere una participación activa y directa de la comunidad involucrada, lo cual no es factible con los PIA debido al principio de no contacto, la presente adaptación permite un análisis externo de riesgos e impactos sobre el territorio y los recursos naturales de los que dependen los PIA, a través del conocimiento y la experiencia de sus vecinos sedentarios. No busca evaluar la vulnerabilidad social interna o la capacidad de respuesta directa de los PIA, sino las presiones externas que afectan su "sistema de vida".

Metodología adaptada para el estudio de amenazas territoriales a Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA) a través de Comunidades Colindantes

1.- Marco Conceptual Adaptado:

1.1.- Sistema de Vida: Se concibe el territorio de los PIA como un "sistema de vida", entendido como una "comunidad organizada y dinámica de plantas, animales, microorganismos y otros seres y su entorno, donde interactúan las comunidades humanas y el resto de la naturaleza como una unidad funcional". Para los PIA, esta visión se centra en la interconexión con las "Zonas de Vida" y las relaciones inferidas con su entorno, sin buscar interacción directa con la "unidad sociocultural" aislada. Las comunidades colindantes son parte del "ambiente" o "contexto" externo que influye en estas "Zonas de Vida".

1.2.- Exposición: El análisis se concentra en la "exposición" del territorio de los PIA, definida como la "presencia de personas; medios de subsistencia; especies o ecosistemas; funciones, servicios y recursos ambientales; infraestructura; o activos económicos, sociales o culturales en lugares y entornos que podrían verse afectados negativamente". En este contexto, se refiere a la presencia de recursos naturales y procesos ecológicos esenciales para los PIA en áreas susceptibles a amenazas externas.

1.3.- Amenazas Territoriales y Socioambientales: Son los eventos climáticos e hidrometeorológicos y las actividades externas (deforestación, incendios forestales, desarrollo siderúrgico, actividad hidrocarburífera, etc.) que generan "desequilibrios" o "impactos negativos" en el sistema de vida de los PIA.

2.- Pasos de la Metodología Adaptada (Enfocada en Talleres con Comunidades Sedentarias Colindantes):

El taller presencial con representantes y líderes locales de comunidades sedentarias colindantes se estructurará para abordar los problemas socioambientales identificados.

Fase 1: Introducción y contextualización de la visión (Paso 1 y 2 de la metodología general)

- **Propósito:** Introducir los conceptos de "Sistemas de Vida" y "Vivir Bien" de manera accesible, sentando las bases para un diálogo respetuoso y profundo, y contextualizar el territorio indígena en el marco de las dinámicas regionales.
- **Aporte de comunidades sedentarias:** Pueden proporcionar información crucial sobre el uso histórico y actual del suelo en las áreas adyacentes a los territorios PIA, el avance de las fronteras económicas y la ubicación de nuevas infraestructuras. Sus relatos ayudan a entender el contexto de presiones.
- **Preguntas Clave:** "¿Cómo se sienten al pensar en la interconexión entre nuestra vida y la naturaleza?", "¿Qué significa 'Vivir Bien' en sus comunidades?", "¿Cómo la historia de nuestra región ha influido en la relación con la Madre Tierra y en los cambios que vemos hoy?".

Fase 2: Caracterización y análisis de interacciones (Paso 3, 4, 5 y 6 de la metodología general)

- **Propósito:** Identificar y analizar los patrones de interacción (territoriales, económico-productivos, culturales y de gobernanza) que se desarrollan entre las comunidades sedentarias y su entorno, incluyendo las presiones que ejercen o que perciben sobre las "Zonas de Vida" adyacentes a los territorios de indígenas aislados.
- **Aporte de comunidades sedentarias:** Son actores clave para caracterizar las "Zonas de Vida" colindantes (flora, fauna, clima, suelos) y los cambios observados. Su conocimiento local es directo y de primera mano para identificar y describir actividades que generan "desequilibrios" como la expansión agrícola/pecuaria, minería o tala ilegal, y los impactos de la infraestructura.
- **Actividades sugeridas:** Uso de mapas parlantes/participativos para señalar áreas de deforestación, incendios, nuevas vías, actividades extractivas o contaminantes, enfatizando "zonas de actividad y presión" sin localizar a los PIA.
- **Preguntas clave por conflicto (ej. deforestación):** "¿Cómo se relaciona la expansión agrícola con el uso del suelo en sus comunidades?", "¿Qué impacto tiene en los recursos (agua, flora, fauna) que ustedes usan y que quizás también son usados por los aislados?", "¿Qué observan sobre el avance de la deforestación y quiénes son los principales actores?".

Fase 3: Evaluación de gestión y vulnerabilidad (Paso 7, 8 y 9 de la metodología general)

- **Propósito:** Analizar las capacidades y debilidades de gestión local frente a los problemas socioambientales, y reflexionar sobre cómo estos impactos afectan a los derechos de la Madre Tierra y el bienestar de las comunidades, extendiendo esta reflexión a la (inferida) vulnerabilidad de los PIA.

- **Aporte de comunidades sedentarias:** Sus observaciones contribuyen a cuantificar y cualificar los "desequilibrios" en las "Zonas de Vida" afectadas, ya que ellos experimentan directamente la pérdida de recursos o la degradación ambiental en áreas compartidas.

- **Preguntas Clave:** "¿Qué acciones están tomando para manejar estos problemas?", "Pensando en los 'derechos de la Madre Tierra' (proteger el agua, los suelos, la biodiversidad), ¿cómo nuestras acciones actuales contribuyen o afectan estos derechos?", "¿Qué hace a nuestras comunidades 'sensibles' a estos impactos y qué 'capacidades tenemos' para adaptarnos?". Se debe preguntar: "Considerando que los Pueblos Indígenas aislados dependen totalmente de su entorno natural, ¿cómo creen que estos mismos problemas los hacen aún más vulnerables?" (énfasis en empatía y otredad).

Fase 4: Co-construcción de acciones estratégicas y armonización (Paso 10 de la metodología general)

- **Propósito:** Identificar soluciones prácticas y articuladas, basadas en el diálogo de saberes, para mitigar los impactos negativos y promover la "armonización de los sistemas de vida", tanto en las comunidades sedentarias como en las áreas de amortiguamiento de los territorios de aislados.

- **Aporte de comunidades sedentarias:** Pueden proponer y evaluar la factibilidad de acciones de mitigación o prevención en sus propios territorios que indirectamente beneficien la protección del territorio de aislados.

- **Preguntas Clave:** "¿Qué acciones podemos implementar en nuestra comunidad para reducir la deforestación y prevenir incendios, que también protejan los territorios indígenas aislados?", "¿Cómo podemos influir para que inversiones de infraestructura o de hidrocarburos tengan el menor impacto negativo?", "¿Qué acuerdos de complementariedad con la Madre Tierra podemos establecer con otras comunidades o autoridades para abordar estos problemas?"

3.- Hallazgos analíticos

La aplicación de esta metodología permitiría una comprensión holística y contextualizada de las amenazas territoriales que enfrentan los Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA), integrando múltiples perspectivas y saberes.

- **Visión integral del "Sistema de Vida" de los PIA (desde la exterioridad):** Se logrará una conceptualización más robusta del territorio de los PIA como un "sistema de vida", comprendiendo la interconexión vital entre sus "zonas de vida" (componentes biofísicos como bosques, ríos, fauna) y la dependencia inferida de los PIA de la integridad de estos elementos. Esto se construiría a partir del conocimiento local de las comunidades colindantes, que pueden describir la flora, fauna, fuentes de agua y tipos de suelo en las áreas adyacentes y su interrelación.

- **Identificación detallada de patrones de amenazas:** Se obtendrá una descripción pormenorizada de los patrones internos y externos de interacción que generan los conflictos socioambientales. Esto incluiría la caracterización del avance de la agroindustria, la recurrencia y causas de los incendios forestales, la extensión de

las actividades extractivas y su modus operandi. Los relatos de los líderes locales enriquecerán la comprensión de la temporalidad, ubicación y actores involucrados en estas actividades de riesgo.

- **Entendimiento de las causas socioeconómicas y culturales de los desequilibrios:** La interacción con las poblaciones colindantes permitirá profundizar en las motivaciones (ej. modelos productivos, dinámicas migratorias, conflictos por la tierra) y la influencia de actores externos que impulsan estas amenazas. Esto visibilizará cómo las relaciones económico-productivas y las interacciones de gobernanza en la periferia impactan el "sistema de vida" de los PIA.

- **Diagnóstico de desequilibrios ambientales observados:** Se identificará cualitativamente el estado de los componentes de la Madre Tierra (calidad y caudal del agua, fertilidad del suelo, abundancia de fauna y flora) en las "zonas de vida" afectadas y colindantes, lo que representa la manifestación del "desequilibrio" en el "sistema de vida".

- **Co-construcción de acciones de armonización y protección territorial:** Se generarán propuestas de acciones concretas y viables para mitigar las presiones externas y proteger los territorios de los PIA. Estas acciones estarán arraigadas en el conocimiento local y alineadas con los principios de complementariedad de derechos y la armonización de los sistemas de vida.

4.- Diagnósticos técnicos

Los resultados científicos se manifestarían en la generación de conocimiento estructurado, validado y susceptible de ser replicado o utilizado en la formulación de políticas.

- **Mapeo geoespacial de amenazas:** La metodología permitirá la producción de mapas detallados (utilizando Sistemas de Información Geográfica - SIG e imágenes satelitales) que visualicen el avance de la deforestación, la ubicación de incendios, la expansión agrícola/ganadera y la presencia de infraestructuras (minería, hidrocarburos, carreteras) en relación con los territorios PIA. Esto proporcionará una línea de base espacial para el monitoreo continuo.

- **Caracterización climática local y proyecciones de eventos extremos:** Se obtendrá un análisis histórico y proyectado del comportamiento de temperaturas y precipitaciones para las áreas de estudio. Se identificarán la intensificación de eventos hidrometeorológicos extremos (sequías, lluvias torrenciales) y sus posibles impactos en las "zonas de vida", informando sobre los riesgos futuros.

- **Sistema de indicadores de impacto ambiental (externos):** Se podrán definir y aplicar indicadores observables de impacto en las "zonas de vida" (ej., pérdida de cobertura forestal, contaminación hídrica, reducción de biodiversidad) que no requieran contacto directo con los PIA. Estos indicadores, nutridos por la percepción local, servirán para evaluar los "desequilibrios" resultantes de las amenazas.

- **Validación de metodologías de "Diálogo de Saberes" en Contextos Sensibles:** Se demostrará la efectividad de integrar el conocimiento científico con los saberes locales de comunidades colindantes para una

comprensión más profunda de problemáticas socioambientales complejas, especialmente cuando el contacto directo con el objeto de estudio (PIA) es inviable éticamente.

- **Modelos conceptuales de interacción humano-naturaleza adaptados:** Se desarrollarán modelos que ilustren cómo las actividades de las comunidades sedentarias y actores externos interactúan con las "zonas de vida" de los PIA, generando presiones y desequilibrios en este "sistema de vida", incluso sin inferir sobre la "sensibilidad" o "capacidad de adaptación" interna de los PIA.

- **Generación de evidencia para políticas públicas de protección:** Los hallazgos proporcionarán una base sólida de evidencia para la formulación, ajuste e implementación de políticas públicas (agrarias, forestales, ambientales, de planificación territorial) que busquen mitigar las amenazas externas, fortalecer la gobernanza territorial y promover la "armonización de los sistemas de vida" en equilibrio y complementariedad con la Madre Tierra y los pueblos, garantizando la protección de los derechos de los PIA a su aislamiento y autodeterminación.

5.- Consideraciones éticas críticas para la aplicación:

- **Principio de no contacto absoluto:** Se debe mantener un estricto principio de no contacto con los PIACI. La información se obtiene de forma remota o de fuentes secundarias validadas por el conocimiento local de los colindantes. Bajo ninguna circunstancia se debe usar la información recopilada de las poblaciones sedentarias para localizar, intervenir o facilitar el contacto con los PIA.

- **Confidencialidad y seguridad:** Garantizar la confidencialidad de la información y la seguridad de los informantes de las comunidades sedentarias, especialmente si se discuten actividades sensibles o ilegales.

- **Énfasis ecosistémico:** El estudio se centra en el "sistema de vida" desde una perspectiva ecosistémica, observando los impactos en los recursos naturales y las funciones ambientales de las que se sabe que dependen las sociedades cazadoras-recolectoras-pescadoras.

- **Uso responsable de la información:** Los resultados de esta metodología deben usarse exclusivamente para reforzar las políticas y acciones de protección territorial de los PIA y sus hábitats, y para generar conciencia sobre las amenazas que enfrentan, sin comprometer su aislamiento o revelar información que pudiera ponerlos en riesgo.

Al seguir esta metodología adaptada, se puede obtener una visión integral de las amenazas territoriales y socioambientales sobre los territorios PIA, enriquecida por la perspectiva indirecta pero invaluable de las poblaciones sedentarias colindantes, todo ello sin comprometer la seguridad o el aislamiento de los pueblos en aislamiento.

ANEXO 5



REGIONAL CENTRAL AYOREA NATIVA DEL ORIENTE BOLIVIANO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA CIDOB
Personería Jurídica N° 759/98



VOTO RESOLUTIVO

En la ciudad de Santa Cruz de la Sierra del departamento de Santa Cruz, en instalaciones de la Coordinadora de Pueblos Indígenas de Santa Cruz (CPESC), la cual es entidad representante de la Regional Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano (CANOB), se llevó a cabo la socialización del informe denominado “Diagnostico situacional sobre la presencia de subgrupos indígenas ayoreos en situación de aislamiento en el Chaco Boreal y Chiquitania – Propuesta Metodológica de Demarcación Territorial -” el cual tiene el objetivo de dar a conocer la existencia de indígenas en situación de aislamiento y proponer medidas de protección de su territorio.

CONSIDERANDO:

Que el art. 31 de la Constitución Política del Estado boliviano dispone que, las naciones y pueblos indígenas originarios en peligro de extinción, en situación de aislamiento voluntario y no contactados, sean protegidos y respetados en sus formas de vida individual y colectiva. Las naciones y pueblos indígenas y no contactados gozan de derechos a mantenerse en esas condiciones, a la delimitación y consolidación legal del territorio que ocupa y habita.

Que el Estado boliviano ha ratificado el convenio 169 de la OIT, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos en cuales están insertas amplios derechos sobre los Pueblos Indígenas.

En uso de sus atribuciones conferidas por el Derecho Natural, la Regional Central Ayorea Nativa del Oriente Boliviano (CANOB)

Resuelve lo siguiente:

Primero:

Prov. Andrés Ibañez

- Garay
- Degüi

Prov. Chiquitos

- Uruçu
- Tobite
- Tie Uña
- Sta. Teresita
- F.U.A.
- San Jose 1
- San Jose 2
- San Jose Obrero
- Tres Cruces
- Puesto Paz
- Poza Verde
- Cupesi
- Guidai Ichai 1
- Guidai Ichai 2
- 27 de Mayo

Prov. Ñufflo de Chávez

- Zapoco
- Casa Comunal
- Nueva Esperanza
- Suegay
- Porvenir
- Canaan
- Balneario

Prov. Germán Busch

- Manantial
- Pilai
- 3 de Mayo
- Villa Nueva
- Motacusito
- Yacuse
- Buen Samaritano
- El Carmen Rivero T.
- Malvinas

Av. Canal Guapilo N°4080 Villa 1° de Mayo - Email: canob.bo.scz@gmail.com



REGIONAL CENTRAL AYOREA NATIVA DEL ORIENTE BOLIVIANO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA CIDOB
Personería Jurídica N° 759/98



Se exige al Gobierno de Bolivia la protección física de los hermanos indígenas en situación de aislamiento que habitan la región del Chaco Boreal y su límite norte en la franja chiquitana.

Segundo:

Exigimos al Gobierno de Bolivia apoyar en los estudios de titulación de tierra y territorio en donde habitan los hermanos indígenas en situación de aislamiento, según el diagnóstico realizado que demuestra la existencia de los mismos.

Tercero:

Exigimos al Gobierno de Bolivia la prohibición de realizar contacto con los hermanos indígenas en situación de aislamiento, al igual que la ejecución de cualquier otra iniciativa que atente a su territorio.

Cuarto:

Exigimos al Gobierno de Bolivia la creación y reconocimiento como Reserva Indígena o su equivalente, a la zona de habitad actual de los hermanos indígenas en situación de aislamiento.

Quinto:

Exigimos al Gobierno de Bolivia destinar recursos económicos ante las instancias correspondientes, para la continuidad de estudios que generen medidas de protección territorial y resguardo de la vida de los hermanos indígenas en aislamiento.

Es dado en sala de reuniones de la (CPESC) en fecha 26 de julio de 2025 donde firman los participantes.

Prov. Andrés Ibañez

- Garay
- Degüi

Prov. Chiquitos

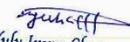
- Uruçu
- Tobite
- Tie Uña
- Sta. Teresita
- F.U.A.
- San Jose 1
- San Jose 2
- San Jose Obrero
- Tres Cruces
- Puesto Paz
- Poza Verde
- Cupesi
- Guidai Ichai 1
- Guidai Ichai 2
- 27 de Mayo

Prov. Ñuflo de Chávez

- Zapoco
- Casa Comunal
- Nueva Esperanza
- Suegay
- Porvenir
- Canaan
- Bañeario

Prov. Germán Busch

- Manantial
- Pilai
- 3 de Mayo
- Villa Nueva
- Motacusito
- Yacuse
- Buen Samaritano
- El Carmen Rivero T.
- Malvinas


Yuly Inme Chiqueno Posiño
SECRETARIA DE EDUCACIÓN
REGIONAL CANOB
X•-H=>≡


Josué Picarera Chiqueño
DACASUTE PRESIDENTE
REGIONAL CANOB
X•-H=>≡





REGIONAL CENTRAL AYOREA NATIVA DEL ORIENTE BOLIVIANO
MIEMBRO FUNDADOR DE LA CIDOB
Personeria Juridica N° 759/98



Prov. Andrés Ibañez
- Garay
- Degüi

Prov. Chiquitos
- Urucu
- Tobite
- Tie Uña
- Sta. Teresita
- F.U.A.
- San Jose 1
- San Jose 2
- San Jose Obrero
- Tres Cruces
- Puesto Paz
- Poza Verde
- Cupesi
- Guidai Ichai 1
- Guidai Ichai 2
- 27 de Mayo

Prov. Ñuflo de Chávez
- Zapoco
- Casa Comunal
- Nueva Esperanza
- Suegay
- Porvenir
- Canaan
- Balneario

Prov. Germán Busch
- Manantial
- Pilai
- 3 de Mayo
- Villa Nueva
- Motacusito
- Yacuse
- Buen Samaritano
- El Carmen Rivero T.
- Malvinas



GABRIEL VARGASTI



Cecilia

Santiago Eiacore Chiqueno
CACIQUE - DACASUTE
Comunidad Indigena Ayorea
Santa Teresita

MORILHO PICAÑERAY



Prof. Pepe Picanerai Chiqueno
IDIDMA ORIGINARIO
NARRADOR ORAL Y ESCRITURA

COMUNIDAD INDIGENA AYOREA
"GARAY"
X●-●●=⇒≡

JOSUE MEUCOZA

[Signature]

yuri posino
Yuri posino Dosapay
OTB



En un mundo donde la expansión agropecuaria y los megaproyectos extractivos avanzan sin freno, los Pueblos Indígenas en Aislamiento (PIA) enfrentan una amenaza existencial que exige nuevas y rigurosas estrategias de protección territorial. Este libro propone una metodología multidisciplinaria para la demarcación de sus territorios, articulando la reconstrucción etnohistórica, la lógica indígena de ocupación y una adaptación del modelamiento de distribución de especies. El trabajo, que toma como caso de estudio al pueblo Ayoreo en aislamiento en el Chaco Boreal, cuestiona los límites estáticos de la cartografía convencional y propone una visión holística del territorio como un sistema de vida dinámico.

Más allá de la delimitación geográfica, esta obra es un marco estratégico de protección que integra historia, ciencia y derecho. Mediante un análisis jurídico-político que expone las limitaciones normativas y la necesidad de mecanismos bilaterales entre Bolivia y Paraguay, se convierte en una guía indispensable para académicos, activistas y responsables de políticas públicas. Es un llamado urgente a la acción para garantizar el derecho al territorio de los PIA en la región, construyendo mecanismos de protección más allá de las fronteras estatales.

